



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/131/Add.2
14 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 87 del programa

INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS
ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO
Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

Nota del Secretario General

1. El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el 29º informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, que le fue presentado de conformidad con los párrafos 5, 6 y 7 de la resolución 51/131 de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1996. El presente informe debe examinarse conjuntamente con los informes periódicos del Comité Especial contenidos en los documentos A/52/131 y A/52/131/Add.1, que se remitieron a los miembros de la Asamblea el 19 de febrero y el 29 de mayo de 1997, respectivamente.

2. El presente informe contiene un resumen de artículos e información recibidos durante el período en examen. En la preparación del informe se han tenido en cuenta los periódicos indicados a continuación. Se hace referencia a los informes aparecidos en la prensa árabe publicada en los territorios ocupados cuando contienen material pertinente que no se encuentra en los periódicos israelíes mencionados a continuación. La terminología utilizada en el informe es la de las versiones originales de los resúmenes de la información publicada en los periódicos.

Prensa israelí

Ha'aretz
Jerusalem Post

(Diario en lengua hebrea)
(Diario en lengua inglesa)

Prensa árabe publicada en
los territorios ocupados

Al-Tali'ah
The Jerusalem Times

(Diario en lengua árabe)
(Diario en lengua inglesa)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
CARTA DE ENVÍO		4
I. INTRODUCCIÓN	1 - 4	10
II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	5 - 15	11
III. MANDATO	16 - 21	13
IV. INFORMACIÓN Y TESTIMONIOS RECIBIDOS POR EL COMITÉ ESPECIAL	22 - 570	15
A. Situación general	33 - 211	23
1. Acontecimientos generales y declaraciones de política	33 - 121	23
2. Incidentes causados por la ocupación . .	122 - 211	44
a) Palestinos muertos por soldados o civiles israelíes		45
b) Otros palestinos muertos como resultado de la ocupación		47
c) Otros incidentes	123 - 211	48
B. Administración de justicia, incluido el derecho a un juicio imparcial	212 - 237	68
1. Población palestina	212 - 232	68
2. Israelíes	233 - 237	73
C. Tratamiento de civiles	238 - 451	74
1. Situación general	238 - 380	74
a) Hostigamiento y maltrato físico . .	238 - 254	74
b) Castigos colectivos	255 - 309	79
i) Casas o habitaciones demolidas o clausuradas	255 - 286	79
ii) Imposición de toques de queda, clausuras o cierres de zonas .	287 - 300	85
iii) Otras formas de castigo colectivo	301 - 309	86
c) Expulsiones	310	88

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
d) Situación económica y social	311 - 348	89
e) Situación de la infancia	349 - 366	99
f) Otros acontecimientos	367 - 380	106
2. Medidas que afectan a ciertas libertades fundamentales	381 - 430	108
a) Libertad de movimiento	381 - 399	108
b) Libertad de educación	400 - 404	112
c) Libertad de religión	405 - 420	114
d) Libertad de expresión	421 - 430	116
3. Información sobre las actividades de los colonos que afectan a la población civil	431 - 451	118
D. Tratamiento de los detenidos	452 - 491	121
1. Medidas relativas a la puesta en libertad de los detenidos	452 - 454	121
2. Otra información relativa a los detenidos	455 - 491	122
E. Anexión y asentamientos	492 - 541	132
F. Información relativa al Golán sirio ocupado	542 - 570	145
V. CONCLUSIONES	571 - 640	160
VI. RECOMENDACIONES	641 - 642	182
VII. APROBACIÓN DEL INFORME	643	185

CARTA DE ENVÍO

Excelentísimo Señor:

El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados tiene el honor de adjuntar su 29º informe, preparado en cumplimiento de la resolución 2443 (XXIII) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1968, por la que se creó el Comité Especial, y la resolución 51/131, de 13 de diciembre de 1996, la más reciente de las resoluciones mediante las cuales la Asamblea General ha venido renovando el mandato del Comité Especial.

El presente informe abarca el período comprendido entre el 21 de septiembre de 1996, fecha en que se aprobó el 27º informe del Comité Especial, y el 29 de agosto de 1997. El informe se basa en la información escrita obtenida de diversas fuentes, en especial informaciones de la prensa israelí y artículos que aparecen en la prensa árabe de los territorios ocupados. También incluye información oral recibida por el Comité Especial a través del testimonio de personas que tienen experiencia directa de la situación en materia de derechos humanos en los territorios ocupados. La información escrita relativa al período comprendido entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 1996 se consigna en el informe periódico que el Comité Especial presentó a Vuestra Excelencia el 19 de febrero de 1997 (A/52/131). La información escrita relativa al período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de 1997 se consigna en el informe periódico que el Comité Especial presentó a Vuestra Excelencia el 29 de mayo de 1997 (A/52/131/Add.1). Esos informes periódicos se han presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 51/131 de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Comité Especial que presentara regularmente al Secretario General informes periódicos sobre la situación actual en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén.

Con el propósito de recoger testimonios orales, el Comité Especial volvió a organizar audiencias que se celebraron en El Cairo, Ammán y Damasco. El Comité Especial siguió atento a las declaraciones de los miembros del Gobierno de Israel que reflejan la política de ese Gobierno en los territorios ocupados, y a los informes sobre las medidas adoptadas para aplicar esa política. El Comité Especial tomó nota además de las cartas dirigidas a Vuestra Excelencia durante el período que abarca el presente informe en relación con el mandato del Comité Especial, que se distribuyeron como documento de la Asamblea General, y recibió información de gobiernos, organizaciones y particulares sobre diversos aspectos de la situación en los territorios ocupados.

Excelentísimo Señor
Kofi Annan
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York

En el cumplimiento de su mandato, el Comité Especial desea dejar constancia de su agradecimiento por la colaboración de los Gobiernos de Egipto, Jordania y la República Árabe Siria, así como de los representantes palestinos y numerosas organizaciones de derechos humanos. Sin embargo, hasta la fecha, el Gobierno de Israel ha seguido negándose, lamentablemente, a cooperar, y ni siquiera ha respondido a las comunicaciones que se le han dirigido a este respecto.

Al preparar su informe, el Comité Especial ha procurado presentar a Vuestra Excelencia un panorama completo de la realidad en los territorios ocupados en cuanto afecta a los derechos humanos de la población civil. El Comité Especial desea señalar en la presente carta diversos aspectos que merecen particular atención.

El período que abarca el 29º informe del Comité Especial es posterior a la firma del Acuerdo provisional israelo-palestino sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza el 28 de septiembre de 1995 y, más recientemente, la firma, el 15 de enero de 1997, del Protocolo de aplicación del repliegue de Hebrón, que hizo que tanto la población de los territorios ocupados como la comunidad internacional abrigaran grandes expectativas y esperanzas de que se estableciera una paz duradera en la región. El Comité Especial mantuvo este espíritu en el cumplimiento de su mandato.

La información contenida en el 29º informe del Comité Especial demuestra que la situación en materia de derechos humanos en los territorios ocupados ha seguido empeorando en el período que se examina.

El aspecto más inquietante de la actual situación en materia de derechos humanos en los territorios ocupados es la política de asentamientos seguida por el Gobierno de Israel. El 2 de agosto de 1996, el Gabinete decidió cancelar las restricciones aplicadas anteriormente por el Gobierno con respecto al desarrollo de los asentamientos desde 1992. Ha continuado sin mengua la confiscación de tierras propiedad de árabes, la expansión de los asentamientos y la construcción de carreteras de circunvalación, y canteras. Se han construido asentamientos nuevos y se estima que, en la actualidad, el número total de asentamientos en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental asciende a 194. También se prevé la ampliación de los asentamientos en el Golán árabesirio ocupado. Se han construido nuevos asentamientos y el acontecimiento más grave a este respecto es la decisión adoptada el 26 de febrero de 1997 de construir 6.500 viviendas judías en la colina de Jabal Abu Ghneim. El comienzo de la construcción, el 18 de marzo de 1997, del asentamiento denominado Har Homa en esa ubicación, que dará punto final a la cadena de asentamientos israelíes que rodean herméticamente la zona de Jerusalén oriental poblada de árabes, ha paralizado el proceso de paz.

La difícil situación de Jerusalén oriental se ve agravada aún más por el reciente retiro masivo de tarjetas de identidad a jerosolimitanos palestinos. Según testigos que han prestado declaraciones ante el Comité Especial, esta política equivale a una deportación silenciosa o incluso a una depuración étnica de los árabes que viven en Jerusalén, a los que se está tratando como a extranjeros residentes. Se estima que entre 60.000 y 80.000 jerosolimitanos palestinos, aproximadamente, que tienen que probar que la Ciudad es el "centro

de su vida", corren el riesgo de perder sus derechos de residencia, hecho que ha creado un sentimiento de inseguridad generalizado entre la población. Esta política discriminatoria, aplicada a los habitantes palestinos de Jerusalén mediante medidas como las que reglamentan la doble ciudadanía, el derecho a la reunificación familiar y la inscripción de los hijos, tiene, entre otras, graves consecuencias en cuanto al seguro de salud, la educación, la vivienda y la libertad de circulación. Ninguna de estas medidas se aplica a los israelíes.

También en lo que respecta a Jerusalén, el Comité Especial escuchó las declaraciones de personas que habían quedado gravemente heridas o que habían presenciado los violentos enfrentamientos entre palestinos y tropas israelíes que tuvieron lugar en septiembre de 1996 tras la apertura, el 24 de septiembre, del denominado túnel de la muralla occidental, ubicado debajo del complejo de la mezquita de Al-Aqsa, el tercero en importancia de los santuarios sagrados del Islam. Se ha informado de la utilización de municiones activas, en particular balas explosivas de alta velocidad, y del despliegue de helicópteros y francotiradores. En total resultaron muertas 74 personas de ambos lados, y hubo más de 1.000 personas heridas en todos los territorios ocupados. Se hizo un uso excesivo de la fuerza contra la población palestina y más del 70% de los lesionados presentaban heridas en la cabeza o en la parte superior del cuerpo, lo que demuestra la intención deliberada de matar de parte de las fuerzas israelíes.

La situación en materia de derechos humanos en los territorios ocupados siguió caracterizándose por cierres durante el período que se examina, incluidos cierres internos de ciudades palestinas y sus aglomeraciones. A fines de julio de 1997 se llevó a cabo un cierre interno y total sin precedentes, que se extendió también al cierre de puntos de cruce de las fronteras entre los territorios ocupados y Jordania y Egipto, a raíz de dos ataques suicidas perpetrados con explosivos en un mercado al aire libre de Jerusalén el 30 de julio de 1997. Los cierres han seguido causando dificultades económicas y sociales a los habitantes de los territorios ocupados y se estima que el nivel de vida de éstos ha menguado en un 30% desde la firma de los acuerdos de paz. La mayoría de los trabajadores palestinos que solían trabajar en Israel no podían llegar hasta sus lugares de trabajo.

Las restricciones impuestas a la libertad de circulación han seguido teniendo graves repercusiones en la salud de la población y han muerto más personas a consecuencia de ellas. Invocando la falta de un permiso, se siguió negando el acceso a instituciones médicas en las zonas israelíes o en otras partes de los territorios ocupados a pacientes en grave estado o que sufrían de enfermedades que ponían en peligro la vida y algunas mujeres se vieron obligadas a dar a luz al borde de la carretera cerca de los puestos de control. Los cierres han tenido repercusiones particularmente graves en los niños de los territorios ocupados, afectando a su salud y educación y obligando a varios de ellos a trabajar a fin de ayudar a sus familias. Los habitantes de la Faja de Gaza fueron los más afectados por los cierres que, entre otras cosas, se tradujeron en escasez de suministros médicos e impidieron que el personal médico concurreniera a sus lugares de trabajo.

Han continuado las demoliciones de viviendas en Jerusalén y en otras partes de los territorios ocupados. En la mayoría de los casos, las autoridades israelíes invocan la falta de permisos de construcción por parte de los

propietarios. Ha seguido aumentando el número de viviendas demolidas en Jerusalén y la Ribera Occidental después de los dos ataques suicidas con explosivos perpetrados en el mercado de Mahaneh Yehuda en Jerusalén el 30 de julio de 1997. Se estima que han sido demolidas más de 30 viviendas de palestinos, dejando a más de 120 personas sin hogar. Durante el período que se examina, se han seguido demoliendo viviendas de palestinos de los que se sospechaba que habían cometido delitos relacionados con la seguridad o que tenían alguna conexión con ellos. Se ha informado de que en la actualidad está prevista la demolición de 500 viviendas de propiedad de palestinos.

El Comité Especial siguió vigilando de cerca la situación de los presos palestinos en centros de detención en Israel, en contravención del derecho internacional humanitario, cuyo número sigue siendo elevado. Había aproximadamente 2.750 presos palestinos en Israel cuando el Comité visitó la zona, además de 261 detenidos administrativos, y a un 63% de estos últimos se les había renovado la detención. Se ha informado de que el número de detenidos administrativos ya había aumentado a aproximadamente 500 después de la ola de arrestos que siguió a los ataques suicidas en Jerusalén el 30 de julio de 1997. Según se informa, las condiciones de detención se habían empeorado aún más y las protestas de los presos habrían sido reprimidas violentamente en algunas ocasiones por las autoridades de los establecimientos carcelarios. Debido al cierre impuesto a los territorios ocupados, pocos prisioneros han podido recibir visitas de sus familiares o mantener consultas con sus abogados.

Según se informa, se ha seguido sometiendo a los detenidos palestinos a medidas que equivalen a torturas o malos tratos, especialmente durante el período de interrogatorio. Al Comité Especial le preocupaban las decisiones de la Suprema Corte de Israel adoptadas en enero y noviembre de 1996 por las que se dejaban sin efecto mandatos judiciales provisionales que prohibían que los miembros del Servicio de Seguridad General emplearan métodos violentos para interrogar a los palestinos detenidos por delitos relacionados con la seguridad. El Comité Especial tomó nota de las conclusiones y recomendaciones del Comité contra la Tortura, de conformidad con el informe especial que le había presentado Israel, en las que se indicaba que los interrogatorios que incluían el uso de "una presión física moderada" durante el interrogatorio de personas de las que se sospechaba que poseían información acerca de ataques inminentes contra Israel constituían violaciones de la Convención contra la Tortura.

Durante su visita a la República Árabe Siria, el Comité Especial observó que una de las características que más llamaba la atención de la ocupación israelí del Golán árabe sirio era la interrupción de los vínculos familiares. Se informó de que las medidas adoptadas contra ciudadanos que expresaban sentimientos nacionalistas con respecto a Siria eran más rigurosas que antes y que se seguían confiscando tierras en el Golán sirio ocupado para la expansión de los asentamientos israelíes y la construcción de carreteras de circunvalación. La producción agrícola y el ganado también eran objeto de confiscación y las autoridades israelíes seguían ejerciendo un riguroso control sobre los recursos hídricos de que disponían los habitantes del Golán, incluida el agua de lluvia. Se expresaron quejas relacionadas con los esfuerzos de las autoridades israelíes en lo que respecta a la educación, el despido de maestros idóneos y los intentos de modificar los programas de estudios en lo que respecta a la geografía política de la zona y la identidad histórica de las comunidades étnicas del Golán. Según se informó, no se reconocían los diplomas sirios y el

índice de desempleo en el Golán era elevado. Los testigos también expresaron quejas acerca de las dificultades a las que se enfrentaban los habitantes del Golán ocupado para obtener atención médica adecuada.

Dentro de las limitaciones que se le han impuesto, el Comité Especial ha tratado de proporcionar, en sus informes periódicos (A/52/131 y A/52/131/Add.1) y en el presente 29º informe, un panorama claro de la situación en materia de derechos humanos en los territorios ocupados. El Comité Especial desea reiterar su opinión de que la ocupación en sí misma constituye una violación de los derechos humanos. Cabe recordar que, pese a la firma de los acuerdos de paz, la situación de ocupación continúa y que, por consiguiente, Israel debería cumplir sus obligaciones con arreglo al Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y a otros instrumentos internacionales pertinentes, y respetar plenamente todas las normas de derechos humanos universalmente aceptadas. Al final del presente informe, el Comité Especial ha vuelto a formular varias recomendaciones. Aparte de las de índole general, el Comité Especial ha hecho un llamamiento a Israel para que actúe de conformidad con el espíritu que anima el proceso de paz, estudiando seriamente la posibilidad de adoptar diversas medidas concretas (véanse las conclusiones y recomendaciones).

El pueblo palestino se está enfrentando actualmente a un doble reto sin precedentes: el virtual fracaso del proceso de paz y una intensificación de las violaciones de los derechos humanos sobre el terreno, en los territorios ocupados. Muchos creían que la firma de los Acuerdos de Oslo traería una nueva era de paz, seguridad, comprensión y esperanza para los habitantes de todo el Oriente Medio, que les permitiría vivir en un clima de armonía, dignidad y respeto mutuo. Lamentablemente, las esperanzas que se abrigaron al firmarse los acuerdos de paz y con posterioridad a ellos en lo que respecta a la continuación del proceso de paz en la actualidad prácticamente se han esfumado.

El Comité Especial cree que el proceso de paz ha llegado a una etapa decisiva y que si no se reanudan las negociaciones y no se aplican plenamente los acuerdos que ya se han logrado, el ciclo de violencia y conflicto continuará, amenazando por consiguiente la paz y la estabilidad de la región. Es necesario mantener el impulso de las negociaciones de paz y que ambas partes apliquen plenamente los Acuerdos de Oslo y actúen con arreglo al principio de territorios por paz en el que se basan esos acuerdos. Las repetidas demoras en la ejecución de los Acuerdos no pueden sino hacer peligrar aun más el proceso de paz y podrían determinar su total paralización, lo que representaría un riesgo para toda la región.

Es esencial que se mantenga el diálogo entre las partes y que continúe el proceso de paz. Todas las partes interesadas deben respetar el espíritu y la letra de los Acuerdos de Oslo y demostrar un empeño renovado con el proceso de paz mediante la inmediata reanudación de las negociaciones. La frustración y desesperación de los palestinos han socavado casi completamente su confianza en el proceso de paz, que en estos momentos está en un punto muerto. Las conversaciones de paz entre la República Árabe Siria e Israel también se han interrumpido. Sólo se logrará una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio si se producen progresos tangibles en las conversaciones de paz y los cambios consiguientes sobre el terreno. Todas las partes interesadas deben colaborar para garantizar el éxito del esfuerzo de paz.

La comunidad internacional debe tratar de solucionar urgentemente la actual situación y asumir una función activa y positiva para salvaguardar el proceso de paz y darle un nuevo impulso. El Comité Especial opina que el actual clima de lucha y resentimiento puede reemplazarse por el comienzo de una nueva era de coexistencia pacífica en toda la región.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Herman Leonard de SILVA
Presidente del Comité Especial encargado
de investigar las prácticas israelíes
que afecten a los derechos del pueblo
palestino y otros habitantes árabes de
los territorios ocupados

I. INTRODUCCIÓN

1. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados fue establecido por la Asamblea General en su resolución 2443 (XXIII), de 19 de diciembre de 1968. Mediante esa resolución la Asamblea decidió crear el Comité Especial, compuesto de tres Estados Miembros; pidió al Presidente de la Asamblea General que nombrara a los miembros del Comité Especial; pidió al Gobierno de Israel que recibiera al Comité Especial, que cooperara con él y que facilitara su labor; pidió al Comité Especial que informara al Secretario General tan pronto como fuera posible, y después cuando fuera necesario, y pidió al Secretario General que proporcionara al Comité Especial todos los medios necesarios para realizar su labor.

2. El Comité Especial está integrado por el Sr. Herman Leonard de Silva, Embajador, Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, Presidente; la Sra. Absa Claude Diallo, Embajadora, Representante Permanente del Senegal ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; y el Sr. Dato' Abdul Majid Mohamed, Embajador en misión especial (Malasia).

3. Desde octubre de 1970, el Comité Especial ha presentado 28 informes¹. Éstos fueron examinados por la Comisión Política Especial que luego informó al respecto a la Asamblea General². Por recomendación de la Comisión Política Especial, la Asamblea aprobó las resoluciones 2727 (XXV), de 15 de diciembre de 1970, 2851 (XXVI), de 20 de diciembre de 1971, 3005 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, 3092 A y B (XXVIII), de 7 de diciembre de 1973, 3240 A a C (XXIX), de 29 de noviembre de 1974, 3525 A a D (XXX), de 15 de diciembre de 1975, 31/106 A a D, de 16 de diciembre de 1976, 32/91 A a C, de 13 de diciembre de 1977, 33/113 A a C, de 18 de diciembre de 1978, 34/90 A a C, de 12 de diciembre de 1979, 35/122 A a F, de 11 de diciembre de 1980, 36/147 A a G, de 16 de diciembre de 1981, 37/88 A a G, de 10 de diciembre de 1982, 38/79 A a H, de 15 de diciembre de 1983, 39/95 A a H, de 14 de diciembre de 1984, 40/161 A a G, de 16 de diciembre de 1985, 41/63 A a G, de 3 de diciembre de 1986, 42/160 A a G, de 8 de diciembre de 1987, 43/58 A a G, de 6 de diciembre de 1988, 44/48 A a G, de 8 de diciembre de 1989, 45/74 A a G, de 11 de diciembre de 1990, 46/47 A a G, de 9 de diciembre de 1991, 47/70 A a G, de 14 de diciembre de 1992, 48/41 A a D, de 10 de diciembre de 1993, 49/36 A a D, de 9 de diciembre de 1994, 50/29 A a D, de 6 de diciembre de 1995 y 51/131, de 13 de diciembre de 1996.

4. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 2443 (XXIII), 2546 (XXIV), 2727 (XXV), 2851 (XXVI), 3005 (XXVII), 3092 B (XXVIII), 3240 A y C (XXIX), 3525 A y C (XXX), 31/106 C y D, 32/91 B y C, 33/113 C, 34/90 A a C, 35/122 C, 36/147 C, 37/88 C, 38/79 D, 39/95 D, 40/161 D, 41/63 D, 42/160 D, 43/58 A, 44/48 A, 45/74 A, 46/47 A, 47/70 A, 48/41 A, 49/36 A, 50/29 A y 51/131.

II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

5. El Comité Especial continuó sus trabajos de conformidad con el reglamento que figura en su primer informe al Secretario General³.

6. En su resolución 51/131, la Asamblea General:

"5. Pide al Comité Especial que, a la espera de la pronta terminación de la ocupación israelí, continúe investigando la política y las prácticas israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y en los demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, especialmente el incumplimiento por Israel de las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y celebre consultas, según proceda, con el Comité Internacional de la Cruz Roja, con arreglo a su reglamentación, a fin de velar por que se salvaguarden el bienestar y los derechos humanos de los pueblos de los territorios ocupados, y presente informes al Secretario General tan pronto como sea posible y posteriormente cada vez que sea necesario;

6. Pide también al Comité Especial que presente regularmente informes periódicos al Secretario General sobre la situación imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén;

7. Pide además al Comité Especial que continúe investigando el trato de los detenidos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y en los demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967."

7. El Comité Especial celebró la primera de su serie de sesiones en Ginebra, del 17 al 19 de febrero de 1997. Las actividades realizadas por el Comité Especial durante esas sesiones se consignan en el documento A/52/131 (párrafos 2 a 6).

8. Los Gobiernos de Egipto, Jordania y la República Árabe Siria, así como el observador de Palestina, posteriormente respondieron al pedido de cooperación del Comité Especial (véase A/52/131, párr. 4) y confirmaron su disposición a seguir cooperando con el Comité Especial. Al igual que en otras oportunidades, el Gobierno de Israel no dio respuesta a la solicitud de colaboración que le formuló el Comité Especial.

9. El Comité Especial celebró una segunda serie de sesiones en Ginebra (28 y 29 de mayo de 1997), El Cairo (31 de mayo y 1º de junio de 1997), Ammán (3 a 5 de junio de 1997) y Damasco (7 y 8 de junio de 1997). En esas sesiones, el Comité examinó la información sobre lo que había ocurrido en los territorios ocupados entre enero y abril de 1997. Tuvo ante sí diversas comunicaciones que le habían dirigido gobiernos, organizaciones y particulares en relación con su mandato. En Damasco, Ammán y El Cairo, el Comité Especial oyó testimonios de personas que acababan de regresar de los territorios ocupados de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y el Golán árabe sirio, o que vivían allí, acerca de la situación en esos territorios.

10. En El Cairo, el Comité Especial fue recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores por el Viceministro de Estado de Relaciones Exteriores, Sr. Kassem

Sayed Al-Masri. También se reunió con la Sra. Naila Gabr, Jefa del Departamento de Derechos Humanos, y con el Sr. Hisham Shuair, Director Adjunto del Departamento de Asuntos Palestinos. Además, el Comité Especial visitó el Hospital de la Media Luna Roja Palestina, donde escuchó los testimonios de varios pacientes, residentes en los territorios. En El Cairo el Comité Especial también tuvo oportunidad de oír a testigos de la Ribera Occidental y de Gaza.

11. En Ammán, el Comité Especial fue recibido por el Sr. Ibrahim Tarshihi, Director General del Departamento de Asuntos Palestinos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien le informó sobre los acontecimientos más recientes ocurridos en los territorios ocupados. Durante su estadía en Ammán, el Comité también se entrevistó con el Sr. Salim Al-Zanoun, Presidente del Consejo Nacional Palestino de Jordania, con el Sr. Zuhair, Jefe del Departamento de Organizaciones Internacionales, y con otros representantes del Consejo Nacional Palestino. Durante su estadía en Jordania, el Comité visitó el Puente Allenby (Rey Hussein), donde oyó el testimonio de palestinos que acababan de atravesarlo viniendo de la Ribera Occidental.

12. En Damasco, el Comité Especial fue recibido por el Sr. Nasser Kaddour, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores. También se entrevistó con el Sr. Clovis Houry, Director del Departamento de Organizaciones Internacionales, y con el Sr. Bashar Jaafari, del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y recibió un informe relativo a la situación en materia de derechos humanos en el Golán árabe sirio ocupado. Durante su estadía en la República Árabe Siria, el Comité visitó la provincia de Quneitra, fronteriza con el Golán árabe sirio ocupado, donde escuchó a varios testigos. Se entrevistó con el Gobernador de Quneitra y con otros altos funcionarios de la provincia y recibió información sobre violaciones de los derechos humanos perpetradas en 1997 por los israelíes en el Golán árabe sirio ocupado.

13. El Comité Especial examinó y concluyó un informe periódico (A/52/131/Add.1) en el que se actualizaba la información contenida en su informe periódico anterior (A/52/131) y decidió incluir en su presente informe la información y los testimonios que recibiera ulteriormente en relación con su mandato, junto con sus conclusiones.

14. El 29 de mayo de 1997, el Presidente del Comité Especial remitió al Secretario General su informe periódico, que abarca el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de 1997 (A/52/131/Add.1). Ese informe se basaba en información escrita obtenida de diversas fuentes de la que el Comité Especial seleccionó pasajes y resúmenes pertinentes, que quedaron recogidos en su informe.

15. El Comité Especial volvió a reunirse en Ginebra del 25 al 29 de agosto de 1997. En esas reuniones, el Comité examinó la información sobre lo ocurrido en los territorios ocupados entre mayo y agosto de 1997. Tuvo ante sí diversas comunicaciones que le habían dirigido gobiernos, organizaciones y particulares en relación con su mandato, así como actas de testimonios reunidos durante su anterior serie de sesiones. El 29 de agosto de 1997 examinó y concluyó el presente informe.

III. MANDATO

16. La Asamblea General, en su resolución 2443 (XXIII), titulada "Respeto y aplicación de los derechos humanos en los territorios ocupados", decidió crear un Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, compuesto de tres Estados Miembros.

17. En su resolución 44/48 A, la Asamblea General decidió cambiar el nombre del Comité Especial por el de Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados.

18. El mandato del Comité Especial, como se estableció en la resolución 2443 (XXIII) y en resoluciones ulteriores, consistía en investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

19. Al interpretar su mandato, el Comité Especial determinó que:

a) Los territorios que debían considerarse territorios ocupados se referían a las zonas que estaban bajo ocupación israelí, a saber, el territorio del Golán árabe sirio ocupado, la Ribera Occidental (incluido Jerusalén oriental), la Faja de Gaza y la península del Sinaí. Después de la puesta en práctica del Acuerdo entre Egipto e Israel sobre la separación de fuerzas, de 18 de enero de 1974, y del Acuerdo sobre la separación entre las fuerzas israelíes y sirias, de 31 de mayo de 1974, se modificó la demarcación de la zona bajo ocupación como se indica en los mapas adjuntos a esos acuerdos. Las zonas del territorio egipcio bajo ocupación militar israelí se modificaron una vez más de conformidad con el Tratado de Paz entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel, firmado el 26 de marzo de 1979 y que entró en vigor el 25 de abril de 1979. El 25 de abril de 1982, el territorio egipcio que permanecía bajo ocupación militar israelí fue restituido al Gobierno de Egipto de conformidad con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo. Por lo tanto, en lo que concierne al presente informe, los territorios que se han de considerar ocupados son aquellos que permanecen bajo ocupación israelí, o sea, el territorio del Golán árabe sirio ocupado, la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental, y la Faja de Gaza;

b) Las personas a las que hacía referencia la resolución 2443 (XXIII) de la Asamblea General y que, por tanto, eran objeto de la investigación del Comité Especial, eran la población civil que residía en las zonas ocupadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las personas que residían normalmente en las zonas que estaban bajo ocupación pero que habían abandonado esas zonas a causa de las hostilidades. No obstante, el Comité advirtió que la resolución 2443 (XXIII) de la Asamblea se refería a la "población" sin ningún calificativo que se aplicase a un determinado sector de los habitantes de los territorios ocupados;

c) Los "derechos humanos" de la población de los territorios ocupados constaban de dos elementos, a saber, los derechos que el Consejo de Seguridad había calificado de "derechos humanos esenciales e inalienables" en su resolución 237 (1967), de 14 de junio de 1967, y, en segundo lugar, los derechos

que se basaban en la protección que otorga el derecho internacional en circunstancias particulares, como la ocupación militar y, tratándose de prisioneros de guerra, la captura. De conformidad con la resolución 3005 (XXVII) de la Asamblea General, se pidió también al Comité Especial que investigara las denuncias relativas a la explotación y el saqueo de los recursos de los territorios ocupados, el pillaje del patrimonio arqueológico y cultural de los territorios ocupados, y la injerencia en la libertad de culto en los Santos Lugares de los territorios ocupados;

d) Las "políticas" y "prácticas" que afecten a los derechos humanos incluidas en el ámbito de investigación del Comité Especial se referían, en el caso de las "políticas", a la conducta adoptada y seguida deliberadamente por el Gobierno de Israel con arreglo a su intención declarada o no declarada, en tanto que las "prácticas" se referían a aquellas medidas que, se realizaran o no en cumplimiento de una política, reflejaran una pauta de comportamiento por parte de las autoridades israelíes respecto de la población civil de las zonas ocupadas.

Los nombres geográficos y la terminología que se utilizan en el presente informe sólo reflejan el uso de la fuente original y no representan la expresión de opinión alguna de parte del Comité Especial ni de la Secretaría de las Naciones Unidas.

20. Desde su creación, el Comité Especial se ha basado en los siguientes instrumentos internacionales para interpretar y cumplir su mandato:

- a) La Carta de las Naciones Unidas;
- b) La Declaración Universal de Derechos Humanos;
- c) El Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949⁴;
- d) El Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra, de 12 de agosto de 1949⁵;
- e) La Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, de 14 de mayo de 1954⁶;
- f) Los Convenios de La Haya de 1899 y 1907 relativos a las leyes y costumbres de la guerra terrestre⁷;
- g) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁸.

21. El Comité Especial se ha basado, además, en las resoluciones pertinentes a la situación de los civiles en los territorios ocupados aprobadas por órganos de las Naciones Unidas, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos, así como en las resoluciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

IV. INFORMACIÓN Y TESTIMONIOS RECIBIDOS POR EL COMITÉ ESPECIAL

22. En el cumplimiento de su mandato, el Comité Especial se ha basado en las siguientes fuentes:

a) El testimonio de personas que tenían un conocimiento directo de la situación de la población en los territorios ocupados;

b) Informes publicados en la prensa israelí, incluidas declaraciones hechas por personalidades del Gobierno de Israel;

c) Noticias publicadas en otros medios de información, incluida la prensa en idioma árabe en los territorios ocupados, en Israel y en la prensa internacional.

23. El Gobierno de Egipto proporcionó al Comité Especial documentación escrita pertinente a su mandato.

24. El Comité Especial recibió también declaraciones por escrito de los Gobiernos de Jordania y de la República Árabe Siria, así como de la Autoridad Palestina y del Consejo Nacional Palestino.

25. El Gobierno de Jordania facilitó al Comité Especial el 4 de junio de 1997 tres informes presentados por el Departamento de Asuntos Palestinos del Ministerio de Relaciones Exteriores: "Plans and Projects for the Judaization of Jerusalem During the Period from 1 June 1996 to 30 May 1997"; "One Year of Likud Rule: Israeli Settlements in the Occupied Palestinian Territories During the Period from 1 June 1996 to 30 May 1997"; y "Summary of Israeli Violations of Human Rights During the Period from 1 June 1996 to 30 May 1997". En el informe titulado "Plans and Projects for the Judaization of Jerusalem During the Period from 1 June 1996 to 30 May 1997" se indicaba, entre otras cosas, que:

"Desde la firma de los acuerdos de paz palestino-israelíes, la cuestión de la Ciudad de Jerusalén ha ocupado un lugar muy destacado en los acontecimientos regionales debido al hecho de que esta Ciudad constituirá el centro de las controversias entre árabes e israelíes en las futuras negociaciones.

Del lado israelí, se han adoptado una serie de medidas judaizantes y para reforzar el control de la Ciudad, intensificando los asentamientos en el corazón de la Ciudad y en sus suburbios y aislándola, aplicando la política de cerrar sus instituciones, ejercer presión sobre sus residentes árabes con miras a inducirlos a que la abandonen, y violar repetidamente la santidad de sus Santos Lugares islámicos y cristianos."

En el informe se establecía lo siguiente con respecto a la expansión de los asentamientos:

"El 21 de julio de 1996, se reveló que había un nuevo plan de asentamiento destinado a intensificar los asentamientos, ampliando los límites de la municipalidad de Jerusalén, controlada por Israel, hacia el

este hasta el río Jordán, de manera tal de crear una faja ininterrumpida de asentamientos desde el río hasta Jerusalén.

Se reveló asimismo que se estaban adoptando medidas para terminar el 'mapa de planificación de la expansión territorial' preparado por la oficina de Benny Katzrael, Jefe del Consejo del asentamiento de Maaleh Adumim, a fin de conectar ese asentamiento con la Ciudad de Jerusalén y garantizar que el asentamiento formara parte de Israel."

En el informe se estableció lo siguiente acerca de los intentos de las autoridades israelíes de aislar Jerusalén:

"Durante el período abarcado por el presente informe, las autoridades israelíes siguieron aplicando medidas para separar Jerusalén de la Ribera Occidental ocupada rodeándola con un cordón militar acompañado por controles de carreteras en los accesos norte, sur y este de la Ciudad, por los que no se permitía pasar a nadie sin un permiso especial de las autoridades militares israelíes. Estas medidas tenían el efecto de aislar la Ciudad Santa y separarla de las zonas palestinas circundantes.

Como parte de sus medidas destinadas a aislar Jerusalén a nivel internacional, las autoridades israelíes empezaron a impedir visitas de diplomáticos y funcionarios extranjeros a la Casa de Oriente, que consideran como símbolo político palestino en Jerusalén.

Las autoridades israelíes también han aislado deliberadamente la población de Jerusalén de sus instituciones en la Ciudad imponiendo un plan de seguro de salud obligatorio a la población palestina de Jerusalén, como resultado del cual las instituciones médicas palestinas de la Ciudad no pueden seguir funcionando sin un apoyo financiero constante."

En el informe se señaló lo siguiente con respecto al retiro de las tarjetas de identidad a los habitantes árabes de Jerusalén:

"De conformidad con su política de desplazar a la población árabe de la Ciudad de Jerusalén y detener el crecimiento de la población palestina en la Ciudad y sus suburbios, durante el período abarcado por el presente informe las autoridades israelíes recurrieron al método de retirar las tarjetas de identidad de las personas domiciliadas en Jerusalén que vivían fuera de los límites municipales de la Ciudad.

Además de los incentivos que Israel está ofreciendo a los residentes palestinos de Jerusalén para que adquieran la nacionalidad israelí, de cuando en cuando se demuelen docenas de viviendas en la Ciudad con el pretexto de que se construyeron sin autorización, y se obliga por consiguiente a sus ocupantes a abandonar la Ciudad en búsqueda de alojamiento."

Con respecto a la injerencia en los asuntos religiosos islámicos y la actividad de excavación que afecta a los lugares religiosos, se afirmó lo siguiente:

"Como parte de su política destinada a injerirse en los asuntos islámicos y provocar a los musulmanes de Jerusalén, el 10 de septiembre

de 1996 las autoridades israelíes emitieron una orden por la que se prohibían nuevas obras de construcción dentro del predio de la mezquita de Al-Aqsa.

Durante los meses de marzo y abril se observó una notable actividad por parte de las autoridades arqueológicas israelíes consistente en operaciones de excavación dentro del predio de la mezquita de Al-Aqsa en búsqueda de lo que denominaban 'reliquias' judías. Estos trabajos de excavación provocaron daños en mayor o menor grado en los Santos Lugares y en los emplazamientos arqueológicos.

El Ministerio jordano de Awqaf (patrimonio religioso) está reparando en la actualidad algunas de las fisuras que aparecieron en el Haram al-Sharif de Jerusalén como resultado de esas excavaciones."

En el informe titulado "One Year of Likud Rule: Israeli Settlements in the Occupied Palestinian Territories During the Period from 1 June 1996 to 30 May 1997" se indicó, entre otras cosas, lo siguiente con respecto a la actual política de asentamientos israelíes:

"En una peligrosa intensificación de la tendencia de asentamientos, el 3 de agosto de 1996 el Gabinete israelí revocó la decisión de prohibir asentamientos judíos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

En febrero de 1997, el Primer Ministro israelí Benjamin Netanyahu anunció la aprobación de su Gobierno respecto del establecimiento de una zona residencial judía en Jabal Abu Ghneim en Jerusalén oriental, amenazando por consiguiente todo el proceso de paz del Oriente Medio. Bajo las intensas presiones de judíos ultraortodoxos y con la aprobación unánime de todas las fuerzas políticas de Israel, Netanyahu autorizó el comienzo de la construcción de viviendas en la zona conocida como 'Har Homa' con el pretexto de que, a cambio de ello, se construirían 3.000 viviendas para palestinos en las otras zonas árabes de Jerusalén oriental."

En el informe se afirmaba lo siguiente con respecto a la expansión de los asentamientos:

"Además de las actividades concretas en materia de asentamientos emprendidas por el Gobierno de derecha de Israel o por los propios colonos, durante este período hubo un notable incremento de las medidas y decisiones adoptadas por las instituciones gubernamentales israelíes con miras a preparar el camino para la ampliación de los asentamientos existentes o el establecimiento de nuevos asentamientos. Los diversos ministerios israelíes están coordinando los intentos de crear justificaciones morales y materiales antes de iniciar cualquier actividad concreta en lo que a asentamientos se refiere."

El informe proporcionó la siguiente información respecto de la construcción de carreteras de circunvalación:

"Los estudios e investigaciones realizados sobre el tema de las carreteras de circunvalación que están construyendo las autoridades israelíes mostraron que estas carreteras han pasado a ocupar 22.000 dunum

de tierras en diversas zonas de la Ribera Occidental desde la firma del Acuerdo de Taba.

Las campañas para ampliar los asentamientos realizadas recientemente han incluido la confiscación de superficies aún más vastas de tierras para la construcción de carreteras de circunvalación y de caminos para los asentamientos destinados a fragmentar las zonas controladas por la Autoridad Nacional Palestina, restringir las posibilidades de ordenación urbana palestina y, al mismo tiempo, fortalecer la presencia judía y garantizar que, conforme a las disposiciones de cualquier acuerdo futuro, los asentamientos puedan permanecer."

En el informe se llegó a la conclusión de que:

"Todas estas actividades se emprendieron con espíritu unánime y plena coordinación entre diversas personas y órganos oficiales de la sociedad israelí, en la que se promovieron esfuerzos conjuntos por ampliar los asentamientos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Esto confirma sin lugar a dudas el hecho de que la cuestión de los asentamientos no sólo obedece a una política firmemente establecida del Gobierno del Likud dirigido por Benjamin Netanyahu, sino también a un compromiso individual y colectivo relacionado con una estrategia más amplia de negarse a acatar los acuerdos palestino-israelíes y hacer caso omiso de los derechos de los palestinos, en vista de la supuesta necesidad de salvaguardar el 'territorio completo de Israel' y negar la existencia del pueblo palestino."

En el informe titulado "Summary of Israeli Violations of Human Rights During the Period from 1 June 1996 to 30 May 1997" se establece, entre otras cosas, que:

"No obstante todos los acuerdos palestino-israelíes que se han concertado hasta la fecha con miras a llegar a una solución justa y general de la cuestión de Palestina y poner fin al conflicto árabe-israelí, persisten las prácticas de las autoridades israelíes y sus violaciones de los derechos humanos y las normas internacionales e incluso han empezado a asumir formas más intensas y variadas, causando por consiguiente más dificultades y aflicción y empeorando aún más la situación en materia de derechos humanos y las condiciones de vida de la población de los territorios palestinos."

En el informe se facilitaba la siguiente información sobre los presos palestinos en centros de detención israelíes:

"A pesar de los acuerdos de paz concertados entre las partes palestina e israelí, en los que se preveía la liberación de todos los palestinos detenidos en cárceles israelíes, las autoridades de Israel han retrasado y dado largas deliberadamente a esa liberación. Sólo se ha puesto en libertad a unos pocos en varias veces. También la liberación de las detenidas palestinas se retrasó muchos meses después de la fecha señalada.

Algunos de los que fueron puestos en libertad afirmaron que las autoridades penitenciarias israelíes los sometieron deliberadamente en los interrogatorios a las formas más aborrecibles de tortura, lo que es

incompatible con el derecho internacional y las normas jurídicas por las que se proscribía la tortura, y ello en un intento de arrancarles información y confesiones sobre los hechos que se les imputaban.

Por si fuera poco lo anterior, la Corte Suprema autorizó a 'sacudir violentamente' a los detenidos durante los interrogatorios, lo que constituye otra de las formas más odiosas de tortura."

En el informe se da la siguiente información en relación con la demolición de casas propiedad de palestinos:

"A mediados de mayo de 1997, fuentes palestinas e israelíes revelaron la existencia de un plan israelí de demoler 500 casas palestinas en la Ribera Occidental, so pretexto de que se habían construido sin permiso. Además, las autoridades israelíes entregaron otros 1.300 avisos de demolición de más viviendas."

Por lo que respecta a los palestinos muertos o heridos como resultado de la ocupación, en el informe se decía lo siguiente:

"Se trata de una indicación peligrosa en la escalada de la política de la parte israelí de otorgar más discreción al ejército en el uso de munición cargada contra civiles palestinos indefensos, como se desprende del gran número de mártires palestinos muertos en los enfrentamientos que siguieron a la apertura del túnel en el recinto de la mezquita de Al-Aqsa en el período del 25 al 28 de septiembre de 1996, cuando perdieron la vida 61 palestinos."

Por último, en el informe figuraba la siguiente información sobre las restricciones impuestas a la libertad de circulación de la población de los territorios ocupados:

"Estas restricciones a los viajes han perjudicado mucho a decenas de miles de personas, inclusive estudiantes, comerciantes, delegaciones oficiales y enfermos. Al mismo tiempo, siguen imponiéndose restricciones a la circulación de palestinos entre la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, ya que es prácticamente imposible cumplir los requisitos necesarios para obtener los permisos."

26. El Gobierno de la República Árabe Siria facilitó al Comité Especial un informe preparado por el Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores en el que se trata en particular de las prácticas israelíes en el Golán sirio ocupado. En el informe se dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Desde la presentación de nuestro último informe en junio de 1996, se ha deteriorado la situación de los derechos humanos de la población del Golán sirio ocupado debido a las políticas y prácticas israelíes, cada vez más pertinaces, arbitrarias y represivas, especialmente después de que asumiera el poder en Israel el Gobierno encabezado por Netanyahu, gobierno caracterizado por sus tendencias marcadamente racistas, agresivas y expansionistas, y declarara, en gesto de patente desafío, que Israel seguiría ocupando el Golán árabe sirio y ampliando allí los asentamientos,

con la consiguiente confiscación de tierras y aguas y violación de los derechos de la población del Golán sirio ocupado."

Algunas de las medidas adoptadas por las autoridades israelíes se describían de la siguiente forma:

"Deposición de los alcaldes de aldea elegidos por la población árabe siria.

Imposición por la fuerza de consejos locales integrados por personas a las que habían nombrado las autoridades israelíes.

Anexión de la economía de las aldeas árabes sirias ocupadas al mercado israelí e intentos de perjudicar la economía haciéndola depender de empresas israelíes.

Las autoridades israelíes aplican una política fiscal que no puede sobrellevar la población árabe del Golán, ya que para pagar los impuestos exigidos harían falta unos ingresos superiores a sus medios."

Con respecto a los asentamientos en el informe se decía lo siguiente:

"Es de notar que muchos de los asentamientos llevan nombres completos o abreviados sacados de la tora o derivados de supuestos asentamientos judíos antiguos o corrupciones hebreas de topónimos árabes, lo que revela no sólo el intento de imponer al territorio una identidad hebrea, sino también la intención de perpetuar la ocupación israelí.

Alrededor de 15.000 colonos israelíes viven en el Golán y explotan los recursos económicos del territorio de diversas maneras."

En cuanto al agua, se declaraba lo siguiente:

"En vista de la prohibición de extraer agua impuesta a las aldeas árabes, el Gobierno sirio se ha visto obligado a abastecer de agua potable a esas aldeas, cuyo suministro se ha desviado en beneficio de los colonos.

Como parte de una política israelí deliberada y cuidadosamente planeada, las autoridades de ocupación han recurrido a diversos medios para impedir a los árabes del Golán el acceso al agua."

En relación con la educación se declaraba lo siguiente:

"A fin de fortalecer y consolidar la lengua hebrea, ésta se utiliza como lengua de enseñanza en todas las asignaturas científicas, lo que hace que sean más difíciles de entender para los alumnos sirios del Golán ocupado.

En la geografía que se enseña se modifican los topónimos de los territorios ocupados de Palestina y Siria dándoseles nombres hebreos.

No se hace mención del mundo árabe, que se estudia como unidades separadas a las que se alude como Oriente Medio y África del Norte.

El personal docente no es adecuado en número y no reúne los requisitos académicos y pedagógicos necesarios.

Como parte de la política de sabotaje educativo y de ignorancia institucionalizada se impide a los maestros enseñar las materias en que son especialistas."

Con respecto a la cultura en el informe se decía lo siguiente:

"Sigue aplicándose a la cultura la política del bloqueo y la asfixia, y las autoridades israelíes prohíben la publicación de cualesquiera revistas o periódicos en el Golán.

Se producen daños en zonas arqueológicas debido al movimiento de tanques y a la detonación de granadas perforantes y de diversos tipos de explosivos. De esa forma se han dañado lugares y monumentos de piedra que habían permanecido casi intactos en este territorio por miles de años."

Para terminar, en el informe se decía:

"Este examen de las políticas y prácticas firmemente establecidas que ha venido imponiendo el Gobierno israelí con severidad cada vez mayor durante todo el año pasado en contra del territorio y de la población del Golán sirio ocupado demuestra que el actual Gobierno israelí persiste en perpetuar la ocupación, intensificando los asentamientos, confiscando más tierra y más agua, debilitando todas las infraestructuras del Golán sirio ocupado y reprimiendo y persiguiendo a su población."

También el Gobernador de la provincia de Quneitra facilitó al Comité Especial un informe de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante 1997 por la parte israelí en el Golán sirio ocupado. En el informe se indicaba, entre otras cosas, lo siguiente:

"Las autoridades de ocupación israelíes mantienen su política represiva y sus prácticas inhumanas contra los ciudadanos árabes sirios que siguen bajo la ocupación en las aldeas del Golán árabe.

La política de puño de hierro israelí no conoce límites. Lo que se propone con ella es la confiscación de la libertad, la tierra y el agua, el aumento de los asentamientos y la privación de los derechos laborales. Se enquistó en la trama nacional de los ciudadanos para fragmentar su estructura nacional y romper los lazos de filiación a la patria siria, adoptando todas las medidas y estilos."

27. El Comité Especial también recibió un informe de los representantes del Consejo Nacional Palestino de Jordania sobre, entre otras cosas, la demolición de casas, la retirada de documentos de identidad, la confiscación de tierra, los homicidios y el cierre y el bloqueo. En él figura asimismo el "documento de la Autoridad Palestina sobre los asentamientos". Por lo que se refiere a los documentos de identidad se decía lo siguiente:

"Las autoridades de ocupación, representadas por el Ministerio del Interior israelí, adoptaron la decisión de retirar los documentos de

identidad a 1.017 palestinos residentes en Jerusalén que tenían documentos de identidad azules.

De hecho, en 1996 se retiraron los documentos de identidad a 689 ciudadanos y a 358 ciudadanos desde el comienzo de 1997 al 5 de mayo.

El Ministerio del Interior también se negó a incluir a 10.000 niños palestinos en los documentos de identidad de sus padres, quienes desde 1967 habían tenido documentos de identidad en los que se especificaba como lugar de residencia la Ciudad ocupada de Jerusalén. Esto es parte de la política israelí con la que se pretende modificar la demografía de la ciudad ocupada para influir y determinar de antemano el resultado de la fase final de las negociaciones sobre Jerusalén."

En el informe se indicaba lo siguiente con respecto a la confiscación de tierras:

"Durante el período transcurrido desde la firma de la Declaración de Principios, el 13 de septiembre de 1993, hasta principios de 1997, las autoridades de ocupación confiscaron un total de 300.000 dunum.

Otros 35.000 dunum de tierra fueron confiscados en la Ciudad de Jerusalén, además de los 1.430 confiscados después de 1993 y los 420 confiscados en Yabal Abu Gneim."

A continuación se dan las cifras que se han facilitado en cuanto al número de personas muertas como resultado de la ocupación:

"El número de personas que murieron a manos de las fuerzas de ocupación en el período comprendido entre el 13 de septiembre de 1993 y abril de 1997 fue de 243; 18 de ellas fueron muertas por colonos extremistas."

Sobre el cierre de los territorios se facilitaba la siguiente información:

"Cuando se anunció la formación de la Autoridad Nacional Palestina en junio de 1994, las autoridades israelíes implantaron políticas y medidas que tenían por objeto destruir la economía nacional palestina.

En los años 1995, 1996 y 1997, cerraron herméticamente los territorios y en varias ocasiones impusieron el bloqueo, que se mantuvo en total 411 días."

28. Además, el Comité Especial recibió información escrita de organizaciones intergubernamentales tales como organismos especializados, órganos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales, así como de organizaciones no gubernamentales, individuos y gobiernos, sobre la situación en los territorios ocupados. En esas reuniones, el Comité tuvo ante sí comunicaciones originadas dentro y fuera de los territorios ocupados que le fueron remitidas por el Secretario General. El Comité hizo un seguimiento de la información facilitada en esas comunicaciones cuando lo consideró necesario.

29. En sus sesiones del 31 de mayo al 8 de junio de 1997, el Comité Especial celebró una serie de audiencias en El Cairo, Ammán y Damasco en las que escuchó el testimonio de 31 personas que tenían conocimiento de primera mano de la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados. Dichos testimonios constan en los correspondientes documentos y se reflejan en el presente informe.

30. El Comité Especial tuvo especial precaución en transmitir la información aparecida en la prensa israelí que no ha sido desmentida por el Gobierno de Israel.

31. En los párrafos siguientes se compendia la información examinada por el Comité Especial, repartida en las siguientes secciones:

- a) Situación general;
- b) Administración de justicia, incluido el derecho a un juicio imparcial;
- c) Tratamiento de los civiles;
- d) Tratamiento de los detenidos;
- e) Anexión y asentamientos;
- f) Información relativa al territorio del Golán árabe sirio ocupado.

32. Esta información se ha dividido en testimonio oral e información presentada por escrito. A fin de observar las restricciones impuestas al volumen de documentación que afectan a los informes de las Naciones Unidas, el Comité Especial ha tratado de presentar la información de la manera más compacta y concisa posible. Los testimonios orales, de los que se da transcripción completa en los documentos A/AC.145/RT.715, 716, 717 y Add.1, 718, 719, 720 y Add.1, 721, 722 y 724, se ha comprimido para dar una indicación general del contenido de las actas. En el informe también se trata de resumir la información presentada por escrito, la cual figura en más detalle en los documentos del Comité Especial que pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

A. Situación general

1. Acontecimientos generales y declaraciones de política

Testimonio oral

33. Un representante del Centro de Derechos y Leyes de Gaza resumió la situación en los territorios ocupados de la siguiente forma:

"Al revés de lo ocurrido en 1996, hubiera deseado tener buenas noticias que comunicar pero, desafortunadamente la situación sigue deteriorándose. En lugar de hablar de distensión hablamos de crisis y del empeoramiento de la situación, lo cual es en verdad grave y difícil. A los palestinos les caen encima cada día demasiados problemas.

A pesar de lo que ocurre seguimos siempre optimistas. No tenemos más alternativa que seguir por ese camino. Las condiciones son de verdad difíciles y la situación es cruel, trágica. Pero no tenemos alternativa porque no hay ninguna otra solución. No tenemos armas, no tenemos economía, no tenemos ni siquiera unidad geográfica. Pero, en nuestra debilidad, no dejamos de tener alguna fuerza. No hablo desde un punto de vista personal, sino que expreso la opinión de los palestinos." (Ibrahim Jamis Shehada, testigo No. 8, A/AC.145/RT.716)

34. El mismo testigo dijo lo siguiente con respecto a Jerusalén:

"Puede decirse que Jerusalén es como una tarta de la que cada día se cortara un trozo, que se come Israel. Al cabo de cierto tiempo ya no quedará nada para los palestinos. Se compra tierra y se compran casas. Se hacen esfuerzos para tentar a algunos palestinos que viven en América del Sur o en los Estados Unidos o en cualquier parte fuera de aquí, a que vendan." (Ibíd.)

35. Un testigo describió así la situación general de la población de la Faja de Gaza:

"Las condiciones de vida son muy difíciles. En cuanto a la seguridad, no hay problemas internos. Si los israelíes abrieran las carreteras y permitieran a la gente ir a su trabajo, no habría fricciones ni problemas. Lo que sucede es que con el cierre de las carreteras, aumenta la tirantez en el interior, incluso entre la gente, debido a la frustración y a que no pueden vivir con normalidad." (Testigo anónimo No. 2, A/AC.145/RT.715)

36. Un testigo describió el sentimiento general de los palestinos en cuanto a los aspectos de la vida cotidiana bajo la ocupación israelí:

"Durante los 30 años que nos ha dominado, Israel ha seguido el plan de convertirnos en criados serviles necesitados de él. No es sólo una cuestión de trabajo, no es sólo una cuestión de sustento, es también la facultad de importar o exportar. Las autoridades israelíes nos controlan. Para importar o exportar, incluso fuera de Israel estamos bajo su control. Incluso si queremos importar mercancías, por ejemplo, de Egipto, necesitamos autorización, aunque esas mercancías no pasan para nada a través de Israel. Vienen de Egipto directamente a Gaza pero, incluso en ese caso, necesitamos la autorización israelí. En algunos casos, se retrasa deliberadamente la entrega de mercancías que exportamos e importamos, que pueden ser productos perecederos, de forma que éstos se estropean y se echan a perder. Con eso se pretende una vez más dañar nuestra economía y hacernos sentir todavía más que necesitamos a Israel y no podemos funcionar sin él.

En cuanto al empeoramiento de la situación, por supuesto que ha empeorado, debido a los cierres repetidos y a la asfixia de los palestinos y de la economía palestina. Antes de establecerse la Autoridad Palestina, Israel se encargaba de todo en la Faja de Gaza. Estaba a cargo de la administración, del trabajo, del mantenimiento, de todo, y no había Autoridad Nacional Palestina que mirara por los intereses de los palestinos. Lo ocurrido tras el establecimiento de la Autoridad Palestina

es que los israelíes dicen que, 'puesto que ahora ya tenéis vuestra Autoridad Nacional, podéis resolver vuestros propios problemas, nosotros participamos haciendo tanto y no más'. Esta es una manera de estrangular a la propia Autoridad Palestina, haciéndola completamente dependiente y vacía de cualquier contenido real, estrangulando desde fuera a la Faja de Gaza." (Testigo anónimo No. 3, A/AC.145/RT.715)

37. Un abogado palestino describió el ambiente reinante entre los palestinos antes de abrirse el denominado Túnel del Muro Occidental:

"Antes de que se abriera el túnel bajo la mezquita de Al-Aqsa, en la calle había un sentimiento general de frustración en la calle entre los palestinos, debido a la violación de sus derechos palestinos por las autoridades israelíes y por la actitud del Gobierno israelí de derecha con respecto a la paz." (Jaled Mahmud Quzmar, testigo No. 16, A/AC.145/RT.720)

38. Un testigo describió así el sentimiento de frustración entre los habitantes de los territorios ocupados:

"Se los empuja y frustra más allá de cualquier límite. Hay un proverbio árabe que dice 'cuanto más aprietas a alguien, cuanto más apretado se sienta, mayor será el estallido'. Se han violado los derechos más elementales de los palestinos. La palabra 'recreo' no existe para nosotros. Todo se reprime. Vivimos en la represión." (Testigo anónimo No. 22, A/AC.145/RT.721)

39. Un testigo describió brevemente la situación general en los territorios ocupados en el período sobre el que se informa:

"Mientras los israelíes no suscitan problemas ex profeso, hay calma. Había calma antes de las declaraciones sobre la apertura del túnel en Jerusalén y, si no se hubiera hecho esa declaración, y no hubiera ocurrido aquello, nada había sucedido, porque las cosas estaban en relativa calma. Tras el incidente del túnel todo estaba relativamente tranquilo, pero entonces, cuando las autoridades israelíes anunciaron que iban a empezar la construcción de un asentamiento en Yabal Abu Gneim, los problemas y enfrentamientos estallaron de nuevo, después de haberse calmado ya la situación tras los enfrentamientos ocasionados por el túnel." (Testigo anónimo No. 1, A/AC.145/RT.715)

40. El mismo testigo describió las aspiraciones de los palestinos:

"A la gente le gustaría llevar una vida tranquila. Quieren una solución honrosa para que puedan vivir honradamente. No es como dicen los israelíes, que los palestinos son gente dada al delito y a la brutalidad. Los palestinos, como cualquier otra gente, quieren una patria, quieren vivir con dignidad y quieren vivir honradamente. El territorio del pueblo palestino está ocupado, pero no son brutos ni son animales y no pretenden hacer daño a nadie." (Ibíd.)

41. Los derechos de residencia y la confiscación de los documentos de identidad de los árabes jerosolimitanos figuraban entre las cuestiones por antonomasia de derechos humanos durante el período sobre el que informa el Comité Especial. Un representante del Centro de Información Alternativo de Jerusalén facilitó al Comité la siguiente información:

"En general la cuestión de los derechos de residencia de los jerosolimitanos se inició con la ocupación y la declaración de anexión de Jerusalén el 28 de junio de 1967, tras la segunda ocupación de Palestina. Los israelíes han incluido en su legislación una ley de 'entrada en Israel', en cuyo párrafo 11 en particular se señala que los residentes pueden adquirir el derecho de residencia permanente tras una residencia continuada de siete años, y se dice también que, si los residentes permanecen fuera del país pueden perder ese derecho de residencia y perderán ese derecho si trasladan su centro de vida. Esta ley no se hizo cumplir hasta 1982, cuando los israelíes empezaron a imponerla a los palestinos basándose en la decisión política de no permitir que la población palestina pasara del 28% del total de la población de Jerusalén. Esta política fue establecida por una comisión especial del Knesset sobre Jerusalén. A fin de alcanzar ese objetivo, imponer la limitación y hacer emigrar a los jerosolimitanos fuera de la Ciudad, los israelíes adoptaron una serie de medidas. Primero la confiscación de tierras, impidiendo a los palestinos de Jerusalén establecer su hogar en la Ciudad y seguir viviendo en ella. Esta política ha sido permanente hasta el día de hoy, en que se siguen confiscando tierras. La segunda medida es restringir la circulación de palestinos de fuera de Jerusalén hacia Jerusalén. Los palestinos no pueden acceder a Jerusalén libremente desde fuera ni de visita ni para vivir.

En octubre de 1996 los israelíes escalaron la política de confiscación de documentos de identidad. La nueva política se basa en el concepto de 'centro de vida'. Tratándose de jerosolimitanos, los residentes de Jerusalén, padre y madre, o marido y mujer, tienen que demostrar que en efecto son residentes. Tienen que demostrar que en un 100% su centro de vida ha sido siempre Jerusalén y que nunca han salido de la Ciudad por más de tres días seguidos, lo que significa que hay que tener certificados escolares de los hijos, recibos de tasas municipales, recibos de alquiler de la vivienda. Se necesitan todos estos recibos y facturas para demostrar que se ha vivido allí. En otras palabras, eres culpable hasta que no demuestres que vives allí. Según otras estimaciones hechas por las organizaciones de investigadores de derechos humanos, entre 60.000 y 80.000 palestinos siguen bajo la amenaza de perder su derecho a residir en Jerusalén.

Hasta enero de 1997, el Ministerio del Interior, negaba que estuviera retirando derechos de residencia en Jerusalén, pero el Ministro del Interior, Eli Suissa, del Movimiento Religioso Shass declaró sin ambages que ésa era la ley y que seguirían actuando conforme a ella: quien no viva en Jerusalén perderá su derecho de residencia lo antes posible, a menos que aporte pruebas en contrario.

Nos vimos sorprendidos por la manera masiva en que procedieron: el Ministerio del Interior distribuyó miles de cartas a los palestinos de

Jerusalén oriental, incluso a aquellos cuya familia había vivido en la Ciudad durante siglos, en las que se les instruía para que entregasen sus documentos de identidad al Ministerio del Interior lo antes posible, porque de no hacerlo se les quitarían por la fuerza.

La gente ha sido presa del pánico. Es lo que se dice verdadero terror. La gente no se siente segura ni tiene estabilidad en su vida. En cualquier momento cualquiera puede retirarles su derecho a vivir en su propia ciudad sin mesura y sin ninguna contemplación.

Sobre la base de la decisión israelí de limitar al 28% del total y no más la población palestina, cuando se mira el porcentaje de los palestinos que viven en Jerusalén desde 1967 a 1996, se encontrará la misma proporción. Son el 27,5% de la población de toda Jerusalén. Eso quiere decir que Jerusalén, la capital de Palestina, no puede crecer. Hay algo que no es como debiera: no podemos ir a vivir a Jerusalén. Una ciudad como Jerusalén tendría que haber aumentado 10 veces desde 1967 hasta ahora. El número de palestinos registrados en Jerusalén al 31 de marzo de 1993 se estimaba en 220.000. Cuando se impuso el cierre militar de la Ciudad se redujo la población drásticamente a 160.000 palestinos. Entonces de ese número de personas sin 'derecho' (son los israelíes los que dan ese derecho y no el derecho internacional, que considera Jerusalén como ciudad ocupada) a vivir en Jerusalén, muchos son jerosolimitanos." (Muhammad Yaradat, testigo No. 7, A/AC.145/RT.716)

42. El testigo señaló el contraste en cuanto a los derechos de ciudadanía que existe entre israelíes y palestinos:

"Los israelíes pueden tener doble ciudadanía. Los palestinos no.

Se puede perder la ciudadanía de Jerusalén sin que siquiera le pregunten a uno si quiere renunciar a su ciudadanía extranjera.

Si eres israelí puedes vivir donde quieras, el tiempo que necesites, toda tu vida y no perderás la residencia, pero los jerosolimitanos, como no son ciudadanos de Israel, sino residentes, deben decidir dónde quieren vivir y entonces se les quitan sus derechos si viven en el extranjero. La ironía es que los israelíes nunca declararon que Belén o Ramallah, por ejemplo, sea país extranjero y, sin embargo, consideran que quienes viven allí son extranjeros. Ese es el problema. Si vives en Ramallah se considera que vives fuera del país." (Ibíd.)

43. Un abogado de Jerusalén facilitó al Comité Especial una perspectiva histórica de la política demográfica israelí y sus efectos actuales en lo que hace a la confiscación de documentos de identidad de los jerosolimitanos árabes:

"Después de 1967, Israel hizo un censo de la población árabe de la Ciudad de Jerusalén decidiendo quién tenía derecho a vivir en la Ciudad y quién no. Cuando se hizo ese censo los israelíes dieron a los jerosolimitanos un documento de identidad diferente de los que daban a los residentes de la Ribera Occidental. Ese documento de identidad de Jerusalén se utilizó para implantar la política israelí y determinar el

porcentaje de árabes en Jerusalén. Eso significa que, según ellos, hay que limitar la población árabe al 28% del total de la población de Jerusalén.

Además de considerar a los habitantes árabes de Jerusalén como residentes, es decir como si fueran cualquier otro extranjero, los israelíes les aplicaron otra ley. La ley de entrada en Israel de 1952 se enmendó en 1974 y se consideró a los árabes jerosolimitanos como residentes, como si hubieran llegado de fuera de Israel y como si los judíos no hubieran venido nunca a ocupar a Israel, donde se encontraron a los palestinos, a los que declararon residentes. De conformidad con la ley de entrada en Israel, puede retirarse el documento de identidad de Jerusalén cuando se dé una de estas tres condiciones: tal como se prevé en el párrafo 11 de la ley de 1974, que el palestino viva fuera de Jerusalén siete años seguidos, que pase a ser ciudadano de otro país o que pida la residencia en otro país. Si se diera una de esas tres condiciones, las autoridades israelíes le retirarían su derecho de residencia y los documentos de residencia y no se le permitiría volver a Jerusalén.

El Ministerio del Interior se negó sistemáticamente a reconocer la existencia de una política por la que se retiraban documentos de identidad hasta el 4 de mayo de 1997, en que el Ministerio reconoció que había retirado los documentos de identidad a jerosolimitanos y que los había expulsado del país. El Ministerio admitió que se había retirado el documento de identidad a 385 palestinos jerosolimitanos el año anterior y que en el actual se les habían retirado también a otros 689 ciudadanos, a los que igualmente se había expulsado de Jerusalén. Hay otros 402 casos pendientes y en examen, lo que significa que el Ministerio del Interior va a retirar los documentos de identidad a esas personas.

Estas cifras son israelíes, pero opinamos que el número de casos reales es más elevado.

De hecho, esta política no es nueva. Se trata de una política que se inició con la ocupación de 1967. No obstante se viene aplicando con mayor intensidad desde 1993, es decir, tras la firma del acuerdo de paz entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina. Israel ha estado confiscando, despojando, construyendo asentamientos, expulsando a la población continuamente." (Ahmad Rwaidy, testigo No. 15, A/AC.145/RT.720)

44. El testigo dio a conocer al Comité Especial aún otros detalles de lo que constituye el concepto de "centro de vida":

"Además de considerar a los habitantes árabes de Jerusalén como residentes, es decir, como extranjeros, los israelíes les aplicaron otra ley ... [Véase el párrafo 43 supra.]

Y de hecho a gran número de jerosolimitanos les resultaba muy difícil demostrar que vivían en Jerusalén. Algunos no tienen medios de pagar los impuestos, otros no pueden aportar las pruebas y documentos necesarios que exigen los israelíes de forma que se ven despojados de sus derechos de residencia." (Ibíd.)

45. El abogado también señaló la relación entre los derechos de residencia y la escasez crónica de vivienda para los jerosolimitanos palestinos:

"Otra cuestión a la que quiero referirme es que Israel ha prohibido construir en Jerusalén pero, por otra parte, ha permitido a los jerosolimitanos orientales construir fuera de los límites de la municipalidad. Se lo permitieron concediéndoles permisos de construcción, sin decirles, no obstante, que se les retirarían sus documentos de identidad y sus derechos de residencia si vivían fuera de los límites municipales de Jerusalén, de forma que muchos construyeron en las zonas de Aram, Eizariya, Barid y Abi Issa. De esa manera, desde 1995, desde que se empezó a aplicar esta nueva política se ha amenazado a estas personas con la pérdida de sus derechos de residencia en Jerusalén, es decir con la retirada de su documento de identidad. Se estima que estas medidas afectan a unos 60.000 jerosolimitanos." (Ibíd.)

46. El representante de B'tselem, el Centro de Información de Derechos Humanos israelí en los territorios ocupados, facilitó al Comité Especial la siguiente información sobre el estatuto de la población árabe de Jerusalén:

"Los habitantes de la Ciudad de Jerusalén tienen un documento de identidad especial que les da el derecho de residencia, pero no de ciudadanía. Hay dos clases de documentos de identidad, uno para los que son israelíes naturalizados y otro para los que son residentes.

Resulta en verdad extraño que se dé ese permiso a los palestinos habitantes de Jerusalén. Nacieron en Jerusalén, no tienen otro hogar, es su patria. Han vivido aquí durante siglos y se les considera residentes en su propia tierra. Supongamos que un ciudadano de Jerusalén es expulsado de cualquier otro país en el que resida ¿a dónde irá? Irá a su casa, a Jerusalén. Pero ¿qué sucede si entonces a esa persona se la expulsa de Jerusalén? ¿Dónde irá? Esta es su patria y este su hogar. ¿A qué otro lugar puede ir?" (Na'iyb Abu Rokaya, testigo No. 29, A/AC.145/RT.722)

47. El representante del Centro Palestino de Derechos Humanos facilitó al Comité Especial una visión general de la política de cierre que aplican las autoridades israelíes en los territorios palestinos ocupados:

"La política de cierre que sigue Israel equivale a un castigo colectivo impuesto a los palestinos y con toda la documentación e información que tenemos se pueden refutar las afirmaciones con las que el Gobierno de Israel pretende justificar la imposición del cierre. Israel pretende que el motivo de imponer el cierre a la Faja de Gaza y a la Ribera Occidental es la seguridad. Por el contrario, lo que hace es deteriorar más aún la situación económica de los palestinos y crearles más frustración, aumentando también su resentimiento contra Israel y contra el proceso de paz - incluso contra la propia Autoridad Palestina." (Hamdi Shakura, testigo No. 10, A/AC.145/RT.717/Add.1)

48. Un testigo expresó las aprensiones de la población palestina con respecto al futuro:

"La gente sigue esperando saber todavía qué sucederá. Podrían esperar un año, dos años o tres años pero finalmente querrían ver alguna realidad tangible. En la actualidad la Autoridad Palestina mantiene el control, pero en el futuro, si las cosas siguen igual no veo qué control va a poder haber. La gente quiere paz, quiere que se restauren los derechos de los palestinos, que se quiten los asentamientos como obstáculos entre las ciudades de la Ribera Occidental." (Testigo anónimo No. 22, A/AC.145/RT.721)

49. En los documentos A/AC.145/RT.715 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.716 (Muhammad Yaradat), A/AC.145/RT.716 (Ibrahim Jamis Shehada), A/AC.145/RT.717/Add.1 (Hamdi Shakura), A/AC.145/RT.720 (Ahmad Rwaidy y Jaled Mahmud Quzmar), A/AC.145/RT.721 (testigos anónimos) y A/AC.145/RT.722 (Na'ib Abu Rokaya), figuran asimismo diversas relaciones de la situación existente en los territorios ocupados.

Información presentada por escrito

50. El 1º de mayo de 1997 el coronel Yoav Gallant se hizo cargo del mando de las Fuerzas de Defensa de Israel en la Faja de Gaza. Gallant, antiguo jefe de un comando submarino, sustituyó al General de Brigada Yitzhak Eitan. (Jerusalem Post, 1º de mayo)

51. El 4 de mayo el Ministro de Justicia de la Autoridad Palestina, Freih Abu Middein, declaró que la Autoridad había decidido que los palestinos que vendieran tierra a los israelíes y se demostrara que lo habían hecho directamente o a través de un tercero, serían sentenciados a muerte de manera sumaria. (The Jerusalem Times, 16 de mayo)

52. El 9 de mayo se informó de que las fuerzas de seguridad palestinas habían detenido a un miembro del movimiento Yihad islámico por estar al servicio de la inteligencia israelí. Se acusó a Ibrahim Ismail Taha Halabi de Gaza de participar en lo que pareció ser dos atentados suicidas con bomba planeados por Israel que se llevaron a cabo en la Faja de Gaza el 1º de abril en nombre del Yihad islámico. (The Jerusalem Times, 9 de mayo)

53. El 9 de mayo se informó de que el Jefe de los Servicios de Inteligencia Públicos de la Ribera Occidental, general de brigada Tawfik Tirawi, había acusado a Israel de intentar quemar el Ministerio del Interior en el Barrio A-Ram de Jerusalén. Tirawi indicó que Israel había dedicado 15 millones de dólares a financiar operaciones destinadas a fomentar el desorden en todas las áreas sujetas a la Autoridad Palestina. (The Jerusalem Times, 9 de mayo)

54. El 16 de mayo, el aparato de seguridad palestino detuvo a 11 palestinos en una redada efectuada en la Faja de Gaza, acusándolos de estar al servicio de la inteligencia israelí, la Shabak. Se había reclutado a los colaboracionistas durante la intifada y habían seguido trabajando por cuenta del servicio secreto israelí después de instaurarse la Autoridad Palestina. (The Jerusalem Times, 16 de mayo)

55. El 16 de mayo se informó de que el mufti de Jerusalén, Ikrimea Sabri, había recordado un dictamen religioso de hacía 70 años para alertar a los musulmanes contra la venta de tierra y propiedades a judíos israelíes. Aludiendo a un dictamen emitido en la época del protectorado británico, el mufti explicó que los musulmanes que vendieran tierra a judíos deberían ser expulsados de la comunidad. Este dictamen fue mencionado por el mufti tras la muerte de un obispo armenio y de un agente inmobiliario local, sospechosos de vender tierra a los israelíes. En el sermón del viernes, el mufti declaró que no debería enterrarse en los cementerios musulmanes a los agentes inmobiliarios que fueran traidores ni se los debería lavar ni se debería rezar por ellos, según dicho dictamen. El mufti aclaró más tarde que el dictamen no quería decir que hubiera que matar a los agentes inmobiliarios. (The Jerusalem Times, 16 de mayo)

56. El 18 de mayo se encontró el cuerpo de un agente inmobiliario palestino cerca del Centro de Formación de Maestros Al Tireh de Ramallah. El agente, de 48 años de edad había sido muerto de disparos en la cabeza. (The Jerusalem Times, 23 de mayo)

57. El 19 de mayo, el Primer Ministro Benjamin Netanyahu culpó a los palestinos del punto muerto en que se hallaba el proceso de paz, acusándolos de violación flagrante de los Acuerdos de Oslo y de intentar deliberadamente empeorar la crisis, en la creencia de que eso serviría a sus intereses. En una declaración hecha ante el Comité de Asuntos Exteriores y Defensa del Knesset y en su discurso de apertura del Pleno del Knesset, Netanyahu acusó a la Autoridad Palestina de no haber rescindido la Carta palestina por la que se pide la destrucción de Israel; de no luchar contra el "terrorismo"; y de seguir incitando contra Israel. Además Netanyahu condenó enérgicamente la muerte de dos agentes inmobiliarios palestinos y calificó de monstruosa la ley palestina por la que debe ejecutarse a quien venda tierra a judíos. Con respecto a las actividades de asentamiento, Netanyahu rechazó las sugerencias de que Israel debe dejar de construir más allá de la Línea Verde. Declaró que no podía creer que nadie sugiriera en serio detener la construcción en lo que llamó las "comunidades". "¿Se va a detener la construcción en Kalkiliya? ¿en Ramallah? ¿en Yenin?", preguntó. "Si yo propusiera que se dejara de construir en Ramallah" siguió diciendo Netanyahu, "¿se admitiría? Desde luego que no. De manera que sugerir semejante cosa con respecto a Ariel, Beit El o Silo no es razonable". El discurso pronunciado ante el plenario fue atacado por el Jefe del Partido Laborista Shimon Peres, quien señaló que no se trataba de un punto muerto en el proceso de paz, sino un deterioro dinámico. Peres dijo que todo eran argumentos, disputas, odio, división y falta de esperanza. (Jerusalem Post, 20 de mayo)

58. El 20 de mayo, el Jefe de Estado Mayor teniente general Amnon Lipkin Shahak, dijo al Comité de Relaciones Exteriores y Defensa que los sentimientos de odio volvían a hacerse presentes en las calles palestinas. En una sesión de información oficial, Shahak dijo que la situación actual no podría mantenerse mucho tiempo más, añadiendo que tendría que llevar o a la violencia o al diálogo. Shahak también confirmó los informes de que algunos activistas de Al Fatah se habían unido al Yihad islámico y de que había granadas propulsadas por misiles en la Faja de Gaza. (Jerusalem Post, 21 de mayo)

59. El 20 de mayo el Primer Ministro Benjamin Netanyahu rechazó un informe de los Estados Unidos según el cual el 26% de las viviendas de los asentamientos de la Ribera Occidental y el 56% de los de la Faja de Gaza estaban sin ocupar. Netanyahu dijo que las cifras reales eran una fracción diminuta de las que se decía. Señaló, por ejemplo, que en el asentamiento de Ariel, del que en el informe se decía que tenía 2.000 viviendas vacías, no había más que 2.000 viviendas en total, lo que demostraba que Ariel no era un asentamiento abandonado. Salai Meridor, Jefe del Departamento de Asentamientos de la Agencia Judía dijo también que apenas existían viviendas vacías en los territorios y que en la mayoría de los asentamientos ni siquiera había un solo apartamento vacío. Meridor dijo que ojalá fuese cierto lo que decía el informe, porque en ese caso la Agencia podría ocupar los apartamentos enseguida. Concluyó observando que era un hecho conocido que la población judía en los territorios estaba aumentando a un ritmo de 10% al año, o de 50.000 personas en los últimos cuatro años y manifestó confianza en que continuaría esa tendencia. El portavoz del movimiento Paz ahora, Mossy Raz declaró que las cifras que tenía su movimiento estaban entre las citadas en el informe de los Estados Unidos y las que aducían los colonos de que apenas si quedaban apartamentos disponibles. Estimó que alrededor del 12% de las viviendas situadas en los territorios estaban desocupadas. Declaró, no obstante, que aunque esa cifra era algo inferior a las que se daban en el estudio, sí reforzaba la petición del movimiento de que se detuviera la construcción en los territorios. El Cónsul General de los Estados Unidos en Jerusalén, Edward Abington, defendió el informe declarando que sus cifras eran aproximadamente correctas. Dijo a Reuters que no había ninguna necesidad de crecimiento natural de los asentamientos si existía semejante tasa de desocupación. (Ha'aretz, 20 y 21 de mayo; Jerusalem Post, 21 de mayo)

60. El 21 de mayo, los Estados Unidos e Israel criticaron fuertemente al Presidente de la Autoridad Palestina Yasser Arafat por decir que apoyaba la ley por la que se castigaba con la pena capital la venta de tierra a judíos. El Secretario del Gabinete israelí Danny Naveh dijo que el Gobierno protestaría ante las Naciones Unidas por la decisión de la Autoridad Palestina de imponer la pena de muerte a personas que vendieran tierra a judíos. En otra declaración del Gabinete del Primer Ministro se calificaba la decisión de fundamentalmente racista y se decía que olía a antisemitismo. (Jerusalem Post, 22 de mayo)

61. El 21 de mayo, en un informe de la agencia de noticias oficial palestina, Wafa, se decía que el Ministerio del Interior israelí había decidido conceder la ciudadanía israelí a 2.000 palestinos de Jerusalén. (The Jerusalem Times, 23 de mayo)

62. El 23 de mayo se informó de que los planes de construir 3.000 viviendas en el barrio árabe de Sur Bahir, que está frente al asentamiento de Har Homa, había sido aprobado por el Comité de Planificación Regional de Jerusalén. El Presidente de la Junta de Planificación de Jerusalén, Motti Houta indicó, no obstante, que la construcción de hecho dependía de los propietarios particulares de cada terreno, quienes tendrían que hacer sus propios planos para comenzar la construcción. (Jerusalem Post, 23 de mayo)

63. El 24 de mayo el Fiscal General de la Autoridad Palestina, Khalid Qidrah, dijo a los periodistas que se había detenido a 12 agentes inmobiliarios palestinos sospechosos de vender tierra a judíos, además de a otras seis personas en la zona de Hebrón la semana ante precedente. En un hecho paralelo,

el Ministro de Justicia de la Autoridad Palestina Freih Abu Middein declaró al Jerusalem Post que tenía una lista de 200 agentes inmobiliarios sospechosos levantada por Jordania cuando impuso la pena de muerte en ausencia a los agentes que vendían tierra a judíos. Declaró que la Autoridad Palestina examinaría la lista y que si fuese necesario, enjuiciaría a los agentes. (Jerusalem Post, 25 de mayo)

64. El 26 de mayo, el Primer Ministro Benjamin Netanyahu declaró que no tenía intención de detener la construcción en Har Homa o en otros asentamientos, explicando que era parte de la política de su Gobierno de impedir que se volviera a dividir Jerusalén y de asegurarse de que no se volvería a las fronteras de 1967. (Ha'aretz, 25 de mayo; Jerusalem Post, 27 de mayo)

65. El 29 de mayo, las autoridades israelíes impidieron al Ministro de Comunicaciones de la Autoridad Palestina, Imad Faluji, inaugurar una oficina de correos en el centro de Hebrón. El ejército israelí proclamó ese emplazamiento, que se halla próximo a la mezquita de Abrahán, zona militar cerrada. Faluji subrayó que los asuntos civiles de la ciudad antigua de Hebrón estaban en mano de la Autoridad Palestina. Israel dijo que había adoptado esa medida porque la Autoridad Palestina no había coordinado antes con ellos la inauguración. (The Jerusalem Times, 6 de junio)

66. El 30 de mayo se informó de que la Autoridad Palestina había iniciado recientemente una investigación a gran escala para determinar la identidad de los agentes inmobiliarios que habían participado en la venta de tierras palestinas a judíos. Dos hermanos de una aldea cercana a Kalkiliya fueron llevados ante un tribunal palestino bajo la sospecha de haber vendido el terreno en el que se había construido el asentamiento de Alfei Menasheh. En otro acontecimiento aparte, un agente inmobiliario de la parte norte de la Ribera Occidental, Rashad Salama, había desaparecido unos días antes. Fuentes palestinas decían que recientemente se había elaborado una lista de varios centenares de residentes de la Ribera Occidental sospechosos de vender tierra a judíos o de actuar como agentes en esos tratos. La jefatura de la Autoridad Palestina decidió investigar los casos y llevar a los acusados ante los tribunales. (The Jerusalem times, 30 de mayo)

67. El 2 de junio, el Ministro de Defensa Yitzhak Mordechai declaró ante el Comité de Relaciones Exteriores y Defensa del Knesset que Israel tenía que tomar medidas enérgicas para detener las muertes de los agentes inmobiliarios árabes acusados de vender tierra a judíos. Mordechai declaró que en la actualidad no se sabía qué nivel de la clase dirigente palestina era responsable de la orden de asesinar a los agentes inmobiliarios, pero estaba claro que esa clase estaba implicada. El Secretario General de la Autoridad Palestina, Ahmed Abdel Rahman, declaró que la prohibición de vender tierra a judíos había asestado un golpe muy fuerte al esfuerzo de colonización israelí en la Ribera Occidental. Negó, no obstante, que la Organización de Liberación de Palestina estuviera detrás de las muertes. (Jerusalem Post, 3 de junio)

68. El 3 de junio, el Primer Ministro Benjamin Netanyahu declaró a los miembros del Knesset pertenecientes a la coalición que Israel se proponía juzgar a los palestinos detenidos por participar en la muerte de agentes inmobiliarios sospechosos. Netanyahu dijo que Israel estaba llevando a cabo una amplia investigación que ya había conducido a uno de los responsables de la Autoridad

Palestina. Pidió a la Autoridad que cesase y desistiese de esos actos bárbaros que ensombrecían gravemente sus intenciones de concertar la paz y su compromiso con los derechos humanos. Finalmente Netanyahu dijo que la decisión del Comité Ministerial sobre Jerusalén de desplegar otros 400 agentes de la policía en Jerusalén oriental se había adoptado sobre la base del deseo de los residentes locales de "ver imperar la ley y el orden" en esa parte de la ciudad. (Ha'aretz, 3 y 4 de junio; Jerusalem Post, 4 de junio)

69. El 4 de junio, el General Amin Hindi negó cualquier relación entre el aparato de seguridad palestino y las muertes ocurridas el mes anterior de tres agentes inmobiliarios palestinos acusados de vender tierra a partes israelíes. Hindi comentaba la decisión de Israel de detener al jefe de los servicios de inteligencia de Ramallah, Hussein Alayan Saada, colaborador próximo del General de Brigada Tawfiq Tirawi, acusado de interrogar a los agentes inmobiliarios Farid Bashiti y Ali Yumhur y posteriormente según se le imputa, de matarlos. Israel también acusó a Tirawi de planear el secuestro y muerte de los agentes inmobiliarios. (The Jerusalem Times, 6 de junio)

70. El 5 de junio, en una carta especial entregada a la oficina del Secretario General de las Naciones Unidas en Jerusalén, Israel instó a la comunidad internacional representada en las Naciones Unidas a condenar pública y firmemente "el fenómeno abominable del asesinato de agentes inmobiliarios palestinos". También pidió a las Naciones Unidas que hicieran un llamamiento a la Autoridad Palestina para que adoptara todas las medidas necesarias para poner fin a esa práctica. En la carta se recordaba que los asesinatos se habían justificado en varias declaraciones de altos funcionarios de la Autoridad Palestina, quienes propugnaban el castigo de los que vendieran tierra a judíos, alegándose que esos tratos constituían traición punible con pena de muerte. (Ha'aretz, 6 de junio)

71. El 6 de junio se informó de que, en vista de las muertes de agentes inmobiliarios ocurridas recientemente, el Gobierno israelí había decidido aumentar en 400 hombres su presencia policial en Jerusalén oriental y armar a los agentes inmobiliarios palestinos y a los de Shin Bet por el peligro que corrían sus vidas. La Autoridad Palestina había negado categóricamente las imputaciones israelíes de que había participado en las tres muertes. No obstante, funcionarios de la Autoridad Palestina habían hablado abiertamente de la necesidad de detener a todos los sospechosos de vender tierra árabe a judíos y de llevarlos antes los tribunales. (The Jerusalem Times, 6 de junio)

72. El 6 de junio, el mufti de Jerusalén anunció en el sermón del viernes en la mezquita de Al-Aqsa que el Consejo Superior Islámico había emitido un nuevo dictamen por el que se exhortaba a todos los palestinos a someter al ostracismo a los colaboradores y agentes inmobiliarios que vendieran tierras propiedad de palestinos a judíos. El mufti subrayó que la medida sólo debía aplicarse a los autores y no a su familia. En un suceso más reciente, Israel decidió retirar el documento de persona importante al jefe de los servicios de inteligencia palestinos en la Ribera Occidental, General de Brigada Tawfiq Tirawi, aduciendo su implicación en la muerte de tres agentes inmobiliarios el mes anterior. Las tarjetas de persona importante, emitidas tras la firma de los Acuerdos de Oslo, dan a los notables palestinos el derecho de viajar libremente a la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y dentro de Israel. (The Jerusalem Times, 13 de junio)

73. El 6 de junio se informó de que el Ministerio de Información de la Autoridad Palestina había emitido un informe completo sobre las violaciones israelíes de la Declaración de Principios firmada en Washington el 13 de septiembre de 1993. Según el informe, desde la firma de la Declaración de Principios hasta el 15 de mayo de 1997, las autoridades israelíes habían demolido 439 casas. Durante ese período, las fuerzas de ocupación israelíes habían confiscado 300.000 dunum de tierra palestina, de ellos 25.000 en Jerusalén, comprendidos 420 en Yabal Abu Gneim. En el informe también se mencionaba que el número total de personas a las que se había dado muerte en ese período era de 243. En el informe se añadía que en el período transcurrido entre el 1º de enero y el 5 de mayo de 1997 se habían retirado 358 documentos de identidad. En los dos últimos años, el Ministerio israelí también se había negado a inscribir en el registro civil a 10.000 niños palestinos hijos de padres titulares de documentos de identidad de Jerusalén. Según el informe, las autoridades israelíes habían mantenido cerrados los territorios palestinos durante un total de 411 días entre 1995 y 1997. (The Jerusalem Times, 6 de junio)

74. El 9 de junio, el Primer Ministro Netanyahu dijo a miembros del Knesset perteneciente a los partidos Likud Gesher y Tsomet que continuaba y continuaría la construcción en Jerusalén, incluida Har Homa, así como la construcción en los asentamientos de Judea, Samaria (Ribera Occidental) y Gaza. Netanyahu rechazó una vez más la creación de un Estado palestino en las zonas correspondientes a la Autoridad Palestina, aduciendo que ese Estado amenazaría la existencia misma de Israel. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 de junio)

75. El 13 de junio, se informó de que las máximas autoridades de las iglesias de Jerusalén se habían quedado de una pieza al conocer la existencia de un informe de Israel en el que se los presentaba como "punta de lanza de la actividad de la Autoridad Nacional Palestina contra Israel". El informe, todavía sin publicar, fue elaborado por Uri Mor, funcionario israelí encargado de asuntos cristianos del Ministerio de Asuntos Religiosos israelí. (The Jerusalem Times, 13 de junio)

76. El 16 de junio el agente inmobiliario palestino, Hakam Qamhawi, murió en un hospital de Ramallah tras un intento de suicidio. Qamhawi había sido interrogado una semana antes en la comisaría de Ramallah. (The Jerusalem Times, 20 de junio)

77. El 18 de junio Amnistía Internacional emitió su informe anual sobre las violaciones de los derechos humanos, según el cual por lo menos 89 palestinos, 60 de ellos civiles, habían sido muertos a tiros por las fuerzas de Israel en 1996. Algunos lo fueron en enfrentamientos armados, mientras que otros lo habían sido en circunstancias que hacían pensar en ejecuciones extrajudiciales o en otros usos ilegales de la fuerza. En el informe también se decía que por lo menos 1.600 palestinos habían sido detenidos y otros 600 palestinos y cinco judíos israelíes estaban en detención administrativa. Mil palestinos por lo menos habían sido sometidos a juicio ante tribunales militares que no reunían los criterios reconocidos internacionalmente para celebrar un juicio imparcial. En el informe se añadía también que en Israel se seguía aplicando sistemáticamente la tortura a los palestinos. Oficialmente la tortura estaba sujeta a limitaciones que figuraban en las instrucciones secretas, por las que se permitía al Servicio de Seguridad General ejercer "presión mental y física

moderada" sobre los interrogados. En el informe se indicaba que el Comité Interministerial sobre el Servicio de Seguridad General había seguido concediendo a este Servicio permisos de tres meses para ejercer "más presión física", manteniéndose confidencial el significado de esos términos. En el informe se decía que el Gobierno de Israel había elaborado un proyecto de ley por el que se podría legalizar la tortura. En el informe también se señalaba que en noviembre de 1996 cuatro combatientes de un regimiento israelí habían sido multados con un penique por causar la muerte por negligencia a Iyad Amali en 1993 cuando éste viajaba en un automóvil al que se detuvo en un control de carretera. En el informe también se señalaba que al menos 70 israelíes, 56 de ellos civiles, habían resultado muertos durante los ataques "terroristas" de grupos palestinos opuestos al proceso de paz. (Ha'aretz, 18 de junio)

78. El 23 de junio, la administración civil de la Ribera Occidental hizo una maniobra de simulación que tenía por objeto ver la manera de actuar según las diferentes condiciones que podrían darse en los territorios. La radio israelí informó de que la maniobra había consistido sobre todo en prepararse para la violencia y simuló la restauración de la Administración Civil en los territorios ahora bajo control palestino, así como la detención de dirigentes palestinos y su sustitución por árabes israelíes. También se decía que la Administración Civil se estaba preparando para la aplicación de otras medidas, inclusive la anulación de los documentos de persona importante y las sanciones económicas. La Administración Civil negó rotundamente el reportaje radiofónico. No obstante, el Secretario General del Gabinete de la Autoridad Palestina, Tayeb Abel Rahim, advirtió de que Israel se proponía apoderarse nuevamente del territorio que había entregado a la Autoridad Palestina. Rahim dijo que tenía información de que Israel estaba realizando maniobras militares como parte de una operación denominada "Campo de espinos", que tenía por objeto volver a ocupar la tierra devuelta a los palestinos a fin de poner públicamente en entredicho a la Autoridad Palestina y provocar el caos. (Jerusalem Post, 25 de junio)

79. El 27 de junio se informó de que la Autoridad Palestina había condenado la reciente decisión del Knesset de anexionar a Israel los asentamientos construidos dentro de territorio palestino. (The Jerusalem Times, 27 de junio)

80. El 29 de junio, el Ministerio de Relaciones Exteriores expresó la "sorpresa" de Israel ante un informe presentado a la Asamblea General por el Secretario General, según el cual las obras de Har Homa representaban una grave amenaza al proceso de paz y constituían el último paso en el aislamiento de Jerusalén del resto de la Ribera Occidental. En la declaración del Ministro se calificaba el informe de parcial y se señalaba que había sido distribuido a los medios de comunicación antes de distribuirse a los Estados Miembros. En el comunicado se pedía también a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que rechazaran el informe y que instaran en lugar de eso a los palestinos a volver a las negociaciones directas, como se había requerido en la Conferencia de Madrid y estaba estipulado en los Acuerdos de Oslo. (Jerusalem Post, 30 de junio)

81. El 29 de junio, el Primer Ministro Netanyahu condenó la colocación de pasquines en los que se representaba al Profeta Mahoma en figura de cerdo escribiendo el Corán como "un ataque abominable y despreciable al Islam y a su fundador el Profeta Mahoma". Se le unió en ello el Presidente Ezer Weizman, quien públicamente pidió disculpas por la publicación de los carteles, que se

habían pegado en las paredes exteriores de tiendas de palestinos en Hebrón, según se dice, por una mujer judía de Jerusalén. (Jerusalem Post, 30 de junio y 1º de julio)

82. El 1º de julio, la Asociación de Derechos Humanos en Israel hizo público su informe anual sobre las violaciones de los derechos humanos, según el cual habían aumentado las violaciones de los derechos humanos de los palestinos residentes en los territorios y de los árabes israelíes, principalmente en lo que se refería a los métodos de interrogatorio de las Fuerzas Generales de Seguridad. En el informe se señalaba que el Tribunal Superior de Justicia se había abstenido hasta entonces de debatir la legalidad de esos interrogatorios. Por otra parte, dos órganos de las Naciones Unidas, el Comité contra la Tortura y el Relator Especial sobre la tortura, habían determinado que esas prácticas constituían de hecho tortura. A este respecto, el asesor jurídico de la Asociación, el letrado Dan Yakir, señaló que el Tribunal Superior había prohibido recientemente que se sacudiera a los cocodrilos, pero que seguía absteniéndose de prohibir que se sacudiera a los seres humanos. Yakir condenó también el proyecto de ley por el que se negaba a las víctimas producidas en la intifada el derecho a reclamar daños al Estado. Desde su punto de vista, la legislación propuesta revocaría de manera retroactiva derechos pendientes de palestinos que habían resultado heridos por soldados de las FDI, ya fuera deliberadamente o por negligencia. En el informe se decía que había todavía 250 palestinos en detención administrativa en Israel y algunos de ellos llevaban ya más de tres años consecutivos. A este respecto en el informe se señalaba el doble rasero de la opinión pública israelí, la cual aceptaba tácitamente la detención de los palestinos pero clamaba cuando detenía a unos cuantos activistas judíos de derecha. En el informe se advertía también del aumento de los peligros que corría la libertad de expresión y, por su parte, el letrado Yakir dijo que el fallo del Tribunal Superior por el que se le denegaba a un periodista palestino la apelación del fallo en su contra por publicar palabras de encomio a la intifada, había perjudicado la labor de los periodistas y su papel de salvaguardias de la democracia. En el informe se decía también que los policías fronterizos, seguían manteniendo una conducta violenta especialmente con los grupos minoritarios. A este respecto citó, entre otras cosas, los graves daños causados a estructuras pertenecientes a la tribu Tarabin A-Sana durante una razzia de la policía, así como los incidentes de acoso de trabajadores palestinos en un puesto de control cerca de Jerusalén en noviembre de 1996. (Ha'aretz, 2 de julio)

83. El 2 de julio el Primer Ministro invitó a dos ministros, al alcalde de Jerusalén, Ehud Olmert, y a funcionarios superiores de seguridad a una reunión especial para examinar las medidas que podrían adoptarse contra las actividades de construcción "ilegales" en Jerusalén oriental. La iniciativa fue provocada por indicaciones de que la construcción en Jerusalén oriental estaba siendo financiada por la Autoridad Palestina, valiéndose de algunas lagunas que había en la ley. (Jerusalem Post, 2 de julio)

84. El 4 de julio, el gabinete palestino pidió que se convocara una cumbre árabe para tratar de lo que describía como política israelí que amenazaba a Jerusalén y al proceso de paz. El Gabinete también pidió que se instara a la celebración de una Cumbre Internacional con el mismo objeto y con la participación de los Estados Unidos y los países europeos. (Ha'aretz, 6 de julio)

85. El 4 de julio fuentes militares informaron de que las Fuerzas de Defensa de Israel y el Servicio de Seguridad General habían hecho detenciones en masa en los territorios. Las fuentes informaron de que entre los detenidos figuraban activistas de Hamas y el Yihad islámico. Se dice que se había detenido a 480 activistas de Hamas y del Yidah islámico en diversas redadas desde el comienzo del año. Entre los detenidos figuraban personalidades religiosas implicadas también en los atentados. (Ha'aretz, 4 de julio)

86. El 4 de julio se informó de que funcionarios palestinos e israelíes habían decidido aliviar las tensiones en la zona de Um Qureis, cerca de Rafah. Los palestinos acordaron retirar las tiendas de protesta a cambio de que se volviera a abrir la carretera de Um Qureis que enlaza Jan Yunis con Rafah. (The Jerusalem Times, 4 de julio)

87. El 7 de julio, la Autoridad Palestina anunció su propósito de seguir dando la batalla a los palestinos que intervenían en tratos de venta de tierras a israelíes. El Ministro de Justicia de la Autoridad Palestina, Freib Abu Middein, declaró que ya se había detenido a 22 agentes inmobiliarios sospechosos y se esperaba llevarlos a los tribunales en breve. (Ha'aretz, 8 de julio)

88. El 10 de julio, en una entrevista con el periódico francés Le Figaro, el Presidente de la Autoridad Palestina Yasser Arafat declaró que el Primer Ministro Netanyahu no quería la paz y advirtió de que su política estaba llevando al Oriente Medio al borde del estallido. Acusó también a Netanyahu de ordenar a las FDI rodear las zonas autónomas palestinas. Cuando se le preguntó si el deterioro actual de la situación podría llevar a una guerra o a la reanudación de la intifada, Arafat dijo que todo era posible. (Ha'aretz, 11 de julio)

89. El 11 de julio, el Ministro de Justicia de la Autoridad Palestina, Freih Abu Middein, declaró que la Autoridad Palestina había intensificado su campaña contra los agentes inmobiliarios que vendían propiedades a israelíes. Abu Middein declaró que se estaba investigando en ese momento a 22 agentes sospechosos de falsificar documentación y suplantar a otras personas a fin de vender tierra a colonos. Abu Middein añadió que los agentes inmobiliarios habían falsificado los títulos de propiedades que pertenecían a palestinos que vivían en el extranjero. (The Jerusalem Times, 11 de julio)

90. El 15 de julio, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución amplia en la que se condenaba a Israel por el proyecto de asentamiento de Har Homa. En la resolución, aprobada por 131 votos a favor, 3 en contra y 14 abstenciones, y la tercera del mismo tipo en tres meses, se pedía a Israel la detención inmediata de la construcción en Har Homa. Se afirmaba además que el asentamiento israelí en Jerusalén oriental y el resto de los asentamientos en territorio palestino ocupado eran ilegales. También se hacían referencias indirectas a limitar la participación de Israel en las Naciones Unidas. No obstante, en la resolución, que no era vinculante, no se pedían directamente sanciones económicas contra Israel, aunque se invitaba a los miembros a desalentar activamente las actividades que contribuyeran directamente a la construcción o el desarrollo de asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. Finalmente, en la resolución se recomendaba la convocatoria de una conferencia sobre el Cuarto Convenio de Ginebra para hacer cumplir las normas de derecho internacional para la

protección de los palestinos en el territorio ocupado por Israel. Dirigiéndose a los periodistas acreditados ante el Knesset, el Primer Ministro Netanyahu, denostó la resolución. Netanyahu dijo que, en un momento en el que había terribles guerras en el mundo, hambre, enfermedades y plagas, las Naciones Unidas se dedicaban a lo que describió como dos o tres topadoras dedicadas a la construcción de unas pocas viviendas para pacíficos ciudadanos de Jerusalén. También el jefe de comunicaciones de Netanyahu, David Bar-Ilan, atacó la resolución, que describió como "vergonzosa y denotadora de quiebra moral". En otra reacción israelí a la resolución, el alcalde de Jerusalén, Ehud Olmert, prometió que la construcción del asentamiento de Har Homa seguiría adelante sin interrupciones, "a pesar de las Naciones Unidas, a pesar de los desórdenes de Hebrón y a pesar de la advertencia de que la Ribera Occidental estaba al borde de un estallido". (Ha'aretz, 16 de julio; Jerusalem Post, 17 de julio)

91. El 15 de julio, los soldados israelíes detuvieron al comandante adjunto de la policía de Tulkarm, Coronel Munir Aboushi, y al Vicegobernador de Yenin, Ramadan Al Batta. Más tarde se puso en libertad a Al Batta mientras que Abbushi seguía en custodia. Los militares israelíes indicaron que Abboushi había participado en actividades ilegales. (The Jerusalem Times, 18 de julio)

92. El 17 de julio, el General de Brigada Yitzhak Eitan se hizo cargo del mando de las tropas de las FDI en Judea y Samaria (Ribera Occidental), sustituyendo al General de División Gabi Ophir Eitan, que había sido comandante de las FDI en la Faja de Gaza los dos últimos años. (Jerusalem Post, 16 de julio)

93. El 17 de julio se informó de que la agencia de noticias palestina Wafa había rebelado que el Ministro de Asuntos Religiosos israelí había retirado recientemente algunas piedras de los restos del palacio Omeya en la parte meridional de la Mezquita de Al-Aqsa y las había enviado a Alemania para tratarlas químicamente de forma que parecieran piedras de la época del Segundo Templo. En el informe se añadía que las piedras fueron devueltas a Jerusalén para utilizarlas como parte del material con el que extremistas judíos se proponían reconstruir el templo en las ruinas de la Mezquita de Al-Aqsa una vez destruida. (The Jerusalem Times, 1º de agosto)

94. El 18 de julio se informó de que el alcalde de Jerusalén, Ehud Olmert, había declarado que su municipio había llegado a un acuerdo con la policía para demoler decenas de casas de Jerusalén oriental comenzando en octubre. (The Jerusalem Times, 18 de julio)

95. El 18 de julio, en el semanario israelí Kol Hair de Jerusalén se informó de que el Fiscal General Amman Rubinstein había decidido permitir que rabinos procedentes de los asentamientos de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza visitaran la mezquita Al-Aqsa y se desplazaran libremente alrededor de su recinto sin ser escoltados por representantes del Habiz islámico. En el informe se afirmaba que Rubinstein había anunciado que se iban a levantar todas las restricciones relativas a las visitas de judíos al recinto. (The Jerusalem Times, 25 de julio)

96. El 20 de julio, se informó que las FDI habían advertido que la recaptura de las ciudades controladas por los palestinos no era una opción realista luego que maniobras tácticas del ejército habían demostrado que la operación ocasionaría varios cientos de muertos así como miles de heridos y no lograría ningún fin

constructivo. Las FDI recomendaron otras respuestas en el caso de que empeorara la situación en los territorios, incluida la clausura de las zonas controladas por los palestinos y el envío de refuerzos a puntos de tensión concretos como el asentamiento de Hebrón y la Tumba de José en Naplusa. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 20 de julio)

97. El 21 de julio, el Ministro de Seguridad Interior de Israel, Avigdor Kahalani, dio seguridades al Habiz islámico de que no se permitiría a los devotos judíos entrar en el recinto de la mezquita de Al-Aqsa y orar cada vez que quisieran hacerlo. (The Jerusalem Times, 25 de julio)

98. El 22 de julio, el Jefe del Servicio de Seguridad General Ami Ayalon, dijo al Comité de Relaciones Exteriores y Defensa del Knesset que los territorios estaban ardiendo y que no habían días tranquilos allí. Durante la presentación de su informe bianual al Comité, el Sr. Ayalon afirmó que durante los últimos seis meses se habían producido unos 300 incidentes en los territorios, especialmente en Hebrón, Belén y Naplusa. Advirtió que mientras más lento fuese el avance de la evolución diplomática, mayor sería el empeoramiento de la posición del Presidente de la Autoridad Palestina Yasser Arafat, lo que favorecería la posición de los opositores. (Jerusalem Post, 23 de julio)

99. El 22 de julio, soldados israelíes detuvieron y arrestaron a cuatro miembros del Consejo Legislativo Palestino en la carretera de Naplusa a Ramallah. Los cuatro detenidos fueron interrogados en Beit El y posteriormente fueron puestos en libertad. (The Jerusalem Times, 25 de julio)

100. El 24 de julio, el Primer Ministro Netanyahu decidió revocar la condición de persona importante del superintendente de la policía, General de Brigada Ghazi Jabali, por presuntas actividades antiisraelíes. La condición de persona importante permite a funcionarios palestinos viajar a través de Israel sin impedimentos. Por otro lado, un tribunal distrital de Israel dictaminó que Yehuda Etzion, Jefe del partido extremista judío de extrema derecha, Hai ve Kayam, podía orar en el recinto de la mezquita Al-Aqsa a condición de que no hiciera uso de sus filacterias y que susurrara sus oraciones. (The Jerusalem Times, 1º de agosto)

101. El 25 de julio, se informó de que Israel había detenido a tres policías palestinos en Naplusa presuntamente por haber planificado ataques contra colonos israelíes en el cercano asentamiento de Bracha. El Presidente Yasser Arafat denunció vigorosamente la detención de los tres policías. No obstante, Arafat ordenó que se estableciera una comisión de indagación para que investigara el asunto tras acusaciones israelíes de que el Comisionado Jefe de Policía de la Autoridad Palestina, General de Brigada Ghazi Jabali, también estaba involucrado en actividades antiisraelíes. Por otra parte, se informó que la policía palestina había descubierto una fábrica de explosivos dirigida por el movimiento de resistencia islámica Hamas. La fábrica se descubrió en el poblado de Beit Sahur, cerca de Belén. (The Jerusalem Times, 25 de julio)

102. El 27 de julio, las FDI destruyeron un túnel en el poblado fronterizo de Rafah, en la Faja de Gaza. Un vocero del ejército israelí afirmó que el túnel había sido utilizado para sacar de contrabando a hombres buscados e introducir de contrabando armas. Por otro lado, varios guardias prohibieron al jefe del partido extremista judío de derecha Hai ve Kayam entrar en el Recinto Sagrado de

la mezquita de Al-Aqsa, pese a un dictamen israelí que le permitía proceder sin impedimento. (The Jerusalem Times, 1º de agosto)

103. El 29 de julio, el Primer Ministro Netanyahu declaró en una entrevista para un diario que Israel no suspendería sus actividades en materia de asentamientos, conforme la petición hecha por los Estados Unidos, y no aceptaría ningún dictado norteamericano por cuanto no era un protectorado de los Estados Unidos. El Sr. Netanyahu también desestimó toda consulta con los palestinos respecto de la segunda fase del redespiegue de las FDI en la Ribera Occidental prevista para el otoño. (Ha'aretz, 30 de julio)

104. El 30 de julio, tras un doble ataque suicida con bomba perpetrado en Jerusalén, en el que murieron 13 personas, además de los 2 dinamiteros, y hubo hasta 172 heridos, el Gabinete israelí emitió el comunicado siguiente:

"El Gabinete, sesionando en su calidad de Comité Ministerial de Seguridad Nacional, decidió tomar las siguientes medidas a raíz del atentado terrorista perpetrado en Jerusalén:

1. El Comité dio instrucciones a las FDI y a los servicios de seguridad de que llevaran a cabo una serie de medidas de seguridad contra las organizaciones terroristas palestinas;

2. El Comité Ministerial de Seguridad Nacional considera a la Autoridad Palestina responsable de los actos de terrorismo y asesinato cometidos contra civiles inocentes en Jerusalén, puesto que no tomó las medidas que se había comprometido a tomar, incluida la guerra contra las organizaciones terroristas y su infraestructura;

3. El Comité Ministerial exige que la Autoridad Palestina cumpla todos sus compromisos de luchar contra las organizaciones terroristas y su infraestructura y evitar toda violencia e incitación a la violencia;

4. El Comité Ministerial determina que para que sea posible avanzar en el proceso de paz, la Autoridad Palestina debe cumplir todos sus compromisos incluido, en primerísimo lugar, luchar contra las organizaciones terroristas y su infraestructura." (Ha'aretz, Jerusalem Post, 31 de julio)

105. El 31 de julio, el Ministro del Interior Avigdor Kahalani emitió una orden de cierre para el Instituto de Bienestar y Desarrollo ubicado en Jerusalén oriental aduciendo que representaba a la Autoridad Palestina en Jerusalén. No obstante, el Instituto, que presta ayuda a palestinos necesitados de Jerusalén oriental, emitió una declaración en la que afirmaba que no estaba vinculado con la Autoridad Palestina y que desde 1993 estaba inscrito en la Oficina de Asociaciones de Israel. El Instituto también indicó que todos sus fondos provenían de fuentes conocidas, que también estaban inscritas en la Oficina de Asociaciones de Israel. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 1º de agosto)

106. El 31 de julio, en Radio Israel se informó de que el Gabinete, sesionando en calidad de Comité de Seguridad Nacional, había otorgado permiso a unidades especiales israelíes para que operaran en la zona A (bajo control palestino total) contra palestinos sospechosos de participar en actividades "terroristas". En un comentario sobre la decisión tomada por el Gabinete, el Jefe del Servicio

de Seguridad Preventiva palestino, Coronel Jibril Rajoub, advirtió que si las tropas de las FDI entraban en la zona A, los palestinos se defenderían por su cuenta. Por otro lado, se dice que en los territorios se han arrestado a varias docenas de palestinos sospechosos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 1º de agosto)

107. El 31 de julio, miembros de las fuerzas especiales israelíes penetraron clandestinamente en Tulkarm con el fin de secuestrar a un miembro del Yihad islámico, Ghassam Mihdawi Mihdawi, quien era uno de los prisioneros que había logrado escapar de la prisión de Kfar Yona a través de un túnel. Las fuentes de seguridad palestinas describieron el incidente como la violación más flagrante y grave de los acuerdos que Israel había firmado con la OLP. (The Jerusalem Times, 1º de agosto)

108. El 5 de agosto, la agencia de prensa Al-Quds, con sede en Chipre, dio a conocer que los dinamiteros suicidas que se inmolaron en el mercado de Mahaneh Yehuda el 31 de julio eran palestinos del campamento de refugiados de Ein el-Hilweh del Líbano. La agencia, citando fuentes informadas palestinas, indicó que los dos hombres habían sido miembros de Fatah que se habían unido al movimiento de resistencia islámico Hamas. (The Jerusalem Times, 8 de agosto)

109. El 6 de agosto, Hamas volvió a amenazar con lanzar nuevos ataques dinamiteros suicidas contra Israel. Hamas exige la liberación de todos los prisioneros palestinos actualmente encarcelados en Israel. (The Jerusalem Times, 8 de agosto)

110. El 7 de agosto, el Ministro de Salud de la Autoridad Palestina, Dr. Riad Za'anun, haciendo uso de la palabra ante el foro "Frente a la Prensa" en Gaza, afirmó que seis palestinos habían muerto como resultado de la continuación del cierre de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Za'anun indicó que cinco de ellos habían tratado de llegar a hospitales en Jerusalén, El Cairo o Ammán. Una organización de derechos humanos indicó que la sexta víctima era un niño procedente de la zona de Hebrón. Za'anun dijo a los periodistas que había 80 casos de personas que necesitaban tratamiento médico de urgencia pero que no se les permitía cruzar hacia los vecinos Jordania y Egipto. El Ministro agregó que la campaña de vacunación infantil se había detenido en todos los territorios palestinos desde que se inició el cierre el 31 de julio. Por otro lado, 13 familias de Jan Yunis en la Faja de Gaza apelaron a organizaciones de derechos humanos y de asuntos jurídicos para que salvaran a sus hijos de la enfermedad llamada fenilquetonuria, que requiere alimentos especiales y leche, ninguno de los cuales ha llegado a la Faja de Gaza desde que se implantó el cierre. (The Jerusalem Times, 15 de agosto)

111. El 14 de agosto, al hacer uso de la palabra en una ceremonia de graduación del National Defence College, el Primer Ministro Netanyahu increpó a la Autoridad Palestina por no tomar medidas enérgicas contra el "terrorismo", lo que, según afirmó, constituía una condición previa para la continuación del proceso de paz. El Sr. Netanyahu también afirmó que los "terroristas" en el territorio controlado por la Autoridad estaban cobrando fuerza por cuanto los poblados palestinos les servían de refugio luego de perpetrar atentados en Israel. (Jerusalem Post, 15 de agosto)

112. El 15 de agosto, según el Centro Alternativo de Información, una organización conjunta palestino-israelí, se informó que desde 1967 el Gobierno de Israel había retirado 4.000 tarjetas de identidad de Jerusalén. (The Jerusalem Times, 15 de agosto)

113. El 16 de agosto, el Presidente de la Autoridad Palestina, Arafat, afirmó que las sanciones económicas de Israel contra los palestinos, en particular la retención de 70 millones de dólares en bonificaciones impositivas, aduanales y de impuestos sobre el valor agregado adeudados a la Autoridad Palestina, tenían por objeto "humillar al pueblo palestino y ponerlo de rodillas". Sin embargo, Arafat declaró que el pueblo palestino nunca se arrodillaría ante nadie salvo Dios y que el asedio israelí no lo doblegaría. El Sr. Arafat también advirtió que el pueblo palestino estaba en disposición de, si fuese necesario, renunciar a la aplicación de los acuerdos de paz y retornar a las penurias del pasado. Por último, el Sr. Arafat declaró que los palestinos rechazaban las exigencias israelíes en cuanto a que actuaran contra sus hermanos y que no estaban en disposición de aceptar dictados de nadie sobre esa cuestión. El vocero de la oficina del Primer Ministro y el Ministerio de Relaciones Exteriores recibieron instrucciones de no hacer comentarios sobre ninguna de las declaraciones de Yasser Arafat. Tampoco hubo reacción oficial a un llamamiento coincidente en pro de un boicot de productos israelíes que, según se informa, hizo el asesor económico del Sr. Arafat, Khalws Islam. (Jerusalem Post, 17 de agosto)

114. El 19 de agosto, se informó que más de 250 activistas del movimiento Hamas, el Yihad islámico y el Frente Popular para la Liberación de Palestina habían sido detenidos en los territorios desde el atentado dinamitero suicida del 30 de julio en Jerusalén. (Ha'aretz, 19 de agosto)

115. El 21 de agosto, el Ministro de Infraestructura Nacional, Ariel Sharon, declaró que debe cancelarse la libertad de circulación otorgada a las personas importantes palestinas, a las que calificó de "zánganos que se dan la gran vida y le sacan la última gota al pueblo palestino". El Sr. Sharon sostuvo que la libertad de circulación conferida a esas personas era "un gesto" y no era obligatoria de conformidad con los Acuerdos de Oslo. (Jerusalem Post, 22 de agosto)

116. El 21 de agosto, el Primer Ministro Netanyahu declaró que la Autoridad Palestina no persuadiría engañosamente a su gobierno de que aceptase su actual nivel de medidas contra los "terroristas" a modo de respuesta adecuada al atentado con bomba en Mahaneh Yehuda el 4 de julio. Su pronunciamiento coincidió con el parecer de consternación y menosprecio que predomina en los círculos oficiales israelíes respecto de la convocatoria hecha por el Presidente de la Autoridad Palestina, Arafat, de reuniones de unidad nacional con el movimiento Hamas y dirigentes del Yihad islámico en Gaza y Ramallah. El primer Ministro declaró que las "medidas que la Autoridad Palestina ha tomado en la esfera de la seguridad hasta ahora sólo constituyen pasos iniciales que no han satisfecho nuestras expectativas", y agregó que nadie podía esperar la continuación del proceso de paz y a la vez pasar por alto el hecho de que la Autoridad Palestina no estaba luchando contra el "terrorismo". Por otro lado, afirmó que Israel había demostrado su buena voluntad al transferir a la Autoridad Palestina parte de los fondos recaudados por concepto de derechos aduanales e impuestos. La agencia noticiosa Reuters informó que funcionarios

palestinos habían declarado que habían recibido 40 millones de nuevos shekalim que Israel había retenido. (Jerusalem Post, 22 de agosto)

117. El 22 de agosto, en represalia contra las sanciones económicas que Israel había impuesto a los territorios palestinos desde el 30 de julio, la Autoridad Palestina decidió boicotear las mercancías israelíes que no fuesen vitales para la economía palestina o que tuviesen un equivalente palestino. A la entrada de Gaza, funcionarios palestinos afirmaron que en el cruce de Muntar, en el norte de Gaza, se había negado la entrada a varias partidas de mercancías israelíes destinadas a Gaza. (The Jerusalem Times, 22 de agosto)

118. El 22 de agosto, se informó de que un vocero de Fatah en el Líbano había negado informes de que la organización era responsable del lanzamiento de cohetes Katyusha hacia el norte de Israel el 8 de agosto de 1997. (The Jerusalem Times, 22 de agosto)

119. El 23 de agosto, la Autoridad Palestina declaró que estaba tomando medidas encaminadas a proteger a sus dirigentes, a raíz de un informe de que Israel estaba preparando un equipo de asesinato para dar muerte a funcionarios del movimiento Hamas y al Presidente Arafat. Hassan Asfour, uno de los negociadores superiores del Acuerdo de Oslo, declaró que el gabinete palestino y el Comité Ejecutivo de la OLP habían debatido la cuestión el 22 de agosto en Ramallah. Sin embargo, rehusó dar a conocer las medidas que se tomarían. Declaró además que "la parte palestina desea obtener una respuesta clara de Israel respecto de la noticia sobre la existencia de un comando que se está preparando para asesinar a dirigentes del movimiento Hamas y al Presidente Arafat", y agregó que fundamentaba su información en periódicos israelíes en los que se citaban informes extranjeros. El Sr. Asfour expresó que el informe no se podía tomar a la ligera debido a lo que llamó la determinación del Gobierno israelí de destruir el proceso de paz. (Jerusalem Post, 24 de agosto)

120. El 24 de agosto, la Autoridad Palestina hizo un llamamiento a los Estados Unidos y a Europa para que intervinieran con el fin de poner fin a la clausura de Belén, la demolición de viviendas palestinas y los presuntos planes israelíes de enviar escuadrones de la muerte a zonas bajo el control palestino. (Jerusalem Post, 25 de agosto)

121. El 29 de agosto, se informó que las FDI y colonos habían dado muerte a 470 palestinos desde que el 13 de septiembre de 1993 se firmaron los Acuerdos de Oslo. Solidaridad Internacional, que publicó el informe, indicó que desde el inicio de 1997 se había dado muerte a 38 palestinos. (The Jerusalem Times, 29 de agosto)

2. Incidentes causados por la ocupación

122. En los cuadros se utilizan las siguientes abreviaturas de los nombres de periódicos:

H: Ha'aretz

JP: Jerusalem Post

JT: The Jerusalem Times

a) Palestinos muertos por soldados o civiles israelíes

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuente
15 de mayo	Fawzi Abu Bakra, 34	Jan Yunis	Muerto por un colono israelí en circunstancias no esclarecidas (JT, 23 de mayo)
20 de mayo	Khaled Abu Dayeh, 37	Beit Safafa	Detenido palestino. Arrestado varias semanas antes, tras tratar de robar un arma a un soldado en la Ciudad Vieja de Jerusalén. Trasladado a un hospital psiquiátrico luego que intentó suicidarse. Llevado a un hospital para tratarle una infección grave de la garganta. Según el Director del hospital, corría frenéticamente en la sala de urgencias y murió de hemorragias causadas por palizas propinadas por la policía. La autopsia reveló señales de lesiones, y hemorragias en las extremidades y el tórax de la víctima. Además, se detectaron tres costillas fracturadas y una fractura en la mano izquierda. También había señales visibles de ataduras en las manos y piernas de la víctima. Según el patólogo que llevó a cabo la autopsia, las lesiones habían provocado gran dolor, que dieron lugar a un shock neurológico y la muerte. Según informes, el Departamento de Investigación de la Policía del Ministerio de Justicia estaba investigando el incidente. (H, 22 y 23 de mayo; JP, 23 y 25 de mayo)
12 de junio	Abdel Karam Karwari o Karnawi, 65	Campamento de refugiados de Bureij (Faja de Gaza)	Sufrió un ataque cardíaco, que pudo haber sido causado por gas lacrimógeno lanzado por efectivos de las FDI durante enfrentamientos con palestinos cerca del asentamiento de Morag en la Faja de Gaza. Falleció en el hospital de Jan Yunis. (H, JP, 13 de junio)
2 de julio	Mahar Abdel Munem Etzer or Assar, 16 ó 17	Deir el-Balah (Faja de Gaza)	Soldados de las FDI lo hirieron de bala en el tórax durante enfrentamientos violentos con palestinos cerca del asentamiento de Morag en la Faja de Gaza. Fuentes palestinas declararon que unos colonos lo habían herido de bala. (H, JP, 3 de julio; también se menciona en JT, 4 de julio)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuente
3 de julio	Ibrahim Ta'ufic Abu Rutma o Ratima, 14	Rafah (Faja de Gaza)	Herido de balas disparadas por las FDI durante enfrentamientos ocurridos en la Faja de Gaza una semana antes. Murió de sus heridas en el Hospital de Shifa en Gaza. (H, 4 de julio; también se menciona en JT, 11 de julio)
16 de julio	Ashraf Nawadis ó Nawadra, 16	Beit Sahur	Herido de bala en la cabeza durante enfrentamientos entre soldados de las FDI y palestinos que lanzaron piedras el 14 de julio. Murió de sus heridas en el hospital. Testigos oculares informaron que resultó herido de bala aunque no participó en los disturbios. (H, JP, 17 de julio)
20 ó 21 de julio	Nibras Ghazi Abu Sha'arah, 13	Campamento de refugiados de Dhahiriya (zona de Hebrón)	Herido en la cabeza por una bala de goma disparada por las FDI durante enfrentamientos ocurridos en Hebrón tres semanas antes. Hospitalizado en estado crítico en un hospital de Jerusalén donde murió a consecuencia de sus heridas. (H, 22 de julio; también se hace referencia al hecho en el JT, 25 de julio)
29 de julio	Mehdi Bahjat Alawneh, 18	Poblado de Zumot	Muerto por disparos de soldados de las FDI a la entrada de su poblado luego que él apuñaló y lesionó ligeramente a un soldado que le había ordenado detenerse para ser registrado en la intersección de Elon Moreh en Samaria (Ribera Occidental). (JP, 30 de julio; también se menciona en JT, 1º de agosto)
3 de agosto	Issa Jabril Mahamre o Makramrah o Misif, 50 ó 57	Poblado de Yatta	Muerto a tiros cerca del asentamiento de Karmel (Ribera Occidental), presuntamente por el ocupante de un vehículo con chapa de matrícula israelí. Según informes, la policía se hallaba investigando el incidente. (H, 4 y 5 de agosto; JP, 4 de agosto; también se menciona en JT, 8 de agosto)
14 de agosto	Youssef Ibrahim Jabari, 14	Hebrón	Murió de sus heridas tras ser lesionado en la cabeza por una bala de goma durante enfrentamientos en Hebrón en julio. (JP, 15 de agosto; también se menciona en JT, 22 de agosto)

b) Otros palestinos muertos como resultado de la ocupación

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuente
8 ó 9 de mayo	Farid Bashiti, 70	Jerusalén	Corredor de bienes raíces palestino. Se cree que tuvo relaciones estrechas con la Administración de Tierras de Israel. Hallado muerto a consecuencia de un golpe en la parte posterior de la cabeza tres días después que el Ministro de Justicia de la Autoridad Palestina declaró públicamente que se exigiría la pena de muerte en los tribunales palestinos para quienes vendiesen tierras a los judíos. (JP, 11 de mayo; también se menciona en JT, 16 de mayo)
18 de mayo	Harbi Abu Sara, 46 ó 60	Ein Yabrud (zona de Ramallah)	Colaborador del Servicio de Seguridad General y corredor de bienes raíces sospechoso acusado de vender tierras a colonos judíos. Hallado muerto en Ramallah el 16 de mayo. Recibió varios tiros en la cabeza. Miembros de su familia culparon a la Autoridad Palestina del asesinato, pero la policía palestina negó su participación. (H, JP, 19 de mayo; también se menciona en JT, 23 y 30 de mayo)
No se comunicó la fecha exacta	Mahmoud Ali Jambour, 34	Campamento de refugiados de Shu'fat	Corredor de bienes raíces palestino. Hallado muerto con dos tiros en la cabeza en un camino secundario al sur de Ramallah. Según la televisión de Israel, vendió una casa en el vecindario de Abu Tor de Jerusalén a Elad, organización que compra casas pertenecientes a árabes en la zona de Jerusalén. El Ministro de Seguridad de Israel afirmó que se podía seguir la pista del asesinato hasta la Autoridad Palestina. Según el vocero de la policía de Jerusalén, la policía de Ramallah había informado a la víctima indirectamente una semana antes que también podría sucederle lo que había sucedido a corredores de bienes raíces como Farid Bashiti. (JP, 25 de mayo)
Mayo	Shahe Ajamian	Jerusalén	Sospechoso de vender tierras a judíos. (JT, 16 de mayo)

Fecha	Nombre y edad	Lugar de residencia	Observaciones y fuente
16 de junio	Hakam Kamhawi, 55 ó 57	Naplusa	Corredor de bienes raíces palestino. Arrestado dos semanas antes por la policía palestina bajo sospecha de vender tierras a judíos. Detenido en la prisión de Jericó desde el 10 de junio. Según un oficial de la seguridad palestina, se suicidó. Sin embargo, su esposa declaró que ella había visto señales de tortura en su cuerpo. (H, 16 de junio; JP, 17 de junio)
14 de julio	Issa Sha'uchi, 41	Belén	Activista del movimiento Hamas. Resultó muerto cuando una bomba que él preparaba explotó en una casa en Belén. (JP, 15 de julio, H, 16 de julio)
No se comunicó la fecha exacta	No se comunicó el nombre, 33 ó 36	No se tiene información	Palestino con documento de identidad israelí. Se piensa que haya sido colaboracionista. Su cadáver fue hallado al margen de un camino cerca del poblado de Ein Bidan el 19 de julio. (H, JP, 20 de julio)
30 de julio	Se desconoce	Se desconoce	Dinamitero suicida del movimiento Hamas. Se inmoló en el mercado Mahaneh Yehuda de Jerusalén (H, JP, 31 de julio)
30 de julio	Se desconoce	Se desconoce	Dinamitero suicida del movimiento Hamas. Se inmoló en el mercado Mahaneh Yehuda de Jerusalén. (H, JP, 31 de julio)

c) Otros incidentesTestimonios orales

123. El coordinador de investigaciones en el terreno del Centro de Derechos y Leyes de Gaza, habló al Comité Especial acerca de los incidentes que se habían producido a raíz de la apertura del llamado Túnel del Muro Occidental en septiembre de 1996:

"El 25 de septiembre de 1996 se produjeron manifestaciones en Jerusalén, en la Faja de Gaza y en la Ribera Occidental, y continuaron los días 26, 27 y 28 de septiembre, dejando un saldo de 65 palestinos muertos y aproximadamente 1.300 heridos. Los soldados israelíes habían disparado en forma arbitraria e intensiva la parte superior del cuerpo de la gente." (Sr. Ibrahim Khamis Shehada, testigo No. 8, A/AC.145/RT.716)

124. Un conductor de ambulancia proporcionó al Comité Especial la siguiente descripción de cómo había sido herido en el desempeño de su labor durante los enfrentamientos ocurridos entre palestinos y las FDI después de la apertura del Túnel del Muro Occidental:

"Ese día, cumplía con mi labor como conductor de ambulancia y me dirigía a un lugar llamado Erez en el norte de Gaza, desde donde íbamos a

/...

transportar a heridos a los hospitales palestinos. Estaba en ello cuando las fuerzas israelíes seguían disparando contra los palestinos. Me dirigía a un lugar donde se producían disparos, para recoger a algunos heridos. Estaba transportando a los heridos cuando recibí una bala en la espalda.

Me encontraba dentro del vehículo y la bala lo atravesó y me dio, caí y fui transportado por la gente del lugar al hospital. En el hospital Al Shifa extrajeron la bala. Dos o tres días después de haber sido admitido en el hospital, sufrí una hemorragia interna donde había penetrado la bala." (Testigo anónimo No. 1, A/AC.145/RT.715)

125. El testigo informó al Comité Especial de que su caso no era el único de daños sufridos por un miembro de los servicios médicos:

"Fui herido en el momento en que detenía el vehículo y estaba a punto de bajar para ayudar a los palestinos. Pero los israelíes disparaban contra todos los que estaban ayudando a los palestinos heridos. No fui el único conductor de ambulancia herido, también otros lo fueron, y uno de los paramédicos, llamado Bassem Al-Naim, resultó muerto. Era enfermero y murió ese mismo día.

Se disparaba contra todos los que trataban de ayudar a los heridos. Eso era deliberado, porque yo me encontraba al lado del camino esperando en el vehículo y se disparaba contra la gente. Cuando pareció haber una pausa en el tiroteo, avancé en la ambulancia para poder ayudar a algunos de los heridos. Entonces empezaron a disparar de nuevo, directamente contra la ambulancia." (Ibíd.)

126. El herido declaró asimismo que no era posible confundir su profesión y el tipo de vehículo que conducía:

"No, no podía confundirse, porque llevaba la luz roja en el techo. Además, lleva escrita la palabra 'ambulancia'. Y por supuesto, no es como un taxi. Es un vehículo más alto.

Estoy seguro de que estaban disparando deliberada y directamente contra la ambulancia. Digo que era un acto deliberado, porque cuando me encontraba en la escena del enfrentamiento, y había estacionado a un lado de la carretera, nadie me había disparado. Fue cuando avancé para ayudar a los heridos, para llevarlos al hospital, cuando dispararon contra mí. Llevaba ahí algún tiempo y nadie había disparado. Otra prueba es que el compañero que murió durante el incidente también llevaba uniforme de paramédico o enfermero, lo cual revelaba claramente que era parte del personal médico. Tiraron contra él cuando se inclinaba para ayudar a alguien y colocarlo en una camilla para trasladarlo a la ambulancia." (Ibíd.)

127. Otra persona de Gaza fue testigo de cómo mataron a un doctor que había salido de una ambulancia durante los enfrentamientos:

"Iba a llegar otra ambulancia a recoger al conductor, que parecía estar en situación peligrosa. Vi llegar la ambulancia y estaba a punto de cruzar entre ambos lados para acercarme al conductor. El doctor y el conductor de la ambulancia estaban saliendo del vehículo. En ese momento,

vimos que el doctor cayó a tierra. Recibió una bala en el corazón y murió. El conductor de la ambulancia resultó herido.

Los israelíes sostenían un tiroteo muy intenso, también utilizando helicópteros para disparar con balas de alto calibre. También utilizaron balas de expansión, que están prohibidas." (Testigo anónimo No. 4, A/AC.145/RT.715)

128. Se informó al Comité Especial del empleo de munición activa por las fuerzas israelíes durante los violentos incidentes en la mezquita Al-Aqsa:

"Las fuerzas israelíes habían disparado contra los fieles que oraban, empleando munición activa, pero negaron esto. Israel dijo que únicamente habían utilizado balas de goma, lo cual no es cierto. En el informe se incluyen fotografías de la munición activa extraída de los cuerpos de las personas heridas o de las que murieron por los disparos. Las autoridades israelíes respondieron a nuestro informe diciendo que había gran número de fuerzas de seguridad y como muchos no iban uniformados, era difícil identificar a los policías que habían empleado munición activa. También adujeron otros pretextos, pero de cualquier modo el expediente se ha cerrado y pusieron fin a las investigaciones." (Sr. Najib Abu Rokaya, testigo No. 29, A/AC.145/RT.722)

129. El testigo describió la manera en que a veces actuaban las tropas de las FDI durante los enfrentamientos con la población civil en los territorios ocupados:

"Se sabía que las autoridades de ocupación lanzaban bombas lacrimógenas dentro de las casas y disparaban con balas de goma. Muchos niños y muchos jóvenes han resultado heridos." (Ibíd.)

130. Un testigo de Gaza describió el tipo de lesiones sufridas por los palestinos durante los enfrentamientos:

"Acudí al hospital para ver si alguno de mis parientes se encontraba entre los heridos. Vi a muchos heridos, todos con munición activa y no con balas de goma." (Testigo anónimo No. 2, A/AC.145/RT.715)

131. Los testimonios acerca de los incidentes relacionados con el levantamiento popular se encontrarán en los documentos A/AC.145/RT.715 (testigos anónimos), A/AC.145/RT.716 (Sr. Ibrahim Khamis Shehada) y A/AC.145/RT.722 (Sr. Najib Abu Rokaya).

Información presentada por escrito

132. El 2 de mayo de 1997 varias docenas de jóvenes palestinos lanzaron piedras a las tropas de las FDI en el centro de Hebrón, los soldados respondieron con bombas lacrimógenas y balas de goma, hiriendo levemente a dos jóvenes. Durante los enfrentamientos, un policía fronterizo resultó levemente herido en la cara. En Ramallah se produjeron dos incidentes en los que se apedrearon vehículos israelíes. No se informó de ningún herido. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 4 de mayo)

133. El 2 de mayo, cuatro jóvenes palestinos resultaron heridos por balas de goma después de los enfrentamientos a lo largo de la línea que separa la parte

de Hebrón controlada por la Autoridad Palestina de la parte controlada por Israel, donde viven unos 20.000 palestinos. (The Jerusalem Times, 9 de mayo)

134. El 4 de mayo, un palestino de la zona de Yenin fue detenido en un mercado de Haifa con una bolsa que contenía un caño, un cronómetro y fósforos, que pueden utilizarse en la fabricación de bombas. Se preveía que el hombre comparecería ante el Juzgado Correccional de Haifa para una audiencia de reencarcelamiento. (Jerusalem Post, 6 de mayo)

135. El 6 de mayo, hubo disparos contra una patrulla de las FDI al oeste de Jan Yunis, en la Faja de Gaza. Los soldados devolvieron el tiroteo e iniciaron registros en la zona. No se tienen pormenores de daños. En Naplusa, la policía palestina entregó a las FDI dos granadas propulsadas por cohetes que se habían descubierto en la ciudad. Más tarde fueron detonadas por zapadores de las FDI. (Jerusalem Post, 7 de mayo)

136. El 7 de mayo, las fuerzas de seguridad detuvieron a un palestino de la zona de Ramallah, acusado de poseer material sedicioso, que comprendía una lista y fotografías de atacantes suicidas con bombas. De fuentes militares se sabe que dicho material sedicioso instaba a que se cometieran ataques contra soldados de las FDI, ciudadanos y colonos israelíes. Se detuvo al palestino para someterlo a un interrogatorio. Según fuentes militares, siguieron publicándose advertencias sobre ataques procedentes del Yihad islámico y del FPLP. (Ha'aretz, 8 de mayo)

137. El 8 de mayo, hubo disparos contra una camioneta cerca del asentamiento de Neveh Daniel. Once niñas adolescentes del asentamiento de Maon viajaban en la camioneta. No hubo heridos. El vocero de las FDI declaró que se estaba investigando el incidente. (Jerusalem Post, 9 de mayo)

138. El 8 de mayo, se encontró muerto a un corredor de bienes raíces, con las manos atadas a la espalda (véase la lista). Se sospechaba que estaba preparándose para vender terrenos a los judíos en Beit Jala y Obeidiyeh. Pocos días antes se había encontrado muerto a un obispo armenio después de que había vendido a unos colonos una quinta de su propiedad en el barrio de A-Tur en Jerusalén (véase la lista). (The Jerusalem Times, 16 de mayo)

139. El 9 de mayo, un negociante en tierras árabes de Jerusalén fue encontrado muerto (véase la lista) en Ramallah una semana después de que el Presidente Arafat de la Autoridad Palestina había ordenado a sus fuerzas de seguridad que impidieran las ventas de tierras a judíos. La muerte del negociante se produjo tres días después de que el Ministro de Justicia Freih Abu Middein de la Autoridad Palestina hubiera declarado públicamente que en los tribunales palestinos se pediría la pena de muerte para todo aquel que vendiera tierras palestinas a los judíos. El Mufti de Jerusalén, Akrim Sabri, nombrado por la Autoridad Palestina, declaró durante un sermón en la mezquita de Al-Aqsa, poco después de que se descubriera el cadáver, que se le negaría a la víctima el entierro musulmán. El Mufti declaró que, de acuerdo con la ley islámica, todo musulmán que vendiera tierra a un no creyente en Jerusalén, se consideraría un infiel. (Jerusalem Post, 11 de mayo)

140. El 11 de mayo, un ciudadano israelí recibió heridas leves de piedras lanzadas contra su automóvil en las cercanías del entronque de A-Ram en la zona de Ramallah. Se lanzó una botella incendiaria contra un vehículo israelí en la zona de Naplusa, sin causar daños o heridos. Otras dos botellas incendiarias

fueron lanzadas contra las fuerzas de policía cerca de la Cueva de los Patriarcas (Mezquita de Abrahán). No se informó de daños ni heridos. Dos soldados de las FDI resultaron levemente heridos por piedras arrojadas en Hebrón. Un ciudadano israelí sufrió una herida en la cabeza durante un incidente de apedreamiento en Jerusalén. Según fuentes militares, en los últimos días ha habido un incremento del número de incidentes de piedras y botellas incendiarias arrojadas en los territorios. Según se informa, varios de los que arrojaban piedras fueron detenidos y sentenciados en procesos imparciales sin demora en los tribunales militares a penas de prisión de hasta tres meses. (Ha'aretz, 13 de mayo)

141. El 12 de mayo, estudiantes palestinos en Naplusa conmemoraron el Día de la Independencia de Israel quemando la bandera israelí. Más de 1.000 estudiantes de la Universidad Al-Najah participaron en la manifestación organizada por el movimiento Fatah. En otro incidente, un policía fronterizo fue levemente herido por piedras que se le arrojaron en Hebrón. (Ha'aretz, 13 de mayo)

142. El 15 de mayo, Fawzi Abu Bakra, un jornalero palestino de 34 años (véase la lista), murió a manos de Mordechai Ilan, del vecindario israelí de Herout, cerca de la Línea Verde, en circunstancias poco claras. Israel accedió a una solicitud de la Autoridad Palestina de que se permitiera a un médico palestino representar a la familia en la autopsia de Abu Bakra. Según un informe israelí, Abu Bakra fue muerto cuando trataba de robar el automóvil de Ilan. Según otra versión israelí, el cadáver de Bakra fue descubierto en un huerto de naranjos cerca del asentamiento y se determinó que el asesino era Ilan, conocido por sus opiniones extremistas. (The Jerusalem Times, 23 de mayo)

143. El 16 de mayo, se encontró en Ramallah el cuerpo de un palestino de Ein Yabrud (véase la lista), con varios disparos en la cabeza. Las fuentes de seguridad palestinas dijeron a la agencia noticiosa francesa que la víctima había estado vendiendo terrenos a los israelíes. Los residentes de Ein Yabrud declararon que se sabía que el hombre era un colaboracionista y negociante que vendía tierras a los colonos. Las fuentes de seguridad israelíes informaron de que la víctima era un colaboracionista del Servicio de Seguridad General. Los miembros de la familia de la víctima negaron que hubiera vendido tierras a los judíos y culparon a la Autoridad Palestina del asesinato. Sin embargo, fuentes de la policía palestina negaron su implicación. En otro incidente, se arrojó una bomba incendiaria a las tropas de las FDI de Hebrón. Ocurrieron otros incidentes de lanzamientos de piedras en las cercanías de Shallalah cerca de Beit Hadassah en Hebrón. Un palestino atacó a un policía fronterizo que lo había detenido para una inspección de rutina en un puesto de control cerca de Belén. El palestino fue detenido. (Ha'aretz, 19 de mayo; Jerusalem Post 18 y 19 de mayo)

144. El 18 de mayo, se encontró el cuerpo de un negociante en tierras palestino cerca del Centro de Capacitación de Maestros de Al Tireh, en Ramallah (véase la lista). El negociante, de 48 años de edad, había recibido un tiro en la cabeza. (The Jerusalem Times, 23 de mayo)

145. El 22 de mayo, se produjeron disturbios en Belén después del entierro de un detenido palestino que había sido golpeado a muerte por la policía en el hospital de Sha'are Zedek de Jerusalén, el 20 de mayo (véase la lista). Un soldado de las FDI había sido levemente herido por una piedra, mientras que cinco palestinos resultaron heridos por gas lacrimógeno y balas de goma. En

otro incidente, agentes de seguridad israelíes y tropas de las FDI descubrieron un depósito de armas y dos bombas durante registros efectuados en la aldea de Deir Tzamat, cerca de Hebrón. Las bombas fueron desactivadas por un zapador de la policía fronteriza sin causar ningún daño. Supuestamente, se descubrió el depósito después de la detención y el interrogatorio de docenas de activistas de Hamas sospechosos en la zona de Hebrón y de Belén. Según se informó, varias docenas de palestinos sospechosos de pertenecer a Hamas y al Yihad islámico fueron detenidos por las fuerzas de seguridad israelíes en las últimas semanas. De los detenidos, más de una docena eran sospechosos de pertenecer a una célula "terrorista" de Hamas, que realizaba operaciones en la zona de Hebrón. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 22 y 23 de mayo)

146. El 24 de mayo, se encontró el cuerpo de un palestino originario de Jerusalén en un camino secundario al sur de Ramallah (véase la lista). La Autoridad Palestina consideraba que el hombre, que había recibido dos disparos en la cabeza, era sospechoso de vender tierras a los israelíes. El Ministro de Seguridad Interna Avigdor Kahalani, ordenó a la policía dar prioridad máxima a la investigación del crimen. Radio Israel citó las palabras del portavoz del Primer Ministro, en el sentido de que los negociantes en bienes raíces se habían convertido en el blanco de asesinatos con el aliento manifestó de los principales dirigentes de la Autoridad Palestina. Indicaba que ello ponía en tela de juicio la disposición favorable de la Autoridad a mantener relaciones pacíficas con Israel y respetar los derechos humanos. El asesinato del negociante en tierras, segundo muerto mientras se encontraba nominalmente bajo la protección de la seguridad israelí como ciudadano israelí o residente de Jerusalén con una tarjeta de identidad israelí, ocurrió después de que el Ministro de Justicia Freih Abu Middein de la Autoridad Palestina advirtiera en una conferencia de prensa en Ramallah, el 20 de mayo, que "una tarjeta de identidad israelí no protegería a los negociantes en bienes raíces de la Autoridad Nacional Palestina". (Jerusalem Post, 25 de mayo)

147. El 28 de mayo, se arrojaron piedras contra vehículos israelíes que viajaban cerca de Ramallah. Un hombre no identificado respondió disparando al aire para dispersar a los que lanzaban piedras. No se informó de daños ni heridos. (Jerusalem Post, 29 de mayo)

148. El 30 de mayo, se informó de que se había encontrado en Ramallah, a un palestino de 60 años de edad muerto de un tiro en la cabeza la semana anterior (véase la lista). Fuentes de seguridad palestinas dijeron que el hombre había negociado ventas de terrenos a los israelíes. En un incidente aparte, se produjeron enfrentamientos entre soldados de las FDI y policías de la Autoridad Palestina en la Tumba de Raquel en Belén, cuando 1.500 palestinos manifestaron para protestar contra la muerte de Khaled Abu Dayyeh, a consecuencia de la tortura, el 21 de mayo. (The Jerusalem Times, 6 de junio)

149. El 4 de junio, unos pistoleros dispararon a una patrulla de las FDI cerca de la frontera con Gaza. No hubo heridos, y los soldados devolvieron el fuego. Según se informa, las fuerzas israelíes y palestinas colaboraron en la búsqueda de los pistoleros. En otro incidente, una mujer resultó levemente herida por piedras arrojadas al automóvil en el que viajaba cerca del asentamiento de Ofra. En Jerusalén, miles de visitantes, en su mayoría escolares, participaron en marchas para señalar el Día de Jerusalén. Más de 1.000 policías y policías fronterizos se desplegaron en toda la ciudad, en donde ocurrieron varios enfrentamientos entre activistas de derecha y residentes palestinos. En un

incidente, nueve activistas de Hai ve Kayam trataron de llegar por la fuerza al Monte del Templo para orar ahí pero fueron detenidos para ser interrogados, junto con otro hombre que trató de obstaculizar la llegada de la policía. En otro incidente, docenas de activistas de los Fieles del Monte del Templo manifestaron frente a la Casa de Oriente y quemaron la bandera palestina, exigiendo que Israel clausurara el edificio. Y en otro incidente más, estalló una disputa entre manifestantes israelíes y varios residentes palestinos; las fuerzas de policía tuvieron que separar a los dos bandos. Dos manifestantes resultaron levemente heridos. (Jerusalem Post, 5 de junio)

150. El 6 de junio, se encontraron tres bombas de fabricación casera que fueron desactivadas sin contratiempos por la policía fronteriza cerca de la frontera meridional de la Faja de Gaza. Se detuvo a dos sospechosos palestinos para que la policía israelí los interrogara. (Ha'aretz; Jerusalem Post, 8 de junio)

151. El 11 de junio, se informó sobre enfrentamientos cuando las FDI trataron de expulsar a manifestantes palestinos de las tierras registradas para su confiscación cerca de Rafah, en la Faja de Gaza. (The Jerusalem Times, 13 de junio)

152. El 12 de junio, se produjeron choques extremadamente violentos entre palestinos y soldados de las FDI en dos zonas de Gush Katif; resultó muerto un palestino (véase la lista) y heridos otros cuatro. El primer incidente ocurrió en Morag, donde cientos de palestinos entraron en el asentamiento y derribaron una valla levantada recientemente cerca de los invernaderos del asentamiento. A continuación, procedieron a plantar olivos y enarbolar banderas palestinas, arguyendo que la valla se había levantado en su tierra. Las FDI, que negaron las acusaciones, rodearon a los palestinos y les impidieron avanzar en el asentamiento. Estalló un motín y las tropas de las FDI dispararon balas de goma y gas lacrimógeno para dispersar a los palestinos. Horas más tarde se había restablecido la calma en la zona, pero permaneció ahí un contingente numeroso de FDI. El segundo incidente ocurrió cuando cientos de palestinos bloquearon el entronque de Gush Katif y arrojaron piedras contra vehículos israelíes poco antes de celebrarse una ceremonia en el entronque para descubrir un monumento a soldados israelíes muertos por un francotirador palestino en septiembre, durante los enfrentamientos que hubo a raíz de la apertura de la salida del Túnel del Muro Occidental. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 de junio)

153. El 13 de junio, una mujer israelí resultó levemente herida de bala por "terroristas" cuando salía en automóvil del asentamiento Har Adar al noroeste de Jerusalén. Seis palestinos de la aldea vecina de Biodu fueron detenidos en relación con el incidente. Otros 12 sospechosos de las aldeas de Beit Tsurif y Katana fueron detenidos en los días siguientes. (Ha'aretz, 15 de junio; Jerusalem Post, 15 y 17 de junio)

154. El 14 de junio, docenas de palestinos resultaron heridos durante choques con tropas de las FDI en Hebrón. Un policía fronterizo resultó levemente herido por una piedra. El Hospital Aliya informó de que 49 personas habían resultado heridas por balas de goma, seis de ellas con lesiones moderadas, y el resto con lesiones leves. Las FDI rechazaron el informe, aduciendo que únicamente 10 personas habían resultado levemente heridas. Los choques ocurrieron cuando varias docenas de jóvenes empezaron a arrojar piedras y botellas incendiarias a los soldados de las FDI destacados cerca de Beit Hadassah. Los soldados respondieron disparando balas de goma y gas lacrimógeno a los jóvenes, a los que

pronto se sumaron otros residentes. Los residentes indicaron que el motivo de las manifestaciones había sido la decisión del Congreso de los Estados Unidos de reconocer al Jerusalén unido como la capital de Israel y de asignar 100 millones de dólares para el traslado de la Embajada de los Estados Unidos de Tel Aviv a Jerusalén. (Ha'aretz, 15 de junio)

155. El 14 de junio, se informó sobre enfrentamientos con las FDI en Hebrón, cuando los hebronitas salieron a la calle para protestar contra la decisión del Congreso de los Estados Unidos de considerar a Jerusalén capital de Israel. (The Jerusalem Times, 20 de junio)

156. El 15 de junio, ocurrieron en Hebrón, por segundo día consecutivo, motines y choques entre palestinos y tropas de las FDI y la policía fronteriza. Fuentes palestinas informaron de que hasta 24 palestinos habían resultado heridos por disparos de las FDI. Según las FDI, 10 palestinos habían resultado heridos, además de tres soldados que habían recibido heridas leves. Los choques empezaron cuando docenas de palestinos se amotinaron en los caminos laterales en torno a la casbah, lanzando piedras y botellas a los soldados, los cuales respondieron con balas de goma y gas lacrimógeno. Supuestamente se lanzaron 19 botellas incendiarias contra las patrullas de las FDI y las viviendas de colonos durante los choques. Desde su división en dos zonas (H1 y H2), ya habían ocurrido en Hebrón cientos de incidentes con lanzamiento de piedras y botellas incendiarias así como tiroteos. Un oficial superior de las FDI en el Mando Central declaró que la situación en la ciudad era explosiva. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 16 de junio)

157. El 16 de junio, continuaron en Hebrón, por tercer día consecutivo, enfrentamientos entre tropas de las FDI y palestinos. Fuentes palestinas informaron de que 40 personas habían resultado heridas por balas de goma de las FDI, en su mayoría con heridas leves y algunos con heridas moderadas. Según las FDI, 15 palestinos y un policía fronterizo habían resultado heridos en los enfrentamientos, que continuaron a lo largo del día. De acuerdo con el portavoz de las FDI, se arrojaron piedras, bombas incendiarias y una bomba de caño de fabricación casera a las tropas del ejército y los policías fronterizos durante los enfrentamientos. En Gush Katif, en la Faja de Gaza, los palestinos entraron en la granja de un colono frente al asentamiento Netzer Hazani y derribaron la valla que la rodeaba. Según el portavoz de Gush Katif, los palestinos dañaron los invernaderos y arrancaron hortalizas. Las tropas de las FDI que llegaron, dispararon balas de goma y gas lacrimógeno para dispersar a los amotinados. Los palestinos arguyeron que un colono había disparado e infligido una herida moderada en la pierna a un palestino de 25 años. En otro incidente, se disparó contra un conductor israelí en el camino de circunvalación de Halhoul. No se tenía información sobre los daños. Un negociante en bienes raíces palestino, sospechoso de vender tierras a judíos, fue declarado muerto en el hospital de Ramallah (véase la lista). Según una fuente palestina, el negociante se había suicidado ingiriendo un medicamento después de su detención por uno de los servicios de seguridad palestinos y después de haber sido llevado a la cárcel de Jericó. Sin embargo, la mujer del negociante declaró que su marido nunca se habría suicidado y que su cuerpo mostraba señales de tortura. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de junio)

158. El 17 de junio, continuaron en Hebrón, por cuarto día consecutivo, los choques violentos entre tropas de las FDI y palestinos. Fuentes palestinas informaron de que 30 palestinos habían resultado heridos. Dos muchachos de

14 años, uno de 12 y un hombre de 75 resultaron heridos de gravedad. El portavoz de las FDI informó de que un soldado y un policía fronterizo habían resultado levemente heridos. El Director Adjunto del Hospital Aliya de Hebrón informó de que había llegado al hospital un número relativamente elevado de heridos con lesiones en la cabeza y la parte superior del cuerpo, lo cual indicaba una intención deliberada por parte de los soldados. Fue operado un niño de 14 años, que había sido gravemente herido en la cabeza y en la parte izquierda del cuerpo, y seguía paralizado. El hombre de 75 años, herido en la frente, estaba inconsciente y se decía que su vida corría peligro. En otro incidente, dos mujeres resultaron heridas cuando fue apedreado un autobús de la empresa Egged cerca del campamento de refugiados de Shu'fat. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 18 de junio)

159. El 17 de junio, los enfrentamientos entre las FDI y los manifestantes en Hebrón se agravaron cuando soldados israelíes dispararon al azar balas de goma. Un hombre de 65 años y un niño de 13 años fueron heridos en la cabeza. Además, una niña de 7 años recibió impactos de balas de goma en el abdomen mientras jugaba frente a su casa. La niña sufrió lesiones múltiples y hubo necesidad de operarla. En un incidente aparte, se informó de choques cerca de Rafah después de que los colonos hubieron invadido las tiendas levantadas por terratenientes palestinos en protesta contra los planes israelíes de confiscar los bienes en la zona. (The Jerusalem Times, 20 de junio)

160. El 18 de junio, continuaron por quinto día consecutivo los choques entre tropas de las FDI y palestinos en Hebrón. Cuatro jóvenes palestinos resultaron levemente heridos por balas goma. Un policía fronterizo resultó levemente herido por una piedra. (Ha'aretz, 19 de junio)

161. El 19 de junio, durante el sexto día de motines en Hebrón un policía fronterizo resultó levemente herido y tres palestinos fueron heridos. Las FDI declararon que sus tropas habían dispersado a los manifestantes con gas lacrimógeno y balas de goma. Como ocurrió durante toda la semana, los disturbios se produjeron en la calle de Shallalah y en las carreteras vecinas que dividen H-1, la zona de Hebrón bajo control palestino, de H-2, la zona bajo control israelí. (Jerusalem Post, 20 de junio)

162. Los días 20 y 21 de junio, 90 palestinos resultaron heridos en el curso de choques violentos entre jóvenes palestinos y tropas de las FDI y la policía fronteriza en Hebrón y Beit Fajar. Cuatro de los jóvenes palestinos resultaron heridos de gravedad en la cabeza por balas de goma. Los demás sufrieron lesiones que iban de leves a moderadas. Un policía fronterizo resultó levemente herido por una bomba de caño que se le había arrojado en Hebrón. Otro policía fronterizo y un soldado resultaron heridos por piedras. Los actos violentos empezaron cuando cientos de palestinos arrojaron piedras y más de 100 botellas incendiarias, de las cuales unas 10 contenían ácido, a las tropas de las FDI destacadas en Hebrón. Las tropas respondieron con balas de goma, hiriendo también a transeúntes y residentes dentro de sus hogares. Los choques se extendieron a Beit Fajar en la zona de Belén, donde los palestinos arrojaron botellas incendiarias a los automóviles israelíes, levantaron barricadas en los caminos e incendiaron neumáticos. Las tropas de las FDI utilizaron gases lacrimógenos para dispersar a los jóvenes. En la zona de Naplusa, cientos de palestinos manifestantes se toparon con dos tanques de las FDI, pero no hubo choques. Se informó de 19 incidentes de apedreamiento en los caminos de la zona de Hebrón, Ramallah y Naplusa. No hubo heridos. Las FDI enviaron un gran

número de tropas a Hebrón, reforzaron las patrullas en las carreteras y tomaron medidas de seguridad más estrictas en torno a los asentamientos en los territorios. (Ha'aretz, 22 de junio.)

163. El 20 de junio, continuaron por sexto día consecutivo los choques entre ciudadanos de Hebrón y las FDI. Según las estadísticas publicadas por el Hospital Aliya, por lo menos 150 hebronitas resultaron heridos por balas de goma. (The Jerusalem Times, 20 de junio)

164. El 22 de junio, un muchacho de 14 años resultó gravemente herido después de que un soldado israelí le disparara en la cabeza durante manifestaciones encabezadas por terratenientes cerca de Rafah para protestar contra un plan de anexión de tierras al asentamiento de Morag. Mohammed Ibrahim Sanjar recibió un disparo cuando se acercaba a una cerca de alambre con púas que las tropas israelíes habían levantado para bloquear el camino a Jan Yunis. Se informó que el muchacho, sordomudo, se encontraba en estado grave. Un colono disparó a la pierna de otro palestino durante la misma manifestación. (The Jerusalem Times, 27 de junio)

165. El 26 de junio, un joven palestino de 17 años, procedente de los territorios, se disponía a llevar a cabo un ataque suicida con bomba, cuando fue detenido por la Autoridad Palestina. El joven, que había concluido todos los preparativos para suicidarse y tenía en su poder una bomba, planeaba hacerla detonar cerca de uno de los puestos de control camino al Monte del Templo o dondequiera que lo detuviesen las fuerzas de seguridad israelíes. Fue detenido después de que el Servicio de Seguridad General transmitió la información de la Autoridad Palestina. Entretanto, se decía que las fuerzas de seguridad israelíes seguían deteniendo a fundamentalistas islámicos sospechosos en las zonas de Naplusa y de Belén. Durante una redada en la aldea de Karf Salim cerca de Naplusa, las FDI descubrieron un arsenal que comprendía una granada de mano, municiones, cargadores y decenas de balas. Se decía que en el curso del año más de 470 palestinos sospechosos de actividades "terroristas" habían sido detenidos por las FDI y el Servicio de Seguridad General. La mayoría de los detenidos supuestamente estaban vinculados con Hamas y el Yihad islámico. (Jerusalem Post, 27 de junio)

166. El 27 de junio, nuevamente hubo violentos enfrentamientos entre tropas de las FDI y palestinos en Hebrón. Los choques empezaron después de que, en los muros fuera de los almacenes palestinos de la ciudad, se encontraron carteles en los que figuraba el Profeta Mahoma como un puerco escribiendo el Corán. Cientos de palestinos lanzaron piedras, botellas incendiarias y bombas de caño a tropas de las FDI y policías fronterizos, los cuales respondieron con gases lacrimógenos y balas de goma. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 29 de junio)

167. El 27 de junio, se informó de que unas 100 personas resultaron heridas después de choques violentos en Hebrón a raíz de la distribución por colonos judíos de un cartel ofensivo. En el cartel figuraba el Profeta Mahoma como un puerco que escribía el Corán, y los colonos lo distribuyeron en las principales zonas residenciales de la zona de Hebrón ocupada por Israel, y lo pegaron en las puertas del mercado. (The Jerusalem Times, 4 de julio)

168. El 28 de junio, continuaron los disturbios en la zona de la casbah de Hebrón, en los que palestinos arrojaron bombas incendiarias y piedras a las tropas de las FDI y los policías fronterizos, los cuales respondieron con balas

de goma para dispersarlos. Fuentes palestinas alegan que nueve personas resultaron heridas durante los dos días de motines, que empezaron cuando se encontraron carteles en los que figuraba el Profeta Mahoma como un puerco, pegados a los muros exteriores de los almacenes palestinos de la ciudad. La policía informó de que se sospechaba de que una mujer de 25 años procedente de Jerusalén, detenida por arrojar piedras contra almacenes y vehículos palestinos en Hebrón, había pegado los carteles. En otro incidente en Gush Katif, los colonos informaron de que los palestinos nuevamente habían derribado partes de una cerca que rodeaba los invernaderos en el asentamiento de Morag. En Jerusalén oriental, una marcha de protesta de palestinos que exigían la liberación de los palestinos presos en Israel degeneró en choques con la policía fronteriza y las fuerzas de la policía. Durante el enfrentamiento, jóvenes palestinos arrojaron piedras y botellas vacías a los policías. No se informó de daños ni heridos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 29 de junio)

169. El 29 de junio, docenas de airados mercaderes palestinos se declararon en huelga sentándose a la Puerta de Damasco en Jerusalén para protestar contra los exorbitantes impuestos municipales en Jerusalén oriental. (The Jerusalem Times, 4 de julio)

170. El 1º de julio, hasta 30 palestinos resultaron heridos, en su mayoría levemente, por balas de goma, y un joven palestino de 17 años fue gravemente herido en el estómago durante choques violentos entre cientos de manifestantes palestinos y tropas de las FDI y la policía fronteriza en Hebrón. Dos soldados israelíes también resultaron heridos, uno de gravedad y el otro de leve a moderadamente, con una bomba de caño de fabricación casera en la zona de la casbah. La zona de la Ciudad Vieja se declaró zona militar cerrada. Según los palestinos, los disturbios eran una respuesta directa a las hojas pegadas en los escaparates palestinos en que figuraba el Profeta Mahoma como un cerdo. En otro incidente, se lanzó a las tropas de las FDI en la zona de Ramallah un mecanismo explosivo improvisado, sin causar daños ni heridos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 2 de julio; también se menciona en The Jerusalem Times, 4 de julio)

171. El 2 de julio, un joven palestino murió por disparos de las FDI (véase la lista) y hasta 38 palestinos resultaron heridos durante choques violentos con tropas de las FDI en Hebrón y la Faja de Gaza. Las fuentes médicas palestinas clasificaron de leves a moderadas las heridas de balas activas, sufridas por siete palestinos, e informaron de que el resto había sufrido lesiones leves de balas de goma. El primer incidente en la zona de Gush Katif cerca de Deir el-Balah, en las cercanías de Jan Yunis en la Faja de Gaza, ocurrió cuando un grupo de unos 30 palestinos apedrearon a los soldados que protegían a los trabajadores que araban las tierras en controversia. Además, se enviaron más tropas que dispararon balas de goma y granadas contra los manifestantes, matando a un joven palestino; según fuentes palestinas, el joven murió a manos de los colonos. Más de 1.000 personas asistieron al funeral de la víctima en Nusseirat, donde se le declaró mártir. En Hebrón, un policía fronterizo resultó levemente herido por una de las 100 bombas incendiarias lanzadas a las tropas de las FDI y la policía. Se enviaron tropas adicionales a la ciudad, y se destacó a francotiradores de las FDI en las azoteas, desde donde abrieron fuego contra los palestinos que lanzaban bombas incendiarias, piedras y botellas de ácido. En otro incidente, los residentes de Hebrón se declararon en huelga para protestar contra la distribución por colonos israelíes de un cartel ofensivo en el que se representaba al Profeta Mahoma como un cerdo que escribía el Corán. Ese día se lanzaron más de 100 bombas Molotov a los soldados israelíes. En otro

acontecimiento, en Hebrón, los comerciantes respondieron a una llamada de las fuerzas nacionalistas islámicas de la ciudad y observaron una huelga comercial en protesta contra la distribución de folletos en que se representaba al Profeta Mahoma como un cerdo. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de julio; también se menciona en The Jerusalem Times, 4 de julio)

172. El 3 de julio, el muchacho palestino sordomudo de 14 ó 15 años de edad, que había resultado herido cerca del asentamiento de Morag por tiros de las FDI durante los motines en Gaza el 22 de junio, una semana antes, murió de sus heridas en un hospital de Gaza (véase la lista). Un informe del Centro Palestino de Derechos Humanos indicaba que era significativo que en el momento del tiroteo, no había enfrentamiento alguno y la situación era tranquila. El muchacho recibió un impacto directo en la cabeza al no detenerse cuando se lo ordenó un soldado israelí. En otro incidente, se envió a tropas enmascaradas a Hebrón, donde detuvieron a varios que arrojaban piedras. Según fuentes palestinas, cinco palestinos resultaron heridos durante las detenciones; un joven recibió una bala de goma en la cara. En otro incidente, un palestino perdió el sentido después de haber sido detenido y arrastrado por un soldado uniformado durante varios cientos de metros hasta una ambulancia militar. En un incidente más, un soldado tomó a un preso por el cabello y tiró de él con fuerza. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 4 de julio; también se menciona en The Jerusalem Times, 11 de julio)

173. El 4 de julio, el Comandante de las tropas de las FDI en la Ribera Occidental, General de Brigada Gabi Ophir, declaró que los palestinos que lanzaban artefactos explosivos lo hacían con la intención de matar y debían saber que a ellos podrían matarlos, y que se habían dado órdenes en ese sentido a los soldados. En Naplusa, miles de palestinos manifestaron en protesta contra la distribución en Hebrón de folletos en los que figuraba el Profeta Mahoma como un cerdo. Después de las manifestaciones, en las que se incendiaron banderas israelíes y norteamericanas, miles de manifestantes marcharon hacia la Tumba de José clamando venganza, pero fueron rechazados por la policía palestina. En otro incidente al norte de Jerusalén, se lanzó una botella incendiaria en las cercanías de la sede del Mando Central, sin causar daños ni heridos. En la Faja de Gaza, se movilizaron vehículos blindados de transporte de tropas para dispersar a los manifestantes palestinos que bloqueaban la entrada al asentamiento de Morag. No se tenía información sobre muertos o heridos. También se informó de varios incidentes de apedreamientos en la zona. (Ha'aretz, 6 de julio)

174. El 5 de julio, unos 40 palestinos resultaron heridos con balas de goma durante choques con las tropas de las FDI en Hebrón. Un palestino resultó gravemente herido en la cabeza con una bala de goma. Tres palestinos resultaron moderadamente heridos y el resto levemente heridos y regresaron a sus hogares después de recibir tratamiento médico. En otro acontecimiento, se destacaron policías fronterizos y soldados en las azoteas de las casas a lo largo de la línea que separa la sección de Hebrón bajo control de Israel de la zona bajo control palestino. En un incidente conexo, las FDI suspendieron las patrullas mixtas israelo-palestinas en la ciudad. (Ha'aretz, 6 de julio)

175. El 6 de julio, se lanzaron varias bombas incendiarias a las tropas de las FDI y policías fronterizos en Hebrón. No hubo daños ni heridos. En otro incidente, las FDI descubrieron dos túneles que supuestamente servían para pasar

armas de contrabando cerca del cruce fronterizo de Rafah, y los volaron. (Jerusalem Post, 7 de julio)

176. El 9 de julio, dos soldados de las FDI resultaron levemente heridos cuando explotó una poderosa bomba arrojada desde la carretera cerca de un jeep de la policía fronteriza que escoltaba a un autobús lleno de estudiantes de yeshiva fuera de Naplusa. En Hebrón se produjeron cinco incidentes en que se arrojaron botellas incendiarias, sin causar daño. En otro incidente en Hebrón, hubo disparos en Beit Hadassah, y dos balas penetraron en el edificio. No se informó de daños. Se arrojaron varias bombas incendiarias en el túnel entre Jerusalén y Gush Etzion. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 10 y 11 de julio)

177. El 9 de julio, la tirantez alcanzó un punto álgido después de que los colonos atacaron la escuela de niñas de Yakubiyeh y destrozaron ejemplares del Santo Corán. Los colonos también destrozaron los muebles y derramaron ácido en los pupitres de las niñas. Pegaron carteles que decían: "Hebrón es nuestra ciudad; los árabes, nuestros perros". (The Jerusalem Times, 11 de julio)

178. El 10 de julio, una unidad secreta de las FDI detuvo a cuatro palestinos acusados de arrojar bombas incendiarias y piedras a soldados destacados en la Tumba de Raquel en Belén. Las FDI también detuvieron a tres palestinos sospechosos de arrojar varias bombas incendiarias en el túnel entre Jerusalén y Gush Etzion. Se arrojó una bomba de caño al puesto de las FDI en la casbah de Hebrón, sin causar daños ni heridos. Se descubrió un artefacto explosivo improvisado en un patio escolar en Hebrón y fue desactivado sin causar daño alguno. Más adelante se lanzaron otros dos artefactos explosivos improvisados a las tropas de las FDI destacadas cerca de la escuela, sin causar ningún daño. También se informó de varios incidentes en Hebrón de apedreamiento a soldados de las FDI. Nadie resultó herido. (Ha'aretz, 11 de julio de 1997; Jerusalem Post, 13 de julio)

179. El 11 de julio, hubo enfrentamientos violentos entre soldados de las FDI y palestinos en Hebrón. Los manifestantes palestinos eran en su mayoría jóvenes que lanzaron bombas incendiarias, piedras y botellas de ácido contra las tropas de las FDI y los policías fronterizos, los cuales respondieron con balas de goma y gas lacrimógeno para dispersarlos. También hubo enfrentamientos violentos con tropas de las FDI en las cercanías de la Tumba de Raquel en Belén. Las fuentes palestinas informaron de 20 personas que resultaron heridas en ambos incidentes. Dos policías fronterizos resultaron levemente heridos en Hebrón. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 de julio)

180. El 12 de julio, continuaron los enfrentamientos entre manifestantes palestinos y tropas de las FDI en Hebrón, durante los cuales los soldados dispararon balas de goma y gas lacrimógeno para dispersar a los manifestantes. Las fuentes palestinas informaron de 10 heridos durante los enfrentamientos. En Naplusa, unos 1.000 palestinos dirigidos por Ahmad Korei, representante del Consejo Legislativo Palestino y otros dirigentes de la Autoridad Palestina y la OLP, protestaron contra la política de asentamientos del Gobierno de Israel en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Los manifestantes quemaron la bandera israelí y según se informa, Ahmad Korei pisoteó los restos quemados. También se informó de incidentes de apedreamiento contra las tropas de las FDI en Naplusa, en relación con los cuales se detuvo a dos jóvenes palestinos. Se lanzaron dos botellas incendiarias a una base militar cerca del asentamiento de Beit El en la

zona de Ramallah. No hubo daños ni heridos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 de julio)

181. El 13 de julio, continuaron los violentos enfrentamientos entre tropas de las FDI y residentes palestinos en Hebrón. Durante el día, los manifestantes palestinos lanzaron bombas incendiarias y piedras a las tropas de las FDI desplegadas en la zona tapón, que divide las zonas bajo control palestino e israelí. Los disparos de las FDI hirieron hasta 16 palestinos, incluidos cinco periodistas. Las fuerzas de seguridad israelíes advirtieron que la situación en la ciudad era explosiva. También hubo enfrentamientos en la Tumba de Raquel en Belén, donde veintenas de jóvenes palestinos apedrearon a tropas de las FDI y quemaron neumáticos. No se tenía información sobre muertos o heridos. En otro incidente, se lanzaron tres bombas incendiarias a un vehículo israelí en la carretera de Bir Zeit-Ramallah. Las bombas incendiarias explotaron sin causar daños ni heridos. Se arrojó otra bomba incendiaria a las tropas de las FDI que patrullaban cerca de Bir Zeit. Las tropas respondieron disparando contra los asaltantes, y al parecer hirieron a uno de ellos. En otro incidente, una patrulla de las FDI detuvo a cuatro espías de Gaza y los entregaron a la policía israelí para que los interrogara. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 14 de julio)

182. El 14 de julio, un palestino resultó muerto (véase la lista) en Belén por la explosión de una bomba que supuestamente estaba preparando. La explosión se produjo en una casa situada en el vecindario de A-Saf, conocida como una ciudadela de Hamas y el Yihad islámico, y muchos de cuyos residentes integraban "un numeroso grupo de extremistas" expulsados al Líbano en 1992. En otro incidente en la aldea de Beit Sahur, policías fronterizos israelíes dispararon contra palestinos que lanzaban piedras, hiriendo en la cabeza a un muchacho de 16 años. En la entrada norte a Ramallah ocurrieron varios incidentes de disparos a las tropas de las FDI. No hubo daños ni heridos. En Naplusa hubo cinco incidentes de apedreamiento, sin causar daños ni heridos. En Hebrón ocurrieron otros incidentes en que se lanzaron piedras y botellas incendiarias contra blancos israelíes, y el Ministro de Defensa Yitzhak Mordechai y otros funcionarios superiores del Ministerio de Defensa amenazaron con poner en práctica una política de mano dura al extremo de montar operaciones militares masivas en la ciudad. En otro incidente en los territorios, tropas de las FDI y del Servicio de Seguridad General detuvieron a tres policías palestinos que supuestamente iban camino a lanzar un ataque en el asentamiento de Har Bracha cerca de Naplusa. Hubo intercambio de disparos entre las dos partes durante la detención, y un policía palestino resultó levemente herido. Según se informa, los policías tenían en su poder armas y granadas. Las FDI calificaron el incidente de especialmente grave, pues se trataba de policías palestinos armados que planeaban llevar a cabo un ataque contra judíos, e indicaba que, una vez más, se había socavado la confianza entre las FDI y los palestinos. (Ha'aretz, 16 de julio; Jerusalem Post, 15 y 17 de julio)

183. El 16 de julio, en Beit Sahur, más de 2.000 palestinos asistieron al funeral del joven palestino de 16 años (véase la lista) muerto de heridas en la cabeza por disparos de las FDI el 14 de julio. Después del funeral, los manifestantes apedrearon una patrulla de policía fronteriza, hiriendo levemente a un policía fronterizo. Las tropas de las FDI respondieron con gases lacrimógenos y detuvieron a dos palestinos. En otro incidente en la zona de Beit Sahur, se lanzaron tres bombas incendiarias a las tropas de las FDI, sin causar daños ni heridos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 17 de julio)

184. El 17 de julio, se arrojaron dos bombas incendiarias contra las tropas de policía fronteriza en Hebrón. No se informó de daños. Un civil israelí resultó levemente herido cuando su automóvil fue apedreado cerca de la aldea de Deir Kadis (zona de Ramallah). Las tropas de las FDI registraron la zona en busca de los autores. En otro acontecimiento, se informó de que el Servicio de Seguridad General detuvo a 16 miembros de una célula "terrorista" de Hamas, sospechosa de haber llevado a cabo varios ataques a lo largo de la carretera Trans-Samaria, y de proyectar otros ataques contra soldados y civiles. Según se informa, tras el interrogatorio de los detenidos, los agentes de seguridad israelíes encontraron gran cantidad de explosivos de fabricación casera. En un incidente conexo, se dijo que las fuerzas de seguridad detuvieron a 14 "terroristas" en la zona de Hebrón durante la semana anterior. En días recientes, también fueron detenidos en Hebrón 11 jóvenes palestinos sospechosos de lanzar piedras y de incitar al desorden. Se preveían que serían sentenciados en breve, en procesos imparciales sin demora en tribunales militares. También se detuvo en Hebrón a seis jóvenes judíos de 14 a 18 años de edad sospechosos de haber lanzado piedras a vehículos palestinos. Se preveía que se levantaría acta de acusación contra ellos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 18 de julio)

185. El 18 de julio, se lanzó un artefacto explosivo a soldados de las FDI cerca de Beit Hadassah en Hebrón. No se informó de daños ni heridos. Un civil israelí resultó levemente herido cuando se lanzaron piedras contra su vehículo cerca de Hebrón. En otro incidente, se lanzaron bombas incendiarias a las tropas de las FDI cerca de Beit Romano y del entronque de Zehuhit, aunque también sin causar daños ni heridos. En un incidente más, en la aldea de Abu Dis cerca de Belén, una veintena de palestinos lanzaron piedras y bombas incendiarias contra las tropas de la policía fronteriza, las cuales dispararon al aire para dispersarlos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 20 de julio)

186. El 19 de julio, una patrulla de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) descubrió el cadáver de un palestino cerca de Naplusa (véase la lista). Según el portavoz de la policía de Judea y Samaria (Ribera Occidental), la víctima tenía una tarjeta de identidad israelí y había recibido un disparo en la cabeza. El portavoz declaró que el cadáver había sido enviado al Instituto de Medicina Forense de Abu Kabir para que se le practicara la autopsia. La radio de Israel afirmó que el palestino podría haber sido asesinado debido a que era un colaborador. En Hebrón, unos 10.000 palestinos participaron en una marcha de protesta organizada por Hamas y el Yihad islámico y enarbolaron carteles en los que se pedía que se llevaran a cabo ataques suicidas contra Israel. En Naplusa, varios jóvenes quemaron una bandera israelí y pidieron la destrucción de Israel. En otros incidentes, un árabe israelí fue arrestado después de atacar a un policía fronterizo en una barrera instalada cerca de Tulkarm. En Hebrón, cerca del empalme de Tarik, se lanzaron varias bombas incendiarias contra algunos soldados. El portavoz de las FDI afirmó que una de las bombas incendiarias se había activado y que efectivos de las FDI que inspeccionaban la zona habían arrestado a un palestino en relación con ese incidente. El portavoz declaró también que, desde principios de junio, habían estallado unas 850 bombas incendiarias y 16 artefactos explosivos y habían ocurrido cinco tiroteos en la zona de Hebrón, además de las 445 bombas incendiarias y los 15 artefactos explosivos que habían estallado y los nueve tiroteos que se habían registrado en toda la zona de Judea y Samaria (Ribera Occidental). (Ha'aretz, Jerusalem Post, 20 de julio)

187. El 20 de julio, la policía palestina descubrió una fábrica de bombas de grandes dimensiones en la aldea de Beit Sahur, cerca de Belén. En la fábrica había más de 30 kilos de TNT, hidrógeno, sustancias químicas, cronómetros y relojes. Según informes, algunas de las bombas estaban metidas en cajas plásticas y ya estaban conectadas con cronómetros y detonadores. La policía palestina encontró también uniformes de las FDI, pelucas, barbas artificiales, maquillajes y disfraces, así como teléfonos celulares, casquetes y mantones como los que se usan durante la oración. (Jerusalem Post, 22 de julio)

188. El 20 o el 21 de julio, el joven palestino de 13 años de edad que había resultado herido tres semanas antes, a causa de los disparos efectuados por las FDI en la zona de Dhahireyeh, cerca de Hebrón, falleció a consecuencia de sus heridas en un hospital de Jerusalén (véase la lista). (Ha'aretz, 22 de julio; también se menciona en The Jerusalem Times, 25 de julio)

189. El 22 de julio, una mujer palestina del campamento de refugiados Bureij hirió ligeramente con un puñal a un policía fronterizo del empalme de Netzarim, en la Faja de Gaza. Según se informó, la mujer tenía perturbadas sus facultades mentales, no era responsable de sus acciones y declaró que había atacado al soldado en protesta por la distribución de volantes en que se representaba al Profeta Mahoma como un cerdo. Se informó de que habían ocurrido en los territorios varios incidentes en que se habían arrojado piedras contra miembros de las FDI y contra vehículos civiles. La zona de Hebrón permanecía relativamente en calma, a excepción de cuatro incidentes en que se habían arrojado piedras y botellas con líquidos inflamables contra efectivos de las FDI y colonos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 23 de julio)

190. El 23 de julio, un oficial de las FDI resultó herido en la cabeza a consecuencia de las piedras que se habían arrojado contra él en Hebrón. En la zona de Halhoul se arrojó una bomba incendiaria contra un jeep de la policía fronteriza. No hubo heridos en el ataque y los soldados registraron la zona. Hubo informes contradictorios acerca de un incidente en que se efectuaron disparos en Beit Hadassah, en Hebrón. En otro incidente, un policía fronterizo resultó ligeramente herido cerca del asentamiento Ariel, cuando un grupo de palestinos arrojaron piedras contra su patrulla. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 24 de julio)

191. El 25 de julio, ocurrieron varios incidentes en los territorios. Una mujer israelí resultó ligeramente herida por las piedras que se arrojaron contra un vehículo en que ella viajaba, cerca del asentamiento Beit Arieh (en la zona de Ramallah). También se arrojaron piedras contra patrullas de las FDI en la zona de Hebrón, pero no causaron daños ni heridas. Por otra parte, las FDI reforzaron sus patrullas en las carreteras, por miedo a los ataques de Hamas y del Yihad islámico. (Ha'aretz, 27 de julio)

192. El 27 de julio, en Hebrón, se arrojaron tres artefactos explosivos improvisados contra una posición de las FDI y una patrulla de la policía fronteriza, pero no hubo daños ni heridos. En relación con esos ataques, 15 palestinos fueron detenidos y sometidos a interrogatorio. Durante otros incidentes ocurridos en la zona de Hebrón, se arrojaron piedras contra patrullas de las FDI. Un policía fronterizo resultó ligeramente herido por una pedrada que recibió cerca de la Cueva de los Patriarcas (Mezquita de Abrahán). En Ramallah tuvieron lugar otros incidentes en que se arrojaron piedras. No se informó de heridos ni daños. (Ha'aretz, 28 de julio)

193. El 29 de julio, soldados de las FDI dispararon contra un agricultor palestino de 18 años de edad a la entrada de la aldea de éste y el muchacho murió de inmediato (véase la lista). El palestino había herido ligeramente con un cuchillo a un camarada de los soldados en el empalme de Elon Moreh, en Samaria (en la parte norte de la Ribera Occidental). Según los informes, el incidente ocurrió cuando un soldado de las FDI ordenó al palestino que se detuviera para ser inspeccionado. El palestino saltó hacia el soldado y lo acuchilló en el hombro. Otros dos soldados que se hallaban presentes en el lugar atacaron inmediatamente al palestino: uno lo pateó por un costado y el otro disparó contra él. Algunos oficiales de la Comandancia Central alabaron el comportamiento de los soldados. En otro incidente, se arrojó una bomba incendiaria contra una patrulla de la policía fronteriza en Dura el Kara, cerca de Ramallah. El vocero de las FDI declaró que no había habido heridos y que las fuerzas de seguridad estaban registrando la zona. (Jerusalem Post, 30 de julio; también se menciona en The Jerusalem Times, 1º de agosto)

194. El 30 de julio, dos personas se suicidaron haciendo estallar simultáneamente las bombas que llevaban consigo (véase la lista) en el mercado al aire libre de Mahaneh Yehuda, en el centro de la Jerusalén occidental, y a consecuencia del ataque hubo 13 muertos y 172 heridos, 11 de ellos graves y 7 muy graves. Varios edificios resultaron dañados por la explosión. Según fuentes palestinas, el ala militar de Hamas, Izz al-Din al Qassam, declaró que era responsable de ambas explosiones. En toda la Ribera Occidental y la Faja de Gaza se produjo una ola de detenciones. En un volante que se distribuyó cerca del edificio del Comité Internacional de la Cruz Roja en Ramallah, el movimiento Hamas declaró ser el responsable de ambos atentados suicidas y pidió la libertad de su líder espiritual, el Jeque Ahmed Yassin; del líder de Hizbullah, el Jeque Abdul Karim Obeid; y de otros prisioneros de las fuerzas de seguridad y detenidos por delitos administrativos. En el volante se declaraba que los atentados con bombas se habían llevado a cabo en respuesta a los volantes que se habían distribuido en Hebrón, en los cuales se representaba al Profeta Mahoma como un cerdo. En el volante no se indicaba la identidad de los atacantes ni se daban detalles acerca de ellos. Si bien prevalecía la opinión de que probablemente habían sido residentes de los territorios, algunos oficiales no descartaron la posibilidad de que hubieran venido del extranjero (fuentes palestinas informaron de que 70 palestinos que trabajaban en el mercado fueron detenidos por la policía israelí después de las explosiones, pero fueron puestos en libertad poco después). (Ha'aretz, Jerusalem Post, 31 de julio; también se menciona en The Jerusalem Times, 1º de agosto)

195. El 31 de julio, las FDI reforzaron sus contingentes en toda la Ribera Occidental y la policía intensificó las medidas de seguridad en Jerusalén, ya que algunos oficiales advirtieron que era posible que ocurrieran más ataques "terroristas". Las fuerzas de seguridad practicaron detenciones también en la zona B (en la jurisdicción de las autoridades civiles palestinas, pero bajo el control de las fuerzas de seguridad israelíes) y en la zona C (bajo el control total de Israel). Por otra parte, el portavoz del Coordinador de las actividades del Gobierno en los territorios confirmó que se habían emitido órdenes de detención contra el General de Brigada Ghazi Jabali, Jefe de la Policía Palestina, debido a que se habían recibido informes de que había participado directamente en varios ataques. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 1º de agosto)

196. El 2 de agosto, efectivos de las FDI lograron dominar a una mujer palestina que trató de acuchillar a un soldado cerca de la Tumba de Raquel, en las afueras de Belén. La mujer fue detenida para ser interrogada. En otro incidente, varias bombas incendiarias fueron arrojadas contra una patrulla de la policía fronteriza en Hebrón. No se informó de heridos ni de daños. En Hebrón ocurrieron también otros tres incidentes en que se arrojaron piedras contra vehículos israelíes, pero los ataques no causaron daños ni heridos. Además, se informó de que las autoridades de seguridad israelíes seguían practicando detenciones en gran escala de activistas de Hamas y del Yihad islámico en los territorios. Setenta palestinos, sospechosos de haber realizado actividades "terroristas", fueron detenidos durante el fin de semana y se descubrió un gran número de materiales inflamables. Se desplegaron efectivos de las FDI en docenas de aldeas palestinas, en las que se practicaron registros de puerta en puerta en los domicilios, las mezquitas y las instituciones públicas palestinas (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de agosto)

197. El 3 de agosto, cerca del asentamiento Karmel, en la parte sur del Monte Hebrón, un pastor palestino de 57 años de edad procedente de Yatta murió a consecuencia de los disparos que un colono había hecho contra él, según los informes (véase la lista). Un testigo palestino informó de que los disparos se habían efectuado desde un auto con matrícula de Israel. Los testigos declararon que los ocupantes del auto habían aminorado la velocidad de éste, habían pedido al palestino que se acercara al vehículo y habían disparado contra él varias veces. Los testigos alegaron que la persona armada llevaba un casquete. Los habitantes de la aldea de Yatta sospechan que con ese asesinato los colonos quisieron vengarse de la bomba que había estallado en Jerusalén. Declararon que la víctima no había tenido controversia alguna con nadie en la aldea, no era un comerciante de tierras, nunca había sido arrestado en Israel y no estaba vinculado ni asociado con ninguna organización o facción política en los territorios. El portavoz de Judea y Samaria (Ribera Occidental) dijo que el cadáver de la víctima había sido enviado a que le practicaran la autopsia y añadió que no podía confirmar los informes de que se le había disparado desde un vehículo en marcha con matrícula israelí. (Ha'aretz, 4 y 5 de agosto; Jerusalem Post, 4 de agosto; también se menciona en The Jerusalem Times, 8 de agosto)

198. El 4 de agosto, el dirigente de Hai ve Kayam y otro activista de ese movimiento fueron detenidos cuando trataron de penetrar por la fuerza en el Monte del Templo a fin de decir allí sus oraciones. Estas detenciones ocurrieron después de que el Juez de Jerusalén dictaminó que, si bien se permitiría rezar en silencio en el Monte, la policía estaba autorizada a regular esas actividades. (Jerusalem Post, 5 de agosto)

199. El 5 de agosto, las FDI prosiguieron su campaña de detenciones en la Ribera Occidental y detuvieron a 20 palestinos. Además, se practicaron batidas en las aldeas palestinas de la zona B, en un esfuerzo por descubrir la fuente de los explosivos utilizados en la bomba del atentado suicida de Mahaneh Yehuda. En otro incidente, la policía detuvo a dos palestinos por sospechar que habían arrojado bombas incendiarias en los alrededores de Halhoul. En la Ciudad Vieja de Jerusalén, agentes de policía impidieron nuevamente que el dirigente de Hai ve Kayam, Yehuda Etzion, entrara en el complejo de edificios del Monte del Templo a fin de decir allí sus oraciones. El incidente ocurrió una hora después de que el Juez de Jerusalén ordenara la libertad de Etzion, que había sido detenido en circunstancias análogas. En otro incidente, se distribuyó un volante firmado por Izz al-Din al-Qassam, el ala militar de Hamas, en que se

advertía que se llevarían a cabo nuevos ataques contra objetivos situados en el interior de Israel. En dicho volante se acusaba a Israel de hacer caso omiso del plazo para poner en libertad a prisioneros de Hamas, que se había fijado para el domingo por la noche, y se anunciaba que no se formularían nuevas advertencias. (Ha'aretz, 6 de agosto; Jerusalem Post, 6 y 7 de agosto)

200. El 6 de agosto, las autoridades de seguridad detuvieron a 20 palestinos en la Ribera Occidental por sospechar que habían participado en actividades "terroristas" hostiles. (Ha'aretz, 7 de agosto)

201. El 7 de agosto, se arrojó un artefacto explosivo contra un jeep de la policía fronteriza que acompañaba a un vehículo de colonos en Hebrón. No hubo heridos ni daños. En otro incidente, agentes de las fuerzas de seguridad israelíes detuvieron a 12 palestinos durante la continuación de una redada que tenía por objeto destruir la infraestructura de Hamas y de otras organizaciones "terroristas" en Judea y Samaria (Ribera Occidental). Con esas detenciones llegó a más de 200 el número de palestinos arrestados desde el atentado suicida con bombas ocurrido en Mahaneh Yehuda. Las FDI también practicaron batidas en mezquitas y otras instituciones afiliadas con Hamas y confiscaron materiales inflamables. (Jerusalem Post, 7 de agosto)

202. El 11 de agosto, un israelí murió a consecuencia de las heridas que había recibido durante la explosión ocurrida el 30 de julio en el atentado suicida del mercado Mahaneh Yehuda de Jerusalén. Con esa muerte aumentó a 14 el número de israelíes que perdieron la vida a consecuencia de ese ataque. En otro incidente, unos 1.500 palestinos llevaron a cabo en Ramallah una manifestación contra Israel y quemaron una bandera israelí. Después, unos 500 manifestantes marcharon hasta un puesto de control israelí ubicado al sur de la ciudad, donde se enfrentaron a soldados de las FDI que respondieron al ataque arrojando gases lacrimógenos y balas de goma con objeto de dispersar a los manifestantes. Un palestino recibió una herida leve, provocada por una bala de goma. En Gaza, unos 3.000 palestinos realizaron una manifestación contra la clausura de los territorios ocupados y pidieron la libertad de varios prisioneros palestinos. En otro incidente ocurrido en Israel, un pequeño artefacto explosivo estalló cerca de un edificio abandonado, en un parque ubicado en el centro de Afula. No hubo daños ni heridos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 12 de agosto)

203. El 12 de agosto, varios manifestantes palestinos quemaron en Naplusa una efigie del Primer Ministro Benjamin Netanyahu, así como banderas de Israel y los Estados Unidos. En Naplusa, Ramallah y Gaza, según los informes, se llevaron a cabo mítines en que participaron miles de palestinos durante la visita del Sr. Dennis Ross, Enviado Especial de los Estados Unidos al Oriente Medio. Aunque la manifestación se había organizado presuntamente para protestar contra la clausura de los territorios, algunos manifestantes expresaron su apoyo a los atentados suicidas con bombas. En otro incidente, unos 50 miembros del movimiento Devotos del Monte del Templo trataron de ingresar al Monte del Templo a fin de decir allí sus oraciones. Cuando la policía les impidió el acceso, el grupo realizó una sentada de protesta, celebró una sesión de oraciones y bloqueó la entrada occidental al Monte durante casi tres horas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 13 de agosto)

204. El 13 de agosto, un residente palestino recibió heridas leves cuando un policía fronterizo disparó contra él durante un enfrentamiento violento con varios palestinos en la Puerta de Naplusa, en Jerusalén oriental. Tres policías

resultaron ligeramente heridos a consecuencia de las pedradas recibidas durante el incidente. El enfrentamiento fue provocado, según los informes, por la detención de dos palestinos que habían participado en una controversia con un turista judío de 23 años de edad procedente de Guatemala. (Ha'aretz, 14 de agosto)

205. El 14 de agosto murió a consecuencia de sus heridas el palestino de 14 años de edad contra el cual los soldados de las FDI habían disparado durante los enfrentamientos ocurridos en julio en Hebrón (véase la lista). El muchacho había permanecido en estado de coma desde el 21 de julio. En otro incidente ocurrido en Hebrón, cientos de activistas Fatah enmascarados, algunos de ellos armados de cuchillos y hachas, llevaron a cabo una marcha de protesta contra Israel. En otro incidente, Israel detuvo a un policía palestino por sospechar que había disparado contra soldados de las FDI que patrullaban la zona cercana a Gush Katif, en la Faja de Gaza. Sin embargo, un oficial palestino negó que dicho policía hubiese disparado contra los soldados. (Jerusalem Post, 15 de agosto; también se menciona en The Jerusalem Times, 22 de agosto)

206. El 19 de agosto, las FDI detonaron varias docenas de kilogramos de explosivos procedentes de una fábrica de bombas que la policía palestina había descubierto en Beit Sahur en julio. (Jerusalem Post, 20 de agosto)

207. El 23 de agosto, unos 300 palestinos participaron en una marcha hacia un puesto de las FDI ubicado cerca de la Tumba de Raquel, en las afueras de Belén, a fin de protestar contra la prolongada clausura de la ciudad. A los participantes en la marcha se sumaron altos funcionarios locales, quienes se quejaron de que la prolongada clausura estaba perjudicando el turismo y las actividades comerciales en Belén. Varias docenas de jóvenes arrojaron piedras contra algunos soldados, los cuales reaccionaron ante el ataque arrojándoles gases lacrimógenos y disparándoles balas de goma. En el sector de Hebrón controlado por los palestinos se llevó a cabo otra manifestación contra las políticas israelíes. (Jerusalem Post, 24 de agosto)

208. El 25 de agosto, soldados de las FDI dispararon balas de goma y arrojaron gases lacrimógenos durante cuatro horas contra 70 jóvenes palestinos que lanzaban piedras contra ellos cerca de la Tumba de Raquel, en Belén. Según testigos, la policía palestina ocupó posiciones detrás de las barricadas y apuntó con sus fusiles contra los israelíes. Según algunos funcionarios de un hospital, tres palestinos resultaron heridos por las balas de goma, uno de ellos en el cuello. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de agosto)

209. El 26 de agosto, en la Tumba de Raquel, en Belén, estallaron violentos enfrentamientos entre soldados de las FDI y palestinos que participaban en una protesta. Los soldados de las FDI dispararon balas de goma contra los palestinos, que estaban protestando contra el prolongado bloqueo de Belén, e hirieron a siete de ellos, incluido un policía palestino que trató de abrir fuego contra los israelíes. Los soldados arrojaron también gases lacrimógenos contra los manifestantes, y parte de ese gas llegó hasta una escuela primaria para niñas, ubicada cerca de Belén, y provocó efectos en una docena de niñas palestinas que tuvieron que recibir tratamiento en un hospital. Durante otros incidentes ocurridos en Belén y en Halhoul, se arrojaron algunas bombas incendiarias contra soldados israelíes, pero no hubo heridos ni daños. Se informó de que 56 personas y unos 40 niños habían inhalado gases lacrimógenos.

(Jerusalem Post, 27 de agosto; también se menciona en The Jerusalem Times, 29 de agosto)

210. El 27 de agosto, soldados de las FDI detuvieron a 15 palestinos en las aldeas Dar Salah y Al-Hazan, en la zona de Belén. Fuentes palestinas informaron de que la mayoría de los detenidos estaban vinculados con el Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP) y habían sido detenidos también en el pasado. (Jerusalem Post, 28 de agosto)

211. El 30 de agosto, un policía fronterizo, un voluntario de la guardia civil y cuatro palestinos resultaron heridos durante enfrentamientos entre la policía y residentes del campamento de refugiados de Kalandia, al norte de Jerusalén. El incidente comenzó cuando docenas de residentes del campamento arrojaron piedras contra un auto de la policía que perseguía a un vehículo sospechoso. Los policías reaccionaron ante el ataque arrojando gases lacrimógenos y disparando balas de goma contra la multitud, causando así heridas leves a cuatro palestinos. Una de las personas que arrojaban piedras fue detenida. (Jerusalem Post, 31 de agosto)

B. Administración de justicia, incluido el derecho a un juicio imparcial

1. Población palestina

Testimonios orales

212. El representante de la Sociedad Palestina para la Protección de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente proporcionó un panorama general de la administración de justicia por parte de las autoridades israelíes:

"Los israelíes se valen de todas las leyes, sean jordanas, británicas o turcas, y les suman decretos militares, decretos militares israelíes, para aprovecharse de la ley. Cuando no encuentran un artículo o una ley en la legislación vigente, crean un nuevo decreto militar." (Sr. Shawqi Issa, testigo No. 25, A/AC.145/RT.722)

213. La Sra. Lynda Brayer, Directora Jurídica Ejecutiva, de la Sociedad de Saint Yves, informó al Comité Especial de la práctica israelí de no conservar registros apropiados de las acciones judiciales:

"No hay protocolos. Este es el problema. No hay ningún protocolo de estas acciones. Hace un año, comenzaron a levantar lo que se podrían llamar minutas. Ustedes saben, es como si de vez en cuando se escribiera algo. Pero lo que nosotros entendemos por protocolo es un acta literal de lo que se dijo.

No hay nada. A propósito. A propósito. Y es por eso que no se puede entender nada de las decisiones del Tribunal." (Sra. Lynda Brayer, testigo No. 14, A/AC.145/RT.719)

214. Un testigo describió las dificultades con que se enfrentan los palestinos en el campo jurídico:

"El sistema es que uno tiene que enviar sus documentos o su expediente a un abogado y el abogado presenta la solicitud en nombre de uno. Puede

/...

ser un abogado palestino o israelí, pero un abogado palestino no puede hacer nada. Por eso enviamos los papeles a un abogado israelí. Además, a un abogado palestino le resulta difícil lograr acceso a Israel. No podría entrar a Israel y hacer lo que tiene que hacer para su cliente. Por eso me comuniqué con el abogado israelí por teléfono. Los documentos le fueron llevados por algunos de los trabajadores que cruzan la frontera de Gaza a Israel." (Testigo anónimo No. 1, A/AC.145/RT.715)

215. Se informó al Comité Especial de la situación de los palestinos arrestados por las autoridades israelíes:

"Millares de ciudadanos palestinos, en particular los trabajadores empleados en Israel, son detenidos por las autoridades israelíes y deben comparecer ante un juez sin representación letrada. Muchas personas deben presentarse a juicio y terminan siendo castigadas con condenas severas. No pueden apelar esas condenas, porque no conocen los procedimientos judiciales que deberían seguir para hacerlo, porque se los ha privado de representación letrada y no tienen acceso a ello. En varios casos, los magistrados israelíes no tienen pruebas contra los detenidos, pero la determinación definitiva se hace por supuesto, sin el abogado.

Muchos de los casos que requieren actividades de seguimiento en Israel, por ejemplo, accidentes automovilísticos, problemas de seguro o indemnizaciones, no se pueden tramitar porque el abogado no tiene acceso, aunque sería de su competencia, y el abogado tendría que ir a Israel." (Testigo anónimo No. 9, A/AC.145/RT.717)

216. Se señaló a la atención del Comité, en particular, la situación de los niños palestinos detenidos:

"Algunos niños deben incluso comparecer ante un tribunal y son enjuiciados, sin tener en cuenta sus situaciones concretas. Se los tiene detenidos en condiciones sumamente difíciles. Las condenas de algunos de estos niños podrían ser conmutadas o incluso se los podría poner en libertad si contarán con asesoramiento letrado. Pero porque no se les proporciona asesoramiento letrado, ni se conmutan sus sentencias ni se los pone en libertad." (Ibíd.)

217. El Comité Especial preguntó al testigo si los palestinos cuyos derechos habían sido violados tenían la posibilidad de obtener una reparación:

"Hay un mecanismo. Pero este mecanismo se ha suspendido. Con arreglo al mecanismo, cualquier persona tiene derecho a presentar una petición o reclamación por cualquier violación de la que haya sido víctima. Pero hay que preguntarse cuál es el resultado. No tengo conocimiento concreto del caso del conductor de la ambulancia, pero toda persona que ha sido víctima de disparos de arma de fuego (y en este caso es muy claro que la víctima no estaba participando en ningún incidente, sino que era totalmente ajena a los sucesos) puede presentar una denuncia a las autoridades en Israel. Pero el problema sigue siendo el mismo: el magistrado militar, el fiscal militar emprende una investigación. La víctima comparece, si está viva, o comparecen los testigos, y se realiza una investigación. Pero se plantea otra interrogante: ¿en qué medida responde Israel a esos casos? En varios casos, era muy claro que Israel era responsable, y yo mismo he participado en varios de esos casos y he observado los resultados. Hasta la fecha,

/...

aunque se haya establecido claramente la responsabilidad de Israel, no se han pagado indemnizaciones a esas víctimas." (Ibíd.)

218. El representante de B'tselem, el Centro Israelí de Información sobre Derechos Humanos en los Territorios Ocupados, al describir un caso que ejemplifica los sentimientos generales de los palestinos respecto de la administración de justicia por parte de las autoridades israelíes, dijo lo siguiente:

"Se trataba de un caso de asesinato cometido por colonos israelíes. Cuando pedimos permiso a la familia para realizar una autopsia nos dijeron: '¿qué sentido tiene hacer esta autopsia? Ya hubo un juicio de unos soldados israelíes que fueron sentenciados a pagar un ahora cada uno. Entonces, ¿para qué? Supongamos que las autoridades israelíes emprendan verdaderamente una investigación, supongamos que enjuicien a los asesinos de nuestro mártir, probablemente paguen un ahora, igual que todos los anteriores. Por eso preservemos la dignidad de nuestros muertos y no dejemos mutilar sus cuerpos en una autopsia.'" (Sr. Najib Abu Rokaya, testigo No. 29, A/AC.145/RT.722)

219. En los documentos A/AC.145/RT.715 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.717 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.719 (Sra. Lynda Brayer) y A/AC.145/RT.722 (Sr. Shawqi Issa y Sr. Najib Abu Rokaya) figuran descripciones de la administración de justicia en los territorios ocupados.

Información escrita

220. El 13 de mayo de 1997 se ordenó al Ministerio de Defensa que pagara 325.000 nuevos shekels a una viuda palestina y sus seis hijos. La viuda afirmaba que en diciembre de 1989, soldados de las FDI habían disparado contra su esposo, Abdallah Mouhammed Rahawi, cuando estaba reparando su automóvil cerca de su hogar en la Faja de Gaza. Recibió una herida en el cuello y falleció. El fiscal pidió que el Estado y el Ministerio de Defensa pagaran una indemnización de 1,3 millones de nuevos shekels por la negligencia de los soldados de las FDI. El juzgado de primera instancia de Haifa dio fuerza de veredicto al acuerdo de transacción sin que el Ministerio de Defensa admitiera su responsabilidad del incidente. El Estado sostuvo que los demandantes no habían presentado pruebas respecto de las circunstancias de la muerte de Rahawi porque su cadáver se había retirado del hospital para su sepelio antes de que se pudiera hacer una autopsia. El Estado afirmó además que, aun si fuera cierto que el incidente había ocurrido, se lo debería considerar en el marco del mantenimiento del orden público y la protección de las vidas de los soldados en una situación peligrosa. Por consiguiente, la afirmación del Estado de que el hecho de que los soldados hubieran abierto fuego, si hubiera realmente ocurrido, era razonable y parte de una operación militar llevada a cabo "sin apartarse de lo razonablemente necesario". (Ha'aretz, 15 de mayo)

221. El 30 de mayo se informó de que en una decisión poco común por parte de un tribunal israelí, se había anulado una venta ilegal de tierras al grupo de colonos israelíes Elad en el barrio de Silwan en Jerusalén. El tribunal dictaminó que los documentos en que se había basado la venta eran falsos e ilegales y que la propiedad debía devolverse a sus antiguos dueños. La acción judicial fue entablada por la Sociedad Palestina para la Protección de los

Derechos Humanos y el Medio Ambiente en nombre de Munira Siam. (The Jerusalem Times, 30 de mayo)

222. El 8 de junio el juzgado de primera instancia de Haifa dio fuerza de veredicto a un acuerdo de transacción en virtud del cual el Estado pagaría 1 millón de nuevos shekels a un niño palestino de 10 años de edad que había sido herido en la cabeza mientras se encontraba en el patio de una escuela en un campamento de refugiados de la Faja de Gaza durante la intifada. Los padres del niño habían reclamado una indemnización de 6,9 millones de nuevos shekels. La defensa sostenía que el niño había sido herido en mayo de 1993 durante un incidente en el que un residente del campamento de refugiados fue blanco de disparos cerca de la entrada a la escuela. Según los demandantes, las fuerzas militares que habían disparado contra el residente también habían herido al niño. Como resultado del tiroteo, el niño resultó paralizado en las cuatro extremidades. El abogado del niño acusó al Estado de responsabilidad indirecta debido a la negligencia de los soldados que abrieron fuego sin aviso y siguieron disparando sin interrupción, en violación de las normas para abrir fuego. El Fiscal General del Estado rechazó los cargos, alegando que los soldados habían actuado en cumplimiento de su deber de mantener el orden público. Según el Fiscal General, se había tratado de una operación militar en tiempo de guerra llevada a cabo por necesidad, lo que exoneraba al Estado de tener que indemnizar a los demandantes. El acuerdo de transacción arriba mencionado recibió fuerza de veredicto sin que el Estado admitiera su responsabilidad en relación con los cargos contenidos en la demanda. (Ha'aretz, 9 de junio)

223. El 13 de junio se informó de que un tribunal en Haifa había adjudicado 500.000 dólares a un joven palestino que había sido gravemente herido durante la intifada. El joven fue herido por un soldado israelí en mayo de 1995, cuando se encontraba en el patio de la casa de sus padres en el campamento de refugiados de Shati' en la Faja de Gaza. Pese al fallo del Presidente del Tribunal, el Estado de Israel no admitió su responsabilidad del incidente. (The Jerusalem Times, 13 de junio)

224. El 20 de junio se informó de que cuatro palestinos habían sido enjuiciados por un tribunal de distrito israelí en Jerusalén, acusados de haber secuestrado al negociante de tierras Farid Bashiti y haberlo trasladado a la sede de los servicios de inteligencia palestinos en Ramallah. El cadáver de Bashiti fue descubierto unas horas más tarde en un campo en las afueras de Ramallah. Bashiti había sido acusado por la Autoridad Palestina de vender tierras palestinas a los israelíes. (The Jerusalem Times, 20 de junio)

225. El 24 de junio una mujer palestina cuya hija de 13 años había muerto en 1989 durante los disturbios organizados por los colonos, se dirigió al Tribunal Superior para que ordenara a la policía que permitiera a sus abogados examinar los expedientes del caso. La mujer adujo, por conducto del Centro para la Protección de las Personas, que necesitaba los materiales para una reclamación de indemnización que había presentado ante el juzgado de primera instancia de Jerusalén. Según la mujer, su hija había sido asesinada durante los disturbios causados por los colonos, quienes entraron a su aldea, dispararon contra las casas de los residentes, prendieron fuego a los pajares, causaron graves daños a las propiedades, balearon a un aldeano y mataron a un asno. En marzo de 1990 cuatro de los colonos fueron enjuiciados en el juzgado de primera instancia de Tel Aviv, acusados de varios delitos, entre ellos el asesinato de la niña. Sin embargo, como resultado de una negociación de los cargos y la condena, la

fiscalía retiró el cargo de asesinato a cambio de una confesión de los colonos en relación con los otros cargos. Los pedidos de la madre a la policía de que se le permitiera consultar los expedientes de la investigación fueron rechazados so pretexto de que los colonos no habían sido acusados del asesinato. La policía también añadió que el cuerpo de la niña no había sido examinado y que no se había podido realizar una autopsia porque el cuerpo se había retirado para su sepelio. Por lo tanto, según la policía, no había conclusiones firmes respecto de las circunstancias del deceso. En la apelación, el abogado afirmó que la posición de la policía contradecía injustificadamente las instrucciones del Fiscal General de 1994, en que se reconocía el derecho de una persona a consultar los expedientes de investigación de la policía cuando tuviera un interés legítimo en el asunto, especialmente para presentar una apelación o entablar una acción civil. (Ha'aretz, 25 de junio)

226. El 4 de julio se informó de que, en un acuerdo de transacción, el Estado pagaría 550.000 nuevos shekels a un palestino de Naplusa que había sido baleado por una misión de comandos de las FDI a comienzos de 1989. El demandante, que tenía en ese momento 15 años y medio de edad, había sido herido por disparos del grupo de comandos, que se dirigía a capturar una celda de Panteras Negras. Como resultado del incidente, el demandante quedó paralizado en la parte superior del cuerpo, debió ser confinado a una silla de ruedas y fue hospitalizado durante largos períodos. (Ha'aretz, 4 de julio)

227. El 7 de julio el Tribunal Militar Beit El condenó a Hassan Salameh, el máximo experto en explosivos del movimiento Hamas, a 46 penas consecutivas de prisión perpetua, más de 20 años, por haber organizado tres atentados suicidas en Israel en febrero y marzo de 1996. Cuarenta y seis personas habían muerto y 90 habían sido heridas en las explosiones. Salameh ya estaba cumpliendo dos penas de cadena perpetua: una por planificar un atentado suicida en 1995, en que un soldado israelí fue herido, y otra por matar a un palestino del que se sospechaba que estaba colaborando con Israel. Uno de los tres jueces estaba a favor de una condena a muerte. El fiscal, General de División Daniel Cohen, declaró después de pronunciada la condena que la decisión de no solicitar la pena de muerte era parte de la política de las FDI de no exigir la pena de muerte para asesinos "terroristas". (Ha'aretz, Jerusalem Post, 8 de julio; también se menciona en The Jerusalem Times, 11 de julio)

228. El 7 de julio se informó de que el juzgado de primera instancia de Nazaret había ordenado al Estado que pagara 1,6 millones de nuevos shekels a un residente de 24 años del campamento de refugiados Far'a en Samaria (Ribera Occidental norte) que había sido herido en la médula espinal por disparos de las FDI en 1989, y que en consecuencia había quedado paralizado en la parte inferior del cuerpo. Además, se ordenó al Estado que pagara las costas del demandante así como los honorarios de su abogado, por un total de cerca de 25.000 nuevos shekels. (Ha'aretz, 7 de julio)

229. El 9 de julio el juzgado de primera instancia de Nazaret condenó a un camionero árabe de 46 años de edad a 30 años de prisión por haber transportado desde la Faja de Gaza al autor del atentado suicida en el Centro Dizengoff, llevado a cabo en marzo de 1996, en que murieron 13 personas y 113 fueron heridas. El acusado fue hallado culpable de todos los cargos, incluido el de complicidad en los asesinatos y el de ingreso ilegal a Israel. (Ha'aretz, 10 de julio)

230. El 9 de julio el juzgado de primera instancia de Jerusalén no dio lugar a una demanda presentada por un palestino de 25 años de edad de Jan Yunis, quien pidió al tribunal que ordenara al Ministerio de Defensa que le pagara una indemnización por daños y perjuicios en relación con la discapacidad que había sufrido como resultado de disparos efectuados por policías fronterizos de civil durante la intifada. El demandante había sido herido por disparos en mayo de 1991 cuando regresaba a su casa después de rezar en una mezquita. Como resultado de sus heridas había sufrido una discapacidad del 60% y, entre otras cosas, había sido necesario extirparle el bazo y un riñón. En su dictamen el juez manifestó que la fiscalía no había podido probar que los policías fronterizos habían actuado con negligencia cuando hirieron al palestino durante los disturbios en Jan Yunis, y no dio lugar a la demanda. (Ha'aretz, 9 de julio)

231. El 29 de julio el Tribunal Superior de Justicia rechazó una apelación del padre de un atacante suicida del Yihad islámico para que se le permitiera entrar a Israel a fin de seguir trabajando en la comunidad de Nir Galim. La apelación estaba dirigida contra el comandante de las FDI en la Faja de Gaza, quien había prohibido al palestino entrar a Israel debido al ataque cometido por su hijo en el empalme de Netzarim. El apelante fue apoyado por los residentes de Nir Galim, quienes lo elogiaron por su dedicación al trabajo. Los jueces dictaminaron que el argumento del representante del comandante de que la prohibición tenía por objeto evitar posibles ataques suicidas era pertinente e importante, y por lo tanto el Tribunal Superior consideraba que no correspondía cuestionar su decisión. El abogado afirmó durante la audiencia que el palestino había trabajado en Nir Galim durante dos terceras partes de su vida y que la prohibición de entrar a Israel que se le había impuesto había hecho desaparecer la única fuente de ingresos de su familia. Además, afirmó que no se podía suponer que el hombre conociera el estado de ánimo de su hijo. (Ha'aretz, 31 de julio)

232. El 12 de agosto se informó de que el juzgado de primera instancia de Haifa había ordenado al Estado que pagara 290.000 nuevos shekels en concepto de indemnización, así como honorarios jurídicos equivalentes al 15% de dicha suma, a la familia de un pastor palestino de la aldea de Yatta (zona del Hebrón) que había fallecido como consecuencia del estallido de municiones sin explotar en un polígono de práctica de tiro de las FDI en la zona de Arad en julio de 1994. (Ha'aretz, 12 de agosto)

2. Israelíes

Información escrita

233. El 17 de junio el juzgado de primera instancia de Tel Aviv absolvió a un colono de Shilo acusado de haber atacado a un fotógrafo de prensa palestino durante una manifestación en Samaria (Ribera Occidental norte) en julio de 1996. El juez aceptó un vídeo del incidente como prueba de que el colono no había lesionado al fotógrafo. (Jerusalem Post, 18 de junio)

234. El 22 de junio se informó de que el Fiscal General Militar, General de Brigada Uri Shoham, había decidido que no emprendería una investigación de las acciones de los soldados de las FDI involucrados en incidentes en que habían muerto palestinos en los territorios durante los disturbios de septiembre de 1996. Shoham opinó que los disturbios eran actos de guerra y que por

consiguiente no se debía interrogar a ningún soldado involucrado en tiroteos, incluso tiroteos injustificados. Por los mismos motivos, se decidió no investigar las circunstancias de la muerte de soldados israelíes durante los disturbios. Durante los disturbios, desencadenados por la apertura del túnel en el Muro Occidental, murieron 16 soldados de las FDI y por lo menos 69 palestinos. (Ha'aretz, 22 de junio)

235. El 11 de julio se informó de que Nahum Korman, el colono que había matado a un niño palestino en octubre de 1996, había sido puesto en libertad sin ser sometido a juicio. Korman había matado a golpes a Hilmi Shisheh, de 10 años de edad, cerca de la aldea de Husan en la zona de Belén. Korman se desempeñaba como custodio en la vecina colonia de Ofrat. (The Jerusalem Times, 11 de julio)

236. El 21 de agosto la mujer israelí que había distribuido en Hebrón volantes antiislámicos en que el Profeta Mahoma aparecía con el semblante de un cerdo fue puesta en libertad por la policía bajo fianza de 50.000 nuevos shekels y confinada a arresto domiciliario. La decisión de poner a la mujer en libertad habría sido tomada con el consentimiento del Estado. (Ha'aretz, 22 de agosto)

237. El 14 de agosto, el juzgado de primera instancia de Jerusalén condenó a ocho meses de prisión y una pena suspendida de 12 meses a dos agentes de la policía fronterizas que habían sido filmados mientras agredían a palestinos. Un camarógrafo aficionado filmó a los policías mientras agredían a seis palestinos que habían sido detenidos en noviembre de 1996 en la barricada de Al-Ram en la zona norte de Jerusalén sin permiso de entrada. En el vídeo se podía ver cómo los dos policías golpeaban a algunos de los palestinos en la cabeza, propinaban rodillazos en el estómago a uno de ellos, obligaban a otros a hacer flexiones de brazos y montaban a horcajadas sobre un palestino como si fuera una mula. Al pronunciar las condenas el juez dijo que sus actos mancillaban el honor de la policía fronteriza y expresó la esperanza de que las condenas a prisión desalentarían tal comportamiento en el futuro. El veredicto se emitió un día después de que B'tselem, la organización de derechos humanos, publicara un informe de 31 páginas en que se detallaban cerca de 15 casos de agresiones físicas, tratamiento degradante y malos tratos graves de palestinos por parte de las fuerzas de seguridad en los tres meses precedentes. (Jerusalem Post, 15 de agosto)

C. Tratamiento de civiles

1. Situación general

a) Hostigamiento y maltrato físico

Testimonios orales

238. Un testigo de la Faja de Gaza describió así el hostigamiento que se inflige a los trabajadores palestinos como resultado de las restricciones a su libertad de circulación:

"Normalmente empiezo a trabajar a las 7.30 de la mañana, pero como resultado del hostigamiento y de las demoras que a menudo sufrimos cuando vamos a trabajar, empezamos el viaje temprano, entre las 2.30 y las 3 de la mañana, para estar seguros de llegar al lugar de trabajo alrededor de las 7 horas y poder empezar a trabajar a las 7.30 horas.

Antes de todo esto, antes de la intifada, antes de los disturbios y las demoras, hubiera bastado con una hora y media en automóvil desde la casa hasta el trabajo en Tel Aviv.

Hay dos tipos de obstáculos. Están los obstáculos y las demoras con que me enfrento en la Faja de Gaza, en mi lugar de residencia, antes de llegar a la Línea Verde, y están los otros obstáculos y las otras demoras que sufrimos después de cruzar la Línea Verde, hasta llegar a nuestro lugar de trabajo en Tel Aviv.

En la Línea Verde, por motivos de seguridad y debido a las disposiciones de seguridad, los trabajadores deben apearse de los vehículos que los han transportado hasta ese punto y caminar un largo trecho antes de poder cruzar la Línea Verde y llegar al punto donde pueden tomar otro medio de transporte hasta su lugar de trabajo. En el verano eso no es un problema muy grave porque es muy temprano por la mañana y todavía no hace mucho calor. Pero en invierno es un problema: después de cruzar esta distancia a pie para pasar de un medio de transporte a otro estamos exhaustos." (Testigo anónimo No. 3, A/AC.145/RT.715)

239. El mismo testigo describió la atmósfera en el cruce:

"Desde el cruce de Erez hasta la Línea Verde hay una distancia de unos 100 metros, con un ancho de unos cuatro metros o incluso menos. Millares de personas están esperando en esta área a que se les dé permiso para cruzar. Es un hacinamiento, la gente se está empujando. Muchos se desmayan porque no pueden respirar, ya que hay demasiada gente en un espacio muy pequeño. A veces esos 100 metros se pueden cruzar en una hora y media. A veces se necesitan dos horas y a veces, si uno tiene suerte puede cruzar en una hora, según el empeño que las autoridades israelíes o las fuerzas israelíes pongan en admitir a la gente. Desde ese lugar donde se concentra a la gente, se forman filas con unos 50 a 100 palestinos, que son controlados, uno por uno, por un soldado al frente de cada fila." (Ibíd.)

240. El testigo describió a continuación el hostigamiento de que son víctimas los trabajadores por parte de la policía israelí una vez que han cruzado a Israel:

"Estoy hablando ahora de la policía propiamente dicha en Israel. La policía también tiene sus métodos de hostigamiento. Establecen puestos de control en la entrada a Tel Aviv para controlar a la gente, para asegurarse de que todos tengan sus documentos.

Pero los policías, en vez de subirse al ómnibus palestino y verificar que todos tengan sus tarjetas magnéticas y que no haya nadie sin documentos, obligan a todos los palestinos a apearse del ómnibus y controlan la documentación en la calle. Pueden ser las 5 de la mañana, puede estar lloviendo, o puede ser más tarde por la mañana y estar haciendo bastante calor, pero igual obligan a todos los palestinos a apearse del ómnibus, verifican su identidad, y después los palestinos tienen que volver a subirse al ómnibus.

Nos apartan a un costado del ómnibus, nos ponen en fila, no nos dejan hablar, no nos dejan hacer preguntas, no nos dejan fumar. Una vez vi cómo

golpearon e insultaron en la calle a un trabajador palestino que tenía un cigarrillo en la mano y que se negó a tirarlo al suelo. Si uno hace una pregunta, un agente de policía puede llevarlo al costado del camino, con las manos al aire, para cachearlo y registrarlo, sin ningún motivo, sólo por haber hecho una pregunta." (Testigo anónimo No. 3, A/AC.145/RT.715)

241. El testigo describió así los sentimientos de los trabajadores en relación con el trato que reciben:

"No es en realidad la pérdida de tiempo, no es en realidad la lentitud del procedimiento, lo que nos afecta es la humillación. No es el hecho de que tengamos que estar parados, no es el hecho de que se demore tanto, es la humillación. Es la humillación lo que hace que sea mucho, mucho peor." (Ibíd.)

242. Otro testigo de la Faja de Gaza proporcionó más detalles sobre el puesto de control de Erez:

"La mayoría de los trabajadores de la zona dejan sus casas a las 3 de la mañana para ir al puesto de control de Erez, donde está el cruce. Las autoridades israelíes los hacen esperar allí por lo menos tres horas. Esto sucede con todos los trabajadores de la Faja de Gaza. Es evidente que los israelíes podrían tomar medidas para acelerar considerablemente el proceso. Tienen los medios para hacerlo. Por ejemplo, hay 24 corredores y mostradores de entrada donde se controla a los trabajadores. Pero de esos 24 mostradores, sólo abren 8 ó 10, aunque es evidente que podrían abrir los 24 mostradores." (Testigo anónimo No. 6, A/AC.145/RT.715)

243. Un abogado describió al Comité Especial lo que sucede en los hogares palestinos durante las operaciones de detención:

"Los israelíes efectúan los arrestos para sembrar el terror, en completa violación de las normas e instrumentos internacionales. Las operaciones se llevan a cabo después de medianoche, con numerosos soldados, policías y agentes de inteligencia. Entran a los hogares por la fuerza. A veces destruyen las puertas. Por supuesto, registran las casas, a veces destruyen y arruinan lo que encuentran en la casa, por ejemplo, mezclan el azúcar con el arroz, el aceite con otros alimentos. Si algún miembro de la familia objeta, por supuesto lo golpean." (Sr. Khaled Mahmud Quzmar, testigo No. 16, A/AC.145/RT.720)

244. El representante de B'tselem, el Centro Israelí de Información sobre Derechos Humanos en los Territorios Ocupados, describió el comportamiento reciente de las fuerzas israelíes en Hebrón de la manera siguiente:

"Hemos publicado un documento en que informamos de que, cuando las fuerzas israelíes estaban atacando algunas casas en Hebrón para hacer un registro de armas, las mujeres soldados ordenaron a todas las mujeres de la familia que se quitaran la ropa, incluso la ropa interior. Como si fuera por casualidad, un soldado israelí entró en la habitación cuando una mujer estaba desnuda.

Las mujeres soldados podrían haber registrado a las mujeres para determinar si estaban ocultando armas en sus vestidos; hay equipo electrónico que se podría haber usado fácilmente para detectar cualquier

tipo de armas ocultas en la ropa, sin someterlas a la humillación de tener que desvestirse. No había necesidad de insultar a las mujeres y ordenarles que se quitaran la ropa." (Sr. Najib Abu Rokaya, testigo No. 29, A/AC.145/RT.722)

245. En los documentos A/AC.145/RT.715 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.720 (Sr. Khaled Mahmud Quzmar) y A/AC.145/RT.722 (Sr. Najib Abu Rokaya) figuran descripciones del hostigamiento y del maltrato.

Información escrita

246. El 9 de mayo se informó de que durante el cierre de 43 días de la ciudad de Surif, Israel había allanado muchas casas y detenido a decenas de personas sospechosas de pertenecer a los movimientos islámicos Hamas y el Yihad islámico. El castigo colectivo se extendió al resto de la población. El abastecimiento de agua a la ciudad se cortó varias veces. Los soldados dispararon contra los tanques de agua y los calentadores solares, y destruyeron muchos de ellos. Según fuentes legales, más de 350 habitantes fueron heridos por balas de goma y balas comunes durante el sitio. (The Jerusalem Times, 9 de mayo)

247. El 14 de mayo tres soldados del regimiento Givati fueron enjuiciados ante el Tribunal Militar de la Región Sur, acusados de maltratar y agredir a palestinos en circunstancias agravantes. Según los cargos, en octubre de 1996, mientras se dirigían al centro de detención de Erez, los soldados habían golpeado y maltratado a dos palestinos que habían arrestado. Les vendaron los ojos y ataron las manos detrás de la espalda, y un soldado los golpeó en la cabeza y en la espalda y les propinó puntapiés durante el viaje, mientras que otro empujó a uno de los palestinos y lo golpeó en la espalda y la cabeza con su arma. Además, se ordenó a los palestinos que cantaran la canción "Givati Sheli" ("Mi Givati"). Cuando se negaron a hacerlo fueron golpeados. Uno de los palestinos se desvaneció y sufrió tumefacciones en la cabeza, la nuca y la espalda. El segundo palestino sufrió una hemorragia interna cerca del oído derecho. Los soldados profesaron ser inocentes de las acusaciones. (Ha'aretz, 15 de mayo)

248. El 23 de mayo se informó de que las FDI seguían hostigando a los alumnos de la escuela primaria de Qarara cerca de la colonia de Kfar Darom, en la Faja de Gaza. El número de alumnos había disminuido considerablemente debido al empeoramiento de la situación. Un maestro dijo que los alumnos habían sido blanco de disparos de los colonos y que había habido varios intentos de embestirlos con automóviles, además de las horas que llevaban los cacheos realizados por los soldados. (The Jerusalem Times, 23 de mayo)

249. El 6 de agosto, la policía de Jerusalén detuvo e interrogó a siete activistas del grupo Kach después de que éstos trataron de atacar a peones árabes en el mercado Mahaneh Yehuda en Jerusalén, gritando "muerte a los árabes". (Ha'aretz, 7 de agosto)

250. El 12 de agosto, se informó de que un joven de 17 años había sido detenido y violado por agentes de la policía fronteriza en la ciudad de Hebrón. (The Jerusalem Times, 22 de agosto)

251. El 13 de agosto, B'tselem publicó un informe sobre los persistentes actos de violencia cometidos por la policía fronteriza. En el informe de 31 páginas se proporcionaban testimonios sobre 15 casos de palizas, tratamiento degradante

y malos tratos graves de palestinos por parte de las fuerzas de seguridad en los tres meses anteriores. Doce de los casos involucraban a agentes de la policía fronteriza. "Las palizas, los malos tratos y la humillación de palestinos, especialmente en los puestos de control vial de la policía fronteriza es un fenómeno difundido y persistente", dijo Yuval Ginbar, uno de los autores del informe. En el informe se recuerda la profunda impresión causada por un vídeo difundido por televisión en noviembre de 1996, que mostraba a dos policías fronterizos que agredían a puntapiés y puñetazos y se sentaban encima de trabajadores palestinos que habían tratado de eludir un puesto de control de las FDI. El informe observó que, sin embargo, no se había hecho nada para cambiar el comportamiento de los agentes de policía fronteriza en el desempeño de sus funciones. Entre los testimonios incluidos en el informe figuran el de un palestino de 22 años de Tsur Baher, quien testimonió que en mayo fue tumbado a golpes después de que se negó a acostarse debajo de un "jeep" de la policía fronteriza cerca del puesto de control de Beit Sahur; el de un hombre de 51 años quien manifestó que en junio varios agentes de la policía fronteriza lo habían derribado al suelo y le habían propinado puntapiés en la cabeza; el de un hombre de 21 años quien testimonió que en julio había sido golpeado toda vez que había levantado la cabeza de entre las rodillas después de que se lo había hecho subir a un "jeep" de la policía; y el de un hombre de 19 años de Nahalin, quien afirmó que en julio había sido obligado a pararse contra un muro y se lo había golpeado repetidas veces en la espalda. Cuando se dio vuelta fue golpeado en el estómago. Un hombre de 27 años de la aldea de Khader dijo que el 12 de agosto se lo había atado de una pierna a un "jeep" y arrastrado por el suelo a lo largo de varios centenares de metros. La policía fronteriza respondió al informe manifestando que estudiarían las acusaciones y tomarían medidas contra los culpables, si las acusaciones resultaban ser ciertas. (Ha'aretz, 14 de agosto)

252. El 14 de agosto, tres agentes de la policía fronteriza fueron arrestados por su comandante después de que confesaron haber sometido a malos tratos a dos palestinos cerca de Beit Shemesh. El arresto se produjo tras la difusión de un reportaje de Canal 1 en que uno de los palestinos aparecía describiendo el incidente a los investigadores de la policía. El palestino, de 19 años de edad, dijo que los agentes de la policía fronteriza lo habían golpeado junto a su primo, de 27 años, con cahiporras, los habían atado a un "jeep" y los habían arrastrado por un camino de tierra. Además, los habían amenazado con armas de fuego. Canal 1 informó de que los dos palestinos habían entrado a Israel sin permiso, en violación del cierre de la Ribera Occidental. El 22 de agosto los tres policías fueron puestos en libertad bajo una fianza de 95.000 nuevos shekels cada uno. Debían permanecer bajo arresto domiciliario a la espera de su juicio por atentado calificado contra la integridad física, secuestro y abuso de poder. Una jueza del tribunal de distrito de Jerusalén manifestó que los recientes cambios en las leyes de detención no le permitían seguir manteniendo detenidos a los agentes de policía, aunque sus acciones eran notables por su crueldad. (Ha'aretz, 14 y 24 de agosto; Jerusalem Post, 15 y 24 de agosto)

253. El 18 de agosto, se informó de que un palestino de 19 años de edad, Ibrahim Al Zagha, había sido golpeado y sometido a malos tratos por guardias fronterizos sin motivo aparente en la ciudad de Naplusa. (The Jerusalem Times, 22 de agosto)

254. El 22 de agosto, se informó de que B'tselem había publicado un informe que mencionaba 15 casos de palizas, tratamiento degradante y malos tratos graves de palestinos por parte de integrantes de las fuerzas de seguridad israelíes en los

tres meses anteriores. Por lo menos 12 de esos casos habían involucrado a agentes de la policía fronteriza. La frecuencia y la naturaleza de las agresiones habían llevado a activistas palestinos de derechos humanos a suponer la existencia de una unidad de la policía fronteriza cuyas funciones incluirían el apaleamiento sistemático de palestinos. Un trabajador sobre el terreno de la organización de derechos humanos Al Haq con base en la zona de Ramallah, Ahmad Jaradat, indicó que había detectado ciertos elementos comunes en los casos. Jaradat documentó 10 casos de palizas desde el 10 de julio en la zona de Belén, cerca del puesto de control de Gilo y el puesto de control en el túnel Gush Etzion. Las víctimas de todos los ataques eran palestinos que viajaban a Jerusalén. En uno de los casos documentados por Al Haq, Ahmad Hussein, Daoud Moussa y Mahmoud Atallah Ghneim manifestaron que el 30 de julio la policía fronteriza los había llevado a un lugar aislado cerca de Belén, había quemado sus documentos de identidad y se les había propinado una fuerte paliza. Los palestinos lograron escapar antes de que los soldados los mataran. De los cuatro soldados que se encontraban en el lugar, sólo dos participaron activamente en la agresión. Los dos soldados fueron arrestados semanas más tarde y confesaron. Un tribunal israelí los condenó a ocho meses de prisión. La ejecución de la condena se postergó por 45 días para que los acusados pudieran apelarla. (The Jerusalem Times, 22 de agosto)

b) Castigos colectivos

i) Casas o habitaciones demolidas o clausuradas

Testimonios orales

255. A partir de julio de 1997 las autoridades israelíes han acelerado considerablemente la demolición de casas de propietarios árabes. Un abogado de Jerusalén proporcionó la siguiente información sobre las demoliciones de casas:

"Además, los israelíes han demolido casas que pertenecen a árabes. Entre 1987 y 1996, según un informe, se han demolido 144 casas, además de otras casas demolidas el 13 de agosto de 1996. Dos casas fueron demolidas en Essawiya, en Jerusalén. El 15 de agosto de 1996 se demolieron casas en Sur Bahel, el 20 de agosto en Wadi Qaddum y, también en agosto, se demolió una casa en la Ciudad Vieja de Jerusalén donde se prestaban servicios a discapacitados. El 17 de septiembre de 1996 se demolió otra casa en Selwan. Además, 137 casas corren actualmente peligro de demolición como resultado de una decisión de un comité local israelí.

Los israelíes impiden que los árabes obtengan permisos de construcción. Los árabes de Jerusalén no pueden construir, pueden construir fuera de Jerusalén, y si construyen fuera de Jerusalén se cancelan sus derechos de residencia, se les quitan sus documentos de identidad y no pueden entrar más a Jerusalén. Nunca hemos sabido de la demolición de una casa israelí en Jerusalén oriental u occidental." (Sr. Ahmad Rwaidy, testigo No. 15, A/AC.145/RT.720)

256. El representante de la Sociedad Palestina para la Protección de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente proporcionó al Comité Especial información sobre la demolición de casas árabes:

"Desde septiembre de 1993, es decir, desde la firma del acuerdo de paz, hasta hoy, los israelíes han demolido 270 casas en la Ribera

Occidental, incluido Jerusalén oriental; de ese total, 92 casas fueron demolidas durante el gobierno laborista. Desde que Netanyahu llegó al poder, o sea, entre el 29 de mayo de 1996 y el 29 de mayo de 1997, se han demolido 180 casas. Actualmente hay cerca de 500 casas que corren peligro de demolición en un futuro cercano." (Sr. Shawqi Issa, testigo No. 25, A/AC.145/RT.722)

257. Según el testigo, las autoridades israelíes siguen demoliendo las casas de personas que han cometido infracciones de seguridad o de las que se sospecha haberlo hecho:

"Estas demoliciones prosiguen hoy en día. El mes pasado, demolieron cinco casas en la aldea de Sourif. Lo que quisiera decir aquí es que demolieron no sólo la casa donde supuestamente estaba el sospechoso, sino también las casas de la familia, de los parientes. En una de las cinco casas, la persona involucrada, que se encuentra actualmente en prisión, no había vivido casi nunca, pero sí sus parientes. Sin embargo los israelíes demolieron esa casa junto con las otras cuatro." (Ibíd.)

258. En los documentos A/AC.145/RT.720 (Sr. Ahmad Rwaidy) y A/AC.145/RT.722 (Sr. Shawqi Issa) figuran testimonios sobre casas o habitaciones demolidas o clausuradas.

Información escrita

259. El 5 de mayo de 1997, una topadora de las FDI echó abajo siete "estructuras" cerca de la colonia de Kiryat Arba que el ejército afirmó habían sido construidas ilegalmente y se encontraban desocupadas. Sin embargo, los residentes palestinos afirmaron que algunas casas se habían construido hacía más de seis años y que la demolición había dejado sin techo a 28 personas. El alcalde de Hebrón, Mustafa Natshe, envió una carta de protesta a las autoridades israelíes en que calificó a la demolición de acto irresponsable contrario al espíritu del proceso de paz. Las casas demolidas se encontraban supuestamente en una zona en que se estaba construyendo un camino de desvío para los residentes judíos. Según los palestinos, desde que el gobierno del Likud había llegado al poder se habían destruido 13 casas en la zona de Hebrón. (Jerusalem Post, 6 y 7 de mayo)

260. El 5 de mayo, las autoridades israelíes destruyeron cinco casas de palestinos en Hebrón so pretexto de que se habían construido sin permiso. (The Jerusalem Times, 9 de mayo).

261. El 6 de mayo, la Administración Civil demolió seis casas palestinas que supuestamente se habían construido "ilegalmente" en cuatro aldeas de la zona de Ramallah. (Ha'aretz, 7 de mayo)

262. El 8 de mayo, efectivos de las FDI y empleados de la Administración Civil desalojaron a varias familias beduinas que vivían en tierras que según el ejército pertenecían al Estado, en una aldea cerca de Jericó. Los soldados demolieron cuatro casas de la aldea. Según testigos, los soldados también confiscaron tiendas, un tractor y tanques de agua y golpearon a los beduinos que expresaron oposición. Las FDI negaron haber golpeado a los beduinos, y dijeron que éstos habían sido desalojados después de haber hecho caso omiso a varias advertencias. (Jerusalem Post, 9 de mayo; Ha'aretz, 14 de mayo)

263. El 9 de mayo, se informó de que cinco casas habían sido demolidas en la ciudad de Sourif durante el sitio de 43 días. Las casas fueron demolidas en parte so pretexto de que se habían construido sin permiso y en parte porque habían sido los hogares de integrantes de una celda del movimiento Hamas. (The Jerusalem Times, 9 de mayo)

264. El 13 de mayo, los beduinos que vivían en una aldea cerca de Jericó se tendieron por el suelo tratando de impedir que topadoras de las FDI demolieran sus hogares. Los soldados habrían llegado al lugar en las primeras horas de la mañana para demoler lo que, según la administración civil, eran varias estructuras construidas ilegalmente. Decenas de aldeanos y de miembros del comité local palestino contra las colonias permanecieron tendidos por el suelo hasta que los soldados abandonaron el lugar. En el decenio de 1950 cerca de 1.200 beduinos se habían radicado en la zona. Hace unos años el área fue declarada una zona militar restringida y se utilizó como polígono de tiro. (Ha'aretz, 14 de mayo)

265. El 27 de mayo, las autoridades israelíes demolieron una casa en el barrio de Silwan en Jerusalén, so pretexto de que se había construido sin permiso. (The Jerusalem Times, 30 de mayo)

266. El 28 de mayo, una orden judicial interrumpió temporalmente la demolición de una casa construida "ilegalmente" en el barrio de Silwan en Jerusalén, después de la intervención de Faisal Hussein, el Ministro de Asuntos Relativos a Jerusalén de la Autoridad Palestina. Sin embargo, dos habitaciones y la cocina fueron demolidas antes de que se emitiera la orden judicial. La Municipalidad de Jerusalén anunció, en respuesta a la orden judicial, de que seguiría la demolición de casas construidas ilegalmente en todas las partes de la ciudad. El portavoz del alcalde, Haggai Elias, dijo que había centenares de construcciones "ilegales" que actualmente eran objeto de acciones judiciales. Señaló que en cuanto a la Municipalidad recibiera la aprobación judicial, "saldría a demolerlas". Advirtió que ello podía suceder cualquier día. Faisal Hussein respondió que el proceso de paz había fracasado porque Israel deseaba reducir la población palestina en Jerusalén oriental. Según Hussein, "Israel confisca nuestros documentos de identidad y se asegura de que no tengamos techo". (Ha'aretz, Jerusalem Post, 29 de mayo)

267. El 29 de junio, se informó de que el Ministro de Defensa Yitzhak Mordechai, en respuesta a una pregunta de la parlamentaria Naomi Hazan, había dicho que en 1996 se habían destruido en la Ribera Occidental 140 estructuras palestinas. En los tres primeros meses de 1997 se destruyeron 56 estructuras: 39 fueron destruidas por la Administración Civil y 17 por los propios ocupantes o por la familia que estaba realizando la construcción. Estas cifras parciales confirmarían las afirmaciones de los palestinos de que se había producido un aumento en el número de demoliciones de casas. Desde la firma de los Acuerdos de Oslo y la división de la Ribera Occidental en las zonas A, B y C se habría vuelto mucho más difícil para los palestinos obtener permisos de construcción en la zona C. En la aldea de Beit Mirsim (ubicada en la zona C) donde se habían demolido casas en 1967 los residentes aún estaban esperando obtener permisos de construcción. En los últimos meses, 15 de las 30 familias que vivían en la aldea habían recibido advertencias con órdenes de poner fin a la construcción de casas "ilegales" so pena de demolición. (Ha'aretz, 29 de junio)

268. El 2 de julio, efectivos de las FDI clausuraron un pasaje en Hebrón donde dos soldados de las FDI habían sido heridos el día anterior por una bomba de fabricación casera. Además, las fuerzas de seguridad amenazaron con clausurar otros pasajes si continuaban los disturbios en la ciudad. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de julio)

269. El 10 de julio, el ex Procurador General Michael Ben-Yair opinó que la demolición de las casas de terroristas no había tenido resultados positivos ni demostrado ser eficaz. El Sr. Ben-Yair opinó también que la demolición de la casa de la familia de un terrorista equivalía a un castigo colectivo. (Ha'aretz, 11 de julio)

270. El 13 de julio, un grupo de supervisores de construcción de la Municipalidad de Jerusalén, con la ayuda de efectivos de la policía y de la policía fronteriza, terminó de demoler una casa palestina construida "ilegalmente" en el barrio de Silwan en Jerusalén oriental. La demolición se realizó después de obtener autorización del juzgado de primera instancia de Jerusalén. Voceros de la Municipalidad anunciaron que se preveían otras medidas en contra de decenas de otras estructuras "ilegales" así como centenares de pisos añadidos "ilegalmente" a las casas en Silwan. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 14 de julio)

271. El 13 de julio, las autoridades israelíes demolieron la casa de la familia Al Bana en Jerusalén oriental, so pretexto de que se había construido sin el permiso correspondiente. (The Jerusalem Times, 18 de julio)

272. El 22 de julio, la organización Ir Shalem anunció que se proponía luchar contra las demoliciones previstas para octubre de casas árabes construidas "ilegalmente" en Jerusalén oriental. La asociación respondía así a un anuncio hecho poco antes por el alcalde de Jerusalén, Ehud Olmert, de que la ciudad estaba haciendo planes para ampliar su campaña de demolición de casas construidas sin permisos de planificación. Ir Shalem calificó las medidas de la ciudad de "inmorales y claramente ilegales" y advirtió de que lanzaría una campaña de relaciones públicas contra la ciudad y recurriría a la vía judicial de ser necesario. El abogado Danny Zimmerman advirtió, en nombre de la asociación, que los planes de demolición ampliarían aún más la brecha entre judíos y árabes y desatarían un grave estallido de violencia y la censura internacional de Israel. El Sr. Zimmerman observó que debido a la política discriminatoria de planificación de la ciudad la mayoría de los residentes palestinos carecían en la práctica de la posibilidad de construir en forma legal. Refutó la afirmación del Sr. Olmert de que una ola "desenfrenada" de construcción por parte de los palestinos hacía necesaria la demolición, e insistió en que, si bien los palestinos representaban más del 30% de la población de la ciudad, sólo eran responsables de un 12% de todas las violaciones de los códigos de construcción. El portavoz de la ciudad rechazó las acusaciones de Ir Shalem, calificándolas de carentes de fundamento, y afirmando que se habían construido centenares de viviendas en Jerusalén oriental sin los permisos correspondientes y en "tierras públicas". (Jerusalem Post, 23 de julio)

273. El 30 de julio, el Primer Ministro Netanyahu ordenó al Ministro del Interior Eli Suissa que ejecutara las órdenes de demolición de varias estructuras "ilegales" en Jerusalén oriental. (Ha'aretz, 31 de julio)

274. El 3 de agosto, la Administración Civil demolió dos casas construidas sin permiso en la aldea de Anata y en la zona de Al-Ram al norte de Jerusalén. (Ha'aretz, 4 de agosto)

275. El 4 de agosto, bajo nutrida guardia policial y de la policía fronteriza, las autoridades israelíes demolieron cinco casas de palestinos construidas "ilegalmente" en Jerusalén oriental. Faisal Hussein afirmó que las demoliciones eran una medida cruel, especialmente en vista del hecho de que las autoridades israelíes se negaban a expedir permisos de construcción a los palestinos en Jerusalén bajo diversos pretextos. El miembro del Knesset Ran Cohen (Meretz) también hizo pública una declaración en que exigía que el Primer Ministro y el Alcalde de Jerusalén pusieran fin de inmediato a las demoliciones que, según advirtió, probablemente provocarían una explosión. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 5 de agosto)

276. El 5 de agosto, trabajadores de la Administración Civil, custodiados por soldados de las FDI, demolieron tres casas de palestinos situadas cerca de vías de circunvalación en la zona de Hebrón. Según el portavoz de la Administración Civil Peter Lerner, todas las casas habían sido construidas "ilegalmente" y la Administración había seguido todos los procedimientos necesarios antes de llevar a cabo la demolición. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 6 de agosto)

277. El 8 de agosto, se informó de que topadoras pertenecientes a la Municipalidad de Jerusalén habían demolido siete casas durante la semana anterior en varias partes de Jerusalén en razón de que sus dueños no habían obtenido una licencia de construcción. Todas las casas se hallaban en la zona C, que está en posesión de las fuerzas israelíes. Se tiene proyectado demoler otras 45 casas. (The Jerusalem Times, 8 de agosto)

278. El 13 de agosto, bajo nutrida guardia policial y de la policía fronteriza, la Municipalidad de Jerusalén y la Administración Civil demolieron 10 casas de palestinos construidas "ilegalmente" en el campamento de refugiados de Shu'fat y en la zona de Belén. El Alcalde de Jerusalén Ehud Olmert respetó una undécima casa en Shu'fat, pues pertenecía a la familia de un muchacho palestino que había sufrido graves heridas durante la explosión de Mahaneh Yehuda. Cinco de las casas que fueron demolidas se hallaban en el lindero exterior del campamento de refugiados de Shu'fat, cerca del wadi que domina las casas actualmente en construcción en el asentamiento de Pisgat Ze'ev. Según se cuenta, una de las casas pertenecía a una madre de ocho hijos, uno de los cuales estaba muy enfermo. Con respecto a las casas se habían fijado fechas para audiencias relativas a solicitudes de vivienda. Docenas de jóvenes apedrearon a los policías fronterizos durante las demoliciones, hiriendo levemente a un policía. Según se dice, el campamento de refugiados de Shu'fat, que está bajo control administrativo del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), es uno de los campamentos más abandonados fuera de Jerusalén, no invirtiendo nada en su infraestructura la Municipalidad de Jerusalén, que ni siquiera recoge la basura. Se demolieron otras cuatro casas de palestinos en Furdeis y Husan, cerca de Belén. En un acontecimiento conexo, se expidieron seis órdenes de demolición contra casas en la aldea de Nahalin, al oeste de Belén. Según se informó, durante la semana anterior se había destruido un total de 32 casas de palestinos. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 14 de agosto)

279. El 14 de agosto, la Administración Civil demolió parcialmente cinco casas de palestinos en la Ribera Occidental que, según aducía, se habían construido ilegalmente. Testigos informaron de que topadoras bajo custodia del ejército habían arrasado cinco anexos de casas en un complejo de propiedad de una familia extensa en la aldea de Nebi Samwil, cerca de Jerusalén. El portavoz de la Administración Civil, Peter Lerner, afirmó que se había demolido otra casa en Bir Naballah, cerca de Ramallah. (Jerusalem Post, 15 de agosto)

280. El 14 de agosto, las autoridades israelíes demolieron cinco casas en Shu'fat y otras cuatro casas en los alrededores de Belén. Inspectores municipales explicaron que las casas se habían construido sin licencia. (The Jerusalem Times, 15 de agosto)

281. El 16 de agosto, funcionarios palestinos condenaron la oleada de demoliciones de casas de propiedad de árabes en Jerusalén oriental y la Ribera Occidental como una violación de los Acuerdos de Oslo. Ahmad Korei, Presidente del Consejo Legislativo Palestino, instó a que se pusiera fin a las demoliciones, que, según dijo, causaban excesivos sufrimientos de carácter humanitario a los palestinos. (Jerusalem Post, 17 de agosto)

282. El 18 de agosto, la Administración Civil demolió cuatro estructuras y anexos construidos "ilegalmente" en la zona de Hebrón. El portavoz de la Administración Civil declaró que las estructuras de propiedad de palestinos comprendían un anexo "ilegal" construido en las afueras de Hebrón y un edificio de dos pisos en Bani Naim. Las otras dos viviendas estaban situadas en las aldeas de Beit Ummar y Sair. El propietario palestino en Bani Naim afirmó que la Administración Civil le había notificado de la demolición cuando las topadoras ya habían llegado al lugar. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 19 de agosto)

283. El 25 de agosto, la Administración Civil demolió cuatro casas de palestinos en la Ribera Occidental que, según afirmó, se habían construido ilegalmente. Dos de las casas estaban situadas en Za'ayim, cerca del Monte de los Olivos, y las otras dos en la aldea de Nahalin, cerca de Belén. En Nahalin, palestinos arrojaron piedras a los efectivos de las FDI enviados para custodiar a las topadoras que habían demolido las casas de palestinos. (Jerusalem Post, 26 de agosto)

284. El 27 de agosto, bajo nutrida guardia policial y de la policía fronteriza, la Municipalidad de Jerusalén demolió tres casas de palestinos que se habían construido sin autorización en el barrio de Silwan en Jerusalén oriental. Según se informa, desde el ataque suicida con explosivos en Mahaneh Yehuda, se habían demolido 37 casas de palestinos dentro de los límites municipales de Jerusalén y en las aldeas circundantes. Las demoliciones más recientes habían hecho ascender a 60 el número de familias palestinas desamparadas que se habían mudado a un campamento en el barrio de Sawana. Otras familias, cuyo número se aproximaba a 130, también habían pedido unirse al campamento. (Ha'aretz, 28 de agosto)

285. El 28 de agosto, la Administración Civil destruyó seis casas de palestinos en la zona del Valle del Jordán en la Ribera Occidental: cinco en la aldea de Beit Dajan y otra en Jiftliq, en razón de que se habían construido sin autorización. Los palestinos también denunciaron que las topadoras habían arrasado seis carpas, 17 cobertizos y una casa de ladrillo en un sitio en que habían vivido 54 trabajadores agrícolas desde 1955. Testigos oculares afirmaron

que soldados de las FDI habían detenido a un palestino cuando había tratado de impedir que las topadoras demolieran su albergue. (Jerusalem Post, 29 de agosto)

286. El 29 de agosto, se informó de que se habían demolido unas 40 casas en Jerusalén oriental desde el 30 de julio de 1997 en razón de que los propietarios no habían obtenido permisos de construcción. (The Jerusalem Times, 29 de agosto)

ii) Imposición de toques de queda, clausuras o cierres de zonas

Información presentada por escrito

287. El 3 de mayo de 1997, Israel revocó el sitio impuesto a la ciudad de Surif desde el 21 de marzo. (The Jerusalem Times, 9 de mayo)

288. El 11 de mayo, las FDI impusieron una clausura a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, por la cual se prohibía a todos los palestinos entrar en Israel. La clausura, que se impuso en la víspera del Día del Recuerdo, se mantuvo en vigor hasta las 4.00 horas del 13 de mayo. El portavoz de las FDI anunció que sólo en situaciones de emergencia y de peligro para la vida se permitiría entrar a Israel a palestinos y a ambulancias de los territorios. Los palestinos en posesión de tarjetas de dignatarios de clase 1, los diplomáticos y los portadores de pasaportes extranjeros que no fuesen palestinos no estaban sujetos a la clausura. (Jerusalem Post, 11 de mayo; Ha'aretz, 13 de mayo)

289. El 13 de junio, las FDI sometieron a toque de queda las aldeas árabes de Bidu, Katana y Kubeiba, luego de un ataque "terrorista" en la zona en que una mujer israelí había resultado ligeramente herida. El toque de queda se levantó al día siguiente. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 15 de junio)

290. El 5 de julio, las FDI declararon a Hebrón zona militar cerrada tras violentos enfrentamientos en que unos 40 palestinos resultaron heridos por tiroteos de las FDI. (Ha'aretz, 6 julio)

291. El 10 de julio, las FDI abrieron la zona militar cerrada entre los cruces de caminos de Alon y Horon en las afueras de Naplusa. (Jerusalem Post, 11 de julio)

292. El 14 de julio, se mantenía en vigor el cierre impuesto a Hebrón más de una semana antes a raíz de violentos enfrentamientos en la ciudad. (Ha'aretz, 14 de julio)

293. El 16 de julio, las FDI declararon a las ciudades de la Ribera Occidental zona militar cerrada por razones de seguridad. (Ha'aretz, 17 de julio; Jerusalem Post, 18 de julio)

294. El 18 de julio, se informó de que las autoridades israelíes habían decidido levantar el asedio impuesto a Hebrón dos semanas antes. (The Jerusalem Times, 18 de julio)

295. El 30 de julio, a raíz de un doble ataque suicida con explosivos en Jerusalén que había matado a 15 personas y había causado heridas hasta a 172, las FDI clausuraron la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y confinaron a todos los palestinos a sus ciudades y aldeas, prohibiéndolos también ingresar a los asentamientos judíos o las zonas industriales a lo largo de la Línea Verde. Se

ordenó a todos los palestinos que trabajaban en Israel o que se ocupaban de otra manera que regresaran a sus hogares a más tardar a las 23.00 horas. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 31 de julio)

296. El 3 de agosto, se informó de que proseguían en vigor la clausura general impuesta a los territorios ocupados y la clausura interna impuesta a las ciudades palestinas a raíz del ataque suicida con explosivos de Mahaneh Yehuda. (Ha'aretz, 3 de agosto)

297. El 8 de agosto, las FDI levantaron las clausuras internas impuestas a Jericó y Naplusa. También se reabrió a los peatones el Puente Allenby (Rey Hussein). Sin embargo, se seguía prohibiendo entrar a Israel a los palestinos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. (Jerusalem Post, 10 de agosto)

298. El 14 de agosto, las FDI levantaron la clausura interna impuesta a Ramallah y Hebrón, con lo que sólo Belén quedaba sujeta a clausura. La decisión de mantener Belén clausurado obedecía en parte al descubrimiento de una fábrica de bombas en la cercana Beit Sahur unas pocas semanas antes, al igual que la proximidad de la ciudad a Jerusalén. En otro acontecimiento, las FDI volvieron a abrir un puesto de control en Gaza para la exportación de mercaderías. (Jerusalem Post, 15 de agosto)

299. Del 19 al 24 de agosto, se informó de que seguía en vigor la clausura interna impuesta a las zonas de Belén y a Beit Sahur a raíz del ataque suicida con explosivos del 30 de julio en Jerusalén. (Ha'aretz, 19 de agosto; Jerusalem Post, 24 de agosto)

300. El 27 de agosto, las FDI levantaron la clausura de 28 días que había impuesto a Belén desde el 30 de julio, permitiendo a los palestinos entrar a la ciudad y salir de ésta. Sin embargo, se mantuvo en efecto la prohibición general de ingreso a Israel. No se retiraron los puestos de control israelíes y no se restableció la libertad de circulación. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 28 de agosto; también se menciona en The Jerusalem Times, 29 de agosto)

iii) Otras formas de castigo colectivo

Información presentada por escrito

301. El 2 de julio de 1997, las autoridades de seguridad israelíes amenazaron con tomar medidas punitivas contra Hebrón si proseguían los disturbios en esa ciudad. Entre las sanciones se contaría prohibir a los trabajadores palestinos entrar a Israel, clausurar callejones, adoptar medidas contra los comerciantes y poner fin a la cooperación con la Autoridad Palestina. El Comandante de las FDI de la región Central en Hebrón, Coronel Gadi Shmani, dejó en claro que la clausura de un callejón en la ciudad el 1º de julio "no era sino una velada señal para los palestinos de que la vida en Hebrón podía ser diferente". (Ha'aretz, 3 de julio)

302. El 10 de julio, el General de División Uzi Dayan, Comandante de la Región Central, ordenó el cierre de las tiendas de palestinos frente a Beit Hadassah en Hebrón luego de un incidente en que se disparó contra el edificio. Además, se instaló en el sitio un puesto de avanzada de las FDI. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 11 de julio)

303. El 11 y el 12 de julio, las FDI ordenaron a los comerciantes en la casbah y en Shallalah Road en Hebrón que cerraran sus tiendas luego de enfrentamientos entre efectivos de las FDI y palestinos. Según se cuenta, los soldados detuvieron a varios comerciantes que se habían negado a cumplir las órdenes. (Jerusalem Post, 13 de julio).

304. El 29 de julio, las FDI permitieron que se reabrieran las tiendas de palestinos a lo largo de Shallalah Road en Hebrón después de que los palestinos habían prometido mantenerse en calma en la zona e impedir que se arrojasen explosivos a las fuerzas de seguridad israelíes. (Jerusalem Post, 30 de julio)

305. El 13 de julio, una fuente militar de alta graduación en la Comandancia de la Región Central informó de que las FDI habían decidido adoptar una serie de medidas a fin de volver las cosas más difíciles para la población palestina de Hebrón, incluidas medidas especiales como nuevas operaciones encubiertas. (Ha'aretz, 14 de julio)

306. El 31 de julio, un día después del ataque suicida con explosivos en Jerusalén, Israel congeló la transferencia de 70 millones de nuevos shekels que adeudaba a la Autoridad Palestina por el mes de julio. El Ministro de Hacienda Ya'acov Ne'eman afirmó que Israel estaba aplazando la transferencia de los fondos hasta que la Autoridad Palestina cumpliera con su compromiso de combatir el "terrorismo". Con arreglo a los Acuerdos de París, que habían sido aprobados por el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina, Israel había de recaudar impuestos en nombre de los palestinos y remitirlos a la Autoridad en un plazo de seis días. Los Acuerdos no estaban sujetos a ninguna condición previa y no dejaban a Israel ninguna discreción en la materia. Según una fuente israelí de alta jerarquía, se afirmaba que las transferencias financieras ascendían a una suma de entre 110 y 120 millones de nuevos shekels al mes, o sea el 60% de los ingresos de la Autoridad Palestina. (Ha'aretz, 5 de agosto)

307. El 6 de agosto, el Ministro de Hacienda Ya'acov Ne'eman notificó a su homólogo palestino que Israel no tenía intenciones de devolver el dinero adeudado a los palestinos. Luego del ataque en Mahaneh Yehuda en Jerusalén, el Gabinete israelí había decidido suspender el pago de más de 70 millones de nuevos shekels que Israel adeudaba a la Autoridad Palestina. Luego de la decisión, el Ministro de Hacienda palestino hizo un llamamiento al Sr. Ne'eman, exigiendo que Israel remitiera los pagos de inmediato. El Sr. Ne'eman notificó al Ministro de Hacienda palestino que la Autoridad Palestina había violado sus compromisos con Israel al no impedir "actos de terrorismo" y subrayó que, mientras no se corrigieran las transgresiones, Israel no transferiría los fondos que adeudaba a la Autoridad. (Ha'aretz, 7 de agosto)

308. El 18 de agosto, se informó de que la suma de los pagos que Israel no había remitido a los palestinos desde el ataque suicida con explosivos del 30 de julio en Mahaneh Yehuda había llegado a los 135 millones de nuevos shekels a principios de la semana. Los fondos habían de depositarse en bancos israelíes sin indización ni interés y, por consiguiente, su valor iba en disminución. Como resultado de la suspensión de pagos, la Autoridad Palestina tuvo que solicitar préstamos bancarios a fin de pagar los sueldos. (Ha'aretz, 13 de agosto)

309. El 21 de agosto, el Presidente de la Autoridad Palestina Arafat denunció que las sanciones impuestas por Israel desde el ataque suicida con explosivos en

julio en Jerusalén estaban destinadas a hacer pasar hambre al pueblo palestino y humillarlo. El Sr. Arafat se refirió a la congelación de fondos adeudados por Israel a la Autoridad Palestina, el hecho de que se negara a los trabajadores acceso a sus lugares de empleo y la prohibición del ingreso de mercaderías básicas a la Faja de Gaza. (Jerusalem Post, 22 de agosto)

c) Expulsiones

310. No se dispone de información.

d) Situación económica y social

Testimonios orales

311. El Comité Especial recibió la siguiente información relativa al crecimiento económico y el desempleo en los territorios ocupados:

"Las estimaciones que obran en nuestro poder indican que el producto nacional bruto palestino ha disminuido en un 20% entre 1993 y fines de 1996, mientras que el Banco Mundial había estimado que la economía palestina crecería en un 4% después de los Acuerdos de Oslo. La información que obra en nuestro poder consiste en estimaciones. Las estimaciones indican también que la tasa de desempleo alcanza cifras entre un 40% y un 45% en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza.

De acuerdo con nuestra estimación, en la Asociación Palestina de Economistas, el PNB disminuyó en un 20%. El Banco Mundial dispone de estimaciones que indican una disminución del 24%. La diferencia es resultado de diferencias entre las estimaciones. Lamentablemente, hasta el momento no disponemos de estadísticas gubernamentales oficiales sobre todos estos indicadores." (Testigo anónimo No. 22, A/AC.145/RT.721)

312. El representante del Centro Palestino de Derechos Humanos informó al Comité Especial sobre las consecuencias de la clausura para la economía de los territorios palestinos ocupados:

"Las restricciones impuestas a las exportaciones e importaciones palestinas han redundado en enormes pérdidas para la economía palestina durante el año pasado.

Las pérdidas sufridas por la economía palestina durante el período comprendido entre 1992 y 1996 han sumado 6.000 millones de dólares. En verdad ésta es una cifra elevada, que tiene repercusiones muy desfavorables en nuestros intentos por edificar la economía palestina. La Oficina estima que la asistencia financiera prestada por países donantes a la Autoridad Palestina durante el período comprendido entre 1993 y 1996 asciende a 2.180 millones de dólares.

Esto significa en efecto que la asistencia prestada por países donantes a la Autoridad Palestina en beneficio del pueblo palestino a fin de desarrollar la infraestructura, destruida tras 27 años de ocupación, apenas puede enjugar un tercio de las pérdidas resultantes de la clausura, mientras que se suponía que esos recursos se utilizarían para proyectos de desarrollo que harían que los ciudadanos palestinos sintieran que la paz era útil y que la población realmente podía palpar los frutos de la paz.

En otras palabras, los recursos prestados por todos los países donantes no alcanzan para compensar al pueblo palestino por las pérdidas económicas que sufre como resultado de las clausuras." (Sr. Hamdi Shakoura, testigo No. 10, A/AC.145/RT.717/Add.1)

313. Un testigo de Jerusalén describió al Comité Especial los efectos de la clausura con respecto a la economía de esa ciudad:

"Esta clausura ocasiona dificultades a los palestinos en muchas formas. Por una parte, afecta la economía de la población palestina en Jerusalén. Afecta al comercio, ya que el comercio en Jerusalén oriental depende no sólo de la propia ciudad, sino también de los pueblos que rodean a Jerusalén, como Eizariya, Abu Dis, Belén y Ramallah. Con la clausura de Jerusalén, todas las tiendas y la economía en general en Jerusalén se vieron afectadas. La situación empeoró bastante y muchos comerciantes tuvieron que cerrar sus tiendas o debieron mudarse fuera de Jerusalén, que ciertamente era lo que se proponían los israelíes.

No hay motivos fundados en la seguridad para la clausura y, en efecto, el objetivo es obligar a los palestinos en Jerusalén a que salgan de esta ciudad y vivan fuera de ella." (Sr. Ahmad Rwaidy, testigo No. 15, A/AC.145/RT.720)

314. Un testigo de la Ribera Occidental respondió lo siguiente cuando se le preguntó sobre la situación económica general en los territorios ocupados:

"Dependemos mucho de Dios, pero allá no andan muy bien las cosas." (Testigo anónimo No. 18, A/AC.145/RT.721)

315. El representante del Centro pro Democracia y Derechos de los Trabajadores informó al Comité Especial sobre la situación de los trabajadores palestinos que trabajaban en Israel:

"Hasta el 29 de marzo de 1993, el número total de trabajadores palestinos en Israel ascendía a 200.000; 120.000 de ellos trabajaban legalmente en Israel gracias a las oficinas de empleo israelíes y 80.000 obreros estaban trabajando gracias al mercado negro.

El número de personas que dependen para su sustento de los ingresos de estos trabajadores se estima en 1 millón de palestinos, considerando el hecho de que una familia palestina media consta de cinco personas." (Sr. Hassan Barghouti, testigo No. 28, A/AC.145/RT.722)

El testigo describió la situación relativa a los salarios y prestaciones en lo que atañía a los trabajadores palestinos:

"El 100% de los trabajadores del sector de la construcción en Israel, que constituyen alrededor del 70% del número total de los trabajadores en Israel, no reciben los salarios mínimos y no se les paga por concepto de feriados oficiales y vacaciones anuales.

La ley israelí estipula que el impuesto sobre la renta debe descontarse del sueldo del trabajador. Para fijar el monto del impuesto sobre la renta para todo el año, se realiza un examen del total de los descuentos que han de hacerse al sueldo del trabajador, según que el

trabajador haya trabajado 12 meses consecutivos, su situación social, si tiene hijos, cuántos, etc. Al final las autoridades fiscales reembolsan al trabajador todo el dinero que haya sido pagado en exceso. Si transcurren más de cinco años después de la presentación de dicha información, el trabajador perderá su derecho a un reembolso. Pudimos conseguir el reembolso de los impuestos para los trabajadores residentes en Jerusalén. Sin embargo, hasta ahora las autoridades del impuesto sobre la renta se han negado a desembolsar realmente el dinero que sea. Se deberían haber pagado reembolsos a más de 200.000 trabajadores palestinos durante los últimos cinco años.

Treinta millones de dólares. Ahora estamos llevando adelante una lucha legal para hacer que se los devuelva a los trabajadores. Según nuestros cálculos, hablamos de alrededor de 200.000 trabajadores y esta es una cifra acumulada para los que trabajaron durante los últimos cinco años. ¿Por qué cinco años? Porque se nos permite solicitar reembolsos para un período de cinco años y no antes.

Y ésa es la razón por la que envían a nuestros abogados de Herodes a Pilatos. Todo el tiempo, responden que no van a devolver ni un centavo a los trabajadores de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, porque ésta es una ley sólo para los israelíes." (Ibíd.)

316. El representante del Centro pro Democracia y Derechos de los Trabajadores también describió la discrepancia en los números de trabajadores palestinos a los que se permitía trabajar en Israel:

"Según las estadísticas israelíes, hay 50.000 trabajadores palestinos en Israel. Según nuestras estadísticas, ahora trabajan en Israel 32.000 palestinos de Gaza y la Ribera Occidental. ¿Por qué la diferencia entre los dos números? La gente de la Oficina del Trabajo basa sus estadísticas en el número de permisos expedidos, pero en los puestos de control los soldados confiscan los permisos a los trabajadores y los devuelven.

Hay aproximadamente 17.000 trabajadores de la Ribera Occidental; los demás son de Gaza. De los 32.000 trabajadores, no todos trabajan dentro de Israel; cerca de 4.000 personas trabajan en los asentamientos, como la zona industrial en Erez, o Mishor Adumim, muy cerca de Jericó, o Maaleh Adumim, Maaleh Ephraim." (Ibíd.)

317. Un testigo describió los efectos de las clausuras impuestas a los territorios ocupados sobre los ingresos y la estabilidad de los trabajadores en sus empleos:

"No me pagan los días que estoy ausente. Desde el 13 de febrero hasta el 15 de abril de 1996, debido a las clausuras no pude ir a trabajar. Eso cuenta por dos meses de los días por los que perdí el sueldo. Tuve bastante suerte porque sólo estuve afectado por un período de dos meses, pero había personas que estuvieron afectadas por más de dos meses seguidos.

Hablando en general, muchos obreros han perdido sus puestos debido a sus ausencias repetidas. Muchos patronos han optado por recurrir a personas provenientes de países de Europa oriental, de países de Asia

meridional o, más recientemente de África. Así pues, la situación en general es que muchas personas han perdido sus empleos.

En agosto, después del asesinato del Presidente Rabin, los israelíes prohibieron a los trabajadores palestinos pernoctar en Israel." (Testigo anónimo No. 3, A/AC/145/RT.715)

318. Sin embargo, el testigo también señaló algunos casos positivos:

"Así pues, la situación en general es que muchas personas han perdido sus empleos. Sin embargo, muchos empleadores han optado por tolerar esta situación y las ausencias de los trabajadores, ya sea porque consideran a sus obreros palestinos obreros especialmente calificados que les gustaría mantener aun cuando concurren con irregularidad a su lugar de trabajo, o quizás han creado cierto tipo de relación personal, una relación de confianza, una relación de cooperación que les gustaría mantener, así que los empleadores toleran las ausencias." (Ibíd.)

319. Se informó al Comité Especial de la forma en que la política israelí reciente relativa a los derechos de residencia de los jerosolimitanos árabes afectaba muchos aspectos de su vida, como el de la reunificación de las familias:

"Hay una relación entre el problema del derecho de residencia y sus restricciones y el problema de la reunificación de las familias. La reunificación de las familias se ha hecho más y más difícil y sujeta a restricciones desde 1993, el comienzo de la clausura militar de Jerusalén. El 31 de marzo de 1993, los israelíes declararon una clausura militar de Jerusalén, que también es un asedio militar de la población. Prohíbe el libre acceso a Jerusalén.

Hay matrimonios entre palestinos de Belén, que está sólo a cinco minutos de Jerusalén, palestinos de Ramallah, que también está a cinco minutos de Jerusalén, y palestinos de Jerusalén. Según la política israelí, no se permite vivir juntas a estas personas a menos que consigan 'reunificación de la familia', ;como si fueran de dos países diferentes! Es sumamente difícil conseguirla, hay muchos impedimentos burocráticos y, en efecto, los israelíes no dejan que estas personas vivan juntas." (Sr. Muhammad Jaradat, testigo No. 7, A/AC/145/RT.716)

320. El representante del Centro Palestino de Derechos Humanos habló sobre los padecimientos de los pacientes de cáncer que trataban de salir de los territorios ocupados en busca de tratamiento:

"Sé de casos en que pacientes han estado tratando de conseguir tratamiento en Jordania. Estamos hablando de una distancia entre la Faja de Gaza y Jordania a través de territorio israelí que se tardaría en atravesar entre una hora y una hora y media en auto. Estos pacientes están obligados a ir primero a Egipto y luego viajar en avión a Jordania. Todos estos son pacientes en grave estado. Algunos sufren de cáncer. Los pacientes de cáncer se ven privados de la posibilidad de atravesar territorio israelí a fin de llegar a un hospital en Jordania o de ingresar a un hospital israelí." (Ibíd.)

321. Además, el testigo dio cuenta al Comité Especial sobre las consecuencias de la clausura para los trabajadores palestinos empleados en Israel:

"Durante los años de ocupación, los israelíes han destruido la infraestructura de la economía palestina y han convertido el territorio palestino en un mercado para los productos israelíes, por una parte, y una fuente de mano de obra barata, por otra. Han perseguido constantemente estos objetivos durante la ocupación, de modo que a la fecha decenas de miles de trabajadores palestinos dependen por completo del mercado laboral israelí.

Cuando hay una clausura total, se impide a los trabajadores palestinos que concurran a su lugar de trabajo en Israel. Por otra parte, el número de trabajadores palestinos de la Faja de Gaza que trabajan en Israel ha disminuido considerablemente durante los últimos seis años, de unos 120.000 a aproximadamente 20.000 ó 22.000 personas únicamente. Eso significa que más de 70.000 personas que solían trabajar en Israel ahora están desempleadas o tienen que ser absorbidas por las instituciones de la Autoridad Palestina." (Ibíd.)

322. Un comerciante en frutas y verduras de la Ribera Occidental describió las dificultades ocasionadas por los requisitos de transporte ininterrumpido introducidos por las autoridades israelíes y las demoras en los puntos de cruce:

"Importamos verduras de Gaza. En el pasado, solíamos ir con nuestros camiones donde los agricultores y cargábamos directamente las hortalizas y volvíamos a venderlas. Ahora, cada caja de hortalizas nos cuesta cerca de 1 dólar. Esto es un gasto extraordinario. Las autoridades israelíes nos obligan a conseguir el camión del agricultor y cobran en el punto de cruce. Enseguida, tenemos que cargar las verduras en camiones israelíes. Las llevamos a Belén y tenemos que pagar los gastos de transporte. A veces, los camiones se demoran un día o dos en el punto de cruce. Debido a esto, las verduras se echan a perder y ya no podemos venderlas.

Llevamos la mercadería de Gaza y luego trasbordamos las hortalizas del camión de Gaza al camión israelí. En el pasado, solíamos conseguir las verduras directamente de los agricultores y las cargábamos directamente en nuestros propios camiones. Solíamos llevar las verduras ya cargadas en mayores costos, además del hecho de que las hortalizas pueden echarse a perder. Esto puede causar pérdidas." (Testigo anónimo No. 18, A/AC.145/RT.721)

323. La situación se agrava aún más debido a los requisitos bancarios impuestos por los comerciantes israelíes:

"Sin embargo, el problema es que los comerciantes israelíes a los que compramos productos agrícolas se niegan a aceptar cheques girados contra bancos palestinos. Por esa razón nos vimos obligados a abrir una cuenta en un banco israelí. De igual modo, la mayoría de los comerciantes palestinos que tratan con empresas y compañías israelíes se ven obligados a abrir cuentas en bancos israelíes, ya que los comerciantes, los exportadores y los importadores israelíes imponen esta condición." (Sr. Samir Nazmi, testigo No. 27, A/AC.145/RT.722)

324. Se informó al Comité de cómo las autoridades israelíes no vacilaban en proclamar zonas de tierras de labrantío de propiedad árabe como zonas militares cerradas cuando sus productos competían con los del mercado israelí:

"Al norte del valle, en una región llamada Jeftlik, 3.000 dunum de tierras cultivables producen el 70% de la producción total de hortalizas en la Ribera Occidental. En agosto de 1996 expedimos préstamos para 25 agricultores de esa zona. En enero de 1997, se notificó a 18 de ellos que su zona de cultivo había de quedar clausurada para efectos militares, sin mayor explicación. Esta zona está realmente en la frontera con Jordania, pero allí no hay movimientos militares ni problemas. Cuando hicimos averiguaciones, colegimos que esto ocurría en mitad de la temporada de cosecha. Más tarde nos enteramos de que el objetivo de dicha medida era un intento israelí por reducir la producción palestina de hortalizas para 1997, porque hay un excedente de hortalizas en Israel y a Israel evidentemente le gustaría exportar su excedente al mercado palestino." (Ibíd.)

325. Se informó al Comité Especial de un método más sutil utilizado por las autoridades israelíes para entorpecer la exportación de productos agrícolas palestinos a los mercados extranjeros:

"Algunos de los agricultores exportaban sus productos por conducto de una empresa israelí semioficial llamada Agrexco, que exportaba las mercaderías al mercado europeo bajo su propio nombre. Los productos de los agricultores palestinos que recurrían al conducto de Agrexco sí llegaban al mercado europeo. Otros, alentados por la Autoridad Palestina, exportaban sus productos por conducto de empresas de exportación palestinas privadas y no mediante Agrexco. Se descubrió que esas exportaciones nunca llegaban a Europa, ya que se echaban a perder luego de que las sometían a controles de seguridad y exámenes. En primer lugar, tenían que pasar a través de las fronteras entre Gaza e Israel a edificios de almacenamiento y embalaje, donde tenían lugar los controles de seguridad y sanitarios, que duraban varios días. Naturalmente, esto hacía que los productos agrícolas se echaran a perder." (Ibíd.)

326. Un testigo describió los efectos de la clausura sobre la estructura social de los territorios ocupados:

"En mi aldea, una proporción muy grande de los jóvenes no se pueden casar porque no tienen dinero para casarse ni para construir una casa en qué vivir. Los jóvenes de 30 ó 35 años simplemente no tienen dinero para construir una casa ni para casarse." (Testigo anónimo No. 22, A/AC.145/RT.721)

327. Un testigo de la Ribera Occidental describió la situación económica en los territorios ocupados, en particular en lo relativo a la agricultura, y sus consecuencias para la salud:

"La situación económica de la población ha empeorado debido a las dos clausuras durante el período en examen, especialmente debido a que una de las clausuras ocurrió durante el período de la cosecha y se echó a perder gran parte de la producción agrícola. Como resultado de las pérdidas, le

resultó entonces difícil a la gente sufragar los gastos de atención médica, aun cuando el precio de dichos servicios médicos es insignificante.

En lo que se refiere a las mejoras que podrían haber ocurrido en el funcionamiento del mecanismo sanitario palestino, creo que las mejoras han sido muy reducidas, por numerosas razones, como el permanente empeoramiento de la situación económica en Palestina." (Sr. Rishmawi, testigo No. 26, A/AC.145/RT.722)

328. Pueden leerse reseñas sobre la situación económica y social imperante en los territorios ocupados en los documentos A/AC.145/RT.715 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.716 (Sr. Muhammad Jaradat), A/AC.145/RT.717/Add.1 (Sr. Hamdi Shakoura), A/AC.145/RT.720 (Sr. Ahmad Rwaidy), A/AC.145/RT.721 (testigos anónimos) y A/AC.145/RT.722 (Sr. Rishmawi, Sr. Samir Nazmi y Sr. Hassan Barghouti).

Información presentada por escrito

329. El 6 de junio de 1997, se informó de que el agua corriente era un bien raro para los 100.000 residentes palestinos de la zona de Belén. En contraste, los asentamientos en la zona como Efrat, Elazar, Neve Daniel y Teqo'a, estaban cubiertos de frondosa vegetación y la mayoría tenían piscinas. Además, tenían agua corriente 24 horas al día. La situación de los palestinos en la zona de Hebrón no era mejor que en la zona de Belén. Algunas casas palestinas no habían tenido suministro de agua por cuatro meses. Varias familias se quejaban de no tener agua por uno o dos meses. Una familia adujo que no había tenido agua durante cinco años. Otra familia había desistido de conectarse al sistema de suministro de agua que, según afirmaba, producía sobre todo aire y facturas infladas. A otra familia se le había prometido recibir de nuevo agua en octubre. El agua corriente, un artículo gratuito para todos los israelíes a ambos lados de la Línea Verde, aquí seguía siendo esquiva. La gente acomodada compra bombas, generadores, cisternas de agua y recipientes. Los pobres envían a sus esposas e hijos a recorrer largas distancias a pie o en burro para ir a buscar agua del canal en las Piscinas de Salomón o en el pozo en Artis. Las Piscinas de Salomón se habían secado hacía tiempo, pero un estrecho canal seguía encauzando agua de una fuente cercana y numerosos palestinos convergían ahí todos los días para llenar sus recipientes y apagar la sed. En lo más caluroso del verano, por un mes o un mes y medio, esta fuente de agua también se secaba. Según cifras publicadas en 1995, los palestinos consumen en promedio 35 metros cúbicos de agua por año. Sus vecinos, los colonos, consumen 106 metros cúbicos por año. Algunos palestinos reciben sólo poco más de 5 metros cúbicos. Los palestinos pagan aproximadamente el doble que los colonos por la misma agua. Según se cuenta, el miembro del Knesset Alex Luvotski, del asentamiento de Efrat, quedó sorprendido cuando le mostraron las cifras. Afirmó que no sabía que había déficit de agua en la zona, indicando que no había problema de agua en su asentamiento. Afirmó que no había piscinas en Efrat, no debido a escasez de agua, sino a que los residentes aún no habían resuelto la cuestión de la admisión simultánea de nadadores de ambos sexos. (Ha' aretz, 6 de junio)

330. El 10 de junio, el Ministro de Salubridad de la Autoridad Palestina, Dr. Ri'ad Za'anun, dijo ante una conferencia de prensa que un vasto brote de meningitis (inflamación de las membranas del cerebro y la médula espinal) había afectado a 350 niños, la mayoría de los cuales tenían menos de 8 años, desde principios de junio. El Dr. Za'anun afirmó que la enfermedad era causada por un

virus, que posiblemente se hallase en el suministro de agua, y que no había manera de inmunizar a los niños contra la enfermedad. Se abstuvo de llamarla una epidemia, aunque el número de nuevos casos comunicados diariamente había alcanzado a 68 en Jan Yunis y Ciudad de Gaza, las dos ciudades principales de la Faja de Gaza. Sin embargo, indicó que el brote había llevado la capacidad de admisión de los hospitales a sus límites, obligando a los médicos a enviar a sus casas a todos salvo los que se hallaban en más grave estado, luego de que se observara una pequeña mejoría en su estado. Según el Dr. Rabah Mohanna, Director de la Unión Palestina de Comités de Salubridad, una red local de clínicas no gubernamentales, las severas condiciones ambientales en Gaza, entre ellas su gran densidad de población, el sistema de alcantarillas abiertas y la basura eran las causas principales de la propagación de la enfermedad. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 12 de junio)

331. El 13 de junio, se informó de que la oficina del Procurador General de Israel había expedido instrucciones que concedían un período de gracia de 45 días durante el cual los jerosolimitanos palestinos amenazados con el retiro de sus tarjetas de identidad podrían recurrir de la actuación iniciada en su contra por el Ministerio del Interior. (The Jerusalem Times, 13 de junio)

332. El 25 de junio, el Ministro del Trabajo de la Autoridad Palestina, Dr. Samir Ghosheh, dijo ante una conferencia de prensa en Ramallah que la tasa de desempleo en las zonas sujetas a control de la Autoridad Palestina alcanzaba el 29% incluso durante los días de cierre "normal", cuando se permitía la circulación supervisada de trabajadores y mercancías. El Dr. Ghosheh afirmó que la política de clausuras de Israel, que contravenía los Acuerdos de Oslo y limitaba tanto el número de permisos de salida como la cantidad de mercaderías exportadas, no sólo ocasionaba una tasa de desempleo tan elevada, sino que también impedía a la Autoridad Palestina fomentar otras fuentes de empleo y alentar las inversiones. Según el Dr. Ghosheh, cuando Israel imponía una clausura hermética, el desempleo a veces llegaba al 60%. El Ministro acusó a Israel de adoptar una política deliberada de asedio de la economía palestina y advirtió sobre una revuelta social por hombres desesperados e indigentes, no sólo contra Israel sino también contra la Autoridad Palestina. Según cifras del Ministerio del Trabajo de la Autoridad Palestina, actualmente 55.000 palestinos trabajaban en Israel, en los asentamientos y en las zonas industriales israelíes en los territorios. En mayo, 24.000 trabajadores palestinos provenían de la Faja de Gaza y 22.000 de la Ribera Occidental; 7.200 trabajaban en asentamientos de la Ribera Occidental y 2.500 en la zona industrial de Erez. (Ha'aretz, 26 de junio)

333. El 25 de junio, los comerciantes palestinos en Jerusalén oriental declararon una huelga comercial para protestar contra una campaña de recaudación de impuestos por la Municipalidad de Jerusalén. La huelga se produjo después de que funcionarios municipales allanaron tiendas en Jerusalén oriental y confiscaron mercaderías. Faisal Hussein, el Ministro de Asuntos de Jerusalén de la Autoridad Palestina, varias docenas de activistas de Fatah y comerciantes organizaron una protesta contra la medida. La policía de Jerusalén detuvo a tres palestinos bajo acusaciones de atacar a funcionarios tributarios y guardias de seguridad y presentó una denuncia de agresión contra el Sr. Hussein. El Sr. Hussein descartó como infundadas las acusaciones en su contra. Se informó de que durante aproximadamente tres años los residentes de la Ribera Occidental no habían podido ir de compras a Jerusalén oriental debido a la política de

clausura y los comerciantes se quejaban de una pronunciada baja de las ventas. (Ha'aretz, 26 de junio)

334. El 29 de junio, los comerciantes palestinos en Jerusalén oriental cumplieron una huelga comercial de un día de duración y organizaron una manifestación a la salida de la Puerta de Damasco a fin de protestar contra lo que consideraban la injusta política tributaria israelí. Los tenderos exigían que la Municipalidad cancelara la deuda de 1.000 millones de nuevos shekels que, según aducía, adeudaban los comerciantes árabes en impuestos morosos. Los comerciantes afirmaban que las políticas gubernamentales, inclusive la clausura de la Ribera Occidental y la presencia militar israelí en la Ciudad Vieja, habían reducido sus ingresos y habían ahuyentado a los clientes, con lo que resultaba imposible para los comerciantes pagar sus deudas. Los tenderos también denunciaban que la Municipalidad no encauzaba los fondos de los impuestos a los barrios árabes, en que el alcantarillado y los caminos se hallaban en mal estado. Un comerciante que había manejado una tienda en la Ciudad Vieja durante 32 años culpó al Gobierno de Netanyahu y al Alcalde de Jerusalén Ehud Olmert de la crisis actual. Alegaba que los soldados de las FDI habían impedido a los clientes visitar su tienda, que estaba situada cerca de la casa fuertemente custodiada del Ministro de Infraestructura Nacional Ariel Sharon. Indicó que esto había llevado a la ruina su negocio, haciéndole imposible pagar su deuda tributaria de 15.000 nuevos shekels. Como resultado, funcionarios gubernamentales habían allanado su tienda cinco veces durante los dos últimos años y habían confiscado diversas mercaderías por concepto de pago de impuestos. El Alcalde de Jerusalén Ehud Olmert descartó las protestas de los comerciantes como intentos de la Autoridad Palestina por socavar el régimen israelí en la ciudad y prometió llevar a efecto el pago de los impuestos. Sin embargo, los palestinos advirtieron que continuarían las manifestaciones si Israel insistía en la recaudación de impuestos. (Jerusalem Post, 30 de junio)

335. El 2 de julio, funcionarios israelíes, vestidos con ropas de paisano y uniformes militares, arremetieron contra los comerciantes en las calles Salaheddin y Zahra, confiscando ropas y equipo de vídeo por instrucciones del Alcalde de Jerusalén, Ehud Olmert. Olmert había declarado el día antes que se proponía cobrar los impuestos municipales adeudados por los comerciantes en cuestión de días. (The Jerusalem Times, 4 de julio)

336. El 17 de julio, se informó de que, según una encuesta de opinión pública realizada por el Centro de Comunicaciones de Jerusalén entre 1.197 palestinos de la Faja de Gaza y de la Ribera Occidental los días 3 y 4 de julio, sólo el 8,2% de los residentes palestinos de los territorios apoyaban sin reserva los Acuerdos de Oslo, en comparación con un 19,7% en diciembre de 1996. El porcentaje de los que se oponían a los Acuerdos aumentó a un 30,4%, en comparación con un 19,2% en diciembre. Sin embargo, un 54,2% expresaban "apoyo cauteloso" a los Acuerdos. (Ha'aretz, 17 de julio)

337. El 26 de julio, el Jefe de la Oficina Central Palestina de Estadística, Hassan Abu Libdeh, afirmó que el desempleo entre los palestinos ascendía al 18,9% en el segundo trimestre de 1997, es decir, una disminución con respecto al 19,5% en febrero y marzo de 1997. Sin embargo, el Sr. Libdeh señaló que, a pesar de la leve disminución, la tasa de desempleo en los territorios seguía siendo una de las mayores del mundo. Al proporcionar cifras para las principales regiones palestinas, el Sr. Libdeh indicó que la tasa de desempleo en la Ribera Occidental ascendía a un 15,6% en el segundo semestre de 1997, lo

que cabía comparar con un 17,7% en los dos meses anteriores. El desempleo en la Faja de Gaza se elevó al 26,3%, en comparación con el 24,1% durante los dos meses anteriores. El Sr. Libdeh afirmó que la fuerza laboral productiva constituía el 40,9% de la población de 2,64 millones de habitantes de la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén, y que el 16,6% de la fuerza laboral productiva trabajaba en Israel durante el segundo trimestre de 1997, en comparación con un 18,6% en febrero y marzo. (Jerusalem Post, 27 de julio)

338. El 4 de agosto, organizaciones de derechos humanos informaron de que la clausura vigente a la sazón era mucho más estricta que las clausuras anteriores impuestas a los territorios ocupados, al no sólo impedir la entrada de trabajadores palestinos a Israel, sino también impedir a miles de aldeanos concurrir a sus lugares de trabajo en ciudades palestinas. B'tselem informó de que el Puente Allenby (Rey Hussein) que comunicaba con Jordania y el cruce de Rafah a Egipto habían sido cerrados en ambas direcciones por primera vez desde la primera oleada de ataques suicidas con explosivos en 1996, impidiendo a los palestinos no sólo salir de la Ribera Occidental y Gaza, sino también regresar de Jordania y Egipto a esas zonas. Según se informó, muchas fábricas en la Ribera Occidental estaban funcionando con una menor producción de lo habitual, ya que los obreros no podían concurrir a ellas. En Ramallah, donde muchas tiendas se cerraron por completo, a menudo sólo los dueños se hallaban en sus puestos de trabajo. Demostrando su empeño en clausurar por completo los territorios, las FDI hicieron intransitable un camino que llevaba a una zona habitada por una comunidad de 30 familias cerca de Beit Ikse, al noroeste de Jerusalén, excavando una trinchera de varios metros de profundidad. Para muchos palestinos, la decisión del Gobierno de Israel de retener los impuestos adeudados a la Autoridad Palestina debido al ataque suicida con explosivos en Jerusalén había afianzado aún más la percepción de que la clausura en sí se proponía como un castigo colectivo y no se imponía por razones de seguridad. La Sociedad Palestina de Protección de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente sostuvo que los impuestos confiscados correspondían al 60% del presupuesto de la Autoridad Palestina. El Ministro de Salubridad de la Autoridad Palestina hizo pública una declaración en Gaza en que afirmaba que 10.000 mujeres embarazadas estaban en peligro de muerte y que 36 niños habían nacido muertos debido a demoras en los puestos de control de seguridad durante la prolongada clausura impuesta tras los ataques suicidas con explosivos de 1996. También adujo que la escasez de medicamentos estaba impidiendo la vacunación de niños contra enfermedades fatales, una acusación refutada por la Oficina del Coordinador de las Actividades del Gobierno en los Territorios, que afirmó que muchas de las denuncias por motivos humanitarios eran infundadas y que entraban suministros de todo tipo a Gaza a través del puesto de control de Erez. (Jerusalem Post, 5 de agosto)

339. El 11 de agosto, los agricultores en Gaza advirtieron por conducto del Ministerio de Agricultura de la Autoridad Palestina que la cantidad de pienso para el ganado en la Faja de Gaza sólo alcanzaría para otra semana. Debido a la clausura total impuesta a Gaza era imposible importar piensos para animales, como semillas y forrajes. Los palestinos afirmaron que la continuación de la clausura los obligaría a sacrificar miles de vacas, cabras, ovejas y aves. (Ha'aretz, 12 de agosto)

340. El 18 de agosto, el Secretario General del Yihad islámico, Ramadan Shallah, dijo al periódico Al-Hayat publicado en Londres que Israel quería incitar la guerra civil palestina insistiendo en que los dirigentes palestinos tomaran

medidas enérgicas contra el "terrorismo" y sugirió que el Presidente de la Autoridad Palestina Arafat saliera de Gaza, ya que no había logrado alcanzar la paz ni establecer un Estado palestino. (Jerusalem Post, 19 de agosto)

341. El 19 de agosto, varias docenas de familias palestinas desamparadas establecieron un campamento de protesta en el barrio de Sawana en Jerusalén oriental. Las familias en el campamento estaban amenazadas con la confiscación de sus permisos de residencia en Jerusalén debido a que se habían mudado fuera de los límites municipales a causa de la escasez de viviendas en la ciudad. Las familias explicaron que se habían visto obligadas a salir de la ciudad debido a la política de la Municipalidad de Jerusalén y el Gobierno de Israel, que no permitía la construcción privada o pública por árabes en Jerusalén oriental. Anunciaron que no saldrían del campamento hasta que se hallase una solución a su situación. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 20 de agosto)

342. El 22 de agosto, se informó de que Israel había decidido traspasar parte de los fondos que adeudaba a la Autoridad Palestina. Los 12 millones de dólares representaban rebajas del IVA sobre las importaciones y adquisiciones de Israel, así como declaraciones del impuesto sobre la renta descontadas de los salarios de los obreros palestinos que trabajaban en Israel. Los fondos se habían colocado en suspenso luego del doble ataque suicida con explosivos en el mercado de Mahaneh Yehuda en Jerusalén el 30 de julio. (The Jerusalem Times, 22 de agosto)

343. El 24 de agosto, funcionarios palestinos informaron de que la clausura de Belén era desastrosa para el turismo, la principal fuente de ingresos de la ciudad. El Alcalde interino, Dr. Hanna Nasser, afirmó que la economía de la ciudad había quedado arruinada por completo, observando que la ciudad perdía 250.000 dólares por día. (Jerusalem Post, 25 de agosto)

344. El 26 de agosto, el dirigente del partido político Meretz, Yossi Sarid, advirtió que el cierre continuado de los territorios inevitablemente causaría hambruna entre los palestinos. (Jerusalem Post, 27 de agosto)

345. El 28 de agosto, se informó de que la Administración Civil de Judea y Samaria (Ribera Occidental) había ordenado el cierre durante dos meses de la Asociación Islámica en pro de los Huérfanos en la aldea de Bani Naim luego de que se había encontrado material en que se elogiaba a los suicidas responsables del ataque con explosivos en un mercado de Jerusalén en julio durante registros en ese lugar. También se dijo que se había descubierto más material en que se alentaban futuros ataques "terroristas" en la misma organización de beneficencia. Mientras que las FDI cerraron las oficinas de cinco habitaciones de la Asociación Islámica, se permitió mantener abierta su escuela para 250 huérfanos. Según se informó, la arremetida contra las instituciones de Hamas y el Yihad era parte de la guerra israelí en curso contra las organizaciones "terroristas". (Jerusalem Post, 28 de agosto)

346. El 28 de agosto, los palestinos en Belén seguían desesperanzados a pesar del regreso de los turistas a la ciudad tras una clausura de cuatro semanas, afirmando que los guías israelíes llevaban a los peregrinos a los lugares santos cristianos, pero se guardaban el dinero en sus bolsillos. Un tendero alegaba que el 99% de los guías turísticos eran israelíes y que habían llevado a la ruina a los negocios palestinos. Afirmó que los guías turísticos israelíes no permitían a los turistas andar de compras en Belén y no les daban tiempo para

pasear por la ciudad. El dueño de un restaurante afirmó que éste le había costado 500.000 dólares, pero que no entraba ni un turista siquiera para comprar una botella de agua, ya que a todos los habían alejado a fin de castigar a la industria turística en Belén. (Jerusalem Post, 29 de agosto)

347. El 29 de agosto, el Banco Mundial afirmó que la clausura de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza por Israel había costado a la economía palestina entre 4 millones y 6 millones de dólares diarios (los palestinos estimaban las pérdidas diarias en concepto de comercio e ingresos en 8 millones de dólares) y amenazaba reducir la tasa de crecimiento del 8% proyectada inicialmente para 1997. El Banco Mundial afirmó además que los trabajadores palestinos empleados en Israel habían perdido 31,1 millones de dólares en salarios desde el comienzo de la clausura luego del ataque con explosivos el 30 de julio en Jerusalén. Según el Banco, las pérdidas en concepto de comercio ascendían a 29,9 millones de dólares, sin tomar en consideración otros costos económicos y sociales. (Jerusalem Post, 31 de agosto)

348. El 29 de agosto, un grupo de israelíes y palestinos organizó una manifestación en Hebrón a fin de protestar contra la demolición de casas palestinas y la clausura de un mes de duración impuesta tras el ataque con explosivos el 30 de julio en el mercado al aire libre de Mahaneh Yehuda en Jerusalén. (Jerusalem Post, 31 de agosto)

e) Situación de la infancia

Testimonios orales

349. Durante el período en examen, se señaló en particular a la atención del Comité Especial la situación de la infancia en los territorios ocupados, habiendo recibido información de excepcional calidad sobre la materia. En particular, recibió amplia información sobre el tema de los representantes de Save the Children del Reino Unido, Save the Children International y Save the Children Federation de los Estados Unidos de América. Se destacó la situación general de la infancia en los territorios ocupados:

"Me gustaría señalar a su atención la situación de los niños en general en los territorios ocupados. Los niños están creciendo en medio de conflictos. En Save the Children creemos que los niños tienen derecho a desarrollar y hacer realidad su potencialidad, derecho a vivir en un ambiente que les permita lograrlo y derecho a tener infancia.

Todos estos derechos se ven amenazados por la situación en los territorios ocupados. Los niños viven una situación en que hay conflictos y violencia en la vida cotidiana. Los conflictos y la violencia de la calle repercuten en violencia doméstica en el hogar. Y ha aumentado la violencia doméstica, ciertamente en los últimos 10 años. Es perfectamente comprensible cuando uno piensa en las enormes presiones sobre los padres y las familias con respecto a la situación económica, con respecto a su temor, la desconfianza y las dificultades que todos sienten. En nuestra organización el aumento de la violencia doméstica también es motivo de gran preocupación.

Finalmente, creo que es importante decir que si no se da a los niños la oportunidad de desarrollarse durante su infancia, entonces esto repercutirá en el futuro del proceso de paz en general. Los niños que en

su infancia se crían en una situación de violencia y conflicto desconfiarán de un proceso de paz, desconfiarán del adversario, no podrán avenirse a una situación de coexistencia." (Sra. Frances Moore, testigo No. 11, A/AC.145/RT.718)

350. El constante empeoramiento de la economía palestina, que en gran medida ha sido ocasionado por las clausuras impuestas a los territorios ocupados por las autoridades israelíes, ha tenido efectos especialmente adversos sobre los niños, especialmente en lo que se refiere a la nutrición:

"Durante los últimos dos años, la economía de la población palestina ha disminuido en un 30%. Familias palestinas que en todo caso son muy vulnerables, familias en que hay niños impedidos, familias muy pobres, familias que no han tenido las ventajas de la educación y que viven en una situación muy marginada están hallando increíblemente difícil hacer frente a la situación actual. La situación actual es una en que estas familias se están endeudando, en que tienen que pedir dinero prestado para poder comprar comida para sus hijos, una deuda cada vez mayor que no podrán pagar, una situación cada vez peor de la que no ven salida.

Esas familias están comprando menos proteínas, están comprando menos carne y menos huevos. Los niños van a la escuela con sólo pan que comer. El estado nutricional de esos niños va de mal en peor." (Ibíd.)

351. El representante de Save the Children International brindó una percepción más amplia de la situación al Comité Especial:

"Concretamente, los ingresos han disminuido en el período de su encuesta [de la organización Terre des Hommes] en un 32%. El consumo de carne y huevos ha disminuido en un 22% y un 30%, respectivamente. Según su encuesta, el número de familias que piden dinero prestado a fin de comprar comida se ha duplicado durante el período. Y lo que quizás es más alarmante que el número de familias que se endeudan, es que la deuda media por familia ha aumentado en un 154%. Es un aumento muy considerable.

Lo más importante es que están pidiendo dinero prestado a fin de comprar comida y el aumento del endeudamiento va a la par con el empeoramiento del estado nutricional de los niños.

Es un problema que se exagera cada vez más. Así que realmente estamos sumamente preocupados de lo que va a ocurrir en el futuro, puesto que la situación de por sí ya es mala en general y especialmente para las familias vulnerables. Nos preocupa que lo que vemos ahora es el comienzo de un problema más grave." (Sr. D. K. Seymour, testigo No. 13, A/AC.145/RT.718)

352. Las clausuras han tenido también consecuencias muy graves con respecto a la educación, ocasionando una gran incidencia del trabajo de menores:

"A esto se vincula el hecho de que se ha sacado a los niños de la escuela a fin de que trabajen y ayuden a sostener a sus familias. Ahora hay niños de apenas 10 años en el mercado laboral. Hay muchos niños entre las edades de 10 y 16 años que están trabajando por largas jornadas a fin de ayudar a sostener a sus familias.

La situación económica repercute en la educación. Si las familias no perciben esperanza para el futuro, entonces no le ven mayor importancia a la educación, y, nuevamente, las familias más pobres están sacando a los hijos de la escuela. En lugar de ello los niños van a trabajar y ha habido una disminución del número de niños que asisten a la escuela." (Sra. Frances Moore, testigo No. 11, A/AC.145/RT.718)

353. El representante de Save the Children International facilitó pormenores sobre el trabajo de menores:

"Estos niños trabajan una jornada mínima de ocho horas. Un niño de su muestra trabajaba 14 horas al día, lo que evidentemente era una situación extrema. Otros trabajaban 12 a 13 horas al día. Cuando se les preguntó por qué trabajaban, muchos de los niños decían que trabajaban por las penurias económicas y porque necesitaban ayudar. Es interesante observar que cerca de la mitad de los niños dijeron que creían que debía proscribirse el trabajo de menores." (Sr. D. K. Seymour, testigo No. 13, A/AC.145/RT.718)

La educación se ha visto muy gravemente afectada por las clausuras. Los maestros no han podido concurrir a las escuelas en algunos de los centros urbanos palestinos y muchas escuelas han estado cerradas, especialmente durante la violencia de septiembre. Los exámenes se han aplazado. Como le iba diciendo, el efecto sobre el apoyo general a la educación ha sido muy malo. No hablamos de un año o dos. Hablamos de una generación de niños que se han visto afectados por las clausuras, por la ocupación israelí y, desde 1987, por la intifada." (Sra. Frances Moore, testigo No. 11, A/AC.145/RT.718)

354. Se alertó una vez más al Comité Especial sobre las repercusiones de las clausuras en la salud de los niños de los territorios ocupados:

"Hay muchos casos que ya se han señalado de niños que han quedado detenidos en barreras y que han muerto debido a que no se les había permitido seguir su camino a un hospital, niños en ambulancias en que se ha impedido a éstas seguir su camino, generalmente a Jerusalén, ya que en Jerusalén están situados los servicios especiales y especializados para los niños.

Tres niños han muerto en barreras debido a que se ha impedido a madres y mujeres embarazadas proseguir su viaje para alumbrar a sus hijos. Evidentemente esto es especialmente preocupante para Save the Children.

Los programas de atención primaria de la salud en toda la Ribera Occidental se han visto muy gravemente afectados, inclusive cosas como la inmunización. Ha sido imposible hacer llegar la vacuna a algunas de las zonas y, por consiguiente, no se ha cumplido con los calendarios de inmunización." (Ibíd.)

355. La representante de Save the Children Federation subrayó los efectos de las malas condiciones sanitarias en la Faja de Gaza:

"Como muchos de ustedes quizás saben, la incidencia de las enfermedades transmitidas por el agua entre los niños en Gaza, especialmente en los campamentos de refugiados, es muy elevada. Hasta un

80% o un 90% de los niños en algunos de los campamentos de refugiados en Gaza sufren de algún tipo de enfermedad transmitida por el agua la mayor parte de su vida." (Sra. Annie Foster, testigo No. 12, A/AC.145/RT.718)

356. Las características propias de la niñez exigen que se preste una atención permanente a la situación de los niños:

"Por último, creemos que la situación de los niños no es simplemente un aspecto de la situación general sino un caso distinto y especial que difiere tanto cuantitativa como cualitativamente del público y la comunidad en general, por las siguientes razones: la niñez es de duración limitada y no puede repetirse. Las oportunidades que se dejan escapar en la niñez de educar a los niños y ayudarlos a desarrollar toda su capacidad jamás podrán recuperarse y los efectos de esto sobre la población en general se harán sentir durante tres generaciones. Las consecuencias de lo que sucede hoy día con los niños se harán sentir hasta bien entrado el siglo XXI." (Sra. Frances Moore, testigo No. 11, A/AC.145/RT.718)

357. Un abogado especializado en la defensa de niños señaló a la atención del Comité Especial la situación sumamente grave en que se encuentran los niños detenidos en centros de interrogación y establecimientos carcelarios israelíes:

"Desde el momento en que entran en la casa, los agentes de la inteligencia israelí permanecen junto a los niños, incluso cuando se cambian de ropa o se despiden de su familia. Les vendan los ojos y les atan las manos a la espalda en presencia de la familia, los hacen subir a un vehículo militar con varios soldados y los llevan al centro de interrogación.

Puede que estén un día o dos sin interrogar a los niños, pero no les dejan dormir. Los atemorizan diciendo, por ejemplo, que han cometido un delito muy grave y que tal vez tengan que permanecer en prisión el resto de su vida. Los amenazan. Les dicen que van a traer a su hermana o a su madre. Conozco un caso en que los oficiales que realizaban un interrogatorio llevaron a la prisión a la madre de un muchacho de 15 años, un beduino de Ramallah. Cuando visité ese centro de interrogación, el muchacho me preguntó si su madre estaba bien, puesto que, según dijo: '¡La vi, la trajeron acá!'. A los niños tampoco les permiten ver a sus padres o entrevistarse con un abogado. La decisión de no permitir que los niños se entrevisten con un abogado la han adoptado en forma escrita los servicios de inteligencia.

En muchos casos los niños tienen la impresión de que están con otros detenidos palestinos y se ponen a hablar con ellos. Pero si se niegan a cooperar los acusan de ser cómplices, los llevan a un rincón y les hacen preguntas una y otra vez. A veces los golpean ¡y los queman! Conozco un caso en que un niño presentaba quemaduras de cigarrillo en todo el cuerpo.

Si se niegan a hablar, los vuelven a llevar a los oficiales de inteligencia y luego a la policía para que los interroguen. En base a sus declaraciones, tal vez tengan que comparecer ante un tribunal. La policía no los golpea pero sí los atemoriza para que hablen. Si lo que declaran difiere de lo que dijeron a los agentes de la inteligencia, los llevan de nuevo al local de la inteligencia, donde los vuelven a golpear.

Ante todo, el centro de interrogación se encuentra en Israel y, naturalmente, con el problema del cierre, los abogados no tienen acceso a los niños ni posibilidad de iniciar el proceso judicial. A veces los niños no logran distinguir entre los interrogadores y el juez. A veces los jueces no explican a los niños de qué se trata ni les hacen saber cuáles son sus derechos y dónde se encuentran." (Sr. Khaled Mahmud Quzmar, testigo No. 16, A/AC.145/RT.720)

358. El abogado describió la situación de los niños en el contexto de los tribunales militares:

"En la Ribera Occidental existen tres tribunales militares, uno en Yenin, en el campamento militar israelí; otro en Ramallah, en el asentamiento de Beit El; y el tercero en Hebrón, en el campamento israelí de Majnami.

¿Qué sucede en los tribunales militares? Se trata realmente de una mezcla de leyes promulgadas antes de 1945, incluido el código penal jordano, y de decretos militares. Desde 1967 se han dictado centenares de decretos militares en la Ribera Occidental y más de 1.000 de ellos se aplican en la Faja de Gaza. El único decreto en el que se distingue entre niños y adultos es la Orden Militar 132. En ella se declara que si el niño es menor de 14 años no puede ser condenado a más de seis meses de detención o prisión cuando la pena máxima es de cinco años. Si el niño aún no ha cumplido los 16 años en el momento del juicio, no puede ser condenado a más de un año de prisión cuando la pena máxima es de cinco años. Esta norma no favorece al niño, ya que se tiene en cuenta su edad en el momento del juicio y no en el momento en que se cometió la falta o la presunta falta. Con arreglo a las órdenes militares, la pena máxima por lanzar piedras es de 20 años de privación de libertad.

Además, el tribunal militar contraviene el artículo 37 de la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se estipula que el encarcelamiento debería ser un recurso de última instancia. En los tribunales israelíes ¡es lo primero que sucede!

Respecto de la función del abogado ante el tribunal militar, deseo señalar, puesto que yo mismo soy abogado y llevo más de 10 años ejerciendo mi función ante tribunales militares, que el margen de que disponemos es sumamente limitado, como lo es nuestra función, que más parece una formalidad y se limita a las cuestiones sociales, raras veces a cuestiones jurídicas. En numerosas ocasiones, el juez dice: 'En lugar de plantear cuestiones jurídicas, dígame ¿cuántos hermanos y hermanas tiene el acusado?, ¿qué hace su padre?, ¿por qué no se disculpa?' y otras cosas por el estilo." (Ibíd.)

359. El abogado describió las condiciones en que se mantiene detenidos a los niños, sobre todo en lo que respecta a la alimentación, la atención médica y las visitas del abogado y de la familia:

"En cuanto a la alimentación en prisión, el nivel de nutrición de los detenidos es inferior al estipulado en las normas internacionales. Apenas reciben suficientes alimentos para poder sobrevivir. Los familiares de los detenidos solían llevarles alimentos, pero se ha restringido esa práctica. La mayoría de los alimentos están prohibidos. Por ejemplo, antes les

podían llevar 150 gramos de aceite, pero ahora hay restricciones al respecto.

Hace una semana intenté llevar a la cárcel un poco de fruta y verduras, pero las autoridades no me dejaron entrar. ¡Me negaron el paso!

En los instrumentos internacionales está estipulado que en las cárceles debe haber siempre un siquiatra y un médico a los que los niños puedan tener acceso. Sin embargo, el médico de la prisión es realmente un auxiliar médico y para él el único tratamiento posible es el Akamol, una especie de aspirina, un calmante. Conozco el caso de un niño preso que tenía dolor de muelas y se quejó al médico, el cual le dijo que nunca había oído que alguien se muriera de un dolor de muelas y se limitó a darle una aspirina.

Otro de los problemas de los niños presos es el de las visitas. Para ellos es muy importante recibir visitas de sus familiares. Pero ahora, con el cierre y teniendo en cuenta que todas las cárceles están en territorio israelí, hay veces que tardan más de seis meses en dar permiso para poder recibir la visita de algún familiar y en Gaza ¡más de un año! (Ibíd.)

360. El abogado describió un caso particularmente grave de seis niños detenidos en Kfar Yona:

"Había seis niños en Kfar Yona. En un registro de rutina se descubrió que una de las losas del piso de la celda estaba suelta. Se acusó a los niños de intentar cavar un túnel para fugarse y las autoridades penitenciarias decidieron de inmediato castigarlos, transportándolos a la cárcel de Telmond e incomunicándolos. Los seis niños formaban parte de un grupo de 30 niños, todos los cuales fueron trasladados a la cárcel de Telmond, donde les quitaron los artículos personales y de recreo, consistentes estos últimos en una tabla de backgammon y dos raquetas de tenis, papel y lápices. A los niños los mantuvieron incomunicados dos meses enteros sin ninguna de sus pertenencias personales. Planteamos el caso ante las autoridades penitenciarias, pero nuestras peticiones fueron denegadas o ni siquiera atendidas. Las condiciones eran tan malas que uno de los niños intentó suicidarse." (Ibíd.)

361. Se informó al Comité Especial de la situación de los niños que se hallaban en prisión preventiva:

"En los casos en que a los niños no se los somete a juicio, se les aplica el régimen denominado de prisión preventiva, con arreglo al cual una persona puede permanecer en prisión sin ser juzgada ni acusada de ningún delito. Este régimen se aplica en base a las leyes de emergencia de 1945, que fueron puestas nuevamente en vigor para ser utilizadas en 1986. Me permito informarles de que en 1996 muchos de los presos más jóvenes estaban sometidos a ese régimen. Había 20 de ellos. Actualmente hay cinco niños en prisión preventiva." (Ibíd.)

362. El abogado describió la situación de las personas que se hallan en régimen de prisión preventiva:

"Según un fallo del Tribunal Superior de Justicia, en Israel la prisión preventiva no es ni una condena ni un castigo. Es una forma de

detención preventiva y las personas sometidas a ese régimen gozan de privilegios que normalmente no se otorgan a los condenados. Pero en realidad, las condiciones de los que están en prisión preventiva no difieren de las de los presos que han sido condenados.

Los que están en prisión preventiva sufren mucho más que los presos ordinarios, ya que a éstos les ha caído una condena y saben que al cabo de un año o dos se les pondrá en libertad, mientras que aquellos no saben qué les va a ocurrir, en muchos casos sin que hayan cometido delito alguno. Muchos de los que se hallan en régimen de prisión preventiva piden ser juzgados, pero esto no ocurre y la prisión preventiva se prolonga, con lo que continúan los sufrimientos de los presos, de sus hijos y de sus familiares." (Ibíd.)

363. Uno de los problemas que se derivan de la situación actual en lo relativo a los derechos de residencia de los habitantes palestinos de Jerusalén es el de la inscripción de los niños en el registro:

"Hay miles de niños de ambos sexos, hijos de matrimonios mixtos, es decir, de matrimonios entre palestinos de Jerusalén y palestinos de otros lugares, que no están inscritos en el registro y no poseen un número de inscripción que les permita ser residentes de Jerusalén o vivir allí en el futuro. En 1982 se modificó la legislación israelí pertinente. Hasta entonces, la madre podía incluir a sus hijos en su propio documento de identidad, pero desde 1982 no puede hacerlo si el padre del niño no es de Jerusalén. Como consecuencia de ello, muchos niños no están inscritos en el registro, lo que significa que no pueden asistir a una escuela pública cuando llegan a la edad escolar, no tienen derecho a recibir servicios de salud y no pueden obtener un documento de identidad al cumplir los 16 años. Sólo les queda una opción, la de ser residentes de alguna ciudad de la Ribera Occidental, lo que en la práctica supone una deportación tácita de palestinos de Jerusalén.

Los padres prefieren enviar a sus hijos a una escuela pública antes que a una escuela privada, dado que en Palestina las escuelas privadas son muy caras, como en el resto del mundo. Así pues, se ven obligados a vivir fuera de la Ciudad para que sus hijos puedan asistir a la escuela pública. Así pues, muchas personas viven en un barrio de Jerusalén, de hecho en Jerusalén, pero al otro lado de las fronteras de Jerusalén trazadas por los israelíes, y tienen un documento de identidad de Jerusalén. Aunque llevan viviendo ahí toda su vida, ahora corren el riesgo de perder su residencia en Jerusalén porque se encuentran fuera de la Ciudad." (Sr. Muhammad Jaradat, testigo No. 7, A/AC.145/RT.716)

364. Un abogado de Jerusalén relató al Comité Especial la situación actual de los niños no inscritos de la Ciudad:

"En el pasado, las madres que poseían un documento de identidad de Jerusalén podían solicitar que se incluyeran a sus hijos en él, con un número de identidad propio, y a la edad de 16 años esos niños podían obtener su propio documento de identidad y vivir en Jerusalén. A partir de 1993, cambió la política israelí y el Ministro del Interior se negó a que se pudiera incluir a los hijos en el documento de identidad de la madre de Jerusalén. Hay unos 10.000 niños que no están inscritos en el registro y

viven en Jerusalén, por lo que corren el riesgo de ser expulsados cuando cumplan los 16 años." (Sr. Ahmad Rwaidy, testigo No. 15, A/AC.145/RT.720)

365. Para un recuento de la situación en que se encuentran los niños, se pueden consultar los documentos A/AC.145/RT.716 (Sr. Muhammad Jaradat), A/AC.145/RT.718 (Sra. Frances Moore, Sr. D. K. Seymour y Sra. Annie Foster) y A/AC.145/RT.720 (Sr. Khaled Mahmud Quzmar y Sr. Ahmad Rwaidy).

Información presentada por escrito

366. El 26 de agosto de 1997, 40 alumnos salieron precipitadamente de sus aulas, tosiendo y tapándose la nariz con pañuelos, después de que fueran lanzados 20 botes de gas al interior de la Escuela Primaria para Niñas Ibn Jaser de Belén. (The Jerusalem Times, 29 de agosto)

f) Otros acontecimientos

Información presentada por escrito

367. El 2 de mayo de 1997 se informó de que Israel había acordado suspender la construcción de una torre en las cercanías del aeropuerto internacional de Gaza hasta que se reanudaran las conversaciones con la Autoridad Palestina. Según una fuente oficial palestina, la torre entorpecería el aterrizaje y el despegue de los aviones. Según un portavoz de las FDI, la torre estaba construyéndose en una zona bajo control israelí. (The Jerusalem Times, 2 de mayo)

368. El 9 de mayo se informó de que Israel había retirado la torre que había comenzado a construir en las cercanías del aeropuerto de Gaza. (The Jerusalem Times, 9 de mayo)

369. El 27 de mayo, el Ayuntamiento de Jerusalén, a cuyo frente está Ehud Olmert, derribó parte de una vivienda situada en el barrio de Silwan, en Jerusalén, un día antes de que, según estaba previsto, un tribunal israelí dictara la orden de suspender las obras de derribo hasta que se examinara una petición presentada al Tribunal de Distrito por la familia Al Bana. El Ayuntamiento anunció que la familia no tenía permiso para construir la vivienda. La familia Al Bana declaró que había solicitado un permiso pero no se lo habían concedido. Fuentes palestinas indicaron que el Ayuntamiento de Jerusalén tenía una lista de 45 órdenes de derribo de viviendas en Silwan, un barrio que atraía a los colonos. (The Jerusalem Times, 30 de mayo)

370. El 4 de junio se desplegaron en Jerusalén centenares de agentes de policía de refuerzo, gendarmes de fronteras y soldados de las FDI con ocasión de celebrarse el trigésimo aniversario de la reunificación de la Ciudad. La policía redobló las medidas de alerta tras recibir información de que el Yihad islámico había enviado a 12 atacantes suicidas con bombas para que intentaran llevar a cabo ataques "terroristas" en Israel. (Jerusalem Post, 4 de junio)

371. El 8 de junio se informó de que Israel había decidido cancelar el salvoconducto israelí concedido a personalidades importantes del General de Brigada Tawfik Tirawi, Jefe del Servicio de Seguridad General de la Autoridad Palestina en la Ribera Occidental, a quien hacía responsable del asesinato de tres palestinos que presuntamente habían vendido tierras a israelíes. Dicho salvoconducto permite que su portador entre libremente a Israel desde la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y que entre y salga de Jordania sin restricciones.

Tirawi calificó la decisión de atentado contra la soberanía palestina y negó que tuviera algo que ver con los asesinatos. La policía israelí declaró que tenía en su poder a por lo menos otros cuatro oficiales de seguridad de la Autoridad Palestina acusados de haber participado en el asesinato de tres sospechosos de haber realizado transacciones de bienes raíces. Altos funcionarios de la Autoridad negaron estar involucrados en los asesinatos. (Jerusalem Post, 8 de junio)

372. El 13 de junio se informó de que la Autoridad Palestina había impedido que un grupo de trabajadores israelíes tendieran una línea de cable para un televisor que habían instalado en el Santuario del Jeque Yousef en las afueras de Naplusa. Un funcionario de la Autoridad Palestina indicó que no estaba permitido efectuar cambios en el lugar sin el consentimiento previo de ambas partes. (The Jerusalem Times, 13 de junio)

373. El 16 de junio, en las elecciones al consejo de estudiantes de la Universidad Al-Quds los candidatos de Hamas y el Yihad islámico derrotaron a los candidatos de Fatah afiliado a la OLP. Las listas islámicas obtuvieron conjuntamente alrededor del 61% de los votos en comparación con el 34% alcanzado por Fatah y el 5% logrado por los Frentes Democrático y Popular. Se informa de que hay unos 2.200 estudiantes matriculados en la Universidad. (Jerusalem Post, 17 de junio)

374. El 1º de julio las FDI retiraron un monumento conmemorativo erigido a uno de sus soldados en una zona disputada cerca del asentamiento de Morag en Gush Katif, declarando que se había cometido un error al permitir que se levantara en ese lugar. La retirada del monumento fue interpretada por los palestinos como una aceptación tácita de que las tierras en las que se había erigido se hallaban bajo el control de la Autoridad Palestina. (Jerusalem Post, 2 de julio)

375. El 7 de julio se informó de que una ilustración aparecida en una revista científica en un artículo sobre clonación había suscitado la ira de los círculos cristianos palestinos, que declararon que constituía un insulto a la cristiandad. También fue condenado por los Patriarcas de las iglesias ortodoxa griega y latina. La ilustración, que consistía en una pintura convencional de la Virgen y el Niño con la cabeza de una vaca superpuesta en la cabeza de María, apareció en Galileo, revista científica en hebreo. Insinuaba concretamente que en el futuro cabría la posibilidad de que naciera un feto humano de las entrañas de un animal. Según se dijo, los editores de la revista, para quienes simplemente se trataba de la imagen de una madre con su hijo, no eran conscientes de su connotación religiosa. El Primer Ministro Netanyahu formuló una declaración en la que expresaba su pesar por el incidente y señalaba que lamentaba profundamente el malestar que había causado entre la población de fe cristiana la publicación de esa imagen. David Bar Ilan, asesor del Sr. Netanyahu en asuntos de comunicación y política, declaró que no todos comprendían lo que significaba la libertad de prensa y añadió que, si bien el Gobierno lamentaba lo ocurrido, no podía ejercer forma alguna de censura sobre esa publicación. (Jerusalem Post, 7 de julio)

376. El 13 de julio, altos funcionarios del Gobierno de Israel criticaron públicamente el sermón vitriólico pronunciado en la mezquita Al-Aqsa por el Mufti Ikrama Sabri, designado por la Autoridad Palestina, en el que calificó a los colonos de "hijos de monos y cerdos". Los funcionarios condenaron el sermón por constituir una grave violación de los Acuerdos de Oslo y citaron el

artículo 22 de dichos Acuerdos, en el que se estipula que Israel y la Autoridad Palestina procurarán fomentar la comprensión mutua y la tolerancia y se abstendrán en consecuencia de toda instigación, incluida la propaganda hostil contra la otra parte. (Jerusalem Post, 14 de julio)

377. El 13 de julio se informó de que unos soldados de las FDI habían tomado la azotea de una vivienda particular palestina que daba a la zona que divide el sector de Hebrón controlado por los palestinos del que se halla bajo el control israelí. El propietario de la vivienda, de 33 años de edad y padre de cuatro hijos, dijo que vivía en un infierno, ya que su hogar se encontraba en la línea de fuego. (Jerusalem Post, 13 de julio)

378. El 23 de julio, quedó inaugurada la Línea Aérea Palestina con un vuelo internacional comercial del aeropuerto El-Arish de Egipto a Ammán. Después de una demora de tres horas, atribuida a las medidas de seguridad adoptadas por Israel, el pequeño avión bimotor Fokker aterrizó en el aeropuerto Reina Alia de Ammán, donde fue recibido con gran alegría. Unos funcionarios expresaron la esperanza de que la línea aérea pudiera volar pronto desde su suelo patrio en la Faja de Gaza en lugar de desde su base provisional en Egipto. (Jerusalem Post, 24 de julio)

379. El 15 de agosto se informó de que Yitzhak Mordechai, Ministro de Defensa, y Limor Livnat, Ministro de Comunicaciones, iban a montar una emisora de radio regional para los colonos de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. (Jerusalem Post, 15 de agosto)

380. El 20 de agosto, varias familias palestinas levantaron un campamento provisional en las laderas del Monte de los Olivos para protestar contra las políticas de Israel destinadas a despojar a Jerusalén de su población árabe. El Campamento de la Solidaridad y la Firmeza, como se denomina, se levantó en tierras de propiedad de la Waqf islámica. En las carpas se alojan familias cuyas viviendas fueron derribadas, personas a quienes se les ha retirado el documento de identidad y familias desesperadamente necesitadas de vivienda. (The Jerusalem Times, 22 de agosto)

2. Medidas que afectan a ciertas libertades fundamentales

a) Libertad de movimiento

Testimonios orales

381. El representante del Centro Palestino de Derechos Humanos envió al Comité Especial una definición de la política israelí de cierre de las fronteras con los territorios ocupados:

"El cierre significa la incomunicación absoluta de todo el territorio palestino. Significa que la Ribera Occidental queda aislada de la Faja de Gaza, puesto que quedan cortadas todas las comunicaciones entre las dos regiones. También significa que la Ribera Occidental y la Faja de Gaza quedan aisladas del territorio israelí. El cierre significa asimismo que se prohíbe totalmente la circulación de mercancías y de personas, que no existe libertad de movimiento ni para las personas ni para las mercancías." (Sr. Hamdi Shakoura, testigo No. 10, A/AC.145/RT.717/Add.1)

382. El representante pasó a explicar las consecuencias que tiene el cierre para la población palestina:

"Las autoridades israelíes permitieron a unas 6.000 personas de la Faja de Gaza desplazarse a la Ribera Occidental. ¡Durante todo un año sólo se permitió ir a 6.000 personas a la Ribera Occidental!, que, según el acuerdo de paz, es una zona integrada. Desde el punto de vista geográfico, en el acuerdo de paz se consideran la Ribera Occidental y la Faja de Gaza una sola zona geográfica ¡y sólo se permitió ir a la Ribera Occidental a 6.000 personas!

Ello significa que los servicios prestados por las autoridades de ocupación en 1996 cubrieron sólo el 1% de las necesidades, ya que el número normal debía haber sido 600.000. Si se permite sólo a 6.000 personas desplazarse a la Ribera Occidental, queda atendido únicamente el 1% de las necesidades de los palestinos.

En realidad esa cifra pone de manifiesto la tragedia que para el pueblo palestino representan las restricciones impuestas a su libertad de circulación. Cuando intentamos explicar lo que realmente significan esas restricciones a la libertad de circulación, nos percatamos de que es algo que afecta no sólo a cada familia palestina sino a cada palestino.

En muchos casos - y conozco bastantes - no se permite al esposo y padre que su mujer permanezca con él en la Faja de Gaza porque, por ejemplo, ella posee un documento de identidad de la Ribera Occidental o de Jerusalén. En mi opinión, se trata de una cuestión humanitaria." (Ibíd.)

383. El representante del Centro Palestino de Derechos Humanos describió al Comité Especial las posibles consecuencias de las restricciones impuestas a la libertad de circulación para las vidas de los habitantes de los territorios ocupados:

"Tenemos, por ejemplo, el caso de una mujer de 50 años que sufrió un ataque al corazón. Pudo obtener a última hora un permiso para recibir tratamiento en un hospital israelí. En el cruce le impidieron seguir viaje en la ambulancia que la llevaba y debió esperar entre tres y cuatro horas. El pretexto era la necesidad de someter a un registro al vehículo, que no era un coche particular sino una ambulancia perteneciente al Ministerio de Salud de la Autoridad Palestina, asociada de Israel en el proceso de paz. El médico que la acompañaba ya había advertido a los soldados israelíes del estado muy grave de la paciente, que necesitaba llegar al hospital cuanto antes. Ese argumento fue rechazado. Los soldados exigieron que la ambulancia fuera reemplazada por otra, porque les parecía que había algo sospechoso. Esto llevó cierto tiempo. El nuevo coche también fue inspeccionado y registrado, lo que asimismo llevó cierto tiempo. Cuando el coche llegó al hospital israelí, la mujer ya había fallecido. Los médicos del hospital dijeron que si la paciente hubiera llegado unos minutos antes tal vez hubiera podido salvarse la vida.

Hay muchos otros casos. Lo que quiero decir es que los pacientes no pueden constituir una amenaza para la seguridad del Estado de Israel." (Ibíd.)

384. Los representantes de Save the Children del Reino Unido describieron los efectos del cierre de Jerusalén para los habitantes de la Ribera Occidental:

"El cierre de Jerusalén ha afectado mucho más a la Ribera Occidental que a la Faja de Gaza, ya que ésta está más lejos de Jerusalén. Ha afectado sobre todo a Belén, ciudad de la Ribera Occidental cuyos vínculos con Jerusalén son muy fuertes. Belén era y sigue siendo una ciudad predominantemente cristiana. Muchos niños de esa ciudad iban a la escuela en Jerusalén. Había gente de Jerusalén trabajando en la Universidad de Belén. Era tal el tráfico de gente entre Belén y Jerusalén que diariamente se desplazaba tal vez un 25% de la población entre la importante capital, Jerusalén, y la ciudad de Belén. Al imponerse el cierre de las fronteras Belén se ha visto enormemente afectada. (Sra. Frances Moore, testigo No. 11, A/AC.145/RT/718)

385. Un testigo describió cómo se sentían los palestinos al imponerse los cierres "internos" en las ciudades de la Ribera Occidental:

"Después de los choques y enfrentamientos, se cerraron a cal y canto las zonas palestinas y en lugar de estar reclusos en una gran prisión, teníamos todos la sensación de estar en una prisión más pequeña en el lugar donde vivíamos. Se cerraban las ciudades y se prohibía la circulación entre ellas y entre las aldeas. También estaba prohibido entrar a una aldea o a un campamento o salir de ellos. Era un castigo colectivo que duró más de dos semanas." (Sr. Khaled Mahmud Quzmar, testigo No. 16, A/AC.145/RT/720)

386. Se informó al Comité Especial de las dificultades a que hacían frente los agricultores palestinos a resultas de las restricciones impuestas a su libertad de circulación:

"La agricultura es el sector de actividad que más contribuye al producto nacional bruto de Palestina y es también el sector en el que se emplea el mayor número de trabajadores. El problema que tenemos es que la mayoría de las tierras cultivables en Palestina están ubicadas en la zona C.

Las zonas rurales palestinas, las aldeas, están bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina, mientras que las zonas que quedan fuera de las aldeas están bajo el control de las autoridades israelíes. La zona C abarca aproximadamente el 67% de la Ribera Occidental y se encuentra bajo la supervisión total de las autoridades israelíes, las autoridades de seguridad y otras autoridades.

El problema radica en que aunque los agricultores palestinos viven en la zona B, en las aldeas, sus tierras están en la zona C. Cuando se impone un cierre, - y me refiero a los cierres internos entre las ciudades y las demás zonas, que son muy frecuentes, no al cierre de fronteras entre Israel y la Ribera Occidental -, la zona A queda incomunicada de las zonas B y C. En consecuencia, los agricultores que viven en la zona B no pueden desplazarse a sus tierras cultivables de la zona C." (Sr. Samir Nazmi, testigo No. 27, A/AC.145/RT/722)

387. Un testigo de la Faja de Gaza describió la forma en que los asentamientos obstaculizaban la libre circulación de la población:

"La extensión de esta zona costera donde se nos permite ir a la playa para divertirnos no es de más de 3 kilómetros. Ese es el lugar que estamos autorizados a usar. Hay un asentamiento a cada lado de esa playa y una carretera que bordea el mar y pasa frente a los asentamientos. No obstante, si algunos de los palestinos que estamos en la playa queremos ir a visitar a algún familiar o amigo que viva al otro lado del asentamiento, no se nos permite usar esa carretera. No, tenemos que ir otra vez hasta Jan Yunis y tomar otra carretera desde allí. Antes de la intifada se nos permitía usar la carretera que va por la costa." (Testigo anónimo No. 3, A/AC.145/RT/715)

388. En los documentos A/AC.145/RT.715 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.717/Add.1 (Sr. Hamdi Shakoura), A/AC.145/RT.718 (Sra. Frances Moore), A/AC.145/RT.720 (Sr. Khaled Mahmud Quzmar) y A/AC.145/RT.722 (Sr. Samir Nazmi) figuran testimonios relativos a las restricciones al derecho a la libertad de circulación.

Información presentada por escrito

389. El 2 de mayo de 1997 se informó de que a 28.000 jornaleros de la Ribera Occidental y a otros 27.000 de la Faja de Gaza se les iba a permitir entrar en Israel siempre que estuvieran casados y tuvieran más de 30 años. Un portavoz de las FDI agregó que a los residentes de la Ribera Occidental se les permitiría viajar a la Faja de Gaza tan pronto como Israel acordara otorgarles los permisos correspondientes. A otros 300 trabajadores del sector del turismo se les iba a permitir entrar en Jerusalén e Israel, también a condición de que estuvieran casados y tuvieran más de 30 años. (The Jerusalem Times, 2 de mayo)

390. El 17 de mayo, los medios de comunicación palestinos informaron ampliamente sobre el caso de decenas de conductores palestinos que habían viajado por carreteras de circunvalación en la Ribera Occidental y se les acusaba de haber entrado ilegalmente en Israel. El periódico Al-Quds dijo que los conductores habían sido citados ante los tribunales militares de Beit El (cerca de Ramallah) y Dotan (cerca de Yenin) porque habían entrado en Israel sin los permisos necesarios. En una entrevista concedida a la Voz de Palestina, Jamil A-Tripi, Ministro de Asuntos Civiles de la Autoridad Palestina, exhortó a los residentes de la Ribera Occidental a que no solicitaran permisos para utilizar las carreteras de circunvalación. Según el Sr. Tripi, esas carreteras estaban ubicadas en una zona que debía haberse transferido mucho tiempo atrás a la Autoridad Palestina en virtud del Acuerdo de Taba. Las FDI desmintieron las informaciones publicadas en Al-Quds. El portavoz de las FDI declaró que no se habían dado órdenes o instrucciones generales de que los palestinos no pudieran utilizar las carreteras de circunvalación de Judea y Samaria (Ribera Occidental). (Ha'aretz, 18 de mayo)

391. El 6 de julio se informó de que la Administración Civil había denegado o simplemente pasado por alto las solicitudes presentadas por miles de palestinos que vivían en los Estados del Golfo de que les dieran permiso para visitar a sus familias en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. A los que recibieron un permiso para viajar a la Faja de Gaza se les ordenó lo hicieran a través de Egipto y el cruce fronterizo de Rafah y no a través de Jordania y el Puente Allenby (Rey Hussein). Se habían impuesto otras restricciones severas a la

libertad de circulación en la Faja de Gaza, la Ribera Occidental e Israel.
(Ha'aretz, 6 de julio)

392. El 9 de julio, las autoridades de seguridad confiscaron el permiso de entrada a Israel de un palestino cuyo hijo había resultado muerto el 2 de julio durante los enfrentamientos entre soldados y palestinos que protestaban contra las obras que llevaban a cabo los colonos de Gush Katif en las cercanías de Deir el-Balah en la Faja de Gaza. (Ha'aretz, 10 de julio)

393. El 2 de agosto, los palestinos fueron autorizados a regresar a sus puestos de trabajo en el lado palestino de la zona industrial de Erez. (Ha'aretz, 3 de agosto)

394. El 5 de agosto se informó de que las FDI no dejaban salir libremente de los territorios ni viajar dentro de Israel a los altos funcionarios palestinos en posesión de salvoconductos concedidos a personalidades importantes. De unos 450 palestinos que portaban esos salvoconductos sólo se permitió a 30 desplazarse libremente entre Israel y los territorios. Israel también había cerrado los cruces fronterizos de Rafah y el Puente Allenby (Rey Hussein) y las ciudades de la Ribera Occidental seguían cerradas. (Ha'aretz, 5 de agosto)

395. El 5 de agosto se permitió a 2.500 jornaleros palestinos entrar en la zona industrial de Erez y también se permitió que el personal y las ambulancias de los hospitales salieran de la Faja de Gaza. (Ha'aretz, 6 de agosto)

396. El 6 de agosto, las FDI autorizaron a otros 13.000 trabajadores palestinos de la Faja de Gaza y la Ribera Occidental que llevaban permisos a entrar en las zonas industriales israelíes de la Ribera Occidental y Gaza. (Jerusalem Post, 7 de agosto)

397. El 10 de agosto, las FDI paliaron las restricciones impuestas a tres ciudades de la Ribera Occidental al permitir que residentes de Tulkarm, Yenin y Kalkiliya se desplazaran por la Ribera Occidental. Además, las FDI abrieron el cruce fronterizo de Rafah a la Faja de Gaza. (Jerusalem Post, 10 de agosto)

398. El 11 de agosto, una mujer palestina de 19 años se vio obligada a dar a luz cerca de una barrera levantada por las FDI en la entrada a Ramallah al no permitirle los soldados llegar hasta el hospital de Ramallah. La mujer dio a luz a un niño en buen estado de salud, según se informó. (Ha'aretz, 12 de agosto)

399. El 31 de agosto, unos soldados de las FDI detuvieron a dos palestinos que intentaban pasar a Israel desde la Faja de Gaza. Se dijo que desde comienzos del mes habían detenido a 80 palestinos que intentaban pasar a Israel desde la Faja de Gaza sin permiso. (Ha'aretz, 1º de septiembre)

b) Libertad de educación

Testimonios orales

400. El representante del Centro Palestino de Derechos Humanos informó al Comité Especial de la situación actual de los estudiantes palestinos de la Faja de Gaza matriculados en instituciones de enseñanza de la Ribera Occidental:

"Más de 1.200 estudiantes palestinos de la Faja de Gaza cursan estudios en las universidades de la Ribera Occidental. Los problemas que tienen esos estudiantes desde febrero de 1996 siguen sin resolverse.

Por lo tanto, algunos de ellos tratan de hallar otras opciones. O continúan sus estudios en Gaza (tal vez habrían preferido estudiar en la Ribera Occidental, pero no tienen más remedio que permanecer en la Faja de Gaza) o se ven obligados a renunciar del todo a su aspiración de recibir una educación superior. O si no, tienen que marcharse de la zona para estudiar en el extranjero, que es lo que realmente quiere Israel. El objetivo de Israel es alentar a los jóvenes palestinos a que se marchen de la Faja de Gaza y la Ribera Occidental a otro lugar." (Sr. Hamdi Shakoura, testigo No. 10, A/AC.145/RT.717/Add.1)

401. El representante se refirió como ejemplo concreto a los estudiantes de la Universidad de Bir Zeit en la Ribera Occidental:

"La Universidad de Bir Zeit está situada en una zona clasificada como zona B según el acuerdo de paz, lo que significa que está bajo el control de los servicios de seguridad de Israel. Los estudiantes viven en Ramallah, que se halla bajo el control palestino. En consecuencia, existe el peligro de que los estudiantes puedan ser detenidos al desplazarse de una zona a otra. Su situación no es nada segura y creo que ello puede repercutir negativamente en sus estudios, ya que los estudiantes siempre se sentirán en una situación de hostigamiento que les dificulta la vida.

De ahí no puede salir una generación que trate de hacer la paz, que vaya a esforzarse por lograrla, sino más bien todo lo contrario. Es una generación de jóvenes que comienzan su educación con un sentido de frustración y un futuro incierto." (Ibíd.)

402. En el documento A/AC.145/RT.717/Add.1 (Sr. Hamdi Shakoura) figuran testimonios sobre las restricciones al derecho a la educación.

Información presentada por escrito

403. El 3 de junio de 1997, el Alcalde de Jerusalén, Ehud Olmert, amenazó con rescindir la autonomía de los residentes palestinos en la administración de sus escuelas en el sector oriental de Jerusalén. El Sr. Olmert anunció que formaría un comité para cambiar el programa de estudios de las escuelas árabes de la Ciudad a fin de coordinarlo con el programa utilizado en las escuelas árabes dentro de Israel. El grupo de paz Ir Shalem criticó el plan del Sr. Olmert y señaló que la autonomía palestina sobre su sistema educacional había sido respetada por todos los anteriores los gobiernos israelíes así como por la municipalidad de Jerusalén:

"La intención del Alcalde Olmert de negar el principio de autonomía e imponer el programa de estudios israelí en las escuelas del sector oriental de Jerusalén es otra medida injusta (como la demolición de casas, la negación de la residencia, la negación de permisos de construcción, el aislamiento del sector oriental de Jerusalén de la Ribera Occidental y la construcción del asentamiento de Har Homa) destinada a poner en una situación difícil a la población palestina de Jerusalén. Esta provocación aumenta el peligro de la violencia y menoscaba la oportunidad de lograr la coexistencia en la ciudad."

Faisal Husseini, funcionario palestino superior en Jerusalén, señaló que el plan del Sr. Olmert provocaría una atmósfera de guerra y odio y destruiría el proceso de paz y toda esperanza de que los israelíes y los palestinos pudieran vivir juntos. (Jerusalem Post, 4 de junio)

404. El 3 de junio, el portavoz de la municipalidad de Jerusalén anunció que el Comité Ministerial sobre Asuntos de Jerusalén había decidido reemplazar el programa de estudios jordano por el israelí en las escuelas del sector oriental de Jerusalén. El portavoz añadió que se adoptó la decisión para evitar los intentos de la Autoridad Nacional Palestina de administrar las escuelas en el sector oriental de Jerusalén. Hay 34 escuelas en la zona de Jerusalén que se ajustan al programa de estudios jordano. (The Jerusalem Times, 6 de junio)

c) Libertad de religión

Testimonios orales

405. Un abogado de Jerusalén describió los efectos de la clausura de los territorios ocupados para la libertad de culto:

"Otro resultado de la clausura es impedir que los musulmanes y los cristianos lleguen a los lugares sagrados de culto en Jerusalén. La mayoría de los lugares sagrados en Palestina para los musulmanes y para los cristianos se encuentra en Jerusalén, en particular la Cúpula de la Roca, la mezquita de Al-Aqsa y algunas iglesias. En consecuencia, como resultado de esta clausura, los musulmanes y los cristianos no podían llegar a los lugares de culto para orar." (Sr. Ahmad Rwaidy, testigo No. 15, A/AC.145/RT.720)

406. El testigo formuló también la observación siguiente:

"También me gustaría mencionar las prácticas que afectan la dignidad y la práctica de la religión musulmana, el ejemplo más reciente es la excavación de un túnel bajo la mezquita de Al-Aqsa." (Ibíd.)

407. Otro testigo describió los efectos de la política israelí en relación con la religión:

"Todas las medidas adoptadas por los israelíes han provocado ira entre la población palestina; pero Israel ha hecho aún más, ha excavado y abierto este túnel, que constituye un acto abierto de agresión contra los sentimientos religiosos de los musulmanes. (Sr. Khaled Mahmud Quzmar, testigo No. 16, A/AC/145/RT.720)

408. Los testimonios sobre las restricciones al derecho a la libertad de religión se pueden encontrar en el documento A/AC.145/RT.720 (Sr. Ahmad Rwaidy y Sr. Khaled Mahmud Quzmar).

Información presentada por escrito

409. El 2 de mayo de 1997, se comunicó que el Ministro de asuntos religiosos de la Autoridad Palestina, el Sheikh Hassan Tahboub, había acusado a Israel de no cumplir el acuerdo que había contraído relativo a los arreglos para el regreso de los peregrinos musulmanes. El Sheikh Tahboub señaló que se hizo esperar a los peregrinos largo tiempo antes de que se les permitiera pasar a los territorios desde Jordania. En varios casos, los israelíes habían destruido

el equipaje de los peregrinos aduciendo que contenía objetos sospechosos. (The Jerusalem Times, 2 de mayo)

410. El 9 de mayo, se comunicó que el Director del Waqf islámico, Adnan Husseini, había presentado una enérgica protesta contra los planes de Israel de apoderarse de una sección del barrio Al Wad, conocido también como Ribat Al-Kurd, para convertirlo en un lugar de oraciones para los judíos. Husseini señaló que Israel tenía la intención de restaurar "un minimuro de los lamentos" en la zona conocida como Bab Al-Hadid, cerca de una de las entradas a la mezquita de Al-Aqsa. (The Jerusalem Times, 9 de mayo)

411. El 11 de mayo, policías israelíes entraron por la fuerza en los minaretes del recinto de la mezquita de Al-Aqsa que miran hacia la plaza del Muro de los Lamentos y tomaron posiciones para vigilar a la muchedumbre que celebraba el día de la independencia de Israel. (The Jerusalem Times, 16 de mayo)

412. El 12 de mayo, un grupo de extremistas judíos trató de entrar en el recinto santo por la Puerta de Qattaneen a fin de orar allí. Los testigos señalaron que el grupo estaba compuesto por 13 personas que se habían encadenado para evitar ser dispersadas. Los guardias y los fieles en la mezquita de Al-Aqsa los sacaron de allí. (The Jerusalem Times, 16 de mayo)

413. El 13 de mayo, el Ministro de asuntos religiosos de la Autoridad Palestina señaló que la expropiación de Ribat Al-Kurd estaba vinculada a un plan israelí para excavar un túnel bajo la mezquita de Al-Aqsa. (The Jerusalem Times, 16 de mayo)

414. El 11 de junio, 200 colonos trataron de invadir la mezquita de Al-Aqsa para orar en el recinto con ocasión de la fiesta de Shavuot. Los colonos, gritando consignas antiárabes y llevando el Tora, penetraron el recinto por cuatro lados. En su camino, destruyeron los parabrisas de 18 automóviles y atacaron físicamente a 11 niños. Se comunicaron incidentes similares en torno al recinto sagrado. (The Jerusalem Times, 13 de junio)

415. El 9 de julio, un grupo de estudios del Instituto de Jerusalén para estudios israelíes advirtió al Gobierno de que el hecho de ceder a las demandas para permitir que los judíos oraran en el Monte del Templo podría provocar violencia y una crisis de largo plazo en el Oriente Medio. Amnon Ramon, del Instituto de Jerusalén explicó que el temor de perder la soberanía israelí sobre el Monte del Templo como resultado de un acuerdo entre Israel, Jordania y los palestinos conducía a presión política para que se permitiera que los judíos oraran en el Monte del Templo. El Sr. Ramon observó que un 93% de los israelíes creían que el Monte del Templo era importante, un 86% deseaban poder orar allí y un 70% se oponían a que se diera carácter oficial al estatuto del fideicomiso islámico respecto del lugar. (Jerusalem Post, 10 de julio)

416. El 24 de julio, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Amnon Cohen, dictaminó que se permitiría que el jefe del movimiento Hai ve Kayam, Yehuda Etzion, orara en el Monte del Templo, siempre que murmurara sus oraciones sin taled, libro de oraciones, filacterias ni quórum. Además, el Presidente rescindió una medida que había impuesto a Etzion un año y medio antes por la que prohibía su entrada a la Ciudad Vieja de Jerusalén. (Ha'aretz, 25 de julio)

417. El 4 de agosto, se comunicó que, según el Sr. Elie Rekhess, Director del Programa sobre políticas árabes en Israel en la Universidad de Tel Aviv,

aumentaba la preocupación en los círculos gubernamentales acerca de los intentos del Movimiento Islámico para "apoderarse" de los lugares santos musulmanes en todo el país. Su declaración siguió a una noticia de que el Movimiento Islámico tenía la intención de preservar y renovar los lugares sagrados musulmanes en el sector occidental de Jerusalén después de llevar a cabo labores análogas en la parte oriental de la ciudad y otras localidades en todo el país. El Sr. Rekhess advirtió que esas actividades no eran sólo parte de un movimiento de renacimiento religioso sino también de índole política y nacionalista, puesto que los islámicos trataban de hacer valer su derecho en los lugares sagrados de que se trataba. El miembro del Kueset Abdul Malik Dahamshe, destacado miembro del Movimiento Islámico, señaló en respuesta que la renovación de las mezquitas y de los lugares sagrados islámicos no era sólo un derecho sino un deber religioso de todos los musulmanes. (Jerusalem Post, 4 de agosto)

418. El 12 de agosto, decenas de extremistas judíos trataron de entrar por la fuerza en el recinto sagrado en Jerusalén pero fueron rechazados por la policía israelí y los guardias de la mezquita de Al-Aqsa. La policía detuvo a algunas personas, pero también permitió que tres fieles entraran en el recinto donde oraron para observar el noveno día de Av (agosto), fecha de la destrucción del primer Templo y el segundo Templo según el calendario hebreo. (The Jerusalem Times, 15 de agosto)

419. El 18 de agosto, el Ministro israelí de Seguridad Interna, Avigdor Kahalani, ordenó la clausura de las oficinas del Comité de Jerusalén aduciendo que estaba conectado con la Autoridad Palestina. En el requerimiento se daba al Ministro del Waqf y de Asuntos Religiosos, Sheikh Hassan Tahboub, un período de 10 días para cerrar las oficinas. El Comité de Jerusalén, fundado en 1987 e inscrito oficialmente en Israel, tiene por objetivo ayudar a los habitantes de Jerusalén a restaurar sus hogares dentro de la Ciudad Vieja. Tahboub reaccionó con ira ante el requerimiento y subrayó que los objetivos del Comité eran puramente humanitarios. (The Jerusalem Times, 22 de agosto)

420. El 28 de agosto, unos 2.000 cristianos de Belén, Beit Jallah y Beit Sahur oraron en la barrera de Gilo después que las Fuerzas de Defensa de Israel les habían prohibido entrar a Jerusalén. El Nuncio Papal Andrea Montezemolo señaló que si bien se dejaba pasar a los extranjeros, todavía se detenía a los palestinos. Indicó que incluso el Patriarca Latino tenía dificultades cuando iba de Jerusalén a Belén. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 29 de agosto)

d) Libertad de expresión

Testimonios orales

421. Un testigo describió la forma en que las autoridades israelíes podían ejercer control sobre la libertad de expresión en los territorios ocupados:

"Por ejemplo, hay un poema sobre Palestina, creo que uno de nuestros cantantes egipcios lo transformó en canción, dice algo así 'hermano, se ha hecho una gran injusticia a Palestina'. Han prohibido este poema."
(Testigo anónimo No. 21, A/AC.145/RT.721)

422. Los testimonios sobre las restricciones al derecho a la libertad de expresión se pueden encontrar en el documento A/AC.145/RT.721 (testigo anónimo).

Información presentada por escrito

423. El 13 de julio de 1997, cinco fotógrafos y camarógrafos de la prensa palestina resultaron heridos por balas de goma de las FDI durante disturbios en Hebrón. Fuentes palestinas señalaron que los soldados de las FDI habían disparado deliberadamente contra los periodistas que estaban filmando los disturbios. En un comentario sobre el incidente, el Presidente de la Asociación de la Prensa Extranjera, Nick Tatro, señaló que algunos de los periodistas estimaban que habían sido escogidos como blanco y añadió que al parecer de la película se desprendía que ni siquiera estaban cerca de los manifestantes, lo que planteaba la cuestión de por qué se les había disparado. Señaló también que desconocía que se hubiera dado una advertencia a los periodistas antes de disparar. Al responder las acusaciones, las FDI señalaron que, según una investigación, se había comprobado que no se había disparado en forma deliberada contra los periodistas o fotógrafos y que habían resultado heridos cuando se dispersó a los manifestantes. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 14 de julio)

424. El 21 de julio, el Ministro de Comunicaciones, Limor Livnat pidió al Primer Ministro Netanyahu que adoptara medidas para suspender de inmediato la transmisión de la Voz de Palestina aduciendo que incitaba a ataques contra Israel y presentaba al país y a sus residentes en forma negativa. (Ha'aretz, 22 de julio)

425. El 31 de julio, un oficial superior de seguridad amenazó de que Israel interferiría las estaciones de radio y de televisión palestinas en un intento de impedir todo programa que pudiera incitar al odio y al asesinato de judíos. (Ha'aretz, 1º de agosto)

426. El 1º de agosto, las FDI comenzaron a interferir las transmisiones radiales de la Voz de Palestina, estación de radio de la Autoridad Palestina. La interferencia siguió a la adopción de una decisión por el Gabinete, en una sesión en calidad de Comité Nacional de Seguridad, de interferir las transmisiones de radio y de televisión de la Autoridad Palestina aduciendo que incluían incitaciones contra el Estado de Israel. (Ha'aretz, 4 de agosto, Jerusalem Post, 5 de agosto)

427. El 2 de agosto, la policía detuvo a dos periodistas palestinos que filmaban a las tropas de las FDI en una barrera en las afueras de Hebrón. Según las comunicaciones, los soldados utilizaron la fuerza durante la detención de los periodistas. Además, un soldado maltrató verbalmente y formuló propuestas indecentes a uno de los periodistas, que era una mujer. Posteriormente, los periodistas quedaron en libertad bajo fianza. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de agosto)

428. El 3 de agosto, Israel clausuró el local del Teatro nacional palestino en Jerusalén aduciendo que la Autoridad Palestina había proyectado celebrar allí una reunión no autorizada, que no había recibido previamente el visto bueno de las autoridades israelíes. (The Jerusalem Times, 8 de agosto)

429. El 9 de agosto, fuentes palestinas de Gaza comunicaron que durante el día se habían interferido las transmisiones de la Voz de Palestina y acusaban a Israel de ese hecho. Las fuentes señalaron que la recepción fue particularmente mala entre las 15.00 y 16.00 horas cuando la población enviaba saludos a los detenidos palestinos en Israel. (Ha'aretz, 10 de agosto)

430. El 31 de agosto, el Tribunal Superior de Justicia ordenó al Gobierno que tenía un plazo de 10 días para explicar por qué no se abstenía de interferir las transmisiones de Radio Palestina. El requerimiento se presentó a petición del miembro del Knesset Avraham Poraz que señaló que la interferencia de las transmisiones era ilegal pues violaba los Acuerdos de Oslo y otras obligaciones internacionales contraídas por Israel. (Jerusalem Post, 1º de septiembre)

3. Información sobre las actividades de los colonos que afectan a la población civil

Información presentada por escrito

431. El 13 de mayo de 1997, se comunicó que 10 familias del asentamiento de Yitzhar se habrían trasladado a tiendas y casas improvisadas situadas en la cumbre de una colina disputada donde las autoridades habían demolido tres casas una semana antes. Según el secretario general de Yitzhar, el Viceministro de la Vivienda Meir Porush había visitado la cima y plantado un granado. (Jerusalem Post, 13 de mayo)

432. El 13 de mayo, dos niños palestinos de 12 y 13 años resultaron heridos por inhalación de gas lacrimógeno y necesitaron tratamiento médico cuando fueron rociados con gas lacrimógeno por niños de los colonos durante una demostración de los colonos en la calle A-Shuhada de Hebrón. Los colonos hicieron una manifestación para protestar contra la apertura de la calle A-Shuhada, que había sido clausurada al tráfico de palestinos desde la matanza en la Cueva de los Patriarcas (Mezquita de Abrahán) en 1994. (Ha'aretz, 14 de mayo)

433. El 23 de mayo, se comunicó que los colonos del asentamiento de Kfar Darom en la Faja de Gaza habían aumentado sus actos de provocación contra la población del enclave de Al Mawasi cerca de Jan Yunis. Los colonos vaciaron aguas servidas en la dirección de la playa de Jan Yunis cerca de una zona que el ejército israelí había tratado de confiscar un mes antes. (The Jerusalem Times, 23 de mayo)

434. El 2 de junio, los soldados de las FDI golpearon a cinco palestinos durante una manifestación contra un intento de los colonos de poner una cerca en torno a un terreno cerca del asentamiento de Morag en la Faja de Gaza. Un fotógrafo de la agencia Reuters resultó también herido durante el incidente. (Ha'aretz, 3 de junio)

435. El 6 de junio, se comunicó que habían estallado enfrentamientos durante la semana después que los colonos del asentamiento de Morag habían cercado unos 3.000 dunum de tierra en la zona de Thahriyat cerca de Rafah. Los colonos instalaron una cerca de alambre de púas, lo que impedía a cientos de granjeros llegar a sus terrenos. Las FDI protegieron a los colonos y atacaron a los manifestantes y a los periodistas con las culatas de los fusiles y cachiporras. (The Jerusalem Times, 6 de junio)

436. El 13 de junio, se comunicó que los colonos de Hebrón aumentaron sus ataques contra los ciudadanos de Hebrón. Se comunicaron diversos incidentes, incluida la destrucción de parabrisas de automóviles, el hostigamiento de familias en sus hogares, de los comerciantes en sus negocios y ataques contra personas mayores para obligarlos a abandonar sus hogares. (The Jerusalem Times, 13 de junio)

437. El 16 de junio, un joven palestino de 16 años de la aldea de Deir el-Balah resultó herido en una pierna cuando un colono abrió fuego contra residentes palestinos que protestaban contra las obras de nivelación del terreno que llevaban a cabo los colonos en tierra que según ellos pertenecía a un residente de la aldea. Estalló la confrontación cuando los residentes palestinos destruyeron la cerca que rodeaba el terreno disputado, descuajaron plantas y causaron ligeros daños a las regaderas por goteo. En respuesta, el colono que sostenía que el terreno le pertenecía abrió fuego e hirió al joven. Después del incidente, se despachó a la zona un gran número de tropas de las FDI que lanzaron granadas de represión de disturbios contra los manifestantes palestinos. (Ha'aretz, 17 de junio)

438. El 17 de junio, los colonos del asentamiento de Morag atacaron a manifestantes palestinos cerca de Rafah, lanzando gas lacrimógeno, disparando y utilizando balas de goma. Trataron de raptar a dos jóvenes palestinos, sin lograrlo. Los colonos, protegidos por soldados israelíes, instalaron posteriormente un campamento frente a las tiendas de los manifestantes palestinos. (The Jerusalem Times, 20 de junio)

439. El 25 de junio, los colonos descuajaron con excavadoras centenares de olivos plantados en tierra palestina que había sido confiscada para la ampliación del asentamiento de Telem. Los colonos realizaron el descuajamiento bajo la protección de los soldados de las FDI. Un propietario señaló que el ejército le había negado acceso a su tierra aduciendo supuestamente que era de propiedad del Estado. Otro propietario indicó que habían descuajado 300 olivos, algunos de los cuales tenían más de 10 años. Según los palestinos, los colonos descuajaron también 600 olivos en tierra que pertenecía a una familia palestina de la aldea de Tarqumiya. (Ha'aretz, 26 de junio)

440. El 2 de julio, los colonos de Gush Katif se quejaron de que la municipalidad de Jan Yunis se había apropiado de una sección frente a la playa al sur del asentamiento de Kfar Yam, puso letreros con un aviso de que la zona era una playa pública y colocó recipientes para la basura y sombrillas allí. Las FDI respondieron enviando tropas a la playa para detener las obras. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de julio)

441. El 2 de julio, se realizó una manifestación contra los asentamientos para protestar contra los planes de los colonos de Netzar Hazani de anexar 200 dunum de tierra que pertenecía a las familias Abdeleh y Al Farrah. Fuentes palestinas informadas indicaron que los colonos habían estado tratando de anexar el terreno a Netzar Hazani para cerrar el camino agrícola que va de la zona de Mawasi a Jan Yunis. (The Jerusalem Times, 4 de julio)

442. El 3 de julio, los palestinos lanzaron piedras contra 40 colonos de Morag que intentaban construir una cerca en torno a una zona adyacente. Los soldados y la policía dispersaron a los que lanzaban piedras y sacaron la cerca. (Jerusalem Post, 4 de julio)

443. El 5 de julio, un palestino resultó herido por una botella vacía que le lanzaron los colonos en Hebrón. En otro incidente en Hebrón, los colonos lanzaron piedras desde Beit Hadassah contra los que pasaban por el camino de Shallalah. Los incidentes de lanzamiento de piedras duraron varias horas antes de que se despachara a tropas de las FDI para dispersar a quienes lanzaban piedras. En otro incidente, decenas de colonos se reunieron detrás de la cerca

de fierro que protege a Beit Hadassah y lanzaron insultos contra los palestinos, diciendo incluso que el Profeta Mahoma era un cerdo. No hubo información acerca de una intervención de las FDI. (Ha'aretz, 6 de julio)

444. El 6 de julio, la directora de la escuela de niñas de Yaakoubi en Hebrón indicó que el 5 de julio había encontrado ejemplares del Corán destrozados y esparcidos en el piso de una de las aulas. Además, se habían volcado los estantes, destrozado una foto en un marco del Presidente de la Autoridad Palestina Yasser Arafat y salpicado con pintura las murallas. La directora culpó a los soldados de las FDI del vandalismo. El Alcalde de Hebrón Mustafa Natshe también acusó a Israel del incidente y señaló que sólo los soldados o los colonos bajo la protección de las FDI podían haber entrado a la escuela, que estaba cerrada durante las vacaciones de verano. El Sr. Natshe subrayó que el incidente era la continuación de una serie de incidentes de hostigamiento de musulmanes y de la población palestina de Hebrón por parte de los colonos. Los portavoces de las FDI y de los colonos de Hebrón negaron la participación de soldados o colonos en el incidente. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 7 de julio)

445. El 9 de julio, un equipo de televisión de Alemania, integrado por un extranjero y dos palestinos, fue atacado por colonos de Itamar en la Ribera Occidental. Unos 70 colonos atacaron al equipo, que estaba filmando en el asentamiento, arrancaron la película de la máquina fotográfica y le impidieron dejar el lugar, además de provocar ligeros daños a su automóvil en el proceso. (Jerusalem Post, 10 de julio)

446. El 12 de julio, los colonos lanzaron piedras contra los residentes palestinos de la casbah en Hebrón. Las FDI separaron a ambos bandos. (Ha'aretz, 13 de julio)

447. El 18 de julio, se comunicó que la policía había detenido a dos jóvenes judíos acusados de incendiar tierra agrícola de propiedad de palestinos. Los colonos fueron cogidos con las manos en la masa, gasolina y otro material inflamable en su poder. (Ha'aretz, 18 de julio)

448. El 28 de julio, los colonos de Hebrón pegaron docenas de volantes en automóviles de propiedad de palestinos en la vecindad del asentamiento judío de Beit Hadassah, en que se advertía a los choferes que los colonos provocarían daños a sus vehículos si los estacionaban nuevamente en la zona. (Ha'aretz, 29 de julio)

449. El 27 de agosto, el Director General de la Autoridad Palestina fue atacado por los colonos cerca de la aldea de Beit Ummar. Se dice que los colonos fueron en persecución de su auto, le ordenaron detenerse a un lado del camino y lo golpearon además de dar puntapiés al auto. Otro funcionario superior palestino fue atacado también por los colonos cerca del asentamiento de Gilo semanas antes. (Ha'aretz, 28 de agosto)

450. El 28 de agosto, activistas del proscrito movimiento Kach pincharon los neumáticos de cuatro automóviles de propiedad de palestinos en el barrio de Sheikh Jarah en el sector oriental de Jerusalén. (Ha'aretz, 29 de agosto)

451. El 31 de agosto, se pincharon los neumáticos de unos 40 automóviles de propiedad de palestinos en el sector oriental de Jerusalén. Un portavoz del proscrito movimiento Kach de extrema derecha asumió la responsabilidad del acto. Otros 14 automóviles de propiedad de palestinos supuestamente habían sufrido

pinchazos en las llantas en los últimos días, acto perpetrado también por activistas de Kach. (Ha'aretz, 1º de septiembre)

D. Tratamiento de los detenidos

1. Medidas relativas a la puesta en libertad de los detenidos

Testimonios orales

452. El representante del Centro de Gaza pro derechos y la ley describió al Comité Especial los sentimientos de los palestinos respecto de la puesta en libertad de los detenidos:

"La cuestión de los detenidos palestinos es siempre un tema candente que se discute en la sociedad palestina. Realmente, la población se había alegrado cuando se firmó el Acuerdo de El Cairo el 4 de mayo de 1995 y la recepción que se dio en ese entonces a la Autoridad Palestina equivalía a una celebración, porque la población pensaba que se pondría fin a la ocupación en cinco años. A la sazón, todo parecía muy halagador y prometedor. Pero, con el paso del tiempo y debido a que las autoridades israelíes han tratado deliberadamente de hacer la vida aún más difícil para la población palestina, esas expectativas no se han cumplido y los palestinos han perdido su optimismo. En consecuencia, han perdido la esperanza en todo nuevo acontecimiento respecto de la cuestión de los detenidos. En los Acuerdos de Oslo se había previsto que se pusiera en libertad a todos los detenidos en tres etapas, pero todavía hay 3.500 detenidos, de los cuales 600 están enfermos y 227 están detenidos por razones administrativas." (Sr. Ibrahim Khamis Shehada, testigo No. 8, A/AC.145/RT.716)

453. Los testimonios relativos al trato de los detenidos pueden encontrarse en el documento A/AC.145/RT.716 (Sr. Ibrahim Khamis Shehada).

Información presentada por escrito

454. El 26 de agosto de 1997, las FDI convinieron en poner en libertad a un detenido por razones administrativas a condición de que se dirigiera a estudiar al extranjero. El caso del detenido, que había sido arrestado 20 meses antes por ser miembro del Frente Popular para la Liberación de Palestina, despertó la atención de los medios de difusión debido a los elocuentes artículos que había escrito desde la cárcel a los periódicos en Israel y los Estados Unidos. Recibió una beca para hacer sus estudios de licenciatura en los Países Bajos y las FDI convinieron en que podía aceptarla a condición de que permaneciera allí durante cuatro años. La organización de derechos humanos B'tselem señaló que tanto su puesta en libertad como su detención eran arbitrarias y observó que las FDI habían rechazado una solicitud idéntica para estudiar en el extranjero presentada por el detenido en 1996 aduciendo que podía representar una amenaza para la seguridad desde los Países Bajos. Se dice que unos 370 palestinos siguen en detención administrativa, algunos por más de tres años. (Jerusalem Post, 27 de agosto)

2. Otra información relativa a los detenidos

Testimonios orales

455. La representante del Instituto Mandela pro presos políticos describió los tipos de centros de detención en los que se mantiene a los presos palestinos:

"Se mantiene presas a estas personas en tres tipos de establecimientos, las prisiones centrales como Nafha, Beersheva, Ashkelon, Al Shatta, Talmond, Damoun, Jalameh, Ayalon y el hospital prisión de Ramla. Estas instituciones son supervisadas por la Dirección de Servicios de Prisiones de Israel.

Los centros de detención se encuentran bajo la Dirección Militar de Israel y no bajo la Dirección de Servicios de Prisiones. En la actualidad, hay un solo centro de detención, el de Megiddo. También había el centro de detención del Negev, que ahora está cerrado.

Los centros de interrogatorio son también supervisados por la policía israelí y son los de Petah Tikva, Moscobiya y Tverya. Hay también instalaciones temporales para mantener a las personas con fines de interrogatorio por dos o tres días." (Sra. Dokmak, testigo No. 24, A/AC.145/RT.722)

456. Un ex preso describió al Comité Especial su interrogatorio e incomunicación:

"El interrogatorio era muy lleno de tensiones, física y psicológicamente. Cada preso era mantenido solo en una celda. Cada celda tenía uno por dos metros. Yo estuve durante seis meses y 18 días en una celda de interrogatorio. El tiempo que se pasa en las celdas de interrogatorio no está preestablecido o determinado por ley y puede prorrogarse por el tiempo que deseen." (Testigo anónimo No. 17, A/AC.145/RT.720/Add.1)

457. La situación de los detenidos palestinos se ha visto agravada por su falta de acceso a los abogados:

"Desde el 8 de abril, se ha privado totalmente a los abogados de la posibilidad de visitar a los palestinos presos, porque las autoridades israelíes no les conceden los permisos necesarios. Después del redespiegue del ejército israelí, todos los palestinos detenidos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza se trasladaron a prisiones en Israel propiamente dicho.

Debido a que se impide a los abogados que desempeñen sus funciones y visiten a los presos para proporcionarles asistencia letrada, es muy difícil ver cómo puede haber juicios justos y cómo los detenidos pueden gozar de sus derechos cuando no tienen a sus abogados, cómo podrían contar con asistencia letrada mediante visitas o defensa en el tribunal. De esta manera, se priva a los detenidos palestinos de esos servicios de asistencia letrada.

Se impide a los abogados ejercer sus deberes profesionales, no tienen el derecho de obtener poderes jurídicos a fin de actuar en beneficio de los detenidos." (Testigo anónimo No. 9, A/AC.145/RT.717)

458. El testigo proporcionó al Comité Especial la información siguiente cuando se le preguntó acerca de la posibilidad de que los detenidos palestinos contrataran a abogados israelíes:

"Es posible solicitar asistencia de un abogado israelí para participar en la defensa o proporcionar asistencia letrada a los detenidos. La posibilidad existe, pero ninguno de los habitantes de Gaza o las ciudades de la Ribera Occidental cuentan con medios para pagar esos servicios ya que son sumamente caros. Es un proceso muy caro y nadie tiene los medios para pagarlos, como lo he dicho. Así, mi respuesta es sí, existe la posibilidad, pero no, no se puede aplicar." (Ibíd.)

459. El representante del Centro de Gaza pro derechos y la ley describió al Comité Especial el trato a que se somete a algunos presos palestinos en las prisiones israelíes:

"Una vez más, trataré la cuestión de la tortura y especialmente las violentas sacudidas a que se somete a los presos. La víctima más reciente de este método murió la semana pasada en la prisión de Moscobiya en Jerusalén. La decisión del Ministro de Justicia israelí adoptada el 16 de diciembre de 1996 por la que se permite la utilización de la tortura sigue vigente. Los métodos de tortura incluyen sacudidas violentas de la persona, hacerla sentarse en una banqueta de niños, atar las manos del preso a su espalda y suspenderlo del cielo raso, así como la privación de sueño." (Sr. Ibrahim Khamis Shehada, testigo No. 8, A/AC/145/RT.716)

460. Un testigo que prestó testimonio ante el Comité Especial proporcionó información acerca de los dictámenes de los tribunales israelíes que permiten que se utilicen prácticas que son casi una tortura contra los detenidos palestinos:

"Es cierto que después de que la Corte Suprema de Justicia de Israel permitió que el Servicio de inteligencia israelí utilizara la violencia contra los presos palestinos, se produjeron muchos casos de muerte entre los detenidos palestinos. En efecto, recientemente, un palestino murió en prisión. Había sido torturado por Shabak, el Servicio de inteligencia en las prisiones israelíes. Su muerte fue resultado de la tortura, se llamaba Khaled Ali Abu Daya y tenía 37 años de edad. Estaba detenido en la prisión de Moscobiya en Jerusalén.

Lo que ahora sucede es que los detenidos palestinos presentan peticiones en que solicitan que se ponga fin a la tortura a que se los somete. Sin embargo, el tribunal en Israel rechaza las peticiones, permite la tortura y da derecho a los encargados de las investigaciones en Israel para que continúen aplicando torturas.

Constantemente, la Corte Suprema ha rechazado las peticiones y ha dado carta blanca a los encargados de las investigaciones para continuar la tortura de los palestinos en prisión.

La Corte Suprema de Israel siempre ha justificado la utilización de la tortura (permite que los investigadores del Servicio de inteligencia israelí usen la violencia y las sacudidas violentas de los presos) diciendo que los detenidos son extremadamente peligrosos y tienen información que amenaza la seguridad de Israel y que dicha información ha de ser obtenida

por todos los medios, incluida la violencia y las sacudidas violentas, método que ha provocado la muerte de algunos palestinos.

La Corte Suprema de Israel ha declarado claramente que los oficiales del Servicio de inteligencia israelí pueden utilizar la violencia y las sacudidas violentas contra los detenidos palestinos. Este principio ha recibido apoyo a nivel político y jurídico en Israel. Es la legislación de la autoridad judicial más alta en Israel y es la justificación que se presenta cada vez que un palestino envía una petición." (Testigo anónimo No. 9, A/AC.145/RT.717)

461. El testigo procedió a describir en detalle las circunstancias de la muerte de un preso palestino de 37 años:

"Estaba hablando acerca de la muerte de un palestino en una prisión israelí y más precisamente acerca de Khaled Ali Abu Daya, de 37 años, padre de cinco hijos, quien fue detenido por soldados israelíes en Jerusalén el 14 de mayo de 1997. Lo llevaron a un centro de detención donde fue sometido a interrogatorio y después de las investigaciones, en una fecha no determinada, fue llevado a un hospital israelí y de allí a otro hospital. Durante su estadía en el hospital, fue golpeado hasta que murió. El cadáver mostraba señales de golpes brutales, con instrumentos pesados, en sus manos y pies había huellas de esposas, tenía varias fracturas en el cuerpo, 15 a 20 centímetros a un lado de su cara tenía marcas de una fractura provocada por un pesado instrumento, profundas heridas en el hombro derecho, las costillas 5, 6, 11 y 12 estaban quebradas y tenía una grave hemorragia interna." (Ibíd.)

462. Se informó al Comité Especial acerca de los casos más recientes de muerte en prisiones israelíes:

"En lo que respecta a la muerte en prisión, hubo tres casos hasta la fecha en 1997. En el caso del detenido Mahmoud Hamoudeh Adwan, de 42 años, de Shaboura, del campamento de Rafah, un médico palestino, el Dr. Jalal Jabiri, representó al Instituto Mandela en la autopsia y llegó a la conclusión de que la causa de la muerte fue sofocación debido a problemas en los pulmones por asma aguda. El médico dijo que, por otra parte, su salud era buena y que normalmente un paciente de asma no tenía por qué morir si se le hubiera dado el trato apropiado a tiempo.

El detenido Omar Ibrahim Faraja, de Selwan, murió a la edad de 32 años, el 6 de febrero de 1997, en la prisión de Ayalon en Ramla. Cuando su familia lo vio, observaron huellas de cuchillos y golpes en la cabeza propinados con un instrumento pesado. También tenía marcas de cuchillo en la espalda.

En un tercer caso de muerte, la víctima fue Khaled Ali Ayesh Abu Dayah, que falleció debido a la violencia a que fue sometido. Fue detenido el 16 de mayo y murió el 21 de mayo de 1997. La causa de la muerte fue una conmoción de origen psicológico como consecuencia del extremo dolor a causa de la tortura a que fue sometido el detenido." (Sra. Dokmak, testigo No. 24, A/AC.145/RT.722)

463. El representante de B'tselem, Centro de información israelí pro derechos humanos en los territorios ocupados, proporcionó mayor información respecto de la muerte en prisión:

"Hace dos semanas, se detuvo a un ciudadano común y corriente. No se le detuvo por ninguna razón de seguridad sino porque había olvidado su tarjeta de identificación. Se dirigía a orar a la mezquita de Al-Aqsa cuando fue obligado a detenerse y se le pidió que mostrara su tarjeta de identificación. Dijo que la había olvidado en casa. Fue detenido y llevado a la prisión de Moscobiya en Jerusalén. Luego fue trasladado al hospital. ¿Por qué la policía iba a transportar a un detenido de la prisión al hospital? Es obvio que esta persona debe haber sido sometida a terribles golpes o debe haber tenido graves problemas cardíacos. Pero antes de eso, se dirigía a la mezquita, tenía 38 años y gozaba de buena salud. ¿Qué significa eso? ¿Por qué tuvieron que llevar a esa persona al hospital? Murió en el hospital. Este es el más reciente de los mártires que han muerto debido a los malos tratos recibidos en prisión." (Sr. Najib Abu Rokaya, testigo No. 29, A/AC.145/RT.722)

464. Un ex preso describió al Comité Especial cómo el trato a que fue sometido dio como consecuencia la grave afección que actualmente sufre en los ojos:

"Estaba preso, me habían golpeado y tratado muy mal y mi enfermedad es consecuencia de los malos tratos y de los golpes que recibí en prisión. El doctor israelí me dijo que debido a los golpes que recibí tengo este problema en la retina.

Después de la investigación y el interrogatorio, descubrí que ya no podía ver muy bien y que me aparecían vasos sanguíneos en el ojo. Durante unos cinco meses, pedí ver a un médico para que me pudiera examinar. Solían llevarme a un médico que verificaba mi presión arterial, me pesaba y me mandaba de vuelta. Ello ocurría dentro de la propia prisión.

Solían amarrar mis manos a la espalda. Yo estaba sentado en un taburete pequeño con una bolsa en mi cabeza. Los soldados que estaban allí me daban puntapiés o golpeaban mi cabeza contra la muralla. Uno no sabía exactamente lo que lo había golpeado ni sabía de qué lado podía venir el golpe.

Se me practicaron cuatro operaciones debido al problema de la retina." (Testigo anónimo No. 5, A/AC.145/RT.715)

465. Se informó al Comité Especial acerca de las condiciones de detención de los presos palestinos y las medidas adoptadas por las autoridades israelíes para reprimir sus protestas en ese sentido:

"Ahora, en lo que se refiere al trato de los detenidos en prisión y su vida diaria, desearía decir que los palestinos sufren debido al hacinamiento, la insuficiencia de alimentos, la insuficiente atención médica, fuertes golpes y malas condiciones higiénicas. Los detenidos palestinos en las prisiones israelíes viven en un estado de muerte suspendida. Las malas condiciones a menudo los han obligado a hacer huelgas durante su estadía en la prisión y los centros de detención. Las protestas a menudo han sido sofocadas por las fuerzas israelíes y las autoridades administrativas de las prisiones israelíes mediante la

utilización de la violencia, para suprimir las protestas en las prisiones. Por ejemplo, el 19 de marzo de 1997, en la prisión de Megiddo, las autoridades administrativas utilizaron fuerza innecesaria contra los palestinos, utilizando gases lacrimógenos, mangueras con agua caliente y balas de goma. Como consecuencia de ello, se produjeron incendios en algunos campamentos y tiendas en que se mantiene a los detenidos palestinos, lo que provocó daños a sus efectos personales. La fuerza utilizada contra ellos tuvo como consecuencia que muchos de ellos quedaran heridos y muchos también resultaran golpeados. Hubo que llevar al hospital a 10 de ellos.

La insuficiencia de servicios médicos en las prisiones israelíes provocó la muerte de Riyad Mahmud Hamuda Adwan en la prisión de Bir Al Sabah el 12 de enero de 1997." (Testigo anónimo No. 9, A/AC.145/RT.717)

466. Un ex preso describió el tratamiento médico recibido por los detenidos:

"La atención médica es extremadamente mala. Un preso que está enfermo preferiría no pedir nada por temor a empeorar debido al trato que se le daría, a propósito o no. Personalmente, nunca fui al dispensario en la prisión, por que sabía que el tratamiento que obtendría podría ser más nocivo que útil. No tenía confianza. Fuimos testigos de numerosos casos de enfermedades que se agravaban. Algunas personas murieron en prisión como consecuencia del tratamiento médico equivocado o malo.

El propósito es agravar la situación o tratar de contar con colaboracionistas, enfermos o no. La idea es utilizar la enfermedad del preso para ejercer presión sobre él diciendo que lo van a tratar si coopera y por supuesto dan Akamol, un calmante." (Testigo anónimo No. 17, A/AC.145/RT.720/Add.1).

467. La representante del Instituto Mandela describió las condiciones particularmente duras de detención reinantes en el Centro de Detención de Megiddo:

"Hay muchos insectos y bichos en las prisiones y los centros de detención, especialmente en Megiddo, donde los detenidos viven en tiendas. En mayo último, los detenidos en Megiddo escribieron una carta a nuestro Instituto en la que explicaban su situación y los problemas que confrontaban en el verano cuando hay demasiados insectos, bichos y serpientes. Se quejan acerca de la humedad y la temperatura. Sufren de extremo calor, que llega a tanto que sienten que viven en invernaderos. Sin embargo, la administración se ha negado a proporcionar ventiladores para aliviar el calor que sufren los presos. Algunos de ellos han sido mordidos por serpientes y escorpiones." (Sra. Dokmak, testigo No. 24, A/AC.145/RT.722)

468. Un abogado informó al Comité Especial acerca de las categorías de personas a las que las autoridades israelíes permiten visitar a los presos:

"Han limitado las categorías de personas que tienen derecho a visitar a los presos, el padre, la madre, los hermanos y hermanas menores de 14 años y mayores de 40. Y aún aquellos a los que se permiten visitas deben obtener autorización previa que, en muchos casos, no se concede por razones

de seguridad y sin ninguna explicación." (Sr. Khaled Mahmud Quzmar, testigo No. 16, A/AC.145/RT. 720)

469. La representante del Instituto Mandela proporcionó al Comité Especial más información respecto de la incomunicación:

"Respecto de la incomunicación, hay 53 detenidos que están incomunicados en la prisión de Ashkelon y su situación es extremadamente difícil. Las celdas no son más grandes de un metro por uno y medio, las ventanas están totalmente cerradas y no hay inodoros. Tienen que salir para hacer sus necesidades. Los detenidos pueden salir sólo con cadenas en las manos y pies." (Sra. Dokmak, testigo No. 24, A/AC.145/RT.722).

470. La representante informó al Comité Especial acerca de la detención por razones administrativas:

"Por lo general se condena a la persona a seis meses de prisión. En algún momento, hay una corte de apelación. En la corte de apelación hay un expediente secreto de los Servicios de inteligencia israelíes y en la mayoría de los casos hay una renovación porque, desde luego, el fallo es el de los Servicios de inteligencia. Esta es la detención administrativa.

En agosto de 1996, los detenidos por razones administrativas se negaron a ir a las cortes de apelaciones porque no se consiguen resultados. Y ello es así porque hay un expediente secreto con información secreta que se presenta al juez y, en consecuencia, se produce la prórroga.

En el caso de la detención por motivos administrativos, el detenido y el abogado no saben de la información secreta que consta en el expediente. Lo único que uno conoce es que es un detenido y que participa en una u otra organización. El abogado de la defensa no conoce el contenido del expediente secreto. Y se produce la prórroga. Por eso, en agosto de 1996, los detenidos por razones administrativas boicotearon las cortes de apelaciones.

En lo que se refiere a la cuestión de la detención por motivos administrativos, el número total de detenidos asciende a 261. Ello significa que se ha prorrogado el plazo de detención al 63% de ellos." (Ibíd.)

471. Los testimonios relativos al trato de los detenidos figuran en los documentos A/C.145/RT.715 (testigo anónimo), A/AC.145/RT.716 (Sr. Ibrahim Khamis Shehada), A/C.145/RT.717 (testigo anónimo), A/C.145/RT.720 (Sr. Khaled Mahmud Quzmar), A/AC.145/RT.720/Add.1 (testigo anónimo) y A/AC.145/RT/722 (Sra. Dokmak y Sr. Najib Abu Rokaya).

Información presentada por escrito

472. El 7 de mayo de 1997, se comunicó que el director del hospital de El-Ahali de Hebrón había estado detenido en la prisión de Ashkelon por un mes sin cargos en su contra. El Dr. Samir el Kaddi, de 42 años, procedente de la aldea de Tsurif, fue detenido el 10 de abril por órdenes firmadas por la Oficina del Coordinador de las tropas de las FDI de la zona y fue sometido a un interrogatorio en la prisión de Shikma en Ashkelon. Después de una apelación presentada a la Corte Superior de Justicia por el abogado André Rosenthal, el

Servicio de Seguridad General anunció que había dado fin al interrogatorio del Dr. el Kaddi mediante el uso de la tortura. En la apelación, el Dr. el Kaddi se quejaba de haber sido colocado en una banqueta baja en una posición dolorosa, de que se le daban sólo cinco minutos al día para comer e ir al baño, de ser esposado en forma tan apretada que se le habían hinchado las manos y de que no se le hubiera dado tiempo para orar. Pese al hecho de que su interrogatorio fue interrumpido, el Dr. el Kaddi seguía estando en detención por razones administrativas en la prisión de Ashkelon y sus parientes señalaban que no se les permitía visitarlo. Se dice que hay unos 280 palestinos detenidos por razones administrativas en Israel. Algunos de ellos han estado detenidos por cinco años consecutivos sin presentarse a juicio. (Ha'aretz, 7 de mayo)

473. El 11 de mayo, se comunicó que un activista político palestino de 51 años procedente de Hebrón había empezado una huelga de hambre hacía cinco días y pedía que se le pusiera en libertad de la detención por motivos administrativos. El detenido, asociado con el Frente Popular para la Liberación de Palestina fue arrestado el 28 de abril en una barrera de las FDI. Se expidió contra él una orden de detención administrativa de cuatro meses y se señalaba que representaba una amenaza a la seguridad en la zona. Supuestamente el detenido sufría de alta presión arterial así como de problemas en los riñones y el corazón. Había estado en detención administrativa durante la intifada pero fue puesto en libertad en 1990 por razones de salud. (Ha'aretz, 11 de mayo)

474. El 14 de mayo, 18 presos de la prisión de Nafha resultaron heridos después que un grupo de 50 soldados israelíes enmascarados de las Fuerzas Especiales los atacaron. Ese fue el segundo incidente de este tipo en Nafha en menos de un mes. El incidente comenzó cuando las autoridades de la prisión realizaron una gira de inspección con fines de provocación en la nueva ala de la prisión, a la que los presos se resistieron, según el testigo Atiyeh Salem Abz Musa. Los soldados ataron a 18 presos y luego procedieron a golpearlos con cachiporras antes de lanzarles agua helada con mangueras. Destrozaron también sus aparatos de radio y televisión y les cortaron el suministro de agua y electricidad. Quince de los presos fueron trasladados posteriormente a celdas de aislamiento en la prisión de Beersheba. (The Jerusalem Times, 16 de mayo)

475. El 21 de mayo, un palestino de 35 años de Belén, Khaled Abu Dayyeh, supuestamente fue asesinado en el hospital de Sha'are Zedek en Jerusalén, según un testigo israelí. Según lo que comunicó un fotógrafo de la agencia Reuters que estaba presente cuando se entregó el cadáver a la familia, el cráneo de Abu Dayyeh había sido destrozado, la caja torácica aparecía hundida y sus manos y pies parecían estar quebrados. En una declaración publicada por la organización Al Haq se indicaba que Abu Dayyeh había sido detenido el 16 de mayo mientras oraba en la mezquita de Al-Aqsa en Jerusalén. Las autoridades israelíes señalaron que lo habían detenido por no llevar su tarjeta de identificación. Abu Dayyeh tenía una tarjeta de identificación de Jerusalén. El 19 de mayo, según el informe, Abu Dayyeh telefoneó a su familia del hospital Sha'are Zedek para informarles que había sido golpeado por oficiales israelíes de seguridad y que tenía una herida en el cuello como consecuencia de la paliza. No se permitió que la familia lo visitara. El 21 de mayo la policía informó a la familia de Abu Dayyeh que lo habían encontrado muerto en su habitación después de haber cometido suicidio. Un informe médico basado en una autopsia realizada por patólogos palestinos en el hospital de Beit Jala señalaba que Abu Dayyeh había muerto como consecuencia de torturas violentas. (The Jerusalem Times, 30 de mayo)

476. El 29 de mayo, en una información de B'tselem se señalaba que desde la concertación de los Acuerdos de Oslo, el período de detención administrativa había aumentado considerablemente y que en la actualidad 249 palestinos se encontraban en las cárceles israelíes sin cargos en su contra. En el informe se indicaba que un detenido cumplía por octava vez su condena de seis meses, otros 11 cumplían su sexta condena, en tanto que a más de la mitad de los detenidos se les había prorrogado sus condenas por lo menos una vez. En el informe se señalaba que ese fenómeno no tenía precedentes ya que aun durante la intifada rara vez se había tenido detenidas a las personas por períodos largos. El portavoz de las FDI señaló en respuesta que la detención por motivos administrativos se aplicaba únicamente cuando los comandantes de zona consideraban que existía un peligro grave y evidente. (Jerusalem Post, 29 de mayo)

477. El 29 de mayo, una persona que se sospechaba era "terrorista" probó sus acusaciones en el Tribunal Superior de Justicia cuando mostró a los magistrados lo que, según sostenía, eran heridas que habían infligido los encargados del interrogatorio. El hombre pidió al Tribunal que ordenara a los oficiales que asistían a la audiencia que abandonaran la sala, de manera que pudiera hablar libremente, pues dijo que les temía. Después que se concedió la solicitud, mostró a los magistrados las heridas que tenía en los brazos. Luego mostró sus tobillos, que también estaban hinchados. Según el hombre, se habían apretado las esposas para impedir que pasara la sangre por sus brazos. Señaló también que había recibido heridas en las manos cuando fue golpeado y arrastrado por el suelo. Acusó a los encargados del interrogatorio de haber colocado una silla sobre su pecho y haber saltado sobre ella y además le impidieron dormir suficientemente. También se quejó de que el médico de la prisión se había negado a curar sus heridas. Los magistrados ordenaron al Jefe del Departamento de Investigación de la Policía, del Ministerio de Justicia, que presentara sus conclusiones respecto de las acusaciones en un plazo de diez días. Sin embargo, los magistrados rechazaron la apelación del reo para que se ordenara que el SSG dejara de torturarlo después que el representante del SSG les había informado que por el momento no se utilizaban contra él los métodos de interrogatorio del tipo acerca del cual se había quejado el reo. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 30 de mayo)

478. El 9 de junio, la abogada del Instituto Al Dameer, Tamara Bilek, anunció que las autoridades israelíes habían trasladado a 90 detenidos por motivos administrativos de la prisión de Megiddo a la de Damoun. La Sra. Bilek señaló que los 90 detenidos habían sido colocados en cuatro habitaciones en condiciones insalubres y de hacinamiento. (The Jerusalem Times, 13 de junio)

479. El 13 de junio, los detenidos administrativos que habían sido trasladados una semana antes de la prisión de Megiddo a las instalaciones del Servicio de Prisiones se quejaron de un considerable empeoramiento de sus condiciones de detención. Señalaron que se habían prohibido los permisos de visita debido al traslado y que el prolongado proceso de su renovación ya había dado como resultado la cancelación de las visitas. El 5 de junio, 50 detenidos fueron trasladados de la prisión de Megiddo a la de Sharon y el 8 de junio, se trasladó a 100 a Damoun. Unos 100 detenidos quedaron en Megiddo, aparentemente porque no se prorrogarían sus períodos de detención. Hisham Abed A-Razek, miembro del Consejo Legislativo Palestino y del Comité de asuntos de los presos, de la Autoridad Palestina, señaló que el objetivo del traslado era separar a los detenidos para impedirles que siguieran formando "grupos de presión" contra la

prórroga de su período de detención. Una fuente israelí negó la acusación y señaló que el traslado venía como respuesta a quejas de que las autoridades de la prisión habían concedido a los detenidos más derechos de lo que resultaba aceptable. Se comunicó que cuando estaban en Megiddo, se mantenía a los detenidos en tiendas y podían tener acceso a un espacio donde caminar al aire libre. En la prisión de Sharon, se mantenían en cuatro habitaciones pequeñas separadas sin luz natural ni libre circulación del aire. (Ha'aretz, 13 de junio)

480. El 24 de junio, los 83 palestinos detenidos por razones administrativas en la prisión de Damoun iniciaron una huelga de hambre para protestar contra el empeoramiento de las condiciones de detención. Los detenidos se quejaron que desde su traslado unas dos semanas antes desde el centro de detención de la policía militar en Megiddo a la prisión de Damoun, que administra el Servicio de Prisiones, se les había dado alimentos en malas condiciones, se les habían negado periódicos, cigarrillos y acceso a la cafetería. Además, había prolongadas demoras para el suministro de papel higiénico. Los detenidos anunciaron que continuarían con su protesta hasta que mejoraran las condiciones de detención. Como una muestra de solidaridad con los detenidos, más de 100 manifestantes, incluidas figuras públicas palestinas y parientes de los detenidos, realizaron una marcha de protesta desde la municipalidad de Bureij en dirección de Ramallah. (Ha'aretz, 25 de junio)

481. El 6 de julio, el movimiento Hamas expresó su preocupación por la salud de su portavoz en Ramallah, el Sheikh Hassan Yusef, y exigió que fuera puesto en libertad. En una declaración, el Hamas señaló que Israel era responsable de las condiciones de salud del Sheikh, que sostenía habían empeorado desde que se vio afectado por reumatismo debido a sus difíciles condiciones de detención. Se dijo que el Sheikh Yusef había sido detenido por la policía israelí el 3 de abril cerca del Puente Allenby (Rey Hussein) y sentenciado a cuatro meses de prisión en Megiddo. Las FDI no respondieron a la demanda de Hamas ni formularon declaración alguna sobre la salud del Sheikh. (Ha'aretz, 7 de julio)

482. El 9 de julio, la Sociedad de presos palestinos informó que 20 presos detenidos en Nafha en el Negev habían resultado intoxicados por alimentos en mal estado. Tres meses antes hubo que trasladar de urgencia al hospital a 40 presos después de haber comido alimentos en mal estado. (The Jerusalem Times, 11 de julio)

483. El 11 de julio se informó que el Ministerio de Salud Pública de Israel había emitido unas 1.000 licencias por año a empresas farmacéuticas para ensayos de nuevos medicamentos, utilizando a prisioneros palestinos en calidad de cobayos. Esto fue revelado por la Sra. Dalia Itzik, parlamentaria del Knesset, que dirige el Comité de Ciencias del Parlamento de Israel. El funcionario a cargo de la división de farmacia del Ministerio de Salud Pública observó en 1997 un 15% de aumento en el número de autorizaciones emitidas para el ensayo de nuevos medicamentos peligrosos con los presos palestinos y también con árabes israelíes que cumplían condenas carcelarias. (The Jerusalem Times, 11 de julio)

484. El 18 de julio se informó que cuatro palestinos que se encontraban en detención administrativa en la cárcel de Damoun habían cumplido una huelga de hambre durante más de una semana en protesta por continuar detenidos. Los detenidos exigían que las autoridades israelíes o bien les entablaran un juicio y declararan cuáles eran las pruebas contra ellos o que los pusieran

inmediatamente en libertad. Uno de los detenidos había sido arrestado el 29 de noviembre de 1995 y su detención administrativa se había prorrogado cinco veces. Otro detenido había sido arrestado el 23 de julio de 1995 y otros dos el 6 y 7 de octubre de 1996. Los cuatro se negaron a apelar contra la continuación de su detención por el motivo de que, incluso durante las apelaciones, se presentaba material confidencial contra ellos, impidiéndoles así su propia defensa. (Ha'aretz, 18 de julio)

485. El 23 de julio, los presos palestinos que se encontraban en cárceles israelíes iniciaron una huelga de hambre en la que exigían que se les pusiera en libertad, de conformidad con los Acuerdos de El Cairo. Los comerciantes de todo Jerusalén oriental cerraron sus negocios, solidarizándose con los presos palestinos. (The Jerusalem Times, 25 de julio)

486. El 24 de julio, el Comité Público contra la Tortura formuló un llamamiento a la Corte Suprema de Justicia para que impidiera que el Servicio de Seguridad General (SSG) torturara a un coronel de la Policía palestina y a otros tres policías palestinos que habían estado detenidos durante diez días acusados de proyectar, o de realizar, ataques contra los asentamientos. Se pidió también a la Corte Suprema que rescindiera una prohibición del SSG por la cual los detenidos no podían entrevistarse con un abogado. Se informó que tres de los detenidos estaban presos en la cárcel de Kishon y que el cuarto estaba hospitalizado en una clínica del SSG por las heridas de armas de fuego que había sufrido durante su detención. (Ha'aretz, 25 de julio)

487. El 3 de agosto se comunicó que varias docenas de activistas del Hamas y del Yihad islámico habían sido detenidos en los territorios durante los dos días anteriores y que se los estaba sometiendo a interrogatorio. (Ha'aretz, 3 de agosto)

488. El 7 de agosto, se informó que, según el Centro para la Protección del Individuo, con sede en Jerusalén, de los más de 100 palestinos detenidos por las fuerzas de seguridad desde el ataque del bombardeo suicida de Mahaneh Yehuda, 24 se encontraban bajo detención administrativa. La Directora del Instituto, Sra. Dalia Kirshtein, declaró que tras el bombardeo de Mahaneh Yehuda, el Centro había recibido numerosas denuncias respecto de la violencia que utilizaban las fuerzas de seguridad contra los detenidos y sus familias. La Sra. Kirshtein declaró que existía un grave fenómeno de detenciones administrativas "generalizadas", y explicó que se estaba echando a los palestinos a la cárcel sin someterlos a juicio, aparentemente porque las fuerzas de seguridad no sabían quién había colocado la bomba en el mercado de Mahaneh Yehuda. (Ha'aretz, 7 de agosto)

489. El 12 de agosto, se informó que unos 140 palestinos que habían sido detenidos por las fuerzas de seguridad en la Ribera Occidental tras el ataque de Mahaneh Yehuda se encontraban en detención administrativa. Antes del bombardeo suicida del 30 de julio en Jerusalén, había unos 280 detenidos administrativos palestinos en los servicios penitenciarios israelíes. Con la actual ola de arrestos, su número había aumentado en un 50% y ascendía a 420, el número más alto de detenidos administrativos desde el comienzo de la aplicación de los Acuerdos de Oslo en mayo de 1994. Los palestinos reciben órdenes de detención administrativa de uno a dos meses de duración, que suelen ser prorrogadas por las fuerzas de seguridad. El abogado Dan Yakir, asesor jurídico de la Asociación de Derechos Humanos de Israel, declaró que la Asociación consideraba

que la ola actual de detenciones era un fenómeno grave y que constituía una violación de los derechos humanos "esto es una detención sin juicio, lo cual impide toda posibilidad de entablar un procedimiento correcto y niega al detenido o a su abogado acceso a las pruebas contra él", declaró el Sr. Yakir. (Ha'aretz, 12 de agosto)

490. El 15 de agosto, se informó de que, tras la campaña más reciente de detenciones, se encontraban en las cárceles israelíes 420 detenidos administrativos, de los cuales 140 eran palestinos de la Ribera Occidental que habían sido detenidos tras el doble bombardeo suicida de Jerusalén del 30 de julio. (The Jerusalem Times, 15 de agosto)

491. El 18 de agosto, se informó que un detenido palestino había sido esposado a su cama por orden de las fuerzas de seguridad mientras recibía tratamiento para anemia y diabetes en el hospital Hadassah de Jerusalén, a pesar de que el hospital instó a las autoridades de seguridad a que le sacaran las esposas. La Asociación de Médicos en pro de los Derechos Humanos condenó el hecho de que el detenido estuviera esposado, declarando que el examen, tratamiento y hospitalización de un paciente esposado era considerado una ofensa a la ética profesional y una violación de la ley de los derechos del paciente. La Asociación observó que había otras formas de evitar que un detenido se escapara, tales como aumentar las condiciones de seguridad que lo rodeaban. El Director General de la Organización Médica Hadassah había protestado un año antes contra el esposamiento de los presos del servicio de seguridad en sus camas durante el tratamiento y se había creado un comité especial del Ministerio de Justicia encargado de examinar la cuestión. Si bien la Comisión no había formulado sus recomendaciones finales, aparentemente llegó a la conclusión provisional de que correspondía al médico decidir si el hecho de que el paciente estuviera esposado podría poner en peligro su salud o interferir con su tratamiento médico, en cuyo caso no había obligación de hacerlo. En un caso más reciente, el detenido, que sufría de talasemia, una enfermedad de la sangre, se había negado a tomar sus medicamentos y, por consiguiente, había sido llevado al hospital para su tratamiento. Estaba atado a la cama, pero los doctores dijeron que esta humillación no afectaba su tratamiento. Según se informó fue dado de alta del hospital el 19 de agosto y regresó a la cárcel. (Ha'aretz, 18 de agosto; Jerusalem Post, 20 de agosto)

E. Anexión y asentamientos

Declaraciones verbales

492. La Sra. Lynda Brayer, Directora Ejecutiva Jurídica de la Sociedad de St. Yves, actualizó la información dirigida al Comité Especial acerca de la situación de la tribu de beduinos Yahalin, que había sido expulsada de una localidad adyacente al asentamiento Ma'aleh Adumin, cercano a Jerusalén, para que éste pudiera ampliarse. La autora describió las "instalaciones de alojamiento" que los Yahalin recibieron de las autoridades de Israel tras ser expulsados:

"Acaban de ver imágenes de los contenedores de barco que se facilitaron o digamos que se concedieron ... a un 80% de las familias desplazadas. Ahora bien, un contenedor de barco no es más que un contenedor de barco. Ni con la mejor imaginación y todas las mejoras y arreglos se puede transformar un contenedor en una casa prefabricada,

/...

porque en primer lugar sólo se cierra desde afuera. Si usted está adentro y cierran desde afuera, no podrá salir nunca. Si lo encierran desde afuera ¿qué puede hacer? No hay ventanas. No hay espacios para que entre el aire. Por supuesto que no tiene aislamiento y no es más que una lámina de hierro o acero totalmente expuesta a la intemperie.

Muchas de las personas se han dispersado ellas mismas alejándose con otras familias, porque la vivienda alternativa es tan terrible."
(Sra. Lynda Brayer, testigo No. 14, A/AC.145/RT.719)

493. La Sra. Brayer señaló el contraste entre esta medida con los argumentos de que se valen las autoridades israelíes para demoler las viviendas árabes en otras zonas:

"Hay en esto una extraña ironía, porque los israelíes les están permitiendo instalar estas carpas de chapa ondulada, mientras que en otra parte de la Ribera Occidental, en la zona C, se están promulgando órdenes de demolición contra beduinos y palestinos, que viven exactamente en las mismas condiciones, en carpas, con el argumento de que estas carpas han sido instaladas sin contar con una licencia de construcción.

En otras palabras, les estoy demostrando que esto es totalmente, absolutamente, arbitrario." (Ibíd.)

494. La Sra. Brayer ofreció al Comité Especial un relato histórico de la cuestión de la concesión de tierras y se dedicó en particular al concepto de las "tierras fiscales":

"Como es de su conocimiento, en todos los países del mundo puede haber o bien jus soli, que reconoce el derecho de ciudadanía a todas las personas nacidas en el país, o bien jus sanguinis, lo cual significa que los descendientes del pueblo autóctono son ciudadanos del país. A los palestinos no se reconoce ni uno ni otro derecho.

Por más terribles que estas cosas sean, y lo son, no las quiero subestimar, el principal móvil del Gobierno israelí, ya sea en Israel o en la Ribera Occidental y en Jerusalén, es la adquisición de tierras.

Quisiera referirme ahora a las tierras fiscales. Esto no es un tema incidental, porque hasta ahora el 70% de la Ribera Occidental ha sido designado tierra fiscal, y el 93% de las tierras del Estado de Israel, de la línea verde propiamente dicha, también han sido designadas como tierras fiscales.

¿Cuál es el problema? Me referiré particularmente a la Ribera Occidental. No existe una cuestión de tierra fiscal en derecho.

Los británicos, y luego los judíos, decidieron utilizar categorías, jurídicas que tomaron del Occidente, de Inglaterra, y las introdujeron en el código del derecho de tierras otomano, en forma totalmente inapropiada, o bien a sabiendas de que lo que hacían era despojar a alguien, o bien sin entenderlo.

Si digo que en el derecho islámico hay que labrar las tierras cultivables, no me refiero a la propiedad. No se trata aquí de una

cuestión de propiedad. Es cuestión del uso que se hace y del deseo de que la tierra sea cultivada. La posesión o propiedad resultan incidentales al cultivo de la tierra, la producción de los alimentos y los impuestos.

Pero ¿qué es lo que se ha planteado ahora?

No utilizan el término 'tierras cultivables'. Los israelíes hicieron lo siguiente: en primer lugar, insistieron en confundir dos estatutos jurídicos de las tierras. Y ahora me refiero a algo distinto, la cuestión del asentamiento agrario.

El asentamiento agrario es la forma moderna del registro de tierras.

Los israelíes dijeron que si se trataba de tierras fiscales no reconocerían el registro impositivo como indicativo de la propiedad de la tierra, e hicieron lo siguiente. Afirmaron que las tierras eran tierras fiscales según la ordenanza militar No. 58, artículo 2 c). El comandante militar declaraba que ciertas tierras eran fiscales. Al declararlo decía que, de haber objeciones, la persona que afirmaba ser el propietario debía comparecer ante los comités militares (también creados por los militares, obviamente) y la persona que afirmara que la tierra era de su propiedad tendría que demostrar haberla cultivado conforme al artículo 78 del código de tierras otomano.

¿Pero qué es lo que han hecho? El artículo 78 se refiere a una afirmación de posesión adversa. En otras palabras, alguien dice que ha cultivado esas tierras durante diez años y esa persona (y no el Gobierno) inicia el proceso. Llega al registro impositivo y dice que ha cultivado esa tierra durante diez años, y pide que se le reconozca un tabu (título de propiedad). Sus vecinos vendrían y testimoniarían su veracidad y entonces se le podrá dar el tabu pero los diez años dependen del cultivador.

Los israelíes vienen y dicen que en primer lugar no registrarán su título porque no reconocen el registro de tierras no labradas como un índice de propiedad. No sé de dónde sacaron eso. No figura en ninguna parte, en ninguna ley, no tiene justificación, nada. Esto significaría que en cualquier parte del mundo donde no exista un sistema moderno de registro, no hay tenencia de tierras ... ¡Esto resulta algo surrealista!

Luego dicen: 'trataremos de determinar el período de diez años, cuando lo declaramos tierra fiscal y usted tendrá que demostrar que cultivó esa tierra durante los diez años anteriores'.

Ahora escuche, esto es muy interesante. Realmente empezaron a hacer esto a comienzos del decenio de 1980. Pero ¿qué pasaba antes?

Había ordenanzas militares que declararan extensas superficies de tierra como zonas militares clausuradas. Así que uno no podía entrar en sus propias tierras. No se podía plantar nada sin obtener un permiso del comandante militar, y si no se lo conseguía, no se podía cultivar nada, lo cual ocurría en muchos casos.

Y así ¿qué entendemos nosotros, si ésta es la ley que nos gobierna? Ahora quisiera decirles lo que significa: no se pueden sacar las tierras de la aldea ¿no es cierto? Pero ¿qué es lo que hacen los israelíes? Las

declaran tierras fiscales. Por lo general, los palestinos no pueden demostrar que las hayan cultivado, por los motivos que ya les he dado. Entonces se las saca de la jurisdicción de la aldea, no para cultivarlas, porque después de todo no las definen como tierras cultivables, y se las dan a los judíos para que construyan sus asentamientos o, en el mejor de los casos, para crear sectores de tierras que no pueden utilizar los que no son judíos.

Lo que han hecho en realidad es una combinación de expropiación y confiscación. Han desposeído a la gente y la gente tuvo también que entregar sus riquezas. Se le han decomisado sus riquezas para el Estado, porque se las han sacado sin pagar por ellas. Usted también entenderá que es extremadamente importante haber inventado ese término, porque al decir que no reconocen el registro impositivo también niegan el hecho de que la tierra cuya propiedad era inscrita en el registro impositivo es un bien de mercado. Niegan el hecho de que es un bien de mercado y, por consiguiente, no tienen que comprarlo ni pagar por él. Pero una vez que le echan mano, se convierte en un bien de mercado, cuando se lo dan los judíos, porque la gente tiene que comprar esa tierra (por cierto que a precios reducidos). Y mejorarla y valorizarla cuando construyen sus casas sobre esa tierra." (Ibíd.)

495. La Sra. Brayer brindó al Comité Especial ciertas informaciones acerca de la cuestión de las ventas de tierras de propiedad de palestinos a judíos, que han adquirido vigencia durante el período que abarca el presente informe:

"Cuando se venden tierras de palestinos a judíos, se considera que la tierra se ha 'redimido'. Esto lo han denominado 'la redención de la tierra'. No importa la manera en que caiga en manos judías. Es un término religioso, proveniente del Talmud, vinculado al concepto de que Palestina es la tierra prometida a los judíos por Dios. También significa que una vez que se pone un título judío a la tierra, ya sea en nombre del Estado judío o de un judío en particular, ya nunca se puede permitir que salga de manos judías. Según las disposiciones del Fondo Nacional Judío, que son obligatorias para la Dirección de Tierras de Israel, el Estado judío de Israel mantiene las tierras en perpetuidad para el pueblo judío de Palestina y de todo el mundo. Esto significa que no existe un mercado libre para la tierra. Un palestino nunca podrá ser arrendatario a largo plazo. Los judíos tienen derecho al arrendamiento de tierras fiscales en Israel. Un palestino nunca, porque no es judío.

Por consiguiente, lo que sucede de hecho es que, cuando se transfieren las tierras de palestinos deliberadamente a judíos, no están ya vendiendo un terreno, están vendiendo su derecho innato a la tierra de sus antepasados. Y a la vez, como ya lo he dicho, al adquirir esa tierra los judíos, significa que los palestinos ya no pueden tocarla.

Usted debe también entender que esto es precisamente el núcleo del conflicto entre el Estado de Israel y Palestina." (Ibíd.)

496. Un abogado de Jerusalén explicó al Comité Especial qué sucede con los impuestos que se han cobrado a los habitantes árabes de Jerusalén oriental:

"Un informe publicado en Ha'aretz, el diario israelí, de fecha 4 de mayo de 1994, afirma que sólo el 2% del presupuesto de la municipalidad

israelí de Jerusalén se dedica a Jerusalén oriental, que es la parte ocupada de Jerusalén, si bien se recaudan grandes sumas de dinero, bajo la forma de impuestos, entre los habitantes árabes de Jerusalén oriental. Tal como lo he dicho, sólo el 2% de estas grandes sumas de dinero se dedican a los palestinos y el 98% restante se dedica a los asentamientos israelíes y sus proyectos." (Sr. Ahmad Rwaidy, testigo No. 15, en A/AC.145/RT.720)

497. El testigo describió la política israelí de confiscar tierras y construir asentamientos en Jerusalén y sus alrededores:

"Además de esto, las autoridades israelíes han confiscado tierras de los habitantes árabes de la propia Jerusalén, hasta 1996, un 71% de la superficie total de Jerusalén oriental. El 34% ha sido confiscado en 'interés público', según dicen como pretexto, y el 40% confiscado como 'tierras verdes' y 'zonas militares', según la información publicada en el diario Al-Quds, del 31 de julio de 1996.

Además de confiscar tierras árabes, las autoridades israelíes han iniciado diversas actividades de asentamientos dentro de Jerusalén oriental. Éstas incluyen la ampliación de la zona judía en la Ciudad Antigua, en que fue demolido el suburbio de Bab Al Marba y se desplazó a 5.500 habitantes árabes de ese barrio. En su lugar, los israelíes han construido un nuevo barrio judío. Se agregaron 15 nuevos asentamientos en Jerusalén oriental, además de los 17 distritos residenciales para judíos (esto también hasta 1996).

Israel ha utilizado diversos recursos para confiscar esas casas, como por ejemplo, sirviéndose de la 'ley de propietarios ausentes'.

Cierto número de casas fueron adquiridas de personas distintas de los verdaderos propietarios, con documentos falsos." (Ibíd.)

498. El abogado brindó al Comité Especial la siguiente información acerca de la expansión del asentamiento de Ma'aleh Adumim:

"No contentándose con apoderarse de todas estas casas, Israel comenzó a confiscar las tierras circundantes a los asentamientos ya construidos, para poder así agregar nuevos edificios de asentamientos para los judíos que viven allí en tierras árabes, mientras que los verdaderos dueños no tienen permiso para residir allí. Permítaseme dar el ejemplo del asentamiento de Ma'aleh Adumim, en que se ha agregado una superficie de 12.443 dunum a la superficie total del asentamiento, con tierras pertenecientes a las cinco aldeas de Anata, Abu Dis, Eizariya, Eissawiya y Dhor, con lo cual la superficie total del asentamiento asciende a 60.000 dunum." (Ibíd.)

499. El orador describió la impresión de los palestinos acerca de la expansión de los asentamientos y la construcción de carreteras de circunvalación por el Gobierno israelí actual:

"Bajo el Gobierno de derecha, el proceso de confiscar tierras y construir asentamientos se ha acelerado, como si se estuviera realizando una carrera contra el tiempo. Iniciaron las expropiaciones para expandir los asentamientos existentes y construir otros nuevos o carreteras de

circunvalación que prácticamente se han tragado los territorios palestinos restantes." (Sr. Khaled Mahmud Quzmar, testigo No. 16, A/AC.145/RT.720)

500. Un testigo describió las penurias para el desplazamiento de los palestinos en las cercanías de los asentamientos y las carreteras de circunvalación:

"También hay barreras de controles de carreteras de los israelíes, que paralizan el movimiento dentro de la Ribera Occidental. Cuando hay un asentamiento israelí entre dos aldeas, hay controles militares y no se permite que la gente pase con sus automóviles. Si tienen que ir a otra aldea tienen que hacer un desvío para alejarse del asentamiento o volverse atrás. No pueden atravesar el asentamiento o la carretera de servicio de ese asentamiento." (Testigo anónimo No. 22, A/AC.145/RT.721)

501. Otro testigo también se refirió a las carreteras transversales y a los basurales de los asentamientos, que afectan a los poblados palestinos:

"Kalkiliya está rodeada de asentamientos. Los colonos han quitado tierra a Kalkiliya, han robado tierras de labranza a nuestras aldeas. Han construido una carretera en mitad de las tierras árabes, pero donde ponen una carretera consideran que la zona es territorio israelí." (Testigo anónimo No. 23, A/AC.145/RT.721)

502. El representante de la Sociedad Palestina para la Protección de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente describió al Comité Especial la manera en que las autoridades israelíes proceden para expropiar tierras, con el objetivo final de utilizarlas para la construcción de asentamientos judíos:

"El primer procedimiento consiste en que, al preparar los planos, la municipalidad declara que la tierra que es propiedad de árabes es 'tierra verde', en la que no se permite realizar construcciones.

La municipalidad elabora algunos planos para la zona bajo su control y en estos planos determina cuáles son las regiones y zonas en que se permite la construcción y las zonas en que no está permitida.

En Jerusalén oriental continúa habiendo una zona en que no se permite construir, a menos de que sea expropiada. Una vez que la zona está expropiada se permite la construcción en provecho de los inmigrantes judíos. Ellos construyen sus asentamientos. Si un árabe construye una vivienda en esta zona, la construye sin permiso, sin una licencia de la municipalidad y entonces vienen los israelíes a demolerle su casa.

Tan pronto como la tierra ha sido expropiada de los árabes, la municipalidad de Jerusalén cambia su plano estructural de la zona confiscada, y en el nuevo plano resulta que en esta zona la construcción está permitida. Esto se hace a pedido de las empresas de asentamientos israelíes, que presentan sus solicitudes para permisos de construcción sobre estos terrenos.

La expropiación de edificios difiere de la expropiación de tierras y también de la demolición de las casas construidas sin autorización. La confiscación de las casas se realiza en las zonas árabes de la parte circundante a la antigua Jerusalén, particularmente en la zona de Selwan,

paralela a las murallas de la ciudad antigua. Hasta ahora los colonos judíos han confiscado unas 18 casas en Selwan.

La tierra confiscada desde comienzos de 1997 suma unos 30.000 dunum dedicados a la expansión de los asentamientos existentes y la construcción de nuevas carreteras." (Sr. Shawqi Issa, testigo No. 25, A/AC.145/RT.722)

503. El Sr. Issa describió las enormes discrepancias para la determinación de los planos zonales entre las zonas pobladas por árabes y por judíos:

"Siempre que establecen nuevos asentamientos en tierras confiscadas de la aldea árabe más próxima, los israelíes hacen un plano de delimitación del asentamiento y año más tarde expanden el territorio de ese asentamiento tomando más tierra de la aldea árabe más próxima.

Puedo darles un ejemplo de ello. Un asentamiento denominado Efrat fue creado en 1979 con tierras pertenecientes a una aldea árabe llamada Al Khader. Tan pronto como se estableció el asentamiento hicieron un plano, que comprendía todas las necesidades de los colonos para sus construcciones. Luego cada año expandieron el territorio del asentamiento, la última vez hace 40 días, cuando anunciaron una nueva ampliación del mismo asentamiento con 4.000 dunum tomados de la aldea de Al Khader. La última vez que se hizo un plano de límites para Al Khader fue en el decenio de 1940. Desde entonces y hasta ahora, cuando la aldea pide nuevos planos de delimitación, se los niegan." (Ibíd)

504. Las reseñas sobre la política de anexiones y asentamientos de las autoridades israelíes en los territorios ocupados figuran en los documentos A/AC.145/RT.719 (Sra. Lynda Brayer), A/AC.145/RT.720 (Sr. Ahmad Rwaidy y Sr. Khaled Mahmud Quzmar), A/AC.145/RT.721 (testigos anónimos) y A/AC.145/RT/722 (Sr. Shawqi Issa).

Información escrita

505. El 7 de mayo de 1997 se informó que el Consejo Regional de Samaria (en la parte septentrional de la Ribera Occidental) había proyectado poner en venta 900 casas y apartamentos de asentamientos en toda la región. Esta actividad estaría precedida por una amplia campaña de promoción, que comenzaría en las próximas semanas. La portavoz del Consejo, Sra. Ahuva Shilo, declaró que el Consejo había recibido centenares de llamados de personas que querían vivir en la zona. Declaró que las viviendas que se ofrecían habían sido construidas antes de 1992 y que se encontraban vacías debido a la orden de detener la construcción promulgada por el Gobierno anterior en Judea y Samaria (Ribera Occidental), pero que ahora se los podía poner en venta, puesto que se había dejado sin efecto esa orden. La Sra. Shilo señaló que seis semanas antes algunos miembros del Consejo Regional habían regresado de un viaje a los Estados Unidos, donde se habían entrevistado con posibles nuevos inmigrantes a Samaria. Declaró que los dirigentes del Consejo estaban complacidos al descubrir durante su viaje que muchos de los judíos que habían entrevistado respondían positivamente al ofrecimiento. En un acontecimiento conexo, el Secretario General del Movimiento Paz Ahora, Sr. Mossy Raz, declaró que se habían concedido recientemente permisos de construcción a muchos asentamientos, incluidos 1.800 para Kiryat Sefer, 1.500 para Ma'aleh Adumim, 1.200 para Emanuel y 70 para Karnei Shomron, y que la aprobación definitiva de la construcción de miles de

viviendas adicionales podría producirse en los próximos meses. (Jerusalem Post, 7 de mayo)

506. El 14 de mayo se informó que el Ministerio de Vivienda y Construcción había publicado una licitación para la construcción de otras 500 unidades de viviendas en los territorios: 278 unidades estaban previstas para el asentamiento de Ariel en Samaria y 222 unidades para los asentamientos de Alon Shvut y Gush Etzion. El movimiento Paz Ahora informó que según su Comité de Vigilancia de los Asentamientos, vivían actualmente en Ariel unos 14.500 colonos. Al completarse la construcción de los apartamentos en esa zona su número aumentaría a unos 16.000. En Alon Shvut el número de los colonos podría aumentar de 1.853 a unos 3.000 o sea unas dos terceras partes más. El movimiento Paz Ahora acusó al Gobierno de insistir en acelerar el ritmo de la construcción en los asentamientos en un momento de crisis política, de demoler viviendas palestinas (hubo más de 12 demoliciones durante la semana anterior), y de claudicar ante la violencia de los colonos. (Ha'aretz, 14 de mayo)

507. El 25 de mayo, el miembro del Knesset Dedi Zucker (partido Meretz) acusó al Gobierno de confiscar más de 30.000 dunum de tierra en la Ribera Occidental para ampliar los asentamientos. En un informe detallado presentado al Primer Ministro Netanyahu, algunos ministros y el Sr. Zucker dijeron que en los primeros cinco meses de 1997 se habían aprobado aceleradamente los planes maestros de numerosos asentamientos y la confiscación de tierras para construir en el futuro proyectos de desarrollo en gran escala en los asentamientos. El Sr. Zucker estimó que si se mantenía el mismo ritmo actual de confiscación de tierras y de aprobación de planes maestros, la amplitud de los asentamientos y su población aumentaría considerablemente en un plazo de dos años. Indicó que todas las confiscaciones de tierras habían sido aprobadas por el Ministro de Defensa, Yitzhak Mordechai. También observó que, conforme al plan del Gobierno de adjudicar otros 300 millones de dólares a la construcción de carreteras de circunvalación en la Ribera Occidental, se haría necesario confiscar extensiones de tierra todavía mayores. (Ha'aretz, 26 de mayo)

508. El 4 de junio, Paz Ahora informó de que el Ministerio de Vivienda y Construcción había sacado a licitación la construcción de 636 viviendas en los asentamientos de Beitar (471 unidades), Karnei Shomron (110 unidades) y Ma'aleh Efra'im (55 unidades). (Ha'aretz, 4 de junio)

509. El 6 de junio, docenas de palestinos se manifestaron cerca del asentamiento de Morag, en Gush Katif, contra lo que decían que era una confiscación por parte de los colonos de grandes extensiones de tierra pertenecientes a campesinos palestinos de la zona. Las manifestaciones se habían iniciado una semana antes al levantar los colonos una valla alrededor del asentamiento con objeto de impedir la entrada de infiltrados. (Ha'aretz, 8 de junio)

510. El 8 de junio, se informó de que el Ministerio de Vivienda y Construcción estudiaba la posibilidad de enlazar el asentamiento de Lapid, situado cerca del asentamiento de Modi'in, con el de Givat Ehud, con lo que formarían un único asentamiento de más de 3.000 viviendas situadas a ambos lados de la Línea Verde. Lo que esa fusión representaría en la práctica sería el desplazamiento hacia el este de la Línea Verde. Aun sin aprobarse el plan, se crearía de todas formas una continuidad urbana en la zona al ampliarse el asentamiento ultraortodoxo de Kiryat Hasefer, que se construye en la actualidad. Kiryat Hasefer, que se espera contenga 25.000 viviendas en la última etapa de construcción, se

ampliaría hacia Lapid y Givat Ehud y, junto con Modi'in, formando un gran centro urbano. (Ha'aretz, 8 de junio)

511. El 8 de junio, la Administración Civil impidió a residentes de la aldea de Wadi Rahal hacer obras de desmonte en tierras que decían ser suyas cerca del asentamiento de Efrat. La Administración Civil también les confiscó la topadora y dijo su portavoz que las obras "eran ilegales" y se realizaban en "tierra de propiedad del Estado". En un acontecimiento análogo, los residentes de la aldea de Tamoun, al norte de la Ribera Occidental, informaron de que las FDI habían arrancado unos 800 árboles, la mayoría olivos, y echado abajo cinco tiendas en las que se albergaban trabajadores de temporada cerca de la aldea. El portavoz de la Administración Civil confirmó que el ejército había actuado así contra palestinos que se habían apoderado de tierras de propiedad del Estado en la zona C, que estaba bajo control exclusivo de Israel. Declaró que la Administración Civil había arrancado 278 árboles plantados por los palestinos a fin de crear hechos consumados sobre el terreno. Negó que se hubieran echado abajo las tiendas. (Ha'aretz, 9 de junio)

512. El 9 de junio, el Primer Ministro Netanyahu participó en la ceremonia de colocación de la primera piedra de una nueva escuela de arquitectura en el asentamiento de Ariel. (Jerusalem Post, 10 de junio)

513. El 10 de junio los palestinos se indignaron por la inauguración de un monumento conmemorativo de los soldados de las FDI en la Faja de Gaza que habían resultado muertos en enfrentamientos con la policía palestina en septiembre de 1996. Los palestinos decían que el monumento, una piedra de 1,5 metros, se había erigido en tierra de propiedad privada palestina en la parte meridional de la Faja de Gaza, que estaba bajo jurisdicción de la Autoridad Palestina. El General de División Abed Razzak de la policía palestina dijo que el acto era una clara provocación y pidió que se retirara el monumento de inmediato. (Jerusalem Post, 12 de junio)

514. El 11 de junio, Israel confiscó tierras de palestinos en Um Al Qaris, cerca de Rafah, en la Faja de Gaza, a beneficio del asentamiento vecino de Morag. Las tensiones aumentaron cuando los soldados trataron de destruir las 30 tiendas de protesta levantadas por los propietarios del terreno. (The Jerusalem Times, 13 de junio)

515. El 13 de junio, el Gabinete de la Autoridad Palestina emitió una declaración en la que culpaba a los Estados Unidos, a las FDI y a los colonos de lo que decía era una situación explosiva en todos los territorios debido a la agresión colonizadora de Israel. Aludiendo al intento de colocar un monumento y una valla alrededor del asentamiento de Morag, en Gush Katif, el Gabinete acusó al ejército ocupante y a los colonos de tratar de volver a ocupar la tierra que habían cedido y advirtió que las masas palestinas se opondrían a los asentamientos. En una declaración de la oficina del Coordinador de las Actividades del Gobierno en los Territorios se dijo en respuesta que la valla y el monumento se habían construido en tierra de propiedad del Estado y no en territorio bajo control palestino. (Jerusalem Post, 15 de junio)

516. El 15 de junio, Paz Ahora informó de que el Ministerio de Vivienda y Construcción había anunciado una licitación para la construcción de otras 74 viviendas en el asentamiento de Beitar, cerca de Jerusalén, con lo que el número

de viviendas sacadas a licitación en los territorios desde el 1º de mayo ascendía a 1.210. (Ha'aretz, 16 de junio)

517. El 16 de junio colonos de Morag y Gush Katif colocaron la primera piedra para la construcción de un nuevo barrio en la zona. Morag había sido escenario de choques violentos y de tirantez durante la semana anterior debido a la construcción de una valla en terrenos que los residentes palestinos decían que eran suyos. Las FDI negaron que fuera así, pero los palestinos arrancaron la valla varias veces e instalaron tiendas de protesta en la zona. (Jerusalem Post, 17 de junio)

518. El 21 de junio, la población de Issawiyeh, aldea situada al nordeste de Jerusalén, acordó un plan singular para salvar su tierra de la confiscación. Declararon que cederían sus derechos a algunas partes de su propiedad para proyectos en beneficio de la población palestina en general, como viviendas para parejas jóvenes. La tierra comprende cuatro zonas en torno a la aldea y partes de Yabal Al Azwar, donde los propietarios mantuvieron un campamento por segundo mes consecutivo en tierras que Israel ha destinado a la expropiación. (The Jerusalem Times, 27 de junio)

519. El 26 de junio, funcionarios del asentamiento Eli, Samaria (norte de la Ribera Occidental), revelaron que existían planes para convertir el asentamiento de 300 familias en una población de 30.000 habitantes. Según el Presidente del Comité de Colonización, Lior Shtul, en los planes, que se tenían ya desde la creación del asentamiento, se preveía la construcción de 7.200 viviendas en una zona de 30.000 dunum. Shtul dijo que la construcción se haría en etapas, con planes intermedios que consideraban la construcción de 2.500 viviendas. En esa misma semana el asentamiento había lanzado una campaña intensiva de publicidad, ofreciendo ya a la venta 151 viviendas. (Jerusalem Post, 27 de junio)

520. El 2 de julio, efectivos de las FDI arrancaron olivos jóvenes plantados por los palestinos fuera de los invernaderos del asentamiento de Morag. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 3 de julio)

521. El 16 de julio, se informó de que seguía al mismo ritmo la construcción del asentamiento de Har Homa, en Jerusalén oriental. Desde que el Consejo de Seguridad empezó a debatir la cuestión en marzo, se habían desbrozado 1.850 dunum de monte y arrancado dos tercios de los pinos del monte y se empezaba a apreciar una red de carreteras y muros de contención en el emplazamiento del asentamiento judío previsto. (Jerusalem Post, 16 de julio)

522. El 16 de julio, se informó de que se estaban construyendo miles de viviendas en los asentamientos de todo el territorio. El jefe del consejo local de Ariel, Ron Nahman, declaró que ya se habían vendido cientos de apartamentos en el asentamiento y que el Comandante de la Región Central, General de División Uzi Dayan, había aprobado los planes de construcción de otras 1.000 viviendas. El jefe del consejo local de Gush Etzion, Shilo Gal, dijo que se estaban construyendo 220 apartamentos en el asentamiento de Alon Shvut y que se preveían 40 apartamentos en el asentamiento de Neve Daniel, la construcción de un nuevo barrio en el de Teqo'a y de 20 apartamentos en el de Nokdim, además de 110 en el de Elazar. El alcalde de Ma'aleh Adumim, Beni Kashriel, dijo que en su asentamiento se estaban construyendo 2.000 viviendas, 89% de las cuales ya se habían vendido. Señaló también que se habían presentado para su autorización

por el Ministro de Defensa, Yitzhak Mordechai, los planes de construcción de otras 3.000 viviendas. (Ha'aretz, 16 de julio)

523. El 18 de julio, topadoras israelíes demolieron varias cabañas pertenecientes a los beduinos Yahalin, además de otros tres edificios de piedra abandonados, dejando sin vivienda a 40 personas. Las autoridades israelíes explicaron que los Yahalin habían instalado sus estructuras precarias en tierras por las que había de pasar la nueva autopista 45. (The Jerusalem Times, 25 de julio)

524. El 20 de julio, se informó de que la Administración Civil de Judea y Samaria (Ribera Occidental) había entregado a un palestino de Beit Sira una notificación de desahucio dándole siete días para abandonar su tierra, diciéndole que era propiedad del Estado. A su mujer, que fue quien recibió la notificación, le dijo un supervisor de la Administración Civil que fuera a Jericó. Dos días después de darse la orden se prendió fuego a 200 dunum de tierra en la que el palestino cultivaba trigo y cebada. El propietario palestino manifestó su convicción de que los funcionarios de la Administración Civil estaban detrás de lo ocurrido y se proponían arrojarlo de su tierra. (Ha'aretz, 20 de julio)

525. El 24 de julio, la Municipalidad de Jerusalén aprobó la construcción de varias docenas de viviendas para judíos ortodoxos en el centro del barrio árabe de Ras al-Amud en Jerusalén oriental. Funcionarios de la Autoridad Palestina expresaron su asombro por la decisión de la Municipalidad de aprobar el proyecto. Faisal Hussein, representante principal de la Autoridad Palestina en Jerusalén, dijo que se trataba de otra grave provocación y de una incitación más a los enfrentamientos y a acabar con el proceso de paz. Saeb Erekat pidió al Gobierno que revocara el plan, que calificó de desastroso. El Presidente Arafat también atacó el plan, acusando al Alcalde de Jerusalén Ehud Olmert de tratar de torpedear el proceso de paz y de desafiar los logros alcanzados gracias a la mediación de la Unión Europea. En un esfuerzo por acallar las protestas, el asesor jurídico del Primer Ministro Netanyahu, Yitzhak Molcho, notificó al Presidente Arafat que Netanyahu se oponía al proyecto de viviendas y tomaría medidas para evitar que se iniciara. No obstante, el Alcalde Olmert rechazó la idea de que el Primer Ministro pudiera intervenir para detener la construcción del barrio judío. Olmert recordó que el proyecto había sido aprobado por un Comité municipal y era "legalmente válido". Los ministros del Gabinete estaban divididos con respecto al proyecto. Algunos apoyaban la actitud pragmática de Netanyahu, mientras que otros aducían que era necesaria la construcción en Ras al-Amud para fortalecer la posición de Israel en los sectores de Jerusalén que la Autoridad Palestina pretendía que fuera su futura capital. En un acontecimiento análogo, el 27 de julio, se apeló contra la construcción de Ras al-Amud, paralizando toda la construcción hasta que se emitiera un fallo. (Ha'aretz, 25 de julio; Jerusalem Post, 25, 27 y 28 de julio)

526. El 24 de julio, el Alcalde Olmert declaró que había emitido un permiso al millonario judío Moskovitz para construir 132 viviendas en el corazón del barrio de Ras al-Amud, en Jerusalén oriental, en terrenos que Moskovitz había comprado para el movimiento derechista Ateret Kohanim. (The Jerusalem Times, 1º de agosto)

527. El 25 de julio el comandante israelí de la Ribera Occidental, General de División Uzi Dayan, emitió una orden militar de confiscación de la vivienda y el

terreno adyacente pertenecientes a Abdel Maÿid Al Jatib. La propiedad está situada en la zona conocida como Maqbarat A Siknaj (el cementerio de los judíos), a 150 metros del asentamiento de Rumaidah. Dayan declaró que la casa y la tierra se necesitaban para usos militares. (The Jerusalem Times, 25 de julio)

528. El 29 de julio, las autoridades israelíes inauguraron oficialmente un nuevo asentamiento al sur de Hebrón que había sido iniciado por 70 miembros del partido religioso Mafdal. Según un miembro de Mafdal, Yatir es el primero de una serie de asentamientos que se construirán en la zona. Dos semanas antes, el Ministerio de Defensa israelí había decidido convertir el campamento militar de Hmeidat, al norte del valle del Jordán, en un asentamiento permanente. Desde entonces se han trasladado allí decenas de colonos del movimiento Gush Emunim. (The Jerusalem Times, 1º de agosto)

529. El 31 de julio las FDI destruyeron 17 casas precarias en la llanura de Beqe'a, zona de Yenin. A los campesinos de la aldea de Tamoun que hacen uso de esa tierra se les entregaron avisos de evacuar la zona. Israel declaró el lugar zona militar cerrada. La llanura de Beqe'a es una extensión de 98.000 dunum de tierra especialmente fértil en la que pueden recogerse cosechas en las cuatro estaciones del año. (The Jerusalem Times, 1º de agosto)

530. El 1º de agosto se informó de que, según el miembro del Knesset Benny Elon (partido Molodet), la construcción de un barrio judío en Ras al-Amud era parte de un gran plan de construir cientos de edificios de apartamentos judíos e instituciones públicas en grandes solares vacíos del centro de Jerusalén oriental. Con el rostro resplandeciente mientras describía el panorama que veía en su imaginación, el Sr. Elon declaró que había solares en las faldas de las colinas que dominaban la Ciudad Vieja, así como en el valle, donde Israel podría construir parques, edificios públicos y viviendas, con lo que se establecería una presencia ininterrumpida judía en la zona. Según el Sr. Elon, estos proyectos garantizarían la permanencia de la Jerusalén histórica en manos israelíes "pasara lo que pasara". Advirtió que si los judíos no se establecían en todas las partes del verdadero centro histórico de Jerusalén, es decir, la Ciudad Vieja y los barrios palestinos adyacentes de A-Tur, Silwan y Wadi Joz, Jerusalén quedaría dividida a lo largo de la carretera No. 1, que sigue la Línea Verde (Jerusalem Post, 1º de agosto)

531. El 7 de agosto la comunidad judía de Hebrón fue informada por funcionarios de la Administración Civil de que pronto se le permitiría comenzar la construcción de un nuevo edificio de viviendas en el barrio de Avraham Avinu. Entretanto se dijo a los colonos que podían empezar los trabajos en la estructura del edificio. Según se dice, había 50 familias judías que vivían en Hebrón. Con la terminación del nuevo edificio de viviendas se esperaba aumentar ese número en un 20%. Al reaccionar al plan, el movimiento Paz Ahora advirtió que aquél tendría el mismo efecto que "arrojar petróleo a las llamas de la violencia". El asesor de Yasser Arafat, Dr. Admed Tibi también condenó el plan diciendo que, en un momento en que se demolían las casas de los palestinos en toda la Ribera Occidental y se los acorralaba cada vez más, incluso en Hebrón, esa decisión provocadora vendría a echar más leña al fuego. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 8 de agosto)

532. El 7 de agosto la Administración Civil israelí en Beit El dio luz verde a los colonos de Hebrón para construir otras 50 viviendas junto al asentamiento de

Avraham Avinu en el centro de Hebrón. El complejo llevará el nombre de Beit Nahum. (The Jerusalem Times, 15 de agosto)

533. El 11 de agosto se informó de que, según una encuesta del movimiento Paz Ahora, se estaban construyendo a la sazón 4.556 viviendas en asentamientos de la Ribera Occidental, además de las 3.204 viviendas que se habían construido y que seguían vacías. Paz Ahora indicó que las viviendas podrían absorber a unos 35.000 nuevos colonos en un año, lo que haría aumentar la población de colonos en un 25%. La encuesta de Paz Ahora la hicieron 17 equipos que visitaron 126 de los 140 asentamientos de la Ribera Occidental (Ha'aretz, Jerusalem Post, 11 de agosto)

534. El 15 de agosto se informó de que Israel había empezado a desbrozar una senda para construir una nueva carretera que comunicaría los asentamientos y que correría en un eje norte-sur desde Kalandiya, al norte de Jerusalén, hasta el bloque del asentamiento de Gush Etzion, al sur de Belén. La carretera, conocida como carretera 4, pasaría por el barrio árabe de Beit Hanina en el norte y por la aldea de Beit Safafa al sur de Jerusalén. La carretera 4 enlazaría luego con otra carretera, la 45, que enlazaría a su vez con la carretera 80. Según el plan, la carretera 45 afectaría el futuro de 15 aldeas palestinas ya que se demolerían docenas de casas para construir la carretera. En un acontecimiento análogo, los expertos en cuestiones de asentamientos dijeron que había planes para ampliar el asentamiento de Ma'aleh Adumim, en las afueras del oriente de Jerusalén, añadiéndole 3.000 viviendas, para aumentar el número de los colonos en la zona de 28.000 a 40.000. Las viviendas se construirían en tierra habitada por los beduinos Rashaida. (The Jerusalem Times, 15 de agosto)

535. El 15 de agosto, según un estudio publicado por el Centro de Planificación afiliado a la oficina de Yasser Arafat, el gobierno de Netanyahu había confiscado 33.000 dunum de tierra en los últimos 6 meses, de ellos 16.000 lo habían sido en las zonas de Jerusalén y Ramallah y de estos últimos 12.443 se habían incluido en la categoría de tierra del Estado. El resto de las tierras, pertenecientes a las aldeas de Abu Dis, Anata y A-Tur, había sido confiscado para ampliar el asentamiento de Ma'aleh Adumim en las afueras de Jerusalén oriental. En el estudio, titulado "Los asentamientos en la segunda mitad del segundo año del gobierno de Netanyahu", se añadía que se habían construido 3.200 viviendas en 20 asentamientos de toda la Ribera Occidental a lo largo de los seis meses anteriores. Otras 4.000 viviendas se estaban construyendo en 34 asentamientos en los territorios ocupados. (The Jerusalem Times, 15 de agosto)

536. El 18 de agosto se informó de que los trabajadores de la Administración Civil habían arrancado 1.860 olivos pertenecientes a los residentes de Kifl Haris, situada al norte de la Ribera Occidental, cerca del asentamiento de Ariel. Los residentes dijeron que trabajadores extranjeros de Rumania y Nigeria habían llegado a su tierra en los últimos días y habían arrancado los árboles. Uno de los residentes dijo que los árboles arrancados tenían entre cinco y 13 años y que la tierra había pertenecido a su familia durante generaciones. El portavoz de la Administración Civil, Peter Lerner, confirmó que la unidad de inspección de la administración había empleado a trabajadores extranjeros para arrancar los árboles como parte de una campaña para "expulsar a los intrusos de tierras de propiedad del Estado". (Ha'aretz, 18 de agosto)

537. El 21 de agosto, el movimiento Paz Ahora instó al Gobierno a detener los planes que se le atribuían de convertir la guarnición de Nahal, situada junto a Ma'aleh Adumim, en un asentamiento. (Jerusalem Post, 22 de agosto)

538. El 28 de agosto el Ministro de Defensa, Yitzak Mordechai, autorizó el traslado de 10 casas móviles a una colina situada junto al asentamiento de Talmon, al oeste de Ramallah. El portavoz del Consejo de comunidades judías de Judea, Samaria (Ribera Occidental) y Gaza declaró que se iban a utilizar como viviendas y como locales públicos, pero negó que fueran parte de un nuevo asentamiento. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 29 de agosto)

539. El 29 de agosto, unos 70 residentes de la aldea de Yatta, encabezados por el alcalde, salieron en una gira de protesta contra los planes de confiscación de su tierra para ampliar el cercano asentamiento de Ma'aon. El grupo visitó también una granja particular cercana a Ma'aon que dijeron se había establecido en su tierra ilegalmente. Algunos jóvenes palestinos, al parecer, atacaron al guardia de la granja y le quitaron el arma. Se enviaron efectivos de las FDI al lugar de los hechos y se detuvo a cinco palestinos para interrogarlos. Luego se los puso en libertad. (Ha'aretz, 31 de agosto)

540. El 29 de agosto el Ministro del Interior, Eli Suissa, y el Ministro de Infraestructura Nacional, Ariel Sharon, decidieron añadir entre 2.500 y 3.000 viviendas a las comunidades judías situadas en la Línea Verde en la zona situada al norte de Hebrón. La decisión se adoptó al parecer en respuesta a lo que se describió como la toma de la tierra por los árabes. (Ha'aretz, 31 de agosto)

541. El 29 de agosto, se informó de que topadoras israelíes habían empezado a construir una carretera que enlazaba los asentamientos de Neve Dekalim y Ganei Tal en la zona costera de Mawasi, cerca de Jan Yunis. (The Jerusalem Times, 29 de agosto)

F. Información relativa al Golán sirio ocupado

Testimonios orales

542. En una declaración formulada ante el Comité Especial en Damasco el 7 de junio de 1997, Clovis Khoury, Director del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, aludió la situación en el Golán sirio ocupado y declaró al respecto:

"Han pasado 30 años desde la agresión y ocupación israelí del Golán sirio en junio de 1967.

Desde entonces, Israel, la Potencia ocupante, ha venido adoptando y aplicando políticas que violan de manera patente la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, especialmente el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra, las convenciones de La Haya de 1899 y 1907, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención de La Haya para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado de 1954. Israel también ha hecho escarnio descarado de

todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad, de las comisiones internacionales y regionales que se ocupan de los derechos humanos, especialmente de la Comisión de Derechos Humanos.

... Las autoridades israelíes han aplicado además otras medidas administrativas y de organización, entre ellas las siguientes:

Obligar a los maestros árabes a afiliarse al Sindicato de Maestros de Israel;

Impedir a los ciudadanos sirios la creación de asociaciones de beneficencia para atender a sus necesidades médicas y sociales;

Sustituir las placas de matrícula de los vehículos por placas israelíes;

Inscripción de los nacimientos en registros que llevan el título 'Estado de Israel, Ministerio del Interior';

Imposición de la moneda israelí;

Nombramiento por el Ministerio del Interior de un asesor de asuntos drusos en el Golán directamente subordinado al Comité Ministerial de Asuntos Árabes;

Imposición de la lengua hebrea a la población árabe siria;

Presionar en los ciudadanos árabes sirios para que voten en las elecciones al Knesset.

Según las estadísticas que circulan en la prensa israelí, existen 32 asentamientos en el Golán. No obstante, un examen detenido de los nombres duplicados de los asentamientos confrontados con aquellos de los que se dice que se han construido o que figuran en el plan de asentamientos del Golán hasta 1994, demuestra claramente que el número de asentamientos ya existentes o en construcción asciende a 40. Es de notar que muchos de esos asentamientos tienen nombres completos o abreviados derivados de la Tora, de los que se pretende eran antiguos asentamientos judíos, o son corrupciones hebreas de topónimos árabes, lo que revela no sólo los intentos de dar al territorio una identidad hebrea, sino la intención de perpetuar la ocupación israelí.

El Gobierno de Netanyahu fomenta y alienta las tendencias de la opinión israelí favorables a aumentar, intensificar y ampliar la importancia de los asentamientos para influir en la opinión pública nacional de manera que se oponga a cualquier posibilidad de que Israel se retire del Golán en el futuro.

La explotación israelí de la zona ocupada del Golán se ha caracterizado por la expropiación de tierras y la confiscación y explotación de los recursos hídricos. Las autoridades de ocupación han recurrido a diversos métodos para expropiar tierras, en particular los siguientes:

a) Expropiación de tierra de personas desplazadas, que se considera como propiedad del Estado pretextando la ausencia de sus propietarios. También se han expropiado tierras comunitarias, propiedad colectiva de la población, como ocurrió en la aldea de Mas'ada;

b) Expropiación de tierras cercanas a la línea de cesación del fuego para colocar minas;

c) Expropiación de tierras para construir bases y puestos militares;

d) Expropiación de tierras para la construcción de carreteras e instalaciones militares. Se han minado campos en lugares situados a considerable distancia incluso de la línea de cesación del fuego;

e) Expropiación de tierras para la construcción de asentamientos e instalaciones agrícolas e industriales;

f) Se han acotado grandes superficies de terreno (que suman un total de unos 100.000 dunum) so pretexto de colocarlos bajo el control de la Autoridad de Conservación de la Naturaleza.

A la población árabe se le prohíbe explotar el agua del lago Mas'ada (Ram), que tiene una capacidad de unos 8 millones de metros cúbicos y pertenece a la localidad de Maýdal Shams. Se ha desviado el agua de ese lago a los asentamientos israelíes del Golán.

Se han abortado los intentos árabes de construir embalses so pretexto de que no tenían permiso, pero siempre se les han negado el permiso para tales construcciones.

Se prohíbe a la población árabe perforar nuevos pozos y se le han impuesto graves restricciones al uso de los pozos antiguos.

... Entre los impuestos que se han introducido figuran los siguientes:

a) Impuesto sobre la renta;

b) 'Kupat Holim', impuesto para el fondo de enfermedad. Téngase en cuenta que las autoridades de ocupación no han establecido ni un solo centro sanitario en ninguna de las localidades árabes;

c) Impuesto del centro clínico y sanitario;

d) Impuesto sobre el valor añadido;

e) Impuesto del seguro nacional;

f) Impuesto del concejo local;

g) Impuesto sobre la propiedad;

h) Impuesto de radio y televisión.

Cientos de ciudadanos sirios del Golán sirio ocupado han abandonado las labores agrícolas tras perder su tierra por falta de agua, y también debido a que no podían competir en el mercado nacional con cosechas de los

asentamientos subvencionadas por las autoridades de ocupación israelíes o a que encontraban impedimentos a la compra de material agrícola necesario o a la exportación de sus productos.

Las autoridades de ocupación israelíes también han confiscado ganado, han acotado zonas de pastoreo en torno a las poblaciones del Golán sirio ocupado y han impuesto tasas al ganado, obligando a la población siria del Golán sirio ocupado a venderlo, cuando con él se ganaba su sustento. Las autoridades de ocupación israelíes también confiscan a menudo ganado por motivos baladíes.

... Lo que se pretende en general con esta política es mantener la economía del Golán débil y dependiente de la economía israelí, bajar el nivel de vida e inducir a la población del Golán sirio ocupado a abandonar su tierra.

... En su reciente libro titulado *La historia judía y la religión judía*, Israel Shahak, presidente de la denominada Liga de Derechos Humanos y Civiles en Israel, declaraba que el racismo contra los no judíos en Israel se manifestaba de tres maneras: en el derecho de residencia, en el derecho al trabajo y en el derecho a igualdad ante la ley.

Estas prácticas de ocupación han agravado sin duda la situación económica, ya de por sí crítica, del Golán sirio ocupado, sobre todo teniendo en cuenta que el nivel de vida de la población bajo la ocupación ya estaba por debajo del umbral de pobreza.

Lo mismo que los trabajadores de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, a los trabajadores árabes sirios del Golán ocupado sólo se les ofrece empleo en trabajos penosos o marginales (tales como la recogida de basura, la construcción y los trabajos aleatorios). Cuando trabajan para patronos israelíes no gozan de ninguna de las garantías de empleo habituales, ya que se los puede despedir sin ningún derecho a protesta; no se les paga ninguna compensación y muchos de ellos ni siquiera reciben sus salarios a pesar de repetidas peticiones.

El salario pagado a los trabajadores árabes sirios difiere del que se paga a los trabajadores israelíes, equivaliendo a menos de la mitad de lo que reciben estos últimos por un trabajo semejante.

Al ir y volver de sus lugares de trabajo, a los trabajadores árabes se los puede registrar y detener en puestos de control, lo que sucede especialmente en Banias.

En 1996 las autoridades de ocupación israelíes recurrieron a la medida desacostumbrada de clasificar y emplear a trabajadores árabes sirios que tenían licenciaturas en agricultura, veterinaria e ingeniería mecánica y eléctrica de la Universidad de Damasco, en su patria, como técnicos especialistas, en lugar de como titulados universitarios, a pesar de que los ministerios correspondientes de Israel reconocían dichos títulos y los consideraban equivalentes. La medida tenía por objeto ejercer presión sobre ellos, reducirles sus sueldos y restringirles las oportunidades de empleo.

La política docente y cultural en general para con el alumnado árabe, inclusive el del Golán ocupado, está concebida para lograr los siguientes objetivos principales:

- a) Socavar y suprimir su sentido de identidad nacional árabe;
- b) Dividir y fragmentar a la población en grupos étnicos, sociales y religiosos;
- c) Promover el oscurantismo institucionalizado. Con estos términos se describe adecuadamente la política docente de Israel;
- d) Crear generaciones futuras de alumnos árabes muy mal formados, desarraigados de su historia, su patrimonio, su patria y su nación;
- e) Hacer aparecer a Israel y a los judíos en la mejor luz posible al tiempo que se denuesta a los árabes y su civilización.

... Se enseña la lengua hebrea como materia básica en la que los alumnos no pueden suspender, obligatoria e intensivamente una media de seis horas a la semana y de forma tal que se influya y se atraiga el interés de los alumnos, mientras que la lengua árabe se deja de lado y se enseña sólo con poemas, reglas gramaticales y sintaxis, dictado y textos sobre la vida de poetas y autores judíos. En la clase se hace a los alumnos escuchar canciones hebreas con melodías atrayentes a fin de que perfeccionen la pronunciación y adquieran un buen acento.

Se debilita la lengua árabe de diversas formas. Por ejemplo, se enseña menos horas que el hebreo y en las escuelas del Golán no hay personal idóneo para enseñarla. Además, los temas elegidos en lengua árabe se concentran en los aspectos negativos de la civilización árabe, como por ejemplo, en poemas en que se narran las guerras internas entre tribus y clanes.

Se desfigura en gran medida la historia árabe destacándose los períodos de decadencia y dejando de lado los períodos de brillantez. Se hace aparecer a los judíos ficticiamente como participantes en numerosos acontecimientos.

Como parte de la política de segregación y discriminación racial se han preparado programas de estudios especiales para los drusos y los árabes nómadas y circasianos. A los primeros en el Golán se les enseñan materias como 'el patrimonio druso' y 'la historia drusa', en un intento de separarlos de la comunidad de la nación árabe y de su identidad árabe islámica, inventándose un patrimonio y una historia separados que existen sólo en la imaginación de las personas que han urdido malintencionadamente estos dos temas.

Por el contrario, se destaca la historia magnificada inventada para los judíos mientras que la historia árabe se enseña sólo de manera desfigurada, limitada y muy abreviada.

... Hay otra asignatura que es 'educación cívica israelí', con la que se pretende dar la mejor imagen de Israel a los alumnos.

El precio de un solo texto escolar no es menos del equivalente de entre 10 y 20 dólares, y algunos de ellos cuestan más de 30. Cambian continuamente los libros de texto de primer y segundo grado.

También se enseñan mal algunas otras asignaturas, en parte debido al programa de estudios y debido en parte a la incompetencia de los docentes.

Las autoridades de ocupación se preocupan de que el personal docente y administrativo designado para las escuelas del Golán sirva sus propósitos y objetivos.

Las autoridades de ocupación intentan chantajear al personal docente amenazando con despedirlo si participa en la celebración de acontecimientos nacionales árabes.

Hay hacinamiento en las escuelas y algunas clases se dan en locales externos de alquiler, tales como garajes o habitaciones de viviendas corrientes, en condiciones insalubres, con frío y calor, inadecuadas para impartir enseñanza.

Además, a los alumnos del Golán no se les permite matricularse en las facultades de farmacia, odontología y veterinaria, ya que todos los solicitantes deben ser de nacionalidad israelí, lo que la población del Golán rechaza categóricamente.

Las autoridades de ocupación también se inventan fiestas drusas durante las que se cierran las escuelas, como la fiesta de cuatro días del profeta Shu'aib, la fiesta del Jidr y la fiesta de al-Ya'furi (la población suele visitar periódicamente la tumba de Abu Dharr al-Ghaffari, venerado compañero del Profeta, situada cerca de Maýdal Shams, pero las autoridades de ocupación han convertido esas visitas en fiesta pública!).

Con todo ello se pretende establecer una distinción entre los drusos y otros componentes del pueblo árabe sirio.

Ni siquiera se permite la llegada de periódicos árabes publicados en Israel, y al contravenir esa prohibición se incurre en sanciones.

La situación sanitaria, los problemas que la caracterizan y lo necesario para su solución se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) Escasez de todo tipo de instalaciones de primeros auxilios;
- b) Escasez de especialistas médicos;
- c) Necesidad de montar un laboratorio de análisis médicos;
- d) Necesidad urgente de una clínica ginecológica y una maternidad;
- e) Necesidad de tratamiento médico barato, si no gratuito, para personas pobres;
- f) Falta de un sistema de salud aceptable y eficaz;
- g) Falta de una unidad radiológica;
- h) Falta de información sobre diversos aspectos sanitarios;

i) Necesidad de establecer centros de salud especializados en las poblaciones árabes.

Muchos lugares arqueológicos han quedado devastados como resultado de las maniobras de las fuerzas armadas de Israel en el Golán. Las bombas antiblindados y diversos tipos de explosivos, así como el movimiento de los tanques, han causado grandes daños a los relieves en piedra y a otros restos arqueológicos que habían existido en el territorio durante miles de años.

Decenas de ciudadanos sirios siguen languideciendo en las cárceles y centros de detención israelíes.

Estas personas recluidas padecen las condiciones humanas más deplorables y están sujetas a las más odiosas formas de trato brutal y bárbaro.

A pesar de las repetidas peticiones, las autoridades de ocupación israelí no permiten la visita de familiares, y sólo se permite la visita anual de un ministro de la religión, con objeto de promover el sectarismo. Rara vez se aprueban peticiones de reunificación familiar.

Este examen de las prácticas y políticas firmemente arraigadas que ha venido siguiendo el Gobierno israelí, en forma cada vez más rigurosa a lo largo del año, contra el territorio y la población del Golán sirio ocupado demuestra que el actual Gobierno de Israel insiste en perpetuar la ocupación, aumentando los asentamientos, confiscando aún más tierras y aguas, debilitando toda las infraestructuras del Golán sirio ocupado y reprimiendo y persiguiendo a su población."

543. En una declaración formulada ante el Comité Especial en Quneitra el 8 de junio, el Sr. Walid Al-Bouz, Gobernador de Quneitra (República Árabe Siria), se refirió a la situación en el Golán árabe sirio ocupado y, entre otras cosas, dijo lo siguiente:

"Las detenciones arbitrarias ocupan un lugar preponderante en esta política que aplican periódicamente las autoridades israelíes; su duración varía según la voluntad de las autoridades de ocupación y su objetivo claro y deliberado es aterrorizar a los ciudadanos árabes, imponer la hegemonía y alcanzar las metas de la política israelí destinada a poner fin a la relación de esos ciudadanos con la patria siria.

Las campañas de detención israelíes están dirigidas a los estudiantes árabes y a menudo se llevan a cabo antes de las fechas de los exámenes finales, especialmente para la obtención del certificado de estudios secundarios, a fin de que no lo obtengan y de presionar aún más a sus familiares.

Las autoridades israelíes obligan a los detenidos que posteriormente son liberados a vivir en un lugar determinado y presentarse a la comisaría cada semana. La residencia obligatoria dura entre seis meses y un año, período en el que se impone una cuantiosa multa que oscila entre los 1.000 y los 10.000 dólares.

Las autoridades israelíes obligan a los detenidos a realizar trabajos forzosos en beneficio de los consejos y comisarías locales después de cada manifestación nacional contra la ocupación, especialmente en ocasiones nacionales, como el Día de la Retirada (17 de abril) o cuando se conmemora la gran huelga nacional contra la identidad israelí (el 14 de febrero de cada año) o se recuerda cada año el 14 de diciembre la huelga contra la decisión israelí de anexar el Golán.

A fin de continuar la política de expansionismo israelí mediante el aumento de la presión económica sobre los habitantes las autoridades israelíes confiscan parte de las tierras de las cinco aldeas (Majdal Shams, Buka'ata, Massa'adeh, Ein-Kanieh, Al-Ghajar) a fin de crear nuevos asentamientos y ejercer presión sobre los habitantes de esas aldeas. No han quedado satisfechas con los daños que causaron a 244 poblados en el Golán ocupado desde 1967, incluido el pueblo liberado de Quneitra, y han establecido gradualmente en su lugar asentamientos israelíes que suman actualmente 40 y están habitados por 17.000 colonos israelíes. Se reprime la construcción en todas las aldeas sirias ocupadas mediante la aplicación de elevados impuestos a la edificación, lo que ha causado un aumento anormal de los precios de la construcción y es muy oneroso para la población.

El mercado de trabajo permitido para los trabajadores árabes sirios en los territorios ocupados es el mercado negro en donde se aplican condiciones sumamente duras y bajos salarios, hay despidos arbitrarios, no se paga el seguro de empleo, no se registran los accidentes de trabajo, en muchos casos no se pagan los salarios y se demoran y aplazan los pagos, aun a las personas amparadas por un fallo judicial en su favor, y se utilizan estratagemas para evitar la aplicación de las leyes, por ejemplo, la declaración falsa de quiebra de empresas para evadir el pago de salarios.

Los tribunales israelíes demoran los juicios presentados por los trabajadores árabes sirios contra sus empleadores israelíes y no dictan sentencia durante años, y al mismo tiempo dan a los empleadores israelíes la oportunidad de evadir el pago, anunciar quiebras falsas o cambiar el nombre de la empresa.

Las autoridades de ocupación israelíes ejercen presión contra los trabajadores árabes sirios calificados, que han comprobado que sus aptitudes científicas se han registrado a un nivel más bajo, y las autoridades no reconocen sus certificados ni aptitudes.

La situación se agrava y complica en lo que respecta a la economía, puesto que cada año las autoridades de ocupación causan grandes pérdidas en la cosecha de manzanas, principal producto de las aldeas, al importar grandes cantidades de manzanas pese a los excedentes de las aldeas del Golán ocupado. Ello paraliza el mercado de sus productos y hace bajar los precios, que no cubren los costos de producción. Con ello se procura obligar a los habitantes a abandonar sus trabajos agrícolas y a aceptar empleos onerosos con condiciones perjudiciales en el mercado de trabajo israelí. También por esa razón, las autoridades de ocupación han aumentado el impuesto sobre el agua para riego a 500 dólares por dunum de terreno, además de elevar el precio del metro cúbico de agua, que resulta muchas veces superior al que pagan los colonos israelíes. También han impedido

que los agricultores locales cavaban pozos artesianos en sus tierras y construyeran tanques abiertos para recolectar el agua de lluvia y nieve derretida para su uso durante la primavera y el verano, y han dañado intencionalmente los tanques existentes que utilizaron como blanco durante ejercicios de entrenamiento militar.

La situación en las escuelas de las aldeas del Golán árabe sirio ocupado no es mejor que la de la economía porque se ha impuesto la sustitución permanente de los programas de estudio árabe sirios por programas israelíes.

Se excluye de la docencia a las personas con formación profesional, y se encarga esta tarea a personas no especializadas o sin las calificaciones necesarias.

Los estudiantes que desean continuar sus estudios académicos en las universidades sirias de su patria no pueden hacerlo porque se imponen condiciones imposibles de cumplir e impuestos que no pueden pagar.

No se han admitido estudiantes árabes sirios en facultades académicas de universidades israelíes, como la Facultad de Farmacia y la Facultad de Odontología, salvo que hubieran adquirido la nacionalidad israelí.

Las autoridades de ocupación no prestan servicios de atención de la salud a los ciudadanos árabes sirios en las aldeas del Golán ocupado, aunque se impone el pago de impuestos para tal fin. Esos impuestos, que ascienden a por lo menos el 10% del ingreso mensual, van a un fondo para pacientes, y su pago es obligatorio. Ello obliga a las personas a pagar sus propios gastos de medicamentos en los hospitales de la Ribera Occidental y en los hospitales israelíes, en donde son muy elevados. Por ello, los habitantes han debido establecer recientemente un pequeño centro médico con capacidad limitada en Majdal Shams a fin de ofrecer servicios médicos y de primeros auxilios.

No cabe duda de que todas esas prácticas arbitrarias e inhumanas de las autoridades de ocupación contra los ciudadanos árabes sirios en las aldeas del Golán ocupado violan los derechos humanos, contravienen todos los pactos internacionales, afectan a las personas y les causan graves perjuicios e intensos sufrimientos."

544. Un testigo indicó que una de las dificultades que enfrentaba la población del Golán era la falta de servicios médicos y tratamiento adecuados:

"Las personas no pueden recibir en los territorios ocupados el tratamiento médico que necesitan debido a los altos costos. Algunas personas no pueden acudir a los centros médicos para seguir un tratamiento debido a la situación y las restricciones en materia de seguridad. Esto constituye un grave problema, en particular para quienes sufren de diabetes y enfermedades estomacales y también para quienes necesitan cirugía.

No hay verdaderos hospitales. Hay centros médicos o clínicas para el tratamiento de afecciones de menor importancia pero no hospitales adecuados para cirugía y tratamiento de enfermedades graves. Cuando una persona sufre de una enfermedad grave o necesita una operación, debe ir a Palestina. Hay un hospital en Saffad en donde se opera y se tratan

enfermedades graves. Sin embargo, de acuerdo con la información que recibí de médicos y otras personas, tengo la impresión de que los habitantes del Golán ocupado sufren enormemente debido a que carecen de acceso fácil a servicios médicos adecuados.

No hay servicios de emergencia para atender los casos de accidente, por ejemplo de automóvil, en el Golán. Las personas tienen que ir a Israel." (Testigo anónimo No. 30, A/AC.145/RT.724)

545. El testigo también se refirió a las dificultades con que tropiezan los médicos educados en Siria para ejercer la medicina en el Golán debido a la falta de reconocimiento de sus diplomas sirios:

"Se trata de médicos calificados con título universitario. Cuando regresan de la universidad no se les permite ejercer la medicina.

Es extremadamente difícil obtener las equivalencias y también hay otras dificultades. En mi caso, por ejemplo, como soy cirujano calificado, si regresara al Golán ocupado debería ir a Israel puesto que no hay hospitales en el Golán ocupado en donde podría practicar la cirugía.

Los israelíes no reconocen los diplomas sirios." (Ibíd.)

546. El testigo informó al Comité Especial de las consecuencias generales de la ocupación:

"La ocupación en general es difícil y se sabe que obliga a las personas a emigrar y lleva al desplazamiento involuntario, a la supresión de la libertad y a otras dificultades." (Ibíd.)

547. Se informó al Comité Especial sobre la libertad de enseñanza para los habitantes sirios del Golán, en particular en lo que se refiere al programa de estudio:

"Fui a la escuela primaria y secundaria en el Golán ocupado. El programa era completamente diferente del programa sirio y del programa israelí, y eso nos ponía en desventaja.

El programa de ciencias, es decir, matemáticas, física, biología y química, obviamente no era diferente. Pero historia sí lo era. Aprendimos historia de manera diferente de la que se enseña aquí en Siria. Por supuesto, es diferente de lo que uno oye en la radio o lee en la prensa de distintas fuentes. El programa de geografía no es el mismo y hay una materia que llaman 'civilización israelí'. Además, no hay suficientes horas para la enseñanza del árabe. El hebreo es el idioma de instrucción.

En cuanto a la geografía, hay un problema con los nombres. Las personas conocen una aldea con un nombre determinado, y luego a los niños se les enseña un nombre completamente diferente.

Por ejemplo, en la geografía de Israel, los nombres de los lugares, de la región y las zonas son completamente diferentes de lo que deberían ser. No se proporciona la información como debería ser. Es muy subjetivo por parte de los israelíes." (Ibíd.)

548. Otro problema al que se refirió el testigo era el de miembros de familia separados como resultado de la ocupación:

"Presentaban solicitudes más de una vez, pero eran denegadas. Mi familia sufre como las demás familias, no hay nada inusitado en mi caso personal. Todas las familias tienen los mismos problemas.

No se nos permite escribirnos; nos comunicamos mediante megáfonos y binoculares.

Cuando voy a la aldea de Ain Tini o Majdal, grito mi nombre, el nombre de la aldea en donde viven mis padres y digo '¡Por favor díganles que vengan y me hablen!' A veces espero media hora, otras una hora hasta que vengan.

Me resulta más fácil ir a Nueva York que atravesar 10 kilómetros para ver a mis padres." (Ibíd.)

549. El testigo describió al Comité Especial la política israelí de confiscación de tierras:

"Cuando solía volver a mi aldea, más de una zona agrícola en donde se cultivaban manzanas y uvas, se había declarado zona militar de seguridad. Por consiguiente, los propietarios no podían utilizar sus tierras para fines agrícolas.

En mi aldea, las zonas declaradas para uso militar son de propiedad de personas que todavía viven en la aldea." (Ibíd.)

550. El testigo describió su experiencia mientras viajaba en autobús al Golán:

"Estábamos en el autobús. Cubrieron las ventanas y nos llevaron muy lejos, a un lugar cerca de la cárcel de Damia. Nos privaron de comida y bebida y nos interrogaron." (Ibíd.)

551. Otro testigo del Golán confirmó las dificultades con que tropezaban las personas con diplomas sirios a su regreso al Golán:

"No se reconocen los diplomas de quienes vinieron a estudiar después de 1981. Sin embargo, sé del caso de un dentista calificado que regresó y aprobó el examen para poder ejercer, pero todavía no lo puede hacer. Se quejó al Tribunal Superior de Israel." (Testigo anónimo No. 31, A/AC.145/RT.724)

552. El testigo describió su experiencia mientras estaba detenido por las autoridades israelíes:

"Me pusieron una bolsa sobre la cabeza. Me ataron las manos detrás de la espalda y me obligaron a permanecer de pie al calor del sol durante horas. La bolsa apestaba. También me golpearon y sometieron a presión psicológica. Amenazaron con traer a mi padre o mi madre y torturarlos frente a mí. Dejaban la comida en el piso durante horas y luego nos decían que la comiéramos pero para entonces estaba cubierta de insectos. La celda estaba sucia y tenía una cloaca abierta. La celda era oscura." (Ibíd.)

553. El testigo se refirió a la presión que ejercían las autoridades israelíes sobre los habitantes del Golán para que aceptaran la ciudadanía israelí:

"A veces nos presionaban a aceptar la ciudadanía israelí. Las autoridades israelíes aislaban las aldeas rodeándolas con el ejército; además rodeaban cada una de las casas y obligaban a sus moradores a aceptar una tarjeta de identidad israelí. Había enfrentamientos entre la población y el ejército israelí. En una oportunidad, la gente rompió las tarjetas de identidad israelíes frente al ejército, lo cual dio lugar a enfrentamientos en que 16 personas resultaron heridas. Posteriormente, la población recogió todas las tarjetas de identidad y las envió al Knesset." (Ibíd.)

554. El testigo describió la situación en materia de impuestos en el Golán:

"Se impone el pago de impuestos extremadamente altos a todo: tierras, ganado, producción agrícola, comercios ... A quienes no pagan se les confisca parte de sus bienes." (Ibíd.)

555. El mismo testigo se refirió al contraste entre la política impositiva aplicada por las autoridades israelíes a los judíos y la aplicada a la población árabe:

"En realidad hay una ley especial que se aplica a la zona fronteriza. No se cobran impuestos a los judíos que viven en el Golán.

Los que viven en la zona fronteriza, a menos de 30 kilómetros de la frontera, no pagan impuestos. Se trata de un incentivo para alentarlos a que vivan en esa zona. Nosotros estamos a 2 kilómetros de la frontera y tenemos que pagar altos impuestos. Y por supuesto no se permite a la población cultivar tierras próximas a la frontera a menos que cuenten con autorización escrita de las autoridades militares." (Ibíd.)

556. El testigo proporcionó información al Comité Especial sobre la administración de justicia:

"Hay jueces israelíes y jueces sirios. En cuanto a los sirios, básicamente entienden de causas civiles como matrimonios y divorcios; es lo que nosotros llamamos tribunales religiosos." (Ibíd.)

557. El testigo se refirió a la política de confiscación de tierras en el Golán por parte de las autoridades israelíes:

"Por supuesto confiscan tierras so pretexto de que se trata de una cuestión de seguridad y de las necesidades de los militares, y construyen asentamientos. En las zonas donde construyen asentamientos, siembran el terreno de minas terrestres para impedir que el ganado de aldeas sirias invada los cultivos. Se producen muchos incidentes." (Ibíd.)

558. Las referencias relativas al tema anteriormente examinado pueden encontrarse en el documento A/AC.145/RT.724 (testigos anónimos).

Información presentada por escrito

559. El 20 de mayo de 1997, el Consejo de los Asentamientos del Golán afirmó que un informe de los Estados Unidos de América de acuerdo con el cual el 28% de las viviendas del Golán estaban deshabitadas era falso. El Presidente del Consejo,

Avi Za'ira, declaró que las cifras proporcionadas por los concejos locales del Golán y el Ministerio de Vivienda indicaban que únicamente el 6% de los departamentos estaban vacíos. El Sr. Za'ira dijo que 300 de los departamentos vacíos estaban ubicados en zonas con poca demanda. Sin embargo, observó que en el asentamiento de Katzrin la gran demanda había causado un déficit de vivienda y no había ningún departamento vacío. Agregó que en el Golán estaban construyendo 200 viviendas adicionales, 96 de las cuales estaban en Katzrin. (Ha'aretz, 21 de mayo)

560. El 26 de mayo, oficiales de alta graduación de la policía del distrito de Galilea se reunieron para decidir sobre las medidas de protección de las vidas y bienes de los drusos del Golán que apoyaban a Israel. La reunión tuvo lugar después de que se produjeran varios incidentes, en uno de los cuales se prendió fuego dos veces a un depósito perteneciente a un prominente partidario druso de Israel y en otro se intentó incendiar su automóvil. De acuerdo con los dirigentes de la comunidad drusa, muchos drusos con ciudadanía israelí estaban pensando abandonar el Golán debido a la discriminación social y religiosa de que eran objeto dentro de su propia comunidad. (Jerusalem Post, 27 de mayo)

561. El 28 de mayo, tropas de las Fuerzas de Defensa de Israel que patrullaban a lo largo de la frontera con Siria descubrieron los restos de una bomba incendiaria cerca de la aldea de Majdal Shams. No se determinó si la bomba se había lanzado a vehículos militares de la zona y no había dado en el blanco o la habían dejado allí para usarla posteriormente. La policía indicó que habían huellas que conducían hacia Majdal Shams. En otro incidente, ocurrido el 29 de mayo, la bandera nacional israelí que flameaba en las oficinas locales del Consejo en Majdal Shams apareció quemada. La policía estaba investigando los incidentes que, según informaciones, causaban inquietud por la posibilidad de que se estuviera produciendo otra ola de incidentes nacionalistas por elementos pro sirios de las aldeas drusas del Golán donde había aumentado el descontento en las últimas semanas. (Jerusalem Post, 30 de mayo)

562. El 25 de junio, las Fuerzas de Defensa de Israel finalizaron un importante ejercicio militar en el Golán en el que participaron unidades de infantería, blindadas, de artillería, de ingenieros, antitanque y antiaéreas. El objetivo del ejercicio, que duró varios días, era aumentar la capacidad de las unidades para cumplir sus misiones en situaciones de emergencia y mejorar la coordinación entre ellas. El ejercicio fue observado por oficiales de alto rango de las Fuerzas de Defensa de Israel, el Presidente Weizman y miembros del Comité de Asuntos Exteriores y Defensa del Knesset. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 26 de junio)

563. El 17 de julio, los colonos del Golán celebraron, con festejos que atrajeron políticos de todos los principales partidos del asentamiento de Katzrin, el trigésimo aniversario del establecimiento de los asentamientos judíos en la región. El Primer Ministro Netanyahu, que fue acogido cordialmente, dijo a los colonos que podrían permanecer en sus hogares por muchos años. Marla Van Meter, miembro del Comité de Residentes del Golán, dijo durante la celebración que tras cuatro años de incertidumbre durante el anterior gobierno, muchos residentes estaban recobrando la confianza en las metas trazadas. Dijo que "había desaparecido una nube", y agregó que "se había dado a los residentes un respiro, que se ponía de manifiesto en la manera con que cuidaban sus jardines y ampliaban sus casas". (Jerusalem Post, 18 de julio)

564. El 23 de julio, el Knesset aprobó en una lectura preliminar un proyecto de ley con arreglo al cual el retiro del Golán dependería de una mayoría legislativa de por lo menos 80 votos. Cuarenta y tres miembros de la coalición, incluido el Primer Ministro y todos los Ministros presentes en la sesión plenaria, votaron a favor del proyecto de ley. Cuarenta miembros de la oposición votaron en contra y hubo dos abstenciones. El Comité de Residentes del Golán emitió una declaración en la que calificaba a la votación como un gran acontecimiento para el Knesset y el Estado. El portavoz del Comité dijo que el Knesset había indicado claramente a la República Árabe Siria y a todo el mundo que se proponía garantizar la continuación de la soberanía israelí en el Golán. La agencia de noticias oficial de la República Árabe Siria indicó que la votación del Knesset tenía por objeto impedir un retiro del Golán sirio y constituía un intento de Israel por evadir las resoluciones de las Naciones Unidas. En otra reacción, un alto funcionario sirio dijo que la votación israelí constituía un claro acto de provocación que se agregaba a una larga serie de otros actos análogos cuyo objetivo era dar el golpe final al proceso de paz. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 24 de julio)

565. El 29 de julio, el Presidente de la República Árabe Siria, Hafez Assad, después de celebrar conversaciones con el Presidente de Egipto Hosni Mubarak, expresó su pesimismo en relación con las perspectivas de paz en el Oriente Medio. "Me resulta difícil decir que la situación actual da lugar a esperanzas", dijo Assad en una conferencia de prensa conjunta, y Mubarak agregó que "cada día hay nuevas pruebas de que no hay esperanza". Sin embargo, indicó que Damasco todavía estaba empeñada en impulsar el proceso de paz con Israel y deseaba que éste tuviera éxito. (Jerusalem Post, 30 de julio)

566. El 31 de julio, el Jefe del Estado Mayor sirio, Hikmat Shihabi, advirtió que su país recuperaría el Golán por la fuerza si no lo podía hacer por medios pacíficos. El periódico gubernamental oficial Al-Ba'ath afirmó que el Sr. Shihabi había dicho que Siria estaba preparada para el caso de una guerra y no se dejaría intimidar si el Primer Ministro Netanyahu optara por la confrontación. Algunos observadores estimaron que la entrevista del periódico indicaba que el Presidente Assad estaba considerando una opción militar, especialmente habida cuenta de sus recientes comentarios en los que expresaba pesimismo por el proceso de paz del Oriente Medio. El Profesor Ze'ev Maoz, Jefe del Centro Jaffee de Estudios Estratégicos, también advirtió que el hecho de que el proceso de paz siguiera estancado aumentaba la posibilidad de un enfrentamiento militar entre Siria e Israel. (Jerusalem Post, 1º de agosto)

567. El 4 de agosto, se informó de que se proyectaba aumentar la superficie municipal del asentamiento de Katzrin en 1.200 dunum a fin de permitir la construcción de 1.000 viviendas adicionales en el asentamiento. Se afirmó que Katzrin, el asentamiento judío más grande del Golán con una población de 6.700 habitantes, tenía un déficit de vivienda debido a la gran demanda existente. El monto de los préstamos hipotecarios concedidos por el Ministerio de Construcción y Vivienda se había fijado recientemente en 118.000 nuevos shekels. Además, cada nuevo colono tenía derecho a un préstamo de 60.000 nuevos shekels, de los cuales 30.000 se adjudicaban como bonificación. El Ministerio de Finanzas otorgaba a los colonos un préstamo por la suma de 20.000 nuevos shekels, la mitad de la cual constituía una bonificación. El crédito habitual de los contratistas ascendía a 70.000 nuevos shekels. En términos generales, la ayuda gubernamental a los nuevos colonos alcanzaba la suma de 200.000 nuevos shekels, de los cuales 40.000 se otorgaban como bonificación. Las casas nuevas del

asentamiento - villas en medio dunum de tierra - se vendían por 310.000 nuevos shekels. Se estaba construyendo o se proyectaba construir unas 500 viviendas en el asentamiento. (Ha'aretz, 4 de agosto)

568. El 22 de agosto se informó de que el Ministro de Infraestructura Nacional, Ariel Sharon, había decidido que se construyera una represa en el río Yarmuk en Adasiya en la zona de Al-Hama, desmilitarizada anteriormente y reclamada por Siria. El Sr. Sharon modificó así una decisión del ex Primer Ministro y Ministro de Defensa, Yitzhak Rabin, de construir la represa dentro de los límites de la Línea Verde cerca de Tel Dover. Se estimó que con la construcción de la represa en la zona desmilitarizada anteriormente, el Sr. Sharon procuraba hacer más difícil cualquier posibilidad de una concesión israelí en la zona desmilitarizada meridional de Al-Hama. La controversia entre Israel y la República Árabe Siria surgió por la insistencia de Siria de que Israel se retirara a las fronteras que tenía el 4 de junio de 1967 como parte de un futuro acuerdo de paz. Ello significaba que el enclave de Al-Hama, que hasta la Guerra de los Seis Días era una zona desmilitarizada entre Israel y Siria, se devolvería a Siria junto con otras zonas, incluida la Ribera nororiental del lago Kinert. (Ha'aretz, 22 de agosto)

569. El 27 de agosto, el Ministro de Defensa de la República Árabe Siria, Mustafa Tlass, advirtió que las políticas del Primer Ministro Netanyahu estaban conduciendo a una guerra en la región. En un periódico árabe publicado en la región del Golfo se afirmó que el Sr. Tlass había dicho que Siria estaba preparada para la guerra si el Sr. Netanyahu trataba de crear un clima bélico en la región. Agregó que "Israel está jugando con fuego, ha cerrado las puertas a la paz y ha abierto la posibilidad de una guerra." (Jerusalem Post, 28 de agosto)

570. El 28 de agosto se informó de que funcionarios sirios habían presentado una queja ante el Secretario General de las Naciones Unidas debido a la detención por la policía israelí de una mujer drusa del Golán, de quien se sospechaba que atentaba contra la seguridad del Estado. La mujer, Alham Naif Abu Salah, residente de Majdal Shams, había sido detenida unos días antes aunque no se habían revelado los detalles de la detención debido a una prohibición de publicar, que se levantó el 27 de agosto después de que la noticia apareciera en la televisión siria junto con un informe sobre manifestaciones de residentes de Majdal Shams que protestaban contra la detención de Abu Salah. Los periódicos sirios también destacaron la noticia e informaron de que la mujer era una estudiante de sicología en la Universidad de Damasco que dos meses antes había regresado a su hogar en Majdal Shams para pasar las vacaciones de verano. Se informó de que la detención de la estudiante de 30 años de edad había tenido grandes supervisores en la comunidad drusa del Golán. El 25 de agosto se declaró la huelga general en Majdal Shams. El 26 de agosto los residentes del pueblo quemaron neumáticos en la aldea y desfilaron por la calle principal haciendo flamear banderas sirias. El 27 de agosto la huelga general continuó con una protesta de mujeres residentes que protagonizaron una sentada frente a las oficinas del Comité Internacional de la Cruz Roja en Majdal Shams. (Ha'aretz, Jerusalem Post, 28 de agosto)

V. CONCLUSIONES

571. Las conclusiones que figuran a continuación se han formulado basándose en la información recogida en los dos informes periódicos y en el presente informe del Comité Especial y se han preparado de conformidad con el mandato del Comité Especial enunciado en la resolución 51/131 de la Asamblea General. Dado que el 28º informe fue aprobado el 20 de septiembre de 1996, las conclusiones abarcan el período comprendido entre el 21 de septiembre de 1996 y el 29 de agosto de 1997. Los dos informes periódicos abarcan los períodos comprendidos entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 1996 (A/52/131) y entre el 1º de enero y el 30 de abril de 1997 (A/52/131/Add.1), respectivamente. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1º de mayo y el 29 de agosto de 1997.

572. Los importantes acontecimientos, así como el gran número de incidentes, que se han producido en la región durante el período que se examina y la gran cantidad de información sobre la situación en materia de derechos humanos recibida y examinada por el Comité Especial pueden no haber sido recogidos en su totalidad en esos informes por la razón que se indica a continuación. No obstante, el Comité Especial, ateniéndose a las limitaciones impuestas por las normas relativas a la extensión de los documentos de las Naciones Unidas, ha procurado incluir en sus informes, con la mayor fidelidad posible, muestras de la información que ilustren de la mejor manera posible la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados durante el período que se examina.

573. Desde su creación en 1968, el Comité Especial ha tratado repetidamente de obtener la cooperación del Gobierno de Israel, pero esa cooperación le ha sido sistemáticamente denegada, por lo cual no ha tenido acceso a los territorios ocupados. Durante el período que abarca el presente informe, el Comité dirigió una vez más una carta al Secretario General, en la que solicitaba su intervención con objeto de convencer a las autoridades israelíes para que cooperaran. Además, el Comité Especial dirigió una carta al Representante Permanente de Israel ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en la que recababa la cooperación de su Gobierno. Lamentablemente, las autoridades israelíes han seguido denegando su cooperación al Comité Especial.

574. En su carta al Representante Permanente de Israel, el Comité Especial expresó su interés en visitar los territorios ocupados para poder observar directamente las condiciones allí imperantes y reunir la información más directa posible sobre todas las cuestiones relativas a su mandato. El Comité Especial lamenta que en sus 28 años de existencia aún no se le haya concedido la oportunidad de visitar los territorios ocupados. Una vez más hace un llamamiento al Gobierno de Israel para que le dé acceso a esos territorios y le permita así obtener información directa de ambas partes a fin de determinar la realidad de los acontecimientos que se han producido y contribuir de la manera más eficaz posible a que todos los habitantes de los territorios ocupados disfruten de todos los derechos humanos.

575. Sin embargo, el Comité Especial ha contado una vez más con la cooperación de los Gobiernos de Egipto, Jordania y la República Árabe Siria, de diversos representantes palestinos y de las oficinas exteriores de las Naciones Unidas, en especial las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de los centros de información de las Naciones Unidas.

576. Ante la imposibilidad de visitar los territorios ocupados, el Comité Especial ha celebrado, además de sus reuniones ordinarias en Ginebra, una serie de reuniones en El Cairo, Ammán y Damasco, a donde se desplazó del 30 de mayo al 9 de junio de 1997. El Comité escuchó los testimonios de 31 personas con conocimiento directo de los hechos y experiencia personal y reciente sobre la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados, además de seguir a diario las noticias publicadas en la prensa israelí y en la prensa árabe publicada en los territorios ocupados sobre la evolución de la situación. El Comité Especial examinó asimismo algunos valiosos informes y comunicaciones de gobiernos, organizaciones y particulares acerca de los territorios ocupados que recibió durante el período que abarca el presente informe.

577. Por otra parte, el Comité Especial tomó nota del informe del Sr. Hannu Halinen, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos encargado de investigar las violaciones por Israel de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por ese país desde 1967⁹.

578. El período que abarca el presente informe del Comité Especial es posterior a la firma el 28 de septiembre de 1995 en Washington, D.C., del Acuerdo Provisional israelí-palestino sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza (conocido como Acuerdo de Oslo II) y, en fecha más reciente, la firma, el 15 de enero de 1997, del Protocolo de aplicación del repliegue de Hebrón. Esos acuerdos despertaron en la población de los territorios ocupados y la comunidad internacional grandes expectativas y esperanzas de que se lograra una paz duradera en la región. Sin embargo, el Comité Especial, en el informe que presentó a la Asamblea General sobre el período posterior a la firma del Acuerdo Provisional israelí-palestino sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, llegó a la conclusión de que, al contrario de lo que se esperaba, la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados había empeorado considerablemente desde el inicio del proceso de paz.

579. Sobre la base de la información y los testimonios recibidos, el Comité Especial ha llegado a la conclusión de que la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados durante el período que abarca el presente informe ha seguido empeorando. Las declaraciones de los testigos entrevistados por el Comité Especial durante su reciente visita a la región concuerdan con esta conclusión.

580. Los territorios palestinos ocupados siguieron divididos en las zonas A, B y C. En la zona A, la Autoridad Palestina tiene competencia sobre las cuestiones civiles y de seguridad, en la zona B la Autoridad Palestina tiene competencia sobre las cuestiones civiles aunque comparte con Israel la responsabilidad por las cuestiones de seguridad, y en la zona C Israel tiene el control total de todos los asentamientos y sus inmediaciones y de las cuestiones de seguridad, así como un número limitado de cuestiones civiles. Actualmente la Autoridad Palestina gobierna aproximadamente el 4% de la Ribera Occidental y el 70% de la Faja de Gaza. Tras la firma, el 15 de enero de 1997, del Protocolo de aplicación del repliegue de Hebrón, el 80% de Hebrón pasó a estar bajo el control de la Autoridad Palestina el 17 de enero. La primera fase del repliegue adicional de las tropas israelíes de las zonas de la Ribera Occidental que estaba prevista para la primera semana de marzo aún no se ha llevado a cabo. Desde la publicación del 28º informe del Comité Especial, el proceso de paz ha llegado a un punto muerto. En su informe presentado de conformidad con la

resolución ES-10/2 de la Asamblea General, el Secretario General indicó que la decisión israelí de 6 de marzo de limitar el segundo redespliegue a únicamente el 9% de la Ribera Occidental, con el 7% como redespliegue de la zona B a la zona A, en vez de la zona C a la zona A, ha agravado aún más la situación.

581. La política de asentamientos del Gobierno de Israel constituye el principal motivo por el que el proceso de paz entre palestinos e israelíes se encuentra en un punto muerto, y ha dado lugar a violaciones generalizadas de los derechos humanos en los territorios ocupados en el período que se examina. El anterior Gobierno de Israel había paralizado la construcción de nuevos asentamientos y había detenido la venta de unas 3.000 viviendas en los asentamientos existentes. En su informe presentado de conformidad con la resolución ES-10/2 de la Asamblea General, el Secretario General indicó que en todos los territorios ocupados seguían sin cesar las actividades de colonización, incluida la expansión de los asentamientos existentes, la construcción de carreteras de circunvalación, la confiscación de tierras adyacentes a los asentamientos y otras actividades conexas, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el particular.

582. El 2 de agosto de 1996, el Gabinete de Israel decidió anular las restricciones impuestas a la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza que se mencionan en el párrafo anterior. El 17 de octubre, el Primer Ministro de Israel se comprometió a impulsar personalmente la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. En noviembre de 1996 se asignó un presupuesto que ascendía a más de 300 millones de dólares para la construcción de asentamientos en 1997, en diciembre de 1996 se otorgaron subvenciones adicionales a los asentamientos existentes, y las viviendas desocupadas se pusieron inmediatamente a la venta. Se han ofrecido como incentivos a los colonos exenciones fiscales temporales, tasas hipotecarias en condiciones favorables y a veces terrenos gratuitos, bonificaciones para realizar actividades comerciales de hasta el 30% de las inversiones, y venta de casas a precios que representan una fracción del que se paga en Israel, con bonificaciones de hasta el 95% de su valor. A los 39 asentamientos existentes clasificados como "zonas A y B de prioridad nacional" se agregó la cifra sin precedentes de 84 nuevos asentamientos. Como consecuencia, ha aumentado de manera progresiva la ampliación de los asentamientos existentes, por ejemplo los de Ma'aleh Adumim, Efrat, Kiryat Sefer, Kedumim, Beit El, Neve Daniel, Emanuel, Ma'aleh Ephraim, Har Adar, Talmon, Karnei Tsur, Kfar Yam, Gush Katif, Morag, Ariel, Silo, Karnei Shomron, Eli, Beitar, Kiryat Arba, Modiin, Alon Shevut, Gush Etzion, Tekoa, Nokdim y Elazar, entre otros. Un palestino de 36 años de edad resultó muerto por soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel el 10 de noviembre de 1996 durante las protestas de los palestinos contra la confiscación de 2.000 dunum de tierra para la ampliación del asentamiento de Kiryat Sefer. La ampliación de los asentamientos a menudo se lleva a cabo bajo la protección del ejército. También se han iniciado planes para unir los asentamientos de Lapid y Givat Ehud. Se estima que en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza existen actualmente unos 194 asentamientos habitados por más de 150.000 colonos. Se calcula que hay entre 36 y 40 asentamientos israelíes en el Golán arabe sirio ocupado.

583. El periódico israelí The Jerusalem Post informó el 2 de diciembre de 1996 de que el Primer Ministro de Israel había prometido a los colonos del valle del Jordán que examinaría sus denuncias de que los palestinos estaban transgrediendo

lentamente las tierras pertenecientes a los asentamientos (véase A/52/131, párr. 362).

584. Lo que en última instancia detuvo el proceso de paz fue la decisión del Gobierno de Israel, adoptada el 26 de febrero de 1997, de construir en Jabal Abu Ghneim, en Jerusalén Oriental, un asentamiento denominado Har Homa e integrado por 6.500 viviendas. Las obras comenzaron el 18 de marzo y fueron el primer caso de construcción de nuevos asentamientos desde que quedara sin efecto la paralización impuesta por el Gobierno anterior. Si se finaliza, el asentamiento de Jabal Abu Ghneim constituiría el último eslabón de la cadena de asentamientos israelíes que rodea la Jerusalén oriental habitada por árabes, que quedaría aislada del resto de la Ribera Occidental. Según informaciones, también se ha previsto la construcción de algunos asentamientos entre Jerusalén y la cercana Ramallah. Cabe recordar que se han construido 15 asentamientos alrededor de Jerusalén, además de los 17 barrios judíos de la ciudad. En su informe presentado de conformidad con la resolución ES-10/2 de la Asamblea General, el Secretario General indicó que demográficamente el establecimiento de ese asentamiento surtiría importantes efectos que impondrían aún más la alteración por la fuerza de la composición religiosa y étnica de la Jerusalén oriental ocupada. Además, indicó que, económicamente, se esperaba que el establecimiento de un asentamiento en ese lugar perjudicara una economía palestina ya devastada en los territorios ocupados, puesto que la economía palestina en su conjunto notaría los efectos inmediatos de la separación resultante del centro económico de Jerusalén oriental, de las poblaciones y zonas agrícolas del resto de la Ribera Occidental.

585. En su resolución ES-10/2, de 25 de abril de 1997, la Asamblea General, entre otras cosas, condenó la construcción por Israel, la Potencia ocupante, de un nuevo asentamiento en Jabal Abu Ghneim, al sur de la Jerusalén oriental, ocupada y cualesquiera otras actividades ilegales israelíes en todos los territorios ocupados, y reafirmó que los asentamientos israelíes en todos los territorios ocupados por Israel desde 1967 eran ilegales y constituían un obstáculo para la paz; exhortó a que se pusiera fin a todo tipo de asistencia y de apoyo a las actividades ilegales israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, en particular en relación con el establecimiento de asentamientos. En su resolución ES-10/3, de 15 de julio de 1997, la Asamblea, condenó el hecho de que el Gobierno de Israel no hubiera atendido las exigencias formuladas en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia; reafirmó que todas las medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado, especialmente las actividades relacionadas con los asentamientos, y los resultados prácticos de esas medidas no podrían reconocerse jamás por mucho tiempo que pasase; recomendó a los Estados Miembros que se opusieran activamente a todas las actividades que contribuyeran de forma directa a la construcción o el desarrollo de asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén; y exigió que Israel proporcionara a los Estados Miembros la información necesaria sobre las mercancías producidas o manufacturadas en asentamientos ilegales del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén.

586. El Gobierno de Israel aceleró la construcción de una amplia red de carreteras de circunvalación y túneles, incluso las autopistas 4 y 45 alrededor de Jerusalén, que los palestinos no están autorizados a utilizar. También se están excavando nuevas canteras, muchas de las cuales se encuentran en partes de

los territorios ocupados ubicados cerca de la frontera con Israel, para satisfacer sus necesidades de construcción y evitar la degradación del medio ambiente en su suelo. Cabe recordar que no se permite construcción alguna a menos de 150 metros de una carretera de circunvalación. Todas las actividades que se mencionan anteriormente requieren la confiscación masiva de tierras de propiedad de árabes. La mayor parte es tierra agrícola de óptima calidad que comprende viñedos, olivares, huertas y pastizales. Se estima que desde la firma del primer acuerdo de paz en septiembre de 1993, Israel ha confiscado unos 40.000 dunum de tierras de propiedad de palestinos. Se calcula también que las autoridades israelíes han confiscado desde 1967 unos 3 millones de dunum de tierra, que equivalen a aproximadamente el 74% de la Ribera Occidental y el 40% de la Faja de Gaza. La confiscación de tierras significa una pérdida directa proporcional de fuentes de sustento para los palestinos. El 25 de septiembre de 1996 se informó de que colonos y soldados israelíes inspeccionaban el barrio árabe de Qubat Al-Janeb, en la Ciudad Vieja de Hebrón, una semana después de que las autoridades hubieran anunciado la confiscación de más propiedades árabes. Según informaciones, un general israelí sugirió que, si fuera necesario, se enviarían tanques para facilitar la excavación de una cantera cerca de la ciudad de Tulkarm en la Ribera Occidental. Se informó de que en octubre de 1996 se habían sembrado minas alrededor del puesto de las Fuerzas de Defensa de Israel cercano al asentamiento de Netzarim en la Faja de Gaza. En general, las autoridades israelíes han seguido su táctica habitual de expropiación de tierras: en primer lugar, normalmente se declara el área en cuestión zona militar cerrada y, por consiguiente, inaccesible a sus propietarios palestinos; a continuación se la asigna a asentamientos, canteras o carreteras de circunvalación. Otra posibilidad es que se la proclame "zona verde" en que la construcción está prohibida, como sucede a menudo en Jerusalén oriental. Se informó de que en 1997, ya se habían expropiado hasta el mes de mayo 30.000 dunum de tierra de propiedad de árabes en la Ribera Occidental para la ampliación de los asentamientos israelíes.

587. Según se informa, en un estudio realizado en los Estados Unidos de América se indicaba que el 26% de las viviendas en los asentamientos de la Ribera Occidental y el 56% de las viviendas en los asentamientos de la Faja de Gaza estaban desocupadas, por lo que no era necesario que se construyeran nuevos asentamientos o que se ampliaran los asentamientos existentes por razón de su "crecimiento natural". En lo que respecta al Golán sirio ocupado, se indicó que el 28% de los asentamientos estaban desocupados. Una fuente israelí reconoció que era posible que aproximadamente el 12% de los asentamientos estuviesen desocupados.

588. La ampliación del asentamiento de Ma'aleh Adumim en la Ribera Occidental ha afectado en forma tangible a los beduinos de la tribu yahalin, que viven en las cercanías de dicho asentamiento. La orden de desalojo, que desplazó a más de 300 personas de unas 65 familias de la tribu yahalin, se emitió el 19 de febrero sobre la base de un fallo de la Corte Suprema de Israel. Ese fallo garantiza la continuidad del territorio judío entre Jerusalén y el asentamiento de Ma'aleh Adumim y, según se informa, el objetivo final de las autoridades israelíes es crear un corredor que una el asentamiento con la ciudad de Jericó, con lo que se dividiría la Ribera Occidental en dos partes. Habida cuenta de que más de 350 familias yahalin viven actualmente en la zona por la que pasará dicho corredor, esas familias podrían ser desalojadas y reubicadas en el mismo lugar asignado a las familias que vivían cerca de Ma'aleh Adumim. Ya se ha desplazado

a varias familias, mientras que otras han recibido órdenes de demolición. Se previó que el desalojo de una familia yahalin y la destrucción de su vivienda se efectuara en el momento en que únicamente la madre y sus hijos se encontraban en el interior.

589. Durante un desalojo efectuado el 11 de febrero, cinco beduinos fueron arrestados y otros nueve sufrieron heridas y tuvieron que recibir atención médica. La zona fue declarada zona militar cerrada y se intimó a los yahalin a evacuar la zona en dos minutos. Las fuerzas policiales llegaron al lugar en grandes camiones en los que cargaron las pertenencias de los yahalin y luego procedieron a demoler las chozas de latón y tiendas de campaña en que vivían. Hay que recordar que el lugar asignado a los yahalin está situado en un terreno rocoso y expuesto a la acción del viento, situado a 500 metros del vertedero de Jerusalén. En un estudio ambiental israelí se ha señalado que ese lugar es inhabitable. Se informó que en el reglamento del Ministerio del Medio Ambiente de Israel se estipulaba que "no se debía establecer ningún asentamiento humano a menos de 2 kilómetros de distancia de un vertedero". Dado que las tiendas de campaña de los yahalin no podían resistir la acción del viento, se les entregaron contenedores de transporte sin puertas ni ventanas; no se les han proporcionado servicios necesarios, tales como electricidad, agua corriente y saneamiento. Los niños tienen que caminar aproximadamente 6 kilómetros para llegar a la escuela porque no se ha autorizado a los yahalin para construir una escuela cerca del asentamiento. También se indicó que perros callejeros estaban atacando a su ganado, que no tenía dónde pastar. Un antiguo urbanista del municipio de Jerusalén señaló que el medio dunum de terreno que, según se había informado, se asignaba a cada familia, no era suficiente para una familia. La tribu yahalin ya había sido expulsada por las autoridades israelíes, en el decenio de 1950, de un lugar en el que vivían en el desierto de Negev. También se ha expulsado a beduinos y otros árabes de la zona del Valle del Jordán con el fin de ampliar asentamientos y confiscar recursos hídricos. Varias familias beduinas que viven en el Valle del Jordán y en las zonas aledañas a Jerusalén, Jericó y Belén también han recibido notificaciones de desalojo en 1997.

590. Durante el período que se examina aumentó el número de enfrentamientos e incidentes de violencia entre palestinos de los territorios ocupados y colonos israelíes. Los colonos han seguido causando daños a los bienes palestinos. El 27 de octubre de 1996, un niño palestino de 10 años de edad murió a causa de la paliza que le propinó un colono de Betar. En 1996, cuatro palestinos murieron a manos de colonos. El 1º de enero de 1997, un colono que vestía uniforme de las FDI disparó munición activa contra palestinos en Hebrón, hiriendo a seis de ellos. En marzo, un colono de Itamar, en las cercanías de Naplusa, impidió que los paramédicos dieran los primeros auxilios a un palestino, el cual falleció posteriormente. Los colonos también han bloqueado carreteras y han establecido puestos de control a fin de impedir el paso de palestinos y obligarlos a tomar largas rutas alternativas. También han impedido que los palestinos trabajen sus propias tierras, como en el caso de los colonos de Ma'aon, en noviembre de 1996. Se ha informado que colonos judíos rociaron con herbicidas 8 dunum de terrenos de propiedad de palestinos en Kalkiliya, destruyendo los olivos que allí crecían. Días antes, unos 130 olivos fueron arrancados de raíz en esa zona. El 30 de diciembre de 1996, un colono del asentamiento de Kfar Darom en la Faja de Gaza dio muerte a tiros a un palestino.

591. Si bien en Jerusalén y otros lugares de los territorios ocupados, como Naplusa, se han registrado graves incidentes con la participación de colonos, los enfrentamientos entre palestinos y colonos registrados en Hebrón siguieron siendo los más frecuentes y entre los más violentos. El 7 de abril se informó de que en Hebrón un colono había dado muerte a tiros a un joven palestino. Inmediatamente después, un palestino de 58 años de edad fue atropellado por un automóvil propiedad de colonos. El 7 de diciembre de 1996, el almuecín de una mezquita situada cerca del asentamiento de Beit Haggai, en las afueras de Hebrón, fue atacado por colonos y tuvo que ser trasladado de emergencia a un hospital, con graves heridas en la cabeza, un hombro y un brazo. En Hebrón, una mujer de 50 años fue herida por disparos efectuados por colonos desde un automóvil en marcha. Entre los continuos enfrentamientos entre los palestinos y los 400 colonos que viven en el seno de una población de más de 80.000 árabes en Hebrón, figuran incidentes de violencia en que niños colonos han arrojado gases lacrimógenos a la población árabe, inclusive a niños. Los colonos también han arrojado piedras y huevos a delegaciones palestinas en Hebrón y han apedreado a trabajadores que renovaban viviendas de palestinos. También han intentado ocupar casas propiedad de palestinos situadas en la ciudad. Además, se ha apedreado escolares palestinos y se ha ocasionado daños en la escuela para niñas de Yakubiyeh. El 6 de julio, el director de esa escuela encontró cinco ejemplares del Corán destrozados y los muebles volcados. El 3 de noviembre de 1996, varios colonos incendiaron una vivienda de palestinos situada cerca del asentamiento de Kiryat Arba en Hebrón. Los colonos suelen actuar con impunidad, cuando no en complicidad con las autoridades israelíes. En varias ocasiones los colonos han cometido actos de provocación contra palestinos en la Faja de Gaza. Se ha informado de que el ejército, la policía y los funcionarios públicos israelíes apoyaron a los colonos de Kiryat Arba, en las cercanías de Hebrón, cuando éstos arrasaron con bulldozers terrenos agrícolas propiedad de palestinos en enero de 1997. En febrero, se informó de que, en Hebrón, frente a soldados israelíes y policías fronterizos, una periodista palestina había sido humillada y que se le había amenazado con violarla. Se ha señalado que el 25 de junio soldados de las FDI protegieron a los colonos que arrancaban centenares de olivos para facilitar la ampliación del asentamiento de Telem. Varios equipos de la televisión palestina y la televisión extranjera también han sido atacados por colonos.

592. En junio, se colocaron en las puertas de varios almacenes de propiedad árabe en Hebrón carteles dibujados por un colono, en los que se representaba al Profeta Mahoma en forma de cerdo con el tocado palestino escribiendo el Corán.

593. Jerusalén oriental, zona en que vive la mayoría de los habitantes árabes de la ciudad, representa una de las cuestiones más delicadas en las negociaciones entre palestinos e israelíes sobre el estatuto permanente y es de importancia decisiva para la reanudación del proceso de paz. Se ha dicho que representa el núcleo del problema entre palestinos e israelíes y una cuestión fundamental para la estabilidad y la seguridad de todo el Oriente Medio. La Ciudad y su población palestina han sido objeto de violaciones de derechos humanos como resultado de los esfuerzos intensos y concertados de las autoridades israelíes destinados a crear hechos en el terreno, como aquellos que afectan el equilibrio demográfico y geográfico de la ciudad y, de permitirse que continúen, pondrían en una situación de ventaja a la población judía y afectarían adversamente a los palestinos, ya que los pondrían ante un hecho consumado y entorpecerían sus futuros esfuerzos destinados a cuestionar la soberanía israelí en Jerusalén

oriental. Hay que recordar que desde la ocupación de la Ciudad en 1967, las autoridades israelíes no han permitido que la población árabe de Jerusalén sobrepase el 28%. El número de colonos israelíes en Jerusalén oriental ya es superior al número de habitantes palestinos. Se estima que unos 180.000 árabes y unos 200.000 judíos viven actualmente en Jerusalén oriental. Se estima también que desde 1967 se ha confiscado más de un tercio del territorio de Jerusalén oriental y que desde entonces se han construido más de 40.000 viviendas exclusivamente para los judíos. Además se ha indicado que unos 5.500 habitantes árabes del barrio de Bab Al Marba, en la Ciudad Vieja de Jerusalén oriental, fueron desplazados para favorecer a colonos judíos. Se han confiscado terrenos con el pretexto de que se utilizarían para fines militares o como zonas verdes en las que no se permitiría a los palestinos construir viviendas. Además, según se informa, los colonos han adquirido viviendas en Jerusalén oriental valiéndose de la ley de terratenientes ausentes y de documentos falsificados. Miembros de las organizaciones religiosas Elad, Ateret Cohanim y Keren Kayemet en varias ocasiones han intentado establecerse en zonas habitadas por árabes en Jerusalén oriental. Se ha informado que grupos de extremistas judíos han ocupado más de 10 casas en el barrio de Silwan y que unas 53 casas en Jerusalén oriental han sido compradas por colonos. También se ha informado de que, desde que el actual Gobierno israelí asumió el poder, no se han expedido permisos de construcción a palestinos en la Ribera Occidental. Además, se ha informado de que, en agosto de 1997 el Alcalde de Jerusalén, Sr. Ehud Olmert, señaló que la construcción de viviendas de palestinos sin autorización era un cáncer que amenazaba directamente la soberanía de Israel en Jerusalén.

594. Se aplican varias medidas administrativas discriminatorias contra los habitantes árabes de la ciudad: los criterios para autorizar la reunificación de familias son ahora más estrictas y se rechazan sistemáticamente solicitudes, rara vez se expiden permisos de construcción a palestinos, y los pocos permisos que se expiden se otorgan por sumas exorbitantes. Las casas que se construyen sin permiso de construcción son demolidas sistemáticamente. Como consecuencia de las restricciones a la libertad de circulación de los palestinos de otros lugares de los territorios ocupados, en especial las restricciones para entrar a Jerusalén, que se hacen más estrictas con los continuos cierres, han disminuido las oportunidades comerciales y de trabajo en la ciudad, así como el número de personas que acuden a recibir atención médica. Se ha estimado que 21.000 familias palestinas en Jerusalén oriental necesitan con urgencia viviendas adecuadas. Se ha señalado que jamás se ha demolido ninguna vivienda propiedad de judíos en Jerusalén oriental, ni siquiera viviendas construidas sin permiso. Se ha informado que a partir de 1993 empezaron a rechazarse cada vez con más frecuencia las solicitudes para la reunificación de familias en Jerusalén y que inclusive las personas a las que se les había otorgado el derecho de reunir a su familia en 1996 no habían recibido tarjetas de identidad, lo que representaba una anulación administrativa del derecho de reunión.

595. Pese a los impuestos que se recaudan de la población árabe, se ha informado que únicamente se destina el 2% del presupuesto del municipio de Jerusalén a las zonas habitadas por palestinos. Se ha estimado que el 88% de todas las unidades de vivienda construidas a partir de 1967 se destinaron a judíos. Actualmente, la densidad habitacional de la población palestina es dos veces mayor que la de la población judía. No obstante, el 26 de enero se informó que el Comité Interministerial de Asuntos de Jerusalén había destinado otros 130 millones de

nuevos shekalim al presupuesto del municipio de Jerusalén, en el marco de un plan destinado a fortalecer la soberanía de Israel en Jerusalén oriental.

596. La medida preventiva más preocupante, destinada a reducir aún más el número de habitantes palestinos en Jerusalén, es la aplicación intensiva de la política israelí relativa a los derechos de residencia. La ley de entrada a Israel de 1952 fue enmendada en 1974 y pasó a ser el reglamento de entrada a Israel. En virtud de ese reglamento, que se ha aplicado desde 1982, los residentes árabes de Jerusalén son extranjeros residentes o inmigrantes extranjeros. Según se informa, su aplicación se ha intensificado a partir de 1994. Para Israel, los habitantes que ya vivían en la ciudad en el momento en que fue ocupada son como cualesquiera otros extranjeros. Los habitantes palestinos de Jerusalén corren el peligro de que se les cancelen sus tarjetas de identidad si han vivido fuera de Jerusalén por siete años consecutivos, si han adquirido la ciudadanía de otro país o si han solicitado la residencia permanente en otro país. Ninguna de estas normas se aplica a los habitantes judíos de Jerusalén. Se ha señalado que el criterio relativo a la residencia fuera de Jerusalén se ha reducido a tres años.

597. Desde noviembre de 1995, los habitantes palestinos de Jerusalén han tenido que demostrar a las autoridades israelíes que la Ciudad constituye el "centro de su vida", presentando documentos, tales como recibos de pago de impuestos, facturas de servicios de energía eléctrica, recibos del pago de alquiler, certificados de matrícula escolar, facturas por concepto de atención médica en Jerusalén, etc. También se ha afirmado que se les obliga a presentar certificados de un juez, la policía o el mukhtar (jefe de la aldea). Además, se informó que funcionarios del Instituto Nacional Israelí de Seguros habían realizado visitas a hogares de palestinos, incluso por la noche. Según se informa, en marzo de 1997 el Ministerio del Interior confiscó de dos a tres tarjetas de identidad por día. La escasez endémica de vivienda, el nivel de vida cada vez más bajo y la falta de instituciones de enseñanza palestinas dentro de los límites de la Ciudad trazados por Israel han obligado a muchos padres a enviar a sus hijos a escuelas oficialmente situadas fuera de Jerusalén, que pueden ser menos costosas que las escuelas de la Ciudad. El hecho de que no se otorguen permisos de construcción a los palestinos también ha obligado a varios habitantes de Jerusalén a construir casas fuera de los límites oficiales de la Ciudad. Se estima que aproximadamente de 60.000 a 80.000 habitantes palestinos de Jerusalén, inclusive aquellos que viven y estudian en el extranjero, corren el peligro de que se les cancelen sus tarjetas de identidad. Abogados israelíes de derechos humanos han afirmado que el reglamento y los criterios de la Oficina de Registros de Jerusalén oriental no son ni siquiera del conocimiento de los abogados.

598. Se informó de que en mayo, el Ministerio del Interior de Israel reconoció oficialmente, por primera vez, que en 1996 se había procedido a retirar 385 tarjetas de identidad de habitantes palestinos de Jerusalén y que, a mediados de 1997, se habían retirado 689 tarjetas de identidad y se había obligado a los titulares a salir de la Ciudad. Se cree que esas cifras podrían ser mucho más altas. La Corte Suprema de Justicia de Israel ha respaldado esa política. A la práctica de retirar tarjetas de identidad se añade el reglamento que rige el registro de los niños, el cual contiene elementos de discriminación por motivo de género. A partir de 1994, únicamente se aprueban las solicitudes para la reunificación de familias en Jerusalén si el solicitante es varón, y desde 1982

únicamente se inscribe a los niños nacidos en Jerusalén como jerosolimitanos si el padre es titular de una tarjeta de identidad de Jerusalén. Las dificultades para inscribir a los niños tienen consecuencias negativas para fines de seguro médico y educación de los niños. Se han denegado tarjetas de identidad a hijos de madres jerosolimitanas, al cumplir ellos los 16 años, cuando el padre no era titular de una tarjeta de identidad de Jerusalén, o cuando ellos vivían fuera de la ciudad. Se estima que esas prácticas afectan a unos 10.000 niños. Además, a los niños nacidos fuera del país o fuera de los límites del municipio de Jerusalén trazados por Israel no se les otorgan tarjetas de identidad, inclusive si ambos padres las tienen. Las consecuencias de la confiscación de tierras, la escasez de vivienda, la denegación de permisos de construcción, la demolición de viviendas, los efectos económicos de los cierres, incluida la falta de oportunidades de trabajo, y las restricciones a la libertad de circulación y el aislamiento de la ciudad del resto de los territorios ocupados, que se suman a las amenazas de retirar las tarjetas de identidad y a los incentivos para adoptar la ciudadanía israelí, han dado lugar a que los habitantes palestinos de Jerusalén vivan en un estado de temor generalizado de que no se les permita permanecer en la Ciudad. Los testigos que han formulado declaraciones ante el Comité Especial han señalado que las políticas que se aplican a los habitantes árabes de Jerusalén vienen a ser lo mismo que una deportación y una depuración étnica progresivas.

599. Si bien se registró una disminución del número de incidentes de violencia entre civiles palestinos y tropas israelíes después de la firma de los acuerdos de paz, inclusive en virtud de su separación real al establecerse la Autoridad Palestina, el número de incidentes de violencia en todas las zonas de los territorios ocupados ha aumentado considerablemente durante el período que se examina. Ha continuado el despliegue de unidades de la policía secreta. En septiembre de 1996 se registró la primera manifestación de la frustración y la ira de los palestinos frente a determinadas medidas aplicadas por las autoridades israelíes, después de la apertura en Jerusalén, para fines de turismo, de la entrada a un túnel arqueológico de 450 metros de largo que une la Vía Dolorosa con el Muro Occidental. El túnel está situado debajo del recinto de la mezquita Al-Aqsa, el santuario que ocupa el tercer lugar en importancia en el Islam. El anterior gobierno israelí consideraba que la apertura del túnel, que ya existía entonces, era una cuestión muy delicada para llevarla a cabo. A raíz de la apertura, se realizaron manifestaciones en todos los territorios ocupados y se produjeron enfrentamientos sumamente violentos entre soldados israelíes y civiles palestinos, a los cuales en algunas ocasiones se sumaron miembros de la policía palestina. Murieron en total 74 personas, 58 palestinos y 16 israelíes, de los cuales por lo menos 16 eran niños, y más de 1.600 personas resultaron heridas. El 27 de septiembre de 1996, se dio muerte a tiros a tres fieles palestinos en el recinto de la mezquita Al-Aqsa en Jerusalén. El Comité Especial escuchó la declaración del chofer de una ambulancia que llevaba uniforme cuando fue herido al bajar de la ambulancia, que tenía signos de identificación visibles, para atender a un herido. Además, el chofer fue testigo de la muerte de un paramédico uniformado que también fue herido cuando se dirigía a atender a personas que habían sufrido heridas de bala. El chofer declaró ante el Comité Especial que se había disparado deliberadamente contra el personal médico a fin de impedir que los heridos recibieran atención médica inmediata.

600. Se ha informado que las FDI hicieron uso excesivo de la fuerza contra los palestinos. Además del gran número de muertos, más del 70% de las personas que resultaron heridas en los enfrentamientos sufrieron heridas en la cabeza o en la parte superior del cuerpo, lo que hacía evidente la intención de las tropas israelíes de matar o infligir heridas graves. Se ha informado de que se utilizaron balas explosivas y balas de caucho de alta velocidad, así como lanzagranadas, y que se desplegaron francotiradores. También se ha señalado que el ejército israelí abrió fuego contra la multitud desde helicópteros de combate y que envió vehículos blindados de transporte de personal y tanques a ciudades palestinas. Durante varios días, las principales ciudades palestinas de la Ribera Occidental estuvieron completamente rodeadas por tanques. Las autoridades israelíes declararon un cierre total, inclusive el cierre interno y el aislamiento de 465 asentamientos palestinos en la Ribera Occidental. Además, se declaró el toque de queda en varias ciudades y aldeas.

601. A raíz de la decisión adoptada por el Gobierno israelí el 26 de febrero, de construir el denominado asentamiento de Har Homa, en Jerusalén oriental, se registraron numerosos enfrentamientos y protestas en los territorios ocupados, que se intensificaron cuando, en efecto, empezaron las obras en Jabal Abu Ghneim. El 21 de marzo, un atacante suicida hizo detonar una bomba en la terraza de un café en Tel Aviv, a consecuencia de lo cual tres mujeres israelíes murieron y más de 40 personas resultaron heridas. El Comité Especial reafirma su enérgica condena del terrorismo en todas sus formas. Esas medidas extremas denotan el grado de desesperación de la población palestina de los territorios ocupados.

602. En junio, tras el anuncio de la decisión del Congreso de los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y asignar 100 millones de dólares al traslado de la Embajada de los Estados Unidos de Tel Aviv a Jerusalén, se produjeron graves enfrentamientos en Hebrón y otras ciudades de los territorios ocupados, que se prolongaron por varios días. Después de las protestas, que dieron lugar a enfrentamientos entre la población palestina y las FDI, las autoridades militares israelíes advirtieron que las personas que arrojaran piedras o artefactos explosivos con la intención de matar debían esperar que se les diera muerte, y anunciaron que se habían dado instrucciones a los soldados y policías israelíes en ese sentido. Las fuerzas israelíes han utilizado ampliamente perdigones de metal recubiertos de caucho y gases lacrimógenos para sofocar manifestaciones y enfrentamientos.

603. A fines de junio se reanudaron los violentos enfrentamientos en todos los territorios ocupados, en especial en las principales ciudades de la Ribera Occidental, cuando se encontraron en las paredes de varios almacenes de palestinos en Hebrón carteles en los que se representaba al Profeta Mahoma en forma de cerdo escribiendo el Corán. La violencia llegó a su punto culminante el 30 de julio, cuando dos atacantes suicidas hicieron detonar simultáneamente las bombas que portaban en el mercado de Mahaneh Yehuda en el centro de Jerusalén occidental. En el atentado murieron 14 personas y más de 170 resultaron heridas. Por primera vez, las autoridades israelíes hicieron efectivo el cierre de las fronteras de los territorios ocupados con Jordania y Egipto, además de un cierre total entre algunas partes de los territorios e Israel y el cierre interno de las ciudades y aldeas palestinas en la Ribera Occidental.

604. Se informó al Comité Especial de que a raíz del atentado suicida perpetrado el 30 de julio en Jerusalén, y por primera vez desde 1986, las fuerzas israelíes habían vuelto a la práctica de fracturar los huesos de palestinos al atacarlos en el momento de su detención.

605. Se señalaron a la atención del Comité graves casos de hostigamiento sexual de mujeres durante los allanamientos realizados en Hebrón por las fuerzas de seguridad israelíes, los cuales comenzaron en 1996 y constituían actos violentos y denigrantes. También se informó de que las fuerzas de seguridad habían obligado, a veces a punta de pistola, a unas 20 mujeres, de edades que oscilaban entre los 17 y 69 años, a desvestirse completamente en presencia de mujeres oficiales de la policía israelí y soldados mujeres, con el único propósito de humillarlas. También se había obligado a varios niños a desvestirse durante el allanamiento de viviendas. Se ha afirmado que algunas de las mujeres fueron obligadas a desvestirse en presencia de sus familiares, inclusive de niños, y hasta en presencia de un policía varón. En esas ocasiones, se golpeó a varias mujeres, incluso algunas embarazadas. En varias ocasiones, los bienes de las casas allanadas fueron dañados o destruidos.

606. Una de las medidas más severas adoptadas por las autoridades israelíes contra la población palestina, que se ha continuado aplicando durante el período que se examina y representa una forma de castigo colectivo, es el cierre de los territorios ocupados. Cabe recordar que los cierres separan a los territorios ocupados de Israel y los aíslan, dividiéndolos en partes separadas y haciéndolos inaccesibles. Los primeros cierres se efectuaron en 1991, durante la guerra del Golfo. A partir de 1993 los cierres han sido frecuentes, pero el más estricto ha sido el impuesto a partir de febrero de 1996, que ha consistido en el cierre de lo que se conoce, en virtud del Acuerdo provisional israelí-palestino sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, como la zona C, que Israel controla plenamente. Los efectos de los cierres se han agravado por el hecho de que los "corredores seguros" para el tránsito de personas y vehículos entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza que, con arreglo a los Acuerdos de Oslo, constituyen una unidad territorial, no se han abierto hasta la fecha, así como tampoco el aeropuerto y el puerto marítimo de Gaza. A raíz de graves incidentes de seguridad, se han impuesto cierres totales prácticamente herméticos, incluido el cierre "interno" de 465 aglomeraciones palestinas en la Ribera Occidental, como consecuencia de lo cual sus habitantes han quedado detenidos en sus propias ciudades. Se ha descrito a las ciudades palestinas como pequeñas islas rodeadas por Israel y el mapa de la Ribera Occidental se ha comparado con la piel de un leopardo o con un queso suizo.

607. Se impusieron cierres totales después de enfrentamientos violentos entre palestinos e israelíes en los territorios ocupados ocurridos tras la apertura del llamado túnel del Muro Occidental en septiembre de 1996, en ocasión de las fiestas israelíes, otros incidentes de seguridad y a raíz de los atentados suicidas que tuvieron lugar en Tel Aviv y Jerusalén en marzo y julio de 1996. Los cierres también han ido acompañados de toques de queda en varias localidades. El 30 de julio, además del cierre total e interno de los territorios ocupados, se cerraron por primera vez las fronteras entre la Faja de Gaza y Egipto, y las fronteras entre la Ribera Occidental y Jordania, y se impidió la libertad de circulación de extranjeros durante 48 horas. En 1996 hubo 99 días de cierre total en los territorios ocupados. Sin embargo, hasta

ahora no se ha demostrado que los cierres sean una medida eficaz para prevenir graves incidentes de seguridad.

608. Los cierres han tenido consecuencias económicas y sociales devastadoras en los territorios ocupados, han desintegrado el tejido social y han reducido el nivel de vida en más de un 30% desde la firma de los primeros acuerdos de paz en 1993. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, en el informe que presentó a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 85º período de sesiones de 1997 señaló que:

"La situación en materia de empleo e ingresos de los trabajadores en los territorios ocupados ha empeorado progresivamente desde la firma de los Acuerdos de Oslo en 1993. El desempleo ha aumentado considerablemente. Las inversiones previstas no se han realizado. La balanza de pagos ha seguido empeorando ... El PNB per cápita de los territorios ha disminuido en un 36,2% entre 1992 y 1996 ... El desempleo en los territorios ocupados ha aumentado considerablemente en los últimos años, alcanzando evidentes puntos altos durante los períodos de cierre total. En marzo y abril de 1996 se alcanzaron niveles sin precedentes, de hasta el 60%, según algunas fuentes, cuando, además de sellar la Línea Verde, las autoridades israelíes impusieron un cierre interno, con lo que se impidió el tránsito de trabajadores y mercancías entre las aldeas y ciudades, y prácticamente quedó paralizada la economía de los territorios ... En 1992, casi 120.000 trabajadores registrados y unos 40.000 trabajadores no registrados cruzaban la Línea Verde en días 'normales' ... El número total de permisos para trabajar en Israel se redujo de unos 52.000 en febrero de 1996 ... y volvió a disminuir a raíz de los disturbios de septiembre, llegando a 42.500 a final del año."

609. La situación es aun más grave para los trabajadores solteros menores de 28 años a los que con frecuencia se les deniega autorización para entrar a Israel. Por lo general se retiene parte de los sueldos de los trabajadores que no pueden llegar a su lugar de trabajo. Con cada nuevo cierre que se impone en los territorios ocupados, el número de trabajadores palestinos autorizados para trabajar en Israel vuelve a cero. Los trabajadores palestinos han sido sustituidos gradualmente por trabajadores extranjeros. Se estima que unos 100.000 trabajadores extranjeros trabajan actualmente en Israel, y se cree que además hay unos 100.000 que trabajan en forma ilegal. Los palestinos que entran a Israel en forma ilegal en busca de trabajo corren el peligro de ser multados, encarcelados, hostigados y a veces sujetos a malos tratos. En noviembre de 1996, se filmó a dos policías fronterizos golpeando a cinco trabajadores palestinos que habían entrado en forma ilegal a Israel. Se ha informado que el Fiscal de Israel declaró después del incidente que las golpizas por parte de soldados o policías fronterizos eran la norma y no la excepción. Los trabajadores que logran obtener permisos tienen que someterse a diario a prolongados y humillantes controles de seguridad y verificaciones de los permisos, que equivalen a actos de hostigamiento administrativo, cuando pasan por los puestos de control situados en la frontera con Israel. Al parecer, las perspectivas de empleo en las zonas que se encuentran bajo el control de la Autoridad Palestina son igualmente desalentadoras. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo describió así las perspectivas de los trabajadores palestinos:

"Las perspectivas de empleo a corto e inclusive a mediano plazo para los trabajadores de los territorios ocupados son realmente sombrías, aun sobre la base de suposiciones optimistas respecto de las oportunidades de trabajo en Israel y del crecimiento económico a nivel local. La situación del mercado de trabajo, incluido el rápido crecimiento de la fuerza de trabajo, indica que por muchos años el número de personas que buscan trabajo será superior al número de nuevos empleos, lo que significa que es poco probable que el número de desempleados palestinos disminuya en el futuro próximo."

610. Los cierres de los territorios ocupados también han socavado la agricultura y la industria palestinas. Durante los cierres, la producción agrícola de la Faja de Gaza no puede exportarse a la Ribera Occidental ni a Israel, y los agricultores han tenido a veces que renunciar a cosechar sus cultivos. Si se autoriza la exportación, con frecuencia los productos se echan a perder, debido a los procedimientos burocráticos deliberadamente prolongados, los controles de seguridad y la exigencia de asegurar el transporte continuo en los cruces fronterizos. Debido a la situación de la exportación de textiles también se han cerrado numerosas fábricas. El hecho de que no se puedan importar materiales de construcción también ha dado lugar al cierre de numerosas fábricas y a la paralización de obras de construcción, con lo que se han engrosado las filas de los desempleados. Se ha informado de que además de los desempleados ya existentes en la Faja de Gaza, otras 20.000 personas quedarían desempleadas por falta de materiales importados. Durante los cierres totales, los pescadores de Gaza no tienen acceso al mar. Se informó al Comité Especial de otras medidas discriminatorias más sutiles que se aplican contra la producción agrícola palestina. Se informó de un caso en que productos palestinos que se habían exportado por intermedio de una empresa israelí bajo su nombre habían llegado a los mercados. Los productos agrícolas exportados como productos palestinos se retuvieron durante varios días con el pretexto de que debían ser sometidos a controles de seguridad, hasta que se echaron a perder. También se informó al Comité Especial de que las autoridades israelíes habían declarado una zona agrícola, en época de cosecha, zona militar cerrada, con el fin de impedir que esos productos compitieran con los productos israelíes. Se ha informado de que antes del actual cierre, 8.000 comerciantes palestinos de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza recibieron permisos para entrar a Israel. Pese que se anunció que se expedirían 800 permisos a comerciantes, sólo se han otorgado 200 permisos hasta la fecha. Se estima que, en promedio, la deuda por familia en los territorios ocupados ha aumentado en un 154%, y que el 56% de las familias piden dinero prestado para comprar alimentos. Las informaciones según las cuales la población está vendiendo oro y muebles para comprar productos básicos ponen de manifiesto la desesperada situación económica imperante, en especial en la Faja de Gaza después del cierre impuesto el 30 de julio.

611. Las restricciones a la libertad de circulación, a consecuencia de los continuos cierres de los territorios ocupados, han tenido un efecto especialmente devastador en la economía de Jerusalén, que ha continuado empeorando desde que la Ciudad fue aislada de las otras partes de los territorios ocupados mediante la aplicación de cierres que hicieron prácticamente imposible que los palestinos de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza entraran a Jerusalén. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, en el informe que presentó a la Conferencia Internacional de Trabajo en su 85º período de sesiones, señaló:

"Las empresas se han visto obligadas a establecerse fuera de la Ciudad a fin de mantener su viabilidad, ya que los proveedores palestinos y los clientes no podían entrar a la Ciudad; las reducidas oportunidades de trabajo también han obligado a algunos residentes a mudarse fuera de los límites de la Ciudad."

612. La situación sanitaria se siguió viendo gravemente afectada por los cierres de los territorios ocupados. Personas que padecían graves enfermedades, inclusive cáncer, enfermedades cardíacas y renales, cuyo tratamiento no podía aplazarse, no pudieron llegar a instituciones sanitarias en otros lugares de la Ribera Occidental o en Israel durante los cierres totales. En particular, la población de Gaza ha seguido sufriendo los graves efectos de los cierres, al quedar esa ciudad convertida en una gran prisión. Han seguido falleciendo pacientes por carecer de permisos para entrar a Israel. Se informó al Comité acerca del caso de una mujer de 50 años que sufrió un ataque cardíaco. La ambulancia que la transportaba fue retenida en un puesto de control durante varias horas para realizar una inspección de seguridad, por lo que la mujer falleció. Varias mujeres en avanzado estado de gestación han tenido que dar a luz en los puestos de control, a la vera del camino. Una mujer fue obligada a dar a luz en esas condiciones, a raíz del cierre hermético impuesto el 30 de julio. Cabe recordar que las principales instituciones sanitarias que prestan servicios a palestinos están situadas en Jerusalén oriental, y los habitantes de otras localidades de los territorios ocupados prácticamente no tienen acceso a ellas. También se niega a los médicos el acceso a sus lugares de trabajo. Las organizaciones de derechos humanos han instado en varias oportunidades a las autoridades israelíes a que publiquen las normas que rigen el ingreso de pacientes a Israel.

613. Las autoridades israelíes han impuesto varias restricciones a la libertad de circulación por primera vez durante el actual cierre de los territorios ocupados. Con el pretexto de la seguridad, se han negado permisos de entrada a muchos palestinos que viven en el extranjero y que en el verano visitan a sus familias en los territorios ocupados. El hecho de que no hayan podido recibirse los fondos que esas personas traen cada año ha sido un golpe más para la economía palestina. Los dignatarios palestinos que portan pases especiales también han tenido dificultades para transitar libremente. Además, se han restringido considerablemente los viajes al exterior.

614. Los repetidos cierres de los territorios ocupados y, en particular los de Jerusalén y Belén, han tenido graves repercusiones para la libertad de culto de la población musulmana y cristiana. Ha disminuido el número de fieles que acuden los viernes a orar a la mezquita de Al-Aqsa durante el mes del Ramadan. En Hebrón, según se informa, los colonos intentaron echar abajo los paneles que separaban los lugares de oración de musulmanes y judíos en la mezquita de Abrahán. Las consecuencias del cierre impuesto el 30 de julio han sido especialmente difíciles para Belén, donde se impuso un cierre interno que se prolongó por 28 días consecutivos. Para los fieles de todo el mundo islámico, la apertura, en septiembre de 1996, del denominado túnel del Muro Occidental debajo del recinto de la mezquita Al-Aqsa en Jerusalén representa un insulto y una grave violación para la religión musulmana.

615. El empeoramiento de la situación económica en los territorios ocupados ha tenido consecuencias adversas para las mujeres, en especial para las que son

cabezas de familia, que tienen la obligación de alimentar a sus familias con presupuestos cada vez más reducidos. Se ha informado que muchos jóvenes no tienen suficientes medios para casarse. Otra de las consecuencias de la desintegración del tejido social ha sido el aumento de la tasa de divorcio.

616. Se ha señalado a la atención del Comité Especial la situación de los niños en los territorios ocupados, que constituyen más del 50% de la población y cuyo número se estima en 1 millón. El aspecto más grave de la situación es que, como resultado de la ocupación, los niños palestinos están creciendo en un ambiente de conflicto que con frecuencia los priva de su infancia y del derecho a desarrollarse, dada la corta duración de su infancia. En los territorios ocupados la violencia reinante fuera del hogar ha dado lugar a un aumento de la violencia en el hogar. Otro factor que contribuye a la violencia en el hogar es el comportamiento de los ex prisioneros, generado por los traumas sufridos en prisión. Se ha estimado que más de 100.000 palestinos han pasado por las cárceles y centros de detención israelíes desde el inicio de la ocupación.

617. El empeoramiento continuo del nivel de vida en los territorios ocupados desde que se firmaron los acuerdos de paz ha tenido efectos particularmente adversos en los niños. Cada vez es mayor el número de familias que se ven obligadas a pedir dinero prestado para comprar alimentos para sus hijos. Se ha informado que los habitantes más vulnerables de los territorios ocupados están comprando menos carne y huevos, con lo que se ha reducido la ingestión de proteínas por los niños, lo que a su vez ha dado lugar a un empobrecimiento de su nutrición. En un estudio realizado en la Faja de Gaza y en la Ribera Occidental se ha señalado que el retraso en el crecimiento, que afecta al 8,2% de los niños en la Faja de Gaza y al 6,7% de los niños de la Ribera Occidental, es el indicador más común de los trastornos relacionados con la nutrición en los niños. Un aspecto especialmente preocupante de la actual situación económica es que, según se informa, a niños de edades que oscilan entre los 10 y 16 años se les ha hecho abandonar la escuela a fin de que trabajen y complementen así los ingresos de sus familias. Se ha informado de que algunos de ellos trabajan hasta 14 horas diarias. Sólo el 14% de los niños que trabajan han seguido asistiendo a la escuela. Los cierres han limitado el acceso tanto de estudiantes como de maestros a las escuelas. También han tenido un efecto negativo en los programas de vacunación, debido a la restricción de la libertad de circulación. Además, habida cuenta de la mala calidad de los servicios de saneamiento en Gaza, se cree que del 80% al 90% de los niños sufren de enfermedades transmitidas por el agua. Con frecuencia, los niños resultan heridos o mueren en violentos enfrentamientos con el ejército israelí. Más de 16 niños murieron durante los enfrentamientos que tuvieron lugar en septiembre de 1996. Algunos niños palestinos también han muerto a manos de colonos o han fallecido en las barricadas debido a que no tenían permiso para entrar a Israel para recibir atención médica. Se ha estimado que los efectos de la situación imperante en los territorios ocupados se prolongarán por tres generaciones. En consecuencia, algunas de las medidas impuestas por Israel están destruyendo el futuro de los niños.

618. Las restricciones a la libertad de circulación han seguido afectando gravemente la educación. Se sigue impidiendo que unos 1.200 estudiantes de Gaza matriculados en instituciones de enseñanza en la Ribera Occidental lleguen a sus centros de estudio. Además, muchos estudiantes que debían haber empezado sus estudios universitarios en 1997 no pudieron dar los exámenes de ingreso debido

al cierre. Numerosos niños de las zonas circundantes de Jerusalén asistieron a escuelas en la Ciudad. En general, se estima que el 25% de la población iba a Jerusalén todos los días. Como consecuencia del actual cierre, se han suspendido los cursos de verano en la Universidad de Jerusalén y se ha cerrado la universidad.

619. Se ha señalado a la atención del Comité Especial la situación de los niños encarcelados, incluidos los niños que se encuentran en detención administrativa y que son enjuiciados en tribunales militares israelíes. La detención administrativa de niños contraviene el inciso b) del artículo 37 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que fue ratificada por Israel en 1991. A diferencia de los menores de edad israelíes detenidos, los niños palestinos encarcelados no reciben enseñanza en las cárceles israelíes y a menudo se les niegan otros materiales apropiados para su edad. Un abogado especializado en la defensa de los niños describió al Comité Especial las circunstancias en que los niños palestinos pueden ser detenidos y la presión psicológica y la intimidación de las que suelen ser objeto durante los interrogatorios. Los niños no suelen tener acceso a un abogado, desconocen sus derechos y los procedimientos judiciales. También se informó al Comité de que las autoridades penitenciarias negaban a los niños atención médica adecuada. Asimismo se informó al Comité sobre un caso especialmente grave de varios niños que habían sido confinados en celdas solitarias por un presunto delito contra la seguridad y que habían sido privados de sus efectos personales y de objetos de recreación durante dos meses. Se informó de que los niños fueron sacados de la cárcel y liberados cuando uno de ellos intentó suicidarse.

620. En el período que se examina, el Comité Especial continuó vigilando con especial atención la situación de los prisioneros palestinos encarcelados en centros de detención dentro de Israel, en violación de los artículos 49 y 76 del Cuarto Convenio de Ginebra. Cabe recordar que, de conformidad con los acuerdos de paz, la mayoría de los prisioneros palestinos debieron ser puestos en libertad. Las prisioneras palestinas fueron puestas en libertad después de un plazo de 16 meses, el 12 de febrero. En estos momentos, aproximadamente 3.000 prisioneros palestinos se encuentran en centros de detención israelíes, así como más de 500 detenidos administrativos cuyo número, según se informa, se ha duplicado desde la ola de detenciones que tuvo lugar a raíz de los ataques suicidas con bombas perpetrados en Jerusalén el 30 de julio. Un gran número de palestinos que presuntamente participaron o tuvieron relación con personas que participaron en esos incidentes relacionados con la seguridad fueron a la cárcel durante las detenciones en masa que siguieron a esos incidentes. Entre los detenidos también figuraron simpatizantes de ciertos grupos políticos, así como familiares de las personas que presuntamente cometieron esos delitos relacionados con la seguridad.

621. Los prisioneros palestinos siguen siendo sometidos a métodos de interrogación que equivalen a tortura. Desde octubre de 1984 se ha prorrogado de ordinario, cada tres meses, la exención especial concedida al Servicio de Seguridad General para utilizar "mayores presiones físicas" en los interrogatorios de los detenidos, en aplicación de las directrices establecidas por el informe de la Comisión Landau de 1987, que siguen siendo secretas y que permiten el uso de "presión física y psicológica moderada" en los interrogatorios. Ahora bien, lo que dio lugar a esta preocupación especial de la comunidad internacional fueron las disposiciones adoptadas por el Tribunal

Superior de Israel en enero y noviembre de 1996 por las que se revocaron los mandamientos oficiales provisionales que prohibían el uso de la fuerza física por el Servicio de Seguridad General en los interrogatorios de detenidos, lo que ha hecho de Israel el único país en el mundo que aplica una política de tortura establecida por la ley. Cabe recordar que ciertos métodos de interrogación, como el que consiste en la sacudida violenta de la cabeza del detenido, pueden dar por resultado daños cerebrales de consideración o la muerte. Otros métodos comprenden golpizas, posturas violentas, colocación de grilletes, colocación de esposas y suspensión del techo con las manos esposadas a la espalda, privación de sueño y alimento, exposición a temperaturas extremas, exposición a música ruidosa y encapuchamiento. En la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, se estipula que "en ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura". En las conclusiones y recomendaciones del Comité contra la Tortura, a raíz del informe especial que le presentó Israel, se señalaba que el interrogatorio, incluido el uso de "presión física moderada" durante el interrogatorio de personas sospechosas de poseer información sobre ataques inminentes contra Israel, constituía una violación de la Convención contra la Tortura. El Comité recomendó que cesaran inmediatamente los interrogatorios en que se aplicaran otros métodos que contravinieran las disposiciones de los artículos 1 y 16 de la Convención. El Comité contra la Tortura recomendó asimismo que mediante la legislación se incorporaran disposiciones contra la tortura en el derecho israelí y que, en todo caso, los procedimientos de interrogatorio con arreglo a las "normas Landau" se publicaran íntegramente.

622. Tres prisioneros han perecido en custodia durante el período que se examina. El caso más reciente fue el fallecimiento de un hombre de 37 años de edad que gozaba de buen estado de salud y, según se dijo, había olvidado traer consigo su tarjeta de identidad cuando fue a orar a la Mezquita Al-Aqsa en Jerusalén. Después del interrogatorio en la prisión Moscobiya fue llevado a un hospital donde falleció el 21 de mayo de 1997.

623. Las condiciones de detención de los prisioneros palestinos, según se informa, han empeorado durante el período que abarca el presente informe. Los prisioneros siguen recibiendo alimentos en cantidades insuficientes y descompuestos, lo que en una ocasión provocó envenenamiento masivo. Los prisioneros siguen quejándose de atención médica deficiente o insuficiente, lo que ha causado la muerte de dos detenidos. También se quejan de falta de materiales de lectura, cigarrillos, papel sanitario, hacinamiento y falta de ventilación en las celdas. Un testigo que prestó testimonio ante el Comité declaró que los prisioneros calificaban su situación de estado de muerte en suspenso. Los prisioneros, incluidos que están bajo detención administrativa, han organizado protestas y huelgas de hambre en las que han pedido ser puestos en libertad o que se mejoren sus condiciones de detención. En marzo, según se informó, las autoridades carcelarias reprimieron protestas en la cárcel de Megiddo utilizando gases lacrimógenos, bombas de ruido, balas de goma y agua caliente contra los prisioneros.

624. El número de detenidos administrativos, que comprende algunos niños, ha aumentado, según se informa, en número significativo, desde el doble atentado suicida con bombas ocurrido en Jerusalén el 30 de julio. Los detenidos administrativos permanecen en detención preventiva sin que se formulen cargos ni

se les lleve a juicio. Las autoridades israelíes, según se informa, han utilizado el pretexto de que la información confidencial contra los detenidos que figura en sus expedientes podría ser de conocimiento público si los llevan a juicio. Algunos detenidos administrativos se han negado a asistir a las vistas relacionadas con sus casos. Se ha afirmado que el período de detención del 63% de los detenidos administrativos se ha renovado, incluso durante ocho períodos consecutivos para el detenido administrativo de mayor tiempo de detención. El Comité Especial siguió vigilando la situación del Sr. Sha'awan Jabarin, coordinador de los trabajos en la Organización de Derechos Humanos Al Haq, quien fue detenido el 5 de febrero de 1996 y puesto en régimen de detención administrativa que ha sido renovado por cuarta vez. El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la detención arbitraria, consideró que la detención administrativa del Sr. Jabarin era totalmente infundada.

625. Una de las consecuencias más graves de la clausura es que los detenidos no han podido recibir visitas de sus familiares ni consultar a sus abogados. Los abogados que defienden a los detenidos palestinos se han quejado de irregularidades en los procedimientos judiciales.

626. La administración de justicia siguió mostrando un desequilibrio entre las condenas impuestas a palestinos en comparación con las impuestas a los israelíes durante el período que se examina. Los dos policías fronterizos que golpearon gravemente a cinco trabajadores palestinos en noviembre de 1996 fueron puestos en libertad mediante el pago de multas. Cuatro soldados israelíes que participaron en el asesinato de un palestino pagaron multas de un centavo cada uno. Algunos activistas religiosos de derecha recibieron autorización para entrar en lugares sagrados de los musulmanes. Los colonos han actuado con total impunidad y en una ocasión contaron con el apoyo de soldados y de la policía. Se ha informado de que en una entrevista ofrecida en 1990, el ex Alcalde de Jerusalén declaró: "Nunca les hemos dejado pensar que son iguales ante la ley. Han sido y siguen siendo ciudadanos de segunda y tercera clase". En julio, el Knesset estaba preparándose para aprobar una ley que negaría a la mayoría de los palestinos de los territorios ocupados, asesinados o heridos por las fuerzas de seguridad israelíes, el derecho de compensación y que se aplicaría retroactivamente. Sin embargo, cabe señalar que los tribunales israelíes han fallado a favor de que se pague compensación a algunas personas que recibieron heridas graves en forma accidental durante los violentos incidentes ocurridos en el período que abarca el informe.

627. Se ha señalado a la atención del Comité Especial otra forma de castigo colectivo contra la población palestina de los territorios ocupados, que constituye además una de las medidas punitivas más serias que han aplicado las autoridades israelíes con posterioridad a los atentados suicidas con bombas ocurridos en Jerusalén el 30 de julio. Pese a que ya se ha demolido un gran número de casas en todo el territorio ocupado, incluida Jerusalén oriental, durante tres decenios de ocupación, y pese al aumento notable de la frecuencia y cantidad de demoliciones desde noviembre de 1996, según se informa, nunca se ha tenido conocimiento de demoliciones de casas palestinas en forma tan indiscriminada como ocurrió cuando se estaba terminando de redactar el presente informe. Según datos, desde el 31 de julio se han demolido diariamente entre cuatro y seis casas en los territorios ocupados. Se informó también de que la demolición de 32 casas en agosto había dejado a 125 personas sin hogar. En 1996, las autoridades israelíes demolieron por primera vez una casa que era

propiedad de un árabe en la Ciudad Vieja de Jerusalén; destruyeron además el centro de la comunidad de Burj Laqlaq. Según se afirma, 19 casas y tres edificios fueron demolidos en presencia de 60 soldados en Bir Nabala el 17 de julio. La demolición masiva de casas en agosto de 1997 fue particularmente intensa en Jerusalén, Hebrón y Belén, que se encontraban a la sazón bajo el cierre interno durante 28 días. Se informó de que, en mayo, 860 casas de palestinos en los territorios ocupados fueron marcadas para demolición y que unos 2.600 edificios en Jerusalén oriental podían ser demolidos. Esto contrasta a todas luces con la construcción de 5.000 unidades de vivienda en los territorios ocupados que actualmente llevan a cabo los colonos israelíes, quienes constituyen el 6% de la población local, así como con las condiciones de total inmunidad contra la demolición en que viven.

628. Las autoridades israelíes demuelen casas que, según afirman, se han construido sin autorización. Cabe recordar que prácticamente a ningún palestino se le ha otorgado permiso de construcción desde que comenzó la ocupación. Según se informa, el número de casas sujetas a demolición actualmente excede el número de permisos de construcción otorgados a los habitantes de los territorios ocupados, a pesar de las necesidades de la población. Los planes de urbanización de numerosas comunidades palestinas no han cambiado en los últimos 40 años, a pesar del aumento natural de su población. La destrucción de hogares está prohibida según el artículo 53 del Cuarto Convenio de Ginebra. Sin embargo, las autoridades israelíes han llevado a cabo demoliciones de carácter punitivo basadas en decretos emitidos con arreglo al Reglamento de Defensa británico (de emergencia), de 1945, que permitía la destrucción o clausura del hogar de una familia si cualesquiera de sus miembros estaba pendiente de juicio, bajo interrogatorio o si era simplemente sospechoso de haber cometido un delito contra la seguridad. Las medidas que tengan carácter de castigo colectivo contravienen al artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra. Durante el período que se examina, el hogar de un palestino fue demolido porque el inquilino a quien le había alquilado era sospechoso de haber participado en delitos contra la seguridad.

629. Además de las demoliciones de casas, las autoridades israelíes han aumentado sustancialmente el número de árboles talados como medida de represalia en los territorios ocupados, en particular en la Ribera Occidental. Desde el 30 de julio, este tipo de castigo colectivo ha dado por resultado la tala de cientos de olivares y árboles de otro tipo y la destrucción de numerosos viñedos en la región de Hebrón. Según se afirma, los propietarios no recibieron notificación previa. Además, según se dice, los árboles que crecen cerca de los asentamientos israelíes serán asimismo desarraigados.

630. Durante el período que se examina, el Comité Especial continuó vigilando de cerca la situación de los derechos humanos en el territorio ocupado del Golán árabe sirio. En septiembre de 1996, se informó de que la administración de fincas de Israel había recibido instrucciones de Ariel Sharon, Ministro de Infraestructura Nacional, de intensificar la comercialización de terrenos destinados a la construcción de tres nuevos asentamientos que constarían de 600 unidades de vivienda en el Golán sirio ocupado como parte de la política de asentamientos del Gobierno cuyo objetivo era aumentar la población de colonos en el lugar de 15.000 a 25.000 personas en el transcurso de los dos próximos años. En octubre, el Primer Ministro de Israel permitió a la empresa petrolera nacional perforar terrenos en busca de petróleo en el Golán. Según se informa,

esta perforación quedó suspendida durante el gobierno anterior en previsión de un acuerdo de paz con Siria. El 3 de noviembre, el Ministro de Comercio e Industria declaró que el país estaba preparado para la guerra contra Siria. El 10 de diciembre, el Ministro del Interior asignó 250.000 shekels israelíes al presupuesto para la construcción de una estación de bomberos en Katzrin, el asentamiento más grande del Golán ocupado, además de una estación de policía cuyo edificio costaría alrededor de 4,5 millones de shekels israelíes. El 6 de enero de 1997 se anunció la construcción de otras 200 unidades de vivienda en Katzrin. Según se informa, los incentivos para la construcción en Katzrin consisten en primas por valor de 50.000 shekels israelíes e hipotecas preferenciales de hasta el 95% del valor del inmueble. En junio se llevaron a cabo maniobras militares de todo tipo durante varios días en el Golán sirio ocupado.

631. En mayo, según se informa, un estudio preparado en los Estados Unidos reveló que el 28% de las unidades de vivienda en el territorio ocupado del Golán árabe sirio estaban deshabitadas. El Ministerio de Vivienda de Israel dio a entender que sólo el 6% estaba desocupado.

632. Testigos del Golán árabe sirio ocupado que prestaron testimonio ante el Comité Especial se quejaron de la ausencia permanente de servicios médicos adecuados y de atención médica especializada, así como del alto costo del tratamiento médico. Fuera del Golán se han llevado a cabo intervenciones quirúrgicas de importancia. Se dijo que Israel no reconocía los diplomas a los sirios y que numerosos habitantes estaban empleados en ocupaciones no relacionadas con su calificación o por debajo de ella. Los testigos se quejaron de la política de las autoridades israelíes que pretenden imponer los programas de estudios de Israel en el sistema de enseñanza del Golán, sobre todo en lo que respecta a la enseñanza de literatura, historia y geografía. Según se afirma, el idioma hebreo tiene primacía respecto del árabe para la población árabe siria. Los testigos también deploraron la imposición de nombres bíblicos hebreos a localidades árabes. La ruptura de vínculos familiares debida a las restricciones impuestas por las autoridades israelíes a las visitas a Siria o provenientes de ese lugar, fue objeto de severas críticas. Numerosas familias siguen comunicándose por megáfono desde el otro lado de la línea de demarcación. Los testigos hablaron de la difícil posición de los trabajadores sirios que, mediante prácticas fraudulentas, dejan de percibir salarios que les adeudan sus empleadores israelíes, por ejemplo, debido al cambio de nombre de la empresa o a declaraciones de quiebra fraudulentas. También se quejaron del elevado porcentaje de impuestos y del control que ejercen las autoridades israelíes sobre la venta del principal producto agrícola de los habitantes árabes del Golán, la manzana. Los árabes que viven a una distancia de 2 kilómetros de la línea de cesación del fuego se han visto obligados a pagar impuestos, mientras que los israelíes sólo pagan impuestos si viven a una distancia de más de 30 kilómetros. Las tierras propiedad de árabes siguen siendo las primeras en ser confiscadas con fines militares antes de ser entregadas para los asentamientos. En su informe a la Conferencia Internacional del Trabajo en su 85º período de sesiones celebrado en 1997, el Director General de la OIT declaró que:

"Esta medida tuvo las mismas consecuencias económicas de años anteriores: cuando los ganaderos tienen que vender sus rebaños por falta de pastos, no tienen otra opción que buscar empleo en Israel o en un

asentamiento israelí. Actualmente unos 1.500 aldeanos trabajan en Israel y el desempleo en la región es elevado."

633. El 18 de enero, el periódico The Jerusalem Post informó de que el Primer Ministro Netanyahu había declarado que el futuro del Golán no era negociable y que el Golán tenía que seguir bajo control de Israel, debido a su importancia estratégica, histórica y económica. El 23 de julio, el Knesset aprobó un proyecto de ley en que se exigía que cualquier medida de Israel encaminada a retirarse del Golán tenía que contar con la aprobación de una mayoría de las dos terceras partes, o sea, 80 de los 120 miembros del Knesset. Por otra parte la aprobación tendría que ser ratificada por la población de Israel mediante referendo.

634. El Comité Especial desea recordar una vez más la posición adoptada por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en el sentido de que la anexión por Israel del Golán árabe sirio ocupado es ilegal y, por consiguiente, carece de validez. El Comité Especial confía en que se reanuden las negociaciones entre la República Árabe Siria e Israel en relación con el Golán.

635. El Comité Especial desea reiterar su opinión de que la ocupación en sí misma constituye una violación de los derechos humanos. Cabe recordar que, pese a la firma de los acuerdos de paz, la ocupación continúa y que, por consiguiente, Israel debe cumplir las obligaciones contraídas en virtud de los Convenios de Ginebra y, en particular, acatar el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y los demás instrumentos internacionales pertinentes y cumplir cabalmente todas las normas de derechos humanos universalmente aceptadas.

636. Actualmente, la población palestina enfrenta un doble reto sin precedentes: el fracaso virtual del proceso de paz y la escalada de las violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados. Muchos consideraron que la firma de los Acuerdos de Oslo traería consigo una era de paz, seguridad, comprensión y esperanza para la población de todo el Oriente Medio y les permitiría vivir en concordia, dignidad y con respeto mutuo. Lamentablemente, esas esperanzas que surgieron durante la firma de los Acuerdos de Paz, y con posterioridad a ellos, respecto de la continuación del proceso de paz prácticamente han desaparecido y la situación en los territorios ocupados ha registrado un franco empeoramiento.

637. Durante su visita a la zona, el Comité Especial escuchó una vez más muy diversas opiniones de la población palestina de los territorios ocupados. El optimismo que reinó al principio, a raíz de la firma de los Acuerdos de paz en 1993, es ahora cosa del pasado. Los acontecimientos ocurridos durante el período que se examina dan la impresión de que los palestinos se han visto llevados al límite de tolerancia y que la inseguridad respecto de su futuro va en aumento. Quien más sufre esta situación es la población civil de los territorios ocupados cuyo nivel de vida ha ido empeorando irreversiblemente como resultado de la gravísima situación económica y social. La desesperación total que prevalece entre la población presagia un posible estallido de más violencia en la zona, algo que sólo podrá debilitar el proceso de paz. El Comité Especial condena enérgicamente el terrorismo y la violencia en todas sus formas. También rechaza toda medida que equivalga a castigo colectivo, que cause sufrimiento innecesario a toda la población y fomente un sentido de desesperación que, a su vez, dé lugar a la violencia.

638. El Comité Especial considera que el proceso de paz ha llegado a una etapa decisiva y que, de no reanudarse las negociaciones ni aplicarse cabalmente los acuerdos ya alcanzados, el ciclo de violencia del conflicto continuará. El impulso ganado en las negociaciones de paz debe mantenerse e incrementarse. Los Acuerdos de Oslo deben aplicarse íntegramente por las dos partes, además, se debe acatar el principio de tierra por paz que es el fundamento de los acuerdos de paz. Ambas partes deben abstenerse de adoptar medidas que sustituyan las negociaciones permanentes sobre el estatuto. El proceso de paz corre el riesgo de verse entorpecido en particular con medidas y acciones que alteren o tengan por objeto alterar el carácter, el estatuto jurídico y la composición demográfica de Jerusalén. Las reiteradas demoras en la reanudación del proceso de paz han incrementado la tensión en la región y puesto en peligro el proceso de paz, lo cual podría llevar a su total fracaso. Esto sería peligroso no sólo para la estabilidad de todo el Oriente Medio sino también para la paz y la seguridad internacionales.

639. Es vital que las partes mantengan un diálogo constructivo y que continúe el proceso de paz. Todas las partes interesadas deben respetar el espíritu y la letra de los Acuerdos de Oslo y demostrar un renovado compromiso con el proceso de paz y confianza en él mediante la reanudación inmediata de las conversaciones de paz. La frustración y desesperación de los palestinos ha debilitado casi totalmente su confianza en un proceso de paz que se encuentra ahora estancado. Las conversaciones de paz entre la República Árabe Siria e Israel también están en suspenso. Sólo la consecución de progresos palpables en las conversaciones de paz y los cambios consiguientes sobre el terreno pueden traer al Oriente Medio una paz justa, amplia y duradera. Todas las partes interesadas deben obrar de consuno para eliminar el actual clima de odio y desesperación, rescatar el sentimiento de asociación y confianza y salvaguardar el esfuerzo de paz que allanaría el camino para una paz duradera en la región.

640. La comunidad internacional debe abordar con urgencia la situación actual y asumir una función activa y positiva en la salvaguardia del proceso de paz, imprimiéndole nuevo impulso y asegurando su éxito. El Comité Especial estima que la atmósfera prevaleciente de conflicto y resentimiento puede desaparecer y dar paso a una nueva era de coexistencia pacífica en toda la región.

VI. RECOMENDACIONES

641. El Comité Especial espera que sus conclusiones se tengan en cuenta a la hora de adoptar medidas concretas encaminadas a revitalizar el proceso de paz en la región. Mientras tanto, desea recomendar una vez más la aplicación de medidas que protegerían los derechos humanos fundamentales de la población palestina y de otros habitantes árabes de los territorios ocupados. El Comité Especial reitera que esas medidas deben abarcar lo siguiente:

a) La plena aplicación por Israel de las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra, que sigue siendo el principal instrumento internacional de derecho humanitario aplicable a los territorios ocupados, como han reafirmado en diversas ocasiones el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas;

b) La plena aplicación de todas las resoluciones que respecto de la cuestión de los territorios ocupados han aprobado el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos, así como de otras resoluciones pertinentes aprobadas por la UNESCO, la OMS y la OIT;

c) La plena cooperación de las autoridades israelíes con los representantes del OOPS y el respeto total de las autoridades israelíes a las prerrogativas e inmunidades de que goza el Organismo, por ser la entidad internacional que presta servicios humanitarios a los refugiados palestinos en los territorios ocupados;

d) La plena cooperación de las autoridades israelíes con el CICR con el fin de proteger a los detenidos, en particular garantizando el pleno acceso de los representantes del Comité a esas personas;

e) El pleno apoyo de los Estados Miembros a las actividades del OOPS y del CICR en los territorios ocupados a fin de que ambas organizaciones puedan mantener y mejorar la asistencia prestada a la población de refugiados y a las personas detenidas;

f) La plena cooperación de las autoridades israelíes con el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados;

g) La intensificación de los esfuerzos de los Estados Miembros por convencer a Israel de la necesidad de fortalecer la protección de los derechos humanos por medio de la vigilancia internacional, lo que entrañaría que se permitiera al Comité Especial, en su condición de órgano principal establecido por la Asamblea General para proteger los derechos humanos en los territorios ocupados, el desempeño de sus funciones con más eficacia franqueándole el acceso a los territorios ocupados;

h) La plena cooperación de Israel con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en lo referente a la ejecución de los programas de asesoramiento en materia de derechos humanos en los aspectos que competen a las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional;

i) El Comité Especial exhorta a Israel a que en consonancia con el espíritu que inspira el proceso de paz, ponga en práctica las siguientes medidas concretas:

- i) Reconozca que la política actualmente aplicada en relación con los asentamientos en los territorios ocupados representa el mayor obstáculo para la paz y la seguridad en la región y, en consecuencia, ponga término al establecimiento de nuevos asentamientos y a la expansión de los existentes y a la actual política de confiscación de tierras y construcción de carreteras de circunvalación; y deje de ejercer presiones sobre los árabes de Jerusalén oriental para que vendan sus casas a miembros de la comunidad judía;

- ii) Se abstenga de recurrir a la demolición de casas, al descuajo de árboles o a otras formas de destrucción de propiedades, así como de aplicar medidas discriminatorias respecto de la utilización de los recursos hídricos;
- iii) Teniendo en cuenta que los desalojamientos forzosos de palestinos en los territorios ocupados constituyen un problema de suma gravedad, se recomienda la aplicación de los párrafos 1 a 4 de la resolución 1993/77 de la Comisión de Derechos Humanos, cuyo texto es literalmente el siguiente:

"La Comisión de Derechos Humanos

...

1. Afirma que la práctica de los desalojamientos forzosos constituye una violación grave de los derechos humanos, en particular del derecho a una vivienda adecuada;
 2. Insta a los gobiernos a que adopten a todos los niveles medidas inmediatas destinadas a eliminar la práctica de los desalojamientos forzosos;
 3. Insta también a los gobiernos a que concedan una seguridad jurídica de tenencia a todas las personas que están actualmente amenazadas de desalojamiento forzoso y a que adopten todas las medidas necesarias para proporcionar una protección completa contra los desalojamientos forzosos, sobre la base de la participación, la consulta y las negociaciones efectivas de las personas o los grupos afectados;
 4. Recomienda que todos los gobiernos proporcionen de modo inmediato indemnización, compensación y/o vivienda o terrenos sustitutivos adecuados y suficientes, de conformidad con sus deseos y necesidades, a las personas y comunidades que hayan sido desalojadas forzosamente, sobre la base de negociaciones mutuamente satisfactorias con las personas o grupos afectados;"
- iv) Ponga fin a la imposición de cierres y toques de queda por razones injustificables y como meras medidas de castigo colectivo, que tienen un efecto desastroso en la situación económica y social de la población de los territorios ocupados y entorpecen el goce de algunos derechos y de libertades fundamentales, como las de circulación, educación, religión y expresión;
 - v) Ponga fin inmediatamente a las torturas y malos tratos en los interrogatorios; disponga prontamente la investigación cabal y el enjuiciamiento por órganos judiciales independientes de las personas responsables de esas prácticas; examine y publique íntegramente las directrices sobre procedimientos de interrogatorio para que resulten transparentes y acordes con las normas de derechos humanos suscritas por Israel;

/...

- vi) Examine la situación de todos los prisioneros palestinos y otros prisioneros árabes, en particular de los detenidos políticos o de las personas que hayan cometido delitos no violentos, y tramite con prontitud su liberación; se abstenga de detener dentro de Israel a residentes de los territorios ocupados y mejore las condiciones de detención de conformidad con las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, aprobadas el 30 de agosto de 1955 en el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente y por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663 (XXIV) C, de 31 de julio de 1957, y 2076 (LXII), de 13 de mayo de 1977;
- vii) En relación con la mejora de la protección del derecho a la vida y a la integridad física, establezca para sus fuerzas de seguridad normas de intervención claras y que no vulneren los derechos humanos, y disponga que las normas para abrir fuego se apliquen en estricta conformidad con los principios de necesidad y proporcionalidad; ejerza la mayor moderación frente a los estallidos de violencia e investigue a fondo todos los incidentes en que se disparen armas de fuego; y ponga fin inmediatamente a las actividades de las unidades especiales y, en particular, a las ejecuciones extrajudiciales y sumarias por ellas perpetradas;
- viii) Ejercer un control estricto sobre los abusos cometidos por los colonos, en particular sobre la utilización por éstos de armas de fuego, y revise la política de armar a los colonos; impida la comisión de actos de violencia por los colonos e intervenga cuando ocurran esos actos; y lleve a cabo investigaciones completas e imparciales de los actos de violencia perpetrados por los colonos y enjuicie a los responsables;
- ix) Aplique la ley equitativamente y garantice que la población árabe de los territorios ocupados goce de todas las salvaguardias jurídicas previstas en los instrumentos internacionales de derechos humanos y que se administre justicia cabalmente y con imparcialidad, imponiendo tanto a los israelíes como a los árabes penas acordes con la gravedad de los delitos cometidos;
- x) Permita regresar a todas las personas deportadas o expulsadas de los territorios ocupados y, cuando proceda, disponga la devolución de sus propiedades.

642. El Comité Especial considera que la aplicación de esas recomendaciones contribuiría enormemente al fortalecimiento del proceso de paz y permitiría a toda la población de los territorios ocupados y de la región vivir en condiciones de armonía, dignidad, paz y seguridad.

VII. APROBACIÓN DEL INFORME

643. El presente informe fue aprobado y firmado por el Comité Especial el 29 de agosto de 1997, de conformidad con el artículo 20 de su reglamento.

Notas

¹ Documentos A/8089; A/8389 y Corr.1 y 2; A/8389/Add.1 y Add.1/Corr.1 y 2; A/8828; A/9148 y Add.1; A/9817; A/10272; A/31/218; A/32/284; A/33/356; A/34/631; A/35/425; A/36/579; A/37/485; A/38/409; A/39/591; A/40/702; A/41/680; A/42/650; A/43/694; A/44/599; A/45/576; A/46/522; A/47/509; A/48/557; A/49/511; A/50/463 y A/51/99/Add.2.

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, anexos, tema 101 del programa, documento A/8237; ibíd., vigésimo sexto período de sesiones, anexos, tema 40 del programa, documento A/8630; ibíd., vigésimo séptimo período de sesiones, anexos, tema 42 del programa, documento A/8950; ibíd., vigésimo octavo período de sesiones, anexos, tema 45 del programa, documento A/9374; ibíd., vigésimo noveno período de sesiones, anexos, tema 40 del programa, documento A/9872; ibíd., trigésimo período de sesiones, anexos, tema 52 del programa, documento A/10461; ibíd., trigésimo primer período de sesiones, anexos, tema 55 del programa, documento A/31/399; ibíd., trigésimo segundo período de sesiones, anexos, tema 57 del programa, documento A/32/407; ibíd., trigésimo tercer período de sesiones, anexos, tema 55 del programa, documento A/33/439; ibíd., trigésimo cuarto período de sesiones, anexos, tema 51 del programa, documento A/34/691 y Add.1; ibíd., trigésimo quinto período de sesiones, anexos, tema 57 del programa, documento A/35/674; ibíd., trigésimo sexto período de sesiones, anexos, tema 64 del programa, documento A/36/632/Add.1; ibíd., trigésimo séptimo período de sesiones, anexos, tema 61 del programa, documento A/37/698; ibíd., trigésimo octavo período de sesiones, anexos, tema 69 del programa, documento A/38/718; ibíd., trigésimo noveno período de sesiones, anexos, tema 71 del programa, documento A/39/712; ibíd., cuadragésimo período de sesiones, anexos, tema 75 del programa, documento A/40/890; ibíd., cuadragésimo primer período de sesiones, anexos, tema 71 del programa, documento A/41/750; ibíd., cuadragésimo segundo período de sesiones, anexos, tema 75 del programa, documento A/42/811; ibíd., cuadragésimo tercer período de sesiones, anexos, tema 77 del programa, documento A/43/904; ibíd., cuadragésimo cuarto período de sesiones, anexos, tema 77 del programa, documento A/44/816; ibíd., cuadragésimo quinto período de sesiones, anexos, tema 75 del programa, documento A/45/823 y Corr.1; ibíd., cuadragésimo sexto período de sesiones, anexos, tema 73 del programa, documento A/46/639 e ibíd., cuadragésimo séptimo período de sesiones, anexos, tema 74 del programa, documento A/47/612.

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, anexos, tema 101 del programa, documento A/8089, anexo III.

⁴ Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 75, No. 973, pág. 287.

⁵ Ibíd., No. 972, pág. 135.

⁶ Ibíd., vol. 249, No. 3511, pág. 215.

⁷ Carnegie Endowment for International Peace, The Hague Conventions and Declarations of 1899 and 1907, Nueva York, Oxford University Press, 1915.

⁸ Resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General.

⁹ E/CN.4/1997/16.